Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 9 de abril de 2019 Número 1.740

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (5/2019), ordinaria celebrada el miércoles, 27 de marzo de 2019

Presidencia de D.a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higueras Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado, don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

	Página	11
	ORDEN DEL DÍA	
	1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES	
Punto 1	Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relaciona- Sesión (2/2019), ordinaria de 26 de febrero de 2019. Sesión (3/2019), extraordinaria de 26 febrero de 2019. Página	an:
	2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
Punto 2	Iniciativa n.º 2019/8000430 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Aho Madrid, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadan interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, en apoyo a las afectadas p endometriosis con motivo del Día Mundial de la Endometriosis (ENDOMARCH). Página	ιίa,
Punto 3	Iniciativa n.º 2019/8000431 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Aho Madrid, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadar interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo del Internacional para la Lucha contra el Maltrato Infantil, 25 de abril de 2019. Página	ιίa,
Punto 4	Iniciativa n.º 2019/8000432 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Aho Madrid, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadan interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo del Día Mundial Pueblo Gitano. Página	ιίa,
	3. ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Punto 5	Presentación de la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico. Página	
Punto 6	Comparecencia del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforma lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis o Reglamento Orgánico del Pleno. Página	

4. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

Punto 7	de Madrid a doña Mercedes Ruiz Garijo.	pai
	Página	23
Punto 8	Propuesta de la Alcaldía para aprobar la creación y regulación de la Escuela del Camp	NIE.
Pullo 6	Asociativo de Madrid. Página	24
	 Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Larrainzar Zaballa, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqüés y la Sra. Maestre Fernández. Votación y aprobación de la propuesta. 	27
	Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno	
<u>COMISIÓN</u>	N PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	
Punto 9	Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza regulado del servicio de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid.	
	 Página Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Higueras Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqüés y la Sra. Maestre Fernández. Votación y aprobación de la propuesta. 	27
<u>COMISIÓN</u>	N PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Punto 10	Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar los requisitos básic para el ejercicio del régimen de fiscalización e intervención previa limitada en el Ayuntamier de Madrid, sus Organismos Autónomos y Consorcios adscritos para su adaptación al Acuer del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 y a los ajustes de carácter técnico derivados las incidencias surgidas durante la implementación del sistema integral de control interno.	nto rdo
	 Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqüés y la Sra. Maestre Fernández. Votación y aprobación de la propuesta. 	
Punto 11	Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de febrero de 2017, para establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infanti del Ayuntamiento de Madrid.	el
	Página	36
Punto 12	Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veinti expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efecto de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construccion Instalaciones y Obras.	tos es,
	Página	37
Punto 13	Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar parcialmente expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtencio de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obre Página	ión

Punto 14	Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
	Página
COMISIÓN	I PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
Punto 15	Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales. Página
	 Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Castell Díaz, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqüés y la Sra. Maestre Fernández. Votación y aprobación de la propuesta.
COMISIÓN ABIERTO	I PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO
Punto 16	Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.870,95 euros, a favor de la entidad FERROVIAL SERVICIOS S. A., para el abono de la factura por la realización de obras de modificación de la instalación eléctrica en la Escuela Infantil Cielo Azul durante el mes de diciembre de 2017. Distrito de Vicálvaro.
	 Página
Punto 17	Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 447,70 euros, a favor de la entidad STG SEGURIDAD SERVICIO TÉCNICO GÓMEZ, para el abono de la factura por los servicios prestados por servicio de reparación de la caja fuerte del Centro Deportivo Municipal Valdebernardo durante el día 2 de enero de 2018. Distrito de Vicálvaro. Página
Punto 18	Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para
	aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 52.866,81 euros, a favor de la entidad SASEGUR S. L., para el abono de la factura por los servicios prestados por servicio de protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito de Vicálvaro durante el mes de octubre de 2018. Distrito de Vicálvaro.
	Página
Punto 19	Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 51.816,31 euros, a favor de la entidad SASEGUR S. L., para el abono de la factura por los servicios prestados por servicio de protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito de Vicálvaro durante el mes de noviembre de 2018. Distrito de Vicálvaro. Página
	– Votación y aprobación de la propuesta.
Punto 20	Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 192,54 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios del inmueble sito en la avenida de Badajoz, 60, para el abono de los gastos de consumo de agua en los locales número 2, derecho e izquierdo, correspondientes al periodo de 7 de marzo a 8 de noviembre de 2017. Distrito de Ciudad Lineal. Página
	– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 21	Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 232,95 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios del inmueble sito en la calle María Teresa Sáenz de Heredia, 50, local 50 bis, para el abono de la cuota correspondiente al cuarto trimestre del año 2017. Distrito de Ciudad Lineal. Página
Punto 22	 Votación y aprobación de la propuesta. Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.597,20 euros, a favor de
	D. José Luis de la Calle Muñoz, para el abono de la sonorización de los actos institucionales celebrados los días 9, 12, 22 y 26 de mayo; 9, 10 y 23 de octubre y 1, 5 y 12 de diciembre de 2017. Distrito de Ciudad Lineal. Página
	Votación y aprobación de la propuesta.
Punto 23	Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de bar Restaurante en la planta baja, e inferior a la baja del edificio sito en la calle Joaquín María López, 74, promovido por BURGER KING SPAIN, S. L. U., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 7 de noviembre de 2018. Distrito de Chamberí. Página
COMISIÓN	I PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
Punto 24	Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de regulación del uso de servicios terciarios en la clase de hospedaje. Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel y Usera. Página
Punto 25	Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02 "Paseo de la Dirección". Distrito de Tetuán.
	Página
Punto 26	Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 11.13 "Cocheras Buenavista", formalizada por Promociones y Construcciones, PYC, Pryconsa, S. A. Distrito de Carabanchel. Página
	 Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. González López y del Secretario. Votación y no aprobación de la propuesta.
Punto 27	Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, el Plan Especial de mejora de redes dotacionales en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 12.02 "Oeste de San Fermín". Distrito de Usera.
	Página

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. García Romero, El Presidente en funciones, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para ratificar con carácter definitivo, con desestimación de las alegaciones presentadas, el texto del Convenio urbanístico para la gestión del Suelo Urbanizable Sectorizado Pormenorizado 02.04 "Desarrollo del Este-Los Berrocales" entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro.

- Intervenciones del Presidente en funciones, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra.
 González Fernández, la Presidenta, la Sra. García Romero y del Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A. (EMT), del servicio público de aparcamiento mixto "Fuencarral", situado en el Barrio de Trafalgar, Distrito Chamberí.

- Intervención del Secretario.
- Se retira la precedente propuesta por la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid y por la Delegada del Área de Medio Ambiente y Movilidad.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A. (EMT), del servicio público de aparcamiento mixto "Olavide", situado en el Barrio de Trafalgar, Distrito Chamberí.

 Se retira la precedente propuesta por la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid y por la Delegada del Área de Medio Ambiente y Movilidad.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES

Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqüés, la Sra. Maestre Fernández y del Secretario.

Votación y no aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 33.- Proposición n.º 2019/8000415, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se aprueben las declaraciones que contiene la iniciativa en relación con la Memoria Histórica y su Comisionado, que se amplíe el acuerdo alcanzado en la sesión del Pleno de 29 de junio de 2016 y, en consecuencia, se acuerde la retirada de las distinciones de carácter honorífico que se indican.

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Corral Corral, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqüés y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Diario de Se	iones dei Pierio dei Ayuntamiento de Madrid 9 de abril de 2019 num. 1.740
Punto 34	Proposición n.º 2019/8000417, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se interpele al gobierno de España a reconsiderar la denegación a la solicitud de despacho de los buques Aita Mari y Open Arms para realizar labores de vigilancia y recogida de náufragos en el Mediterráneo y que se adopten las demás medidas que, sobre esta materia, contiene la iniciativa. Página
Punto 35	Proposición n.º 2019/8000424, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se paralicen todos los procesos de selección convocados en SAMUR-Protección Civil, en los que no se contemple la fase de concurso, por los motivos expresados en la iniciativa. Página
Punto 36	Proposición n.º 2019/8000425, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Adjunta Primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a que proceda a la paralización inmediata de las obras en marcha en la calle Eduardo Barreiros número 104, del distrito de Villaverde, con carácter temporal, en tanto no se aclaren todas las circunstancias relacionadas con este proyecto, y a que se lleven a cabo, en su caso, las demás actuaciones que, sobre este asunto, contiene la iniciativa. Página
Punto 37	Proposición n.º 2019/8000429, presentada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y a la Gerencia de la Ciudad a paralizar los procesos selectivos referidos en los Decretos del Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias de fecha 12 de marzo de 2019; y al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, así como a la Gerencia de la Ciudad a revocar la Resolución de 11 de marzo de 2019 de la Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el procedimiento de Libre Designación (LD-AEM 4/2019).
Punto 38	Proposición n.º 2019/8000434, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno acuerde la publicación, en el plazo de un mes, de la documentación relativa a la contabilidad específica de los grupos políticos relativa a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 (hasta marzo), con el nivel de detalle y desglose especificado en el apartado cuarto del acuerdo del Pleno de 26 de junio de 2013 y, en lo sucesivo, con la periodicidad y en los términos que se indican en la iniciativa. Página
	5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL
	<u>Comparecencias</u>
Punto 39	Comparecencia n.º 2019/8000407 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis

Martínez-Almeida Navasqüés, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de

Sánchez y la Sra. Causapié Lopesino.

Punto 40	Comparecencia n.º 2019/8000409 de la Alcaldesa, a petición propia, "con el objetivo de dar cuenta de la acción de gobierno durante los últimos 30 días".
	Página
Punto 41	Comparecencia n.º 2019/8000408 del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, "para que informe detalladamente sobre la situación actual del desarrollo y la gestión de la plataforma Decide Madrid". Página
	<u>Preguntas</u>
Punto 42	Pregunta n.º 2019/8000412, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Alcaldesa, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2019/8000416), interesando conocer en relación con "la campaña publicitaria de la organización 'Hazte Oír' que tuvo lugar en las calles de Madrid mediante un autobús, qué medidas está tomando el gobierno municipal para contrarrestar estos mensajes en nuestra ciudad". Página
	Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino y del Secretario.
Punto 43	Pregunta n.º 2019/8000421, formulada por el concejal don Pedro María Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer "qué valoración hace de la oposición del Grupo Municipal de Ahora Madrid en la Junta Municipal de Chamberí a la instalación de un monumento dedicado a los 'Últimos de Filipinas' en conmemoración del 120 aniversario de la gesta de Baler, con el argumento de que se trata de 'un ejército colonial'". Página
Punto 44	Pregunta n.º 2019/8000426, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer si "estando a punto de concluir su mandato, cree que ha cumplido con los compromisos que asumió con los ciudadanos hace 4 años, mereciendo de nuevo su confianza". Página
Punto 45	Pregunta n.º 2019/8000413, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer por qué la Comunidad de Madrid ha dictado órdenes "disponiendo la pérdida del Derecho al cobro y la obligación de reintegro parcial de las ayudas de Formación Profesional para el Empleo concedidas a la Agencia para el Empleo, en relación a algunas acciones formativas para Jóvenes inscritos al Fichero Nacional de Garantía Juvenil, conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad, del sistema de Formación Profesional para el Empleo". Página
Punto 46	Pregunta n.º 2019/8000414, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cuáles son las razones del retraso en la modificación de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores". Página
Punto 47	Pregunta n.º 2019/8000418, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa- Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cómo justifica que se prorrogue el contrato de gestión de las Escuelas de Música y Danza Municipales para trece de los centros existentes". Página

Punto 48	Pregunta n.º 2019/8000419, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer la opinión de la Alcaldesa, en su condición de Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, "sobre la evolución
	del número de asistentes en los grandes centros culturales de la ciudad". Página
	- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Maestre Fernández.
Punto 49	Pregunta n.º 2019/8000420, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Presidenta de la Empresa Municipal de Transportes, interesando conocer "qué pérdidas económicas ha registrado Bicimad en 2018". Página
Punto 50	Pregunta n.º 2019/8000422, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué medidas ha puesto en marcha, en el Distrito de Puente de Vallecas, ante la alarmante situación de inseguridad que viven los vecinos del mismo y que ha llevado a la movilización de distintos colectivos y asociaciones solicitando la urgente intervención del Ayuntamiento de Madrid para dar respuesta a este grave problema". Página
Punto 51	Pregunta n.º 2019/8000427, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer la valoración de la Alcaldesa "sobre el estado de la limpieza en estos últimos cuatro años".
	Página
Punto 52	Pregunta n.º 2019/8000428, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "cuáles son las razones por las que no se van a iniciar, en este periodo de gobierno, ninguna de las obras de mejora correspondientes a la intervención en las 11 Plazas de los Distritos periféricos de la ciudad, incumpliendo el compromiso del Delegado de Desarrollo Urbano Sostenible que, el 23 de junio de 2017 en la presentación pública del concurso internacional estableció que, todas las obras finalizarían antes de las elecciones municipales". Página
Punto 53	Pregunta n.º 2019/8000433, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer si "piensa respetar el acuerdo
	del Pleno del Distrito de Centro, en su sesión de 21 de febrero de 2019, en el que se aprobó 'suspender de manera inmediata la adjudicación del proyecto' de remodelación de la Plaza de Pedro Zerolo para que sea 'el próximo Gobierno municipal quién, contando con los vecinos, decida la manera más adecuada de actuar'".
	Página
	<u>Información del Equipo de Gobierno</u>
Punto 54	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de febrero de 2019, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Página
Punto 55	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de febrero de 2019, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. Página
Punto 56	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de febrero de 2019, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.
	Página

Punto 57	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de febrero de 2019, por el que se aprueba la Liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Madrid, de sus Organismos Autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.
	Página
Punto 58	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de febrero de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para los locales ubicados en las plantas baja y sótano -1 del edificio sito en la calle de Orense número 24, promovido por 70 Sevilla, S. L. Distrito de Tetuán. Página
Punto 59	Dar cuenta del informe de la Intervención General relativo al artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Resolución de 10 de julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas y documentación adicional; y del Informe de la Intervención General relativo al artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. Página
Punto 60	Dar cuenta de la información relativa a la ejecución de las Inversiones Financieramente Sostenibles correspondientes al ejercicio 2018. Página
Punto 61	Dar cuenta del Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2019, aprobado por Resolución de 29 de enero de 2019 de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid. Página
Punto 62	Dar cuenta del informe definitivo y alegaciones del control financiero realizado por la Intervención General sobre la gestión de la Sociedad Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A. en el año 2016, con especial referencia a los aspectos relacionados con la gestión de personal y con el destino dado a las subvenciones procedentes del Ayuntamiento de Madrid. Página
Punto 63	Moción n.º 2019/8000446, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Equipo de Gobierno "retire inmediatamente la falsa placa municipal colocada en Lavapiés por el sindicato de manteros que conmemora el fallecimiento -que lo fue por causas naturales- del ciudadano senegalés Mame Mbaye", por los motivos que se indican en la iniciativa. Página
	Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta minutos. Página

(Se abre la sesión a las nueve horas y veintinueve minutos).

La Presidenta: Bien. Abrimos ya la sesión ordinaria del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (2/2019), ordinaria de 26 de febrero de 2019.

-Sesión (3/2019), extraordinaria de 26 febrero de 2019.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Se declaran aprobadas las actas.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Iniciativa n.º 2019/8000430 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, en apoyo a las afectadas por endometriosis con motivo del Día Mundial de la Endometriosis (ENDOMARCH).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Los cuatro grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Madrid formulan al Pleno la presente Declaración Institucional con motivo de la celebración del Día Mundial de la Endometriosis (ENDOMARCH), el próximo 30 de marzo, con la que se pretende dar visibilidad a esta enfermedad muy común pero muy invisibilizada por la medicina, la ciencia y la sociedad, que afecta al menos a un 10-20 % de las mujeres, aumentando esta cifra al 40-50 de las mujeres con problemas de fertilidad y de la que no se conocen las causas aunque las hipótesis medioambiental y genética despuntan en los últimos años como las más plausibles.

Instar a todas las Administraciones públicas, en especial a la Comunidad de Madrid y al Estado español, a impulsar todas las políticas públicas necesarias para la mejora en la detección y tratamiento de la endometriosis.

Segundo. El gobierno municipal se compromete a que se hagan las campañas de información, educación menstrual y sexual necesarias entre la población general, y especialmente entre las niñas y jóvenes de nuestro municipio, que permitan desmontar los mitos que dificultan la detección temprana de esta enfermedad. Lanzar el mensaje basado en la evidencia científica de que ni en la menstruación ni en el coito vaginal ha de estar presente el dolor en mujeres sanas.

Tercero. Que las instituciones locales en la medida de sus posibilidades...

(Rumores).

Por favor, silencio.

Que las instituciones locales, en la medida de sus posibilidades y con la coordinación y colaboración de las instituciones regionales y con EndoMadrid, faciliten la formación y ampliación de conocimientos sobre endometriosis y los cuidados necesarios para las afectadas entre el personal sanitario de los centros de salud y hospitales públicos.

Cuarto. Instar al Ministerio de Sanidad y a la Comunidad de Madrid a que se realicen estudios epidemiológicos para conocer el alcance exacto de la enfermedad.

Quinto. Instar al Ministerio de Sanidad y a la Comunidad de Madrid a que se analice el impacto de esta enfermedad y se establezcan las necesarias medidas de protección socio-laboral y medioambiental frente a los determinantes sociales y medioambientales de la enfermedad.

Sexto. Que desde las instituciones se preste el debido apoyo a las asociaciones de afectadas por endometriosis y adenomiosis como EndoMadrid, que solo en la Comunidad de Madrid representan los intereses de más de trescientas mil mujeres.

Señor secretario, ¿para votación?

El Secretario General: Entiendo que el punto está en disposición de ser sometido a votación, sí.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor. La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues ha resultado aprobada por mayoría esta declaración institucional.

El Secretario General: Por unanimidad.

¿Seguimos?

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación..., sí, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Iniciativa n.º 2019/8000431 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo del Día Internacional para la Lucha contra el Maltrato Infantil, 25 de abril de 2019.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Antes de comenzar la lectura de esta declaración, quiero dar las gracias a las organizaciones en defensa de la infancia que nos acompañan. Muchas gracias por estar con nosotros Unicef, Infocam, Save the Children y la Plataforma de la Infancia.

Paso a leer la parte expositiva de la declaración:

Con motivo del Día Internacional para la Lucha Contra el Maltrato Infantil, que se celebra el próximo 25 de abril, los cuatro grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Madrid en este año en que se conmemora el 30 aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, adoptada el 20 de noviembre de 1989 por Naciones Unidas, formulan al Pleno la presente declaración institucional:

«Como Administración más cercana a la ciudadanía nos comprometemos a apoyar a las familias para que puedan ejercer sus responsabilidades de atención a niñas, niños y adolescentes mediante programas de parentalidad positiva, servicios de ayuda familiar, educación social, etcétera».

(Rumores).

Rogaría que guardaran silencio por respeto a la declaración institucional.

Gracias.

«Reforzar los servicios de atención social dedicados a la infancia y adolescencia tanto de atención primaria como especializada, así como los servicios de promoción de la salud materno-infantil, e infantil y adolescente.

Colaborar con los servicios educativos y sanitarios y con los servicios de protección de la Comunidad de Madrid para establecer una estrategia local de lucha contra el maltrato infantil.

Sensibilizar al conjunto de la población madrileña para prevenir cualquier forma de violencia practicada contra las niñas, niños y adolescentes, y comunicar cualquier situación de desprotección, riesgo o violencia sobre un menor ante la autoridad competente.

Prestar atención a las víctimas de dicha violencia en los diferentes servicios municipales, atendiendo siempre al principio rector del interés superior del menor.

Apoyar a la iniciativa social que trabaja con y para la infancia y la adolescencia en la ciudad de Madrid».

Con esta declaración hacemos un llamamiento al conjunto de las madrileñas y madrileños para que colaboren de forma activa en su ámbito concreto, familiar, profesional o vecinal, para erradicar cualquiera de las conductas violentas en contra de niñas, niños y adolescentes.

Entendemos que es compromiso de todas y todos hacer que la coexistencia en nuestro municipio se asiente en la convivencia pacífica y el respeto a las diferencias, conformando de esta forma una sociedad que respete los derechos de las personas menores de edad.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que este punto también puede ser sometido a votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor. **La Presidenta:** Bien, ha resultado aprobada por unanimidad.

El Secretario General: Por unanimidad.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Iniciativa n.º 2019/8000432 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo del Día Mundial del Pueblo Gitano.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a ello.

«El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con motivo de la celebración el día 8 de abril del Día Mundial del Pueblo Gitano, en conmemoración del I Congreso Mundial Romaní Gitano, celebrado en Londres el 8 de abril de 1971, quiere expresar a través de esta declaración institucional el compromiso con la integración y el respeto a la identidad cultural del pueblo gitano; la voluntad de incrementar el esfuerzo para garantizar el derecho constitucional y la igualdad plena; la necesidad de seguir avanzando en la implementación de políticas a favor del pueblo gitano; el compromiso de combatir la desigualdad educativa como un asunto urgente y determinante de la inclusión e igualdad de oportunidades de las y los jóvenes gitanos; la voluntad de continuar e implementar las medidas de apoyo específicas a las mujeres gitanas que padecen una doble discriminación».

Como reconocimiento al pueblo gitano y con el fin de visibilizar su realidad, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerda iluminar el día 8 de abril la fuente de la Cibeles y el Palacio de Correos con los colores de la bandera gitana, así como animar a las juntas de distrito a que ondeen en alguno de sus balcones y ventanas dicha bandera.

¿Señor secretario?

El Secretario General: Entiendo que también el punto puede ser sometido a la consideración del Pleno de la Corporación.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 5.- Presentación de la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.

(Los puntos 5 y 6 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces de este Pleno, por su directa relación se sustanciarán conjuntamente.

La Presidenta: Sí, puede entrar el señor Carlos Granados Pérez.

El Secretario General: Que los servicios de la Cámara adviertan al director de la oficina que es invitado a entrar.

(El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, señor Granados Pérez entra en el Salón de Sesiones).

La Presidenta: Pues tiene la palabra, en primer lugar, don Carlos Granados Pérez como director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción por un tiempo máximo de quince minutos.

Cuando usted quiera, señor Granados.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Señora alcaldesa, señora interventora general, señor secretario general del Pleno, señoras concejales, señores concejales:

Es un honor volver a informar al Pleno sobre la actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, y por coincidencia temporal la presente comparecencia también me permite cumplir con el deber de elevar al Pleno del Ayuntamiento la *Memoria anual del año 2018*, que corresponde a un periodo singular, y al mismo tiempo estimulante por el reto que supone partir de cero para iniciar el despliegue de tan importante función.

Inicio esta comparecencia con la grata noticia, que ha sido recogida en medios de comunicación, de que el Ayuntamiento de Madrid junto a la comunidad valenciana son las únicas Administraciones que menciona la Comisión Europea como ejemplos en la lucha contra la corrupción. Efectivamente, la Comisión Europea, en un informe de 27 de febrero llamado Semestre Europeo 2019, en el apartado relativo a gobernanza y calidad institucional de los Estados miembros, reconoce como ejemplo que el Ayuntamiento de Madrid ha creado una oficina contra la corrupción, señalando, por el contrario, que a nivel nacional no existe todavía una debida estrategia en esa lucha.

En relación a la *Memoria anual 2018* de la actividad de la oficina, si comparamos lo que se recoge en esa memoria con su situación actual, puede observarse que en su desarrollo se ha producido una positiva evolución, por lo que estamos muy agradecidos a las áreas del Ayuntamiento, especialmente de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto por la ayuda que nos han brindado.

Desde primeros de este mes, la oficina municipal dispone de una página web en la que se explica su nacimiento, su ámbito de actuación, sus funciones y las distintas formas en las que se puede denunciar, incluyendo un formulario que lo facilita.

El 4 de marzo se envió a toda la plantilla del Ayuntamiento, sus organismos autónomos y sociedades mercantiles, un correo de presentación de la oficina en el que se informaba de la existencia de la página web, se explicaba cómo podían colaborar con la oficina y que es posible presentar denuncias anónimas.

Se señala así mismo que las actuaciones que realice la oficina tendrán carácter confidencial, y esa confidencialidad es imprescindible para facilitar la colaboración del personal que trabaje en el Ayuntamiento, quienes deben sentirse protegidos por la información que puedan aportar sobre posibles malas Ciertamente está relacionada confidencialidad con la posibilidad de que las denuncias que se presenten puedan ser anónimas, como viene previsto en el reglamento orgánico de la oficina. El que el artículo 62.2 de la Ley 39/15 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas disponga que las denuncias deberán expresar la identidad de la persona o personas que las presenten, ha suscitado la cuestión de si las denuncias anónimas están o no permitidas. Una lectura correcta de ese precepto sustenta la permisión de la denuncia anónima. La Fiscalía Especial Contra el Fraude y la Corrupción, en un informe incorporado a la Memoria de la Fiscalía General del año 2018, además de señalar la necesidad de reformas legislativas que establezcan una protección eficaz de los denunciantes, hace mención de la denuncia anónima, cuyo valor como notitia criminis ha sido reconocido por la Fiscalía General del Estado en la instrucción 3/93 y por la jurisprudencia, que exige un juicio ponderado o de ponderación reforzada en la que su destinatario valore su verosimilitud y credibilidad.

La sentencia número 252/2018 de 3 de abril, dictada por la Sección 2 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se pronuncia a favor de la permisión de la denuncia anónima en la medida en que no tiene otro efecto que el de poner en conocimiento de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción unos determinados hechos que el denunciante anónimo considere irregulares, sin que de la sola recepción de la denuncia se derive la adopción de acuerdo alguno de inicio de procedimiento, por lo que concluye que el artículo 26.2 del reglamento orgánico de la oficina municipal, en el que se dispone que las denuncias puedan ser anónimas, no vulnera el artículo 62.2 de la Ley de Procedimiento Común. Esta interpretación se sustenta en convenios internacionales suscritos por España, y es la que ha prevalecido en todas las instituciones y organismos que luchan contra el fraude y la corrupción.

Una directiva de la Unión Europea de 2015 insta a los Estados miembros a habilitar mecanismos legales necesarios para permitir denuncias anónimas.

La Convención de la Naciones Unidas contra Corrupción, de 31 de octubre de 2003, establece que debe facilitarse que el público acceda a los órganos de lucha contra la corrupción para denunciar incluso de manera anónima.

La Comisión Nacional del Mercado de la Competencia en su buzón de colaboración expresa que es posible denunciar sin identificarse.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) recomienda la denuncia anónima en actuaciones sobre integridad pública.

La agencia antifraude de la comunidad valenciana permite las denuncias de forma identificada o anónima.

Y la Agencia Española de Protección de Datos permite denuncias anónimas en las que se garantiza la confidencialidad del denunciante.

En definitiva, se debe facilitar el anonimato para una mayor eficacia en la lucha contra la corrupción y las malas prácticas en la Administración.

En relación a las funciones de investigación que pueda desarrollar la oficina, en la Memoria de 2018 que hoy se eleva al Pleno se informa de que durante ese año 2018 se han registrado 17 denuncias o escritos solicitando actuaciones de la oficina, incoándose los correspondientes expedientes. De ellos, 14 tienen remitente identificado, 1 es anónimo y 2 proceden de áreas de gobierno y grupos políticos. Se han archivado por falta de competencia 2 expedientes, 8 se han archivado por falta de fundamento o verosimilitud y en 7 expedientes se han practicado actuaciones de investigación, y tras emitirse informes motivados se remitieron al organismo que era competente para la adopción de las medidas que resultaran oportunas. En el año 2019 ya se han registrado 33 denuncias, y en ese incremento es evidente que ha influido la información existente en la página web y el correo enviado a todo el personal.

En relación a las funciones de prevención, debo insistir en que son esenciales para el fortalecimiento de la ética en la actuación pública. Como se destaca en la memoria, han sido de gran utilidad las reuniones mantenidas con la Intervención General, especialmente para un mejor conocimiento del Real Decreto de 28 de abril del 17, por el que se regula el régimen jurídico de

control interno, que entró en vigor el 1 de julio del 2018. La máxima transparencia en la toma de decisiones y la mayor implementación de la administración electrónica como herramienta esencial de esa transparencia son factores que facilitan la lucha contra la corrupción y las malas prácticas.

El Ayuntamiento de Madrid viene haciendo un serio esfuerzo en potenciar la máxima transparencia, y de todo ello he sido testigo al participar como vocal en las sesiones de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia, celebradas el 19 de junio y 19 de diciembre del año 2018. Ese mayor conocimiento de las actividades municipales fruto de los encuentros informativos realizados, aconsejaba que la oficina colaborase en programas de formación, con eficaz intervención de la escuela de formación, en relación a aquellas actuaciones que requieren mayor atención, y entre ellas se señaló el seguimiento y control en la ejecución de los contratos. Y ese fue el tema examinado por expertos muy cualificados, tanto desde el punto de vista teórico como práctico en un seminario celebrado el 21 de noviembre de 2018.

En relación a la Agencia Tributaria, es obligado expresar el agradecimiento de la dirección de la oficina a la amable invitación para participar en una sesión de trabajo sobre lucha contra el fraude, celebrada el 29 de noviembre de 2018, en la que se debatieron propuestas de gran interés que han tenido su reflejo en la resolución sobre criterios generales del Plan del Control Tributario 2019, en el que se recogen las recomendaciones aportadas por la Dirección de la Oficina sobre el Fraude Fiscal.

Dentro de las actuaciones de prevención, el artículo 25 del reglamento orgánico de la oficina dispone que deberá impulsar la elaboración de códigos éticos y de buenas prácticas como instrumentos que permitan incrementar los niveles de transparencia en la gestión pública, potenciar el comportamiento ético de los empleados públicos y mejorar las relaciones de confianza entre el Ayuntamiento de Madrid y los ciudadanos.

El Código de buenas prácticas administrativas del Ayuntamiento de Madrid fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno el 4 de diciembre de 2008. Desde esa fecha se han promulgado leyes de gran transcendencia como la ley de transparencia, que exigen una puesta al día de dicho código. Con esa finalidad, la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción ha iniciado un cambio de impresiones con la Inspección General de Servicios y con la Dirección de la Escuela de Formación con el fin de trabajar en propuestas que permitan adaptar el código a las nuevas situaciones normativas.

El artículo 38.2 del Reglamento Orgánico de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción dispone que la memoria anual de la actividad recogerá las observaciones y propuestas que se consideren necesarias para mejorar la transparencia en la gestión municipal, y garantizar la integridad y rectitud del personal al servicio de la Administración. Y así se ha hecho, formulándose observaciones y propuestas de las que algunas de ellas ya fueron expuestas en la comparecencia ante el Pleno de 26 de septiembre del 2018, como sucede con las que están relacionadas con

potenciar la figura del responsable del contrato, los titulares reales de las sociedades, las cláusulas administrativas particulares, las ofertas anormalmente bajas, la excesiva duración no justificada de contratos integrales y la necesidad de un mayor rigor en la aplicación de las prohibiciones de contratar.

Y se ha introducido una propuesta relacionada con las sociedades mercantiles municipales y los programas de cumplimiento o *compliance program*.

Es cierto que el artículo 103 de la Constitución proclama que la Administración pública sirve con objetividad a los intereses generales y actúa con sometimiento pleno a la ley y al derecho, pero ello no excluye la posibilidad de que funcionarios de esa Administración realicen conductas que infrinjan la ley e incluso que sean constitutivas de delito.

Los programas de cumplimiento normativo, compliance, se están introduciendo en las empresas como instrumentos idóneos para el buen gobierno, ética en las decisiones y prevención de la responsabilidad penal de las empresas, sus directivos y empleados.

Estos programas se han intensificado con la incorporación al Código Penal de la responsabilidad penal de las personas jurídicas; y sobre todo, con la repercusión que la existencia de esos programas de compliance puedan tener como causa de exención y atenuación de la responsabilidad penal de las empresas, ha surgido la cuestión de si estos programas de cumplimiento deben introducirse en la Administración pública.

Es oportuno recordar que en la responsabilidad penal de las personas jurídicas está excluida las Administraciones públicas territoriales. Así dispone el apartado primero del artículo 31 quinquies del Código Penal introducido por la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo, que «Las disposiciones relativas a la responsabilidad penal de las personas jurídicas no serán aplicables al Estado y a las Administraciones públicas territoriales».

Cuestión distinta sucede con las sociedades mercantiles públicas, a las que se refiere el apartado segundo de ese mismo artículo, disponiendo: «En el caso de las sociedades mercantiles públicas que ejecuten políticas públicas o que presten servicio de interés económico general, solamente les podrán ser impuestas las penas previstas en las letras a) y g) del apartado séptimo del artículo 33». Se está refiriendo a las penas de multa y a las penas de intervención judicial.

Ello quiere decir que esas sociedades mercantiles públicas podrán ser responsables penalmente en los supuestos previstos en el artículo 31 bis y en relación a los delitos tasados que pueden cometer las personas jurídicas, como también podrán beneficiarse de la exención de responsabilidad penal previsto en el artículo 31 bis si antes de la comisión del delito han adoptado modelos de organización y gestión que incluyan las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión, así como beneficiarse de una atenuación igualmente en los casos previstos.

Se señala como una de las condiciones que la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención implantado haya sido confiado a un órgano de la persona jurídica con poderes autónomos de iniciativa y de control.

Lo que se acaba de dejar expuesto nos plantea la conveniencia de que se estudie la viabilidad de establecer programas de cumplimiento, o *compliance program*, en las sociedades mercantiles municipales, y se pueda crear un órgano dentro de la sociedad mercantil, *compliance officer*, con poderes autónomos de iniciativa y de control, suficiente para la correcta implementación de estos programas.

Es de reiterar que la credibilidad de las instituciones y de la propia fortaleza e integridad de una Administración municipal viene condicionada por la máxima eficacia en la lucha contra la corrupción. Todo esfuerzo que se haga para fortalecer las buenas prácticas redundará en beneficio de la ciudadanía en general y especialmente en quienes son más vulnerables y están socialmente más necesitados.

Las oficinas municipales contra el fraude y la corrupción constituyen instrumentos especialmente indicados para alcanzar tan importantes objetivos, en colaboración con los demás órganos de control e inspección.

Termino una vez más expresando mi agradecimiento a todas y todos por la colaboración con la oficina y por la amable atención que me han prestado.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Granados.

Vamos a comenzar ahora el debate. Tiene la palabra en primer lugar la señora Saavedra, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos, por diez minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Granados, por su exposición.

Muchas gracias por comparecer ante este Pleno y explicarnos la memoria de su oficina antifraude en este primer año de vida. Le agradecemos también mucho las consideraciones y las recomendaciones que realiza al final de su memoria antifraude, que son unas consideraciones de un gran valor jurídico, pero si bien le gueremos decir, con todos los respetos, que consideramos que su memoria de la oficina antifraude se queda un poco escasa; porque en el ámbito de la función de inspección, cuando relata las acciones que se han llevado en el ámbito de la función de inspección no baja a tierra, no viene a reflejar la realidad, las consideraciones prácticas, únicamente señala que se han producido diecisiete denuncias y que una de ellas ha sido anónima, que dos proceden de grupos políticos o áreas de gobierno y que el resto pues proceden de remitentes identificados, pero no señala usted si se trata de empleados públicos o bien de ciudadanos.

Asimismo, pues señala *a grosso modo* las áreas a las que se refieren estas denuncias, pero echamos de menos un contenido o un sustrato más práctico, es

decir, que si las denuncias se refieren a las subvenciones; si hay problemas con la concesión de determinados tipos de subvenciones; si hay problemas respecto a la justificación de las subvenciones; si hay problema respecto a los contratos públicos; si hay problema respecto a la propuesta de la Mesa de Contratación; si hay propuestas respecto a posibles conflictos de interés, como es la denuncia que ha formulado Ciudadanos en relación a Madrid Destino; si se trata de problemas en relación a la tramitación de licencias urbanísticas.

Y así gueremos señalar como modelo, como modelo a seguir en la siguiente memoria de la oficina antifraude, pues la memoria de 2017 de la oficina antifraude de Cataluña. Sabemos que se refiere a la totalidad de Cataluña pero es mucho más práctica y viene a señalar los aspectos concretos que plantean problemas en relación a irregularidades en la Administración pública o bien en relación a presuntos casos de fraude, y viene a ser mucho más explícita. Por eso le sugerimos que en la siguiente memoria sea mucho más preciso porque sería mucho más interesante de cara a todos los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y de cara a todos los grupos políticos, y en especial a Ciudadanos que está muy preocupado por que la política en el Ayuntamiento de Madrid se realice de la forma, y las acciones de gobierno del Ayuntamiento de Madrid se realicen de la manera más honesta posible y se realicen de forma más regular posible, en el sentido de que se ajuste al procedimiento legalmente establecido.

Ya sabemos, señor Granados, que usted tuvo suspendida una de las funciones principales de la oficina antifraude que era la facultad de inspección, pero hemos echado de menos que usted ha inspeccionado de oficio determinadas actuaciones que están teniendo lugar en el Ayuntamiento de Madrid. Y por eso le queremos sugerir una serie de puntos para su próxima memoria de la oficina antifraude, y así le vamos a hacer referencia en total a nueve puntos.

El primer punto que usted debería inspeccionar, o al menos humildemente se lo recomendamos desde Ciudadanos, es el tema de la contratación pública, porque nos hemos encontrado con contratos menores y mayores adjudicados a cooperativas que tienen vínculos con este Equipo de Gobierno: la Cooperativa Tangente, que ha obtenido del Ayuntamiento de Madrid 2,5 millones de euros en todo este tiempo. No decimos que sea una conducta fraudulenta, esto le corresponde decirlo a la oficina antifraude y a la Cámara de Cuentas, que para eso hemos hecho la denuncia desde Ciudadanos.

También queremos, señor Granados, que investigue el tema del uso del procedimiento negociado, esto es, un procedimiento que adjudica directamente por parte de la empresa la alcaldesa, Madrid Destino, porque en la memoria de contratos señala que Madrid Destino utiliza este procedimiento en un porcentaje que representa el 53 %, mientras que en el Ayuntamiento de Madrid este procedimiento se utiliza un 2,3 %, porque es un procedimiento que no permite la libre concurrencia, es un procedimiento que no permite competir en igualdad de oportunidades.

Tercera cuestión a tratar: las subvenciones. Señor Granados, no sabe lo que ha pasado en materia de subvenciones en el Ayuntamiento de Madrid. Las subvenciones directas y las subvenciones nominativas han subido de una forma, la verdad que escalofriante en el Ayuntamiento de Madrid: se ha pasado de otorgar en subvenciones directas y subvenciones nominativas el importe de 17 millones de euros en 2015 a 41 millones de euros en 2019; ha aumentado la concesión de subvenciones directas y subvenciones nominativas, esto es, a empresas, entidades, organismos previamente seleccionados ha aumentado ni más ni menos que en un 141 %, evitando que otras empresas, otras entidades, otras ONGs puedan presentar sus propios proyectos y puedan competir en igualdad de oportunidades. Y además estas subvenciones todavía tienen algo más: que se han otorgado en contra de los informes de Asesoría Jurídica y, bueno, pues le recomiendo que se lea informes de la Asesoría Jurídica que se han emitido en diciembre de 2017, que señala que no concurren los requisitos para que estas subvenciones se otorguen directamente, esto es, que se otorquen a dedo.

Tercer punto que le recomendamos, pues que analice la dejación de funciones o la omisión de funciones por parte de este Equipo de Gobierno, y el ejemplo: La Ingobernable, 3.000 m² ocupados en pleno paseo del Prado. Encima tiene una brigada, como ha denunciado mi compañero Miguel Ángel Redondo, que es la brigada itinerante, que se dedica a prestar servicios de primeros auxilios sin tener los títulos ni la formación específica, y este edificio es un edificio que pertenece a todos los madrileños. ¿Qué ocurre con La Ingobernable? Pues que esta Junta de Gobierno, que está formada por la alcaldesa y por los concejales de gobierno, no cumplen un mero trámite, que es solicitar al juez la entrada en domicilio, porque, señor Granados, usted lo sabrá, los okupas no se van voluntariamente.

Cuarto supuesto: urbanismo. En urbanismo la verdad es que el señor Calvo se ha lucido. Es una materia muy difícil, se lo reconozco, muy complicada, señor Calvo, pero usted, la verdad, es que se ha creído un superhéroe, porque se ha creído que sin procedimiento alguno y sin competencia alguna usted puede modificar todo el modelo de ordenación de la ciudad de Madrid, y los tribunales de justicia, y el Tribunal Superior de Justicia le ha tenido que decir en tres ocasiones que no se puede actuar sin sujetarse al procedimiento establecido, sin seguir el procedimiento establecido, como es el caso de la famosa sentencia de los patios de manzana del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, como es el caso de la famosa sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 18 de enero de 2019, que viene a señalar que su plan de ordenación de la estrategia del sudeste viene a invadir competencias estatales y autonómicas..., sí, sí, estatales y autonómicas.

También nos gustaría, señor Granados, que investigara una cuestión que la verdad es que nos preocupa bastante a nuestro grupo, que es en el ámbito tributario las reclamaciones de la plusvalía, las famosas reclamaciones de aquellas personas que han vendido su vivienda a un precio menor del que pagaron y reclamaciones que se encuentran literalmente en un cajón, y así lo ha puesto de relieve la *Memoria del*

Tribunal Económico Administrativo de 2018, que señala que hay un mayor número de reclamaciones presentadas de las que no se sabe absolutamente nada y que no se ha cumplido con el trámite de remitirlas al Tribunal Económico Administrativo.

Para ir a los tribunales y para reclamar este dinero de estas personas que injustamente han tenido que pagar un impuesto y que encima han sufrido importantes perjuicios económicos por vender su vivienda por debajo del precio que la compraron, por estas personas ustedes deberían actuar y cumplir las funciones que tienen establecidas y remitir en el plazo de un mes, como establece el reglamento del Tribunal Económico Administrativo, tanto la reclamación como el expediente administrativo. Es intolerable que este gobierno que se dice el gobierno del pueblo, mantenga estas reclamaciones debajo de la mesa causando importantes periuicios económicos a todos los ciudadanos. Desde luego, ustedes el gobierno del pueblo de Madrid no lo son, serán el gobierno de otro pueblo o del mundo, pero de Madrid no, y esto se demuestra en las reclamaciones de las plusvalías y su falta de sensibilidad respecto a los ciudadanos madrileños que han pagado un impuesto declarado inconstitucional por parte del Tribunal Constitucional.

Asimismo, también en materia de personal queremos señalar también una famosa sentencia, que es de 13 de noviembre del año 2018, que viene a señalar que hay un indicio de desviación de poder en el cese de la interventora. La interventora general del Ayuntamiento de Madrid, la señora Beatriz Vigo, teóricamente fue cesada de manera fulminante por el Equipo de Gobierno por cumplir de la manera más profesional posible sus funciones, y esto lo viene a decir esta sentencia, esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia..., sí, sí, una desviación de poder, que es algo gravísimo en un Ayuntamiento. ¿Qué es la desviación de poder? Pues jurídicamente es el ejercicio de potestades administrativas para fines distintos de los previstos en el ordenamiento jurídico. ¿Qué significa esto? Pues el ejercicio de potestades administrativas para hacer lo que les dé la gana, para si cualquier persona murmura y cualquier funcionario o empleado público murmura y cumple sus funciones, el gobierno de Manuela Carmena le puede destituir.

Y además el gobierno de Manuela Carmena insiste en su error y ha planteado un recurso de casación, un recurso de casación frente a un cese de una persona injustamente tratada que solo intentó cumplir su función de la mejor manera posible.

(Aplausos).

Asimismo, quiero hacer referencia también al tema de los ceses de los intendentes, al tema de los ceses de toda la cúpula de bomberos, que se ha publicado hoy en los medios de comunicación.

La Presidenta: Señora Saavedra, está fuera de tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra** **Ibarrondo:** Simplemente, señor Granados, que si necesita ayuda para la memoria de la oficina antifraude cuente con la colaboración de Ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación, le damos la palabra al señor Silva en representación del Grupo Municipal Socialista también por diez minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

Estamos ante la primera memoria anual de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, y tal y como esperábamos en este primer año de funcionamiento, además de atender a las tareas propias de su constitución y puesta en marcha, vemos que ya ha tenido una amplia actividad relacionada con su propio objeto. No podemos evitar tener que referirnos a que parte del tiempo que tiene de vida esta oficina ha estado condicionado por la resolución del recurso que interpuso la Delegación del Gobierno de Madrid, encabezada entonces por doña Concepción Dancausa, y sin lugar a dudas instado por el Partido Popular; recurso en contra del acuerdo del Pleno por el que se aprobó el reglamento de la oficina y que dejó en suspenso la aplicación de la parte más sustancial de sus funciones. Afortunadamente, la sentencia del TSJ de Madrid, de 3 de abril, despejó todas las dudas sobre la legalidad y las competencias de esta oficina, que a partir de entonces ya pudo caminar sin más trabas.

Igualmente, y así consta en esta memoria, el arranque de la misma no ha estado exento de dificultades, ya que su director no ha contado con un mínimo apoyo en su tarea hasta el mes de abril, en el que se incorporó a la oficina un vocal asesor, no ha dispuesto de una sede también hasta ese mes de abril, y a día de hoy, además de los citados, su personal se reduce a una encargada de secretaría y a un consejero técnico; en otras palabras, escasos medios habilitados por el gobierno municipal, que parecen responder a un escaso o nulo interés político para hacer que esta oficina sea plenamente operativa y eficaz a corto plazo. Y valga como ejemplo de lo dicho el que aún no se haya constituido su consejo asesor, previsto en el artículo 12 y siguientes del reglamento, ni haya visos de una próxima convocatoria pública al efecto.

No obstante lo anterior, ya vemos que se han realizado por parte de los componentes de la oficina actuaciones en materia de prevención y de investigación, además de realizar una importante labor de relaciones institucionales y de divulgación de la oficina. Entre las primeras, nos parece destacable el mapa de riesgos elaborado por la oficina y al que hizo referencia su director en su comparecencia ante el Pleno en septiembre de 2018.

En cuanto a las funciones de investigación, se nos informa, ya se han referido antes a ello, que se han recibido diecisiete denuncias que han dado lugar a su vez a la apertura de siete expedientes y al archivo de

las restantes diez denuncias por falta de fundamentación o de competencia. Desconocemos, porque no consta en la memoria, si alguno de los siete expedientes tramitados dio lugar a posteriores tramitaciones ante la autoridad judicial o el Ministerio Fiscal.

Por lo que se refiere al tercer aspecto, es obligado reconocer la importancia que tienen estas tareas por cuanto que estamos hablando de nuevos instrumentos habilitados por las diferentes Administraciones públicas para la prevención y la erradicación del fraude y la corrupción en su seno; y el conocimiento de las experiencias y prácticas vividas en las distintas oficinas que ya operan siempre es enriquecedor para mejorar su funcionamiento y eficacia.

Forma parte de esta memoria la liquidación del presupuesto anual, que se nos presenta desglosado al máximo, así como de las observaciones, propuestas y recomendaciones que tenga a bien hacer la oficina. Entre estas últimas, nos parecen importantes todas las relativas a la contratación municipal, nada menos que ocho, que van desde la conveniencia de potenciar la figura del responsable del contrato, algo que para nosotros es fundamental, pasando por la de comprobación de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, hasta la de una rigurosa aplicación de la prohibición de contratar cuando así está previsto; todas ellas propuestas muy interesantes para tener en cuenta.

En este mismo aspecto, y para finalizar esta parte de la intervención, nos parece especialmente importante la reflexión y propuesta de introducir en las empresas municipales programas de cumplimiento normativo como instrumentos idóneos para el buen gobierno, ética de las decisiones y la prevención de la responsabilidad penal de las empresas, directivos y empleados. Ni qué decir tiene que dado el volumen de recursos y de contratación que mueve a las empresas de este Ayuntamiento, estos programas de cumplimiento normativo se hacen muy necesarios.

Y como en la Junta de Portavoces aprobaron diez minutos, yo me conformaba con cinco, tengo que aprovechar un poco el tiempo que me resta para recordar algunas cosas que aquí se dijeron en el Pleno, algunas cosas que dijo la portavoz de Ciudadanos Silvia Saavedra, que me ha precedido ahora en el turno de la palabra; dijo: «Hoy quiero venir a hablar no solo como concejal de Ciudadanos sino como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Madrid, y quiero decir que estamos absolutamente en contra del proyecto de la oficina antifraude de Ahora Madrid y del PSOE, de Ahora-PSOE. ¿Y por qué? Porque es un proyecto que pisotea los derechos de los funcionarios, que concibe a los funcionarios como ciudadanos de segundo orden, con menos derechos. Los funcionarios no tienen derecho a la intimidad, los funcionarios no tienen derecho a la propia imagen, no tienen ninguno de los derechos reconocidos en el artículo 18 de la Constitución. ¿Por qué? Porque son ciudadanos de segundo orden», 23 de diciembre de 2016.

(Aplausos).

Pero esto no fue todo, no, también dijo: «Señores de Ahora Madrid, esto es una barbaridad; señores de

Ahora-PSOE, esto es una barbaridad. Por favor quítense los prejuicios. Van a aprobar una oficina tenebrosa, la oficina del miedo, una oficina ilegal, y se lo repito: los funcionarios no son gánsteres, no son miembros de la banda de Al Capone». Final de la primera intervención. iEnhorabuena!

(Aplausos).

Segundo turno. Empieza faltándole al respeto a la portavoz del PSOE, dice: «Señora Causapié, me gustaría poder con usted debatir de una forma mucho más técnica, pero a lo mejor su nivel no es el más adecuado». Ya sabemos dónde está el nivel técnico. Y dice más adelante, para rematar ese gran nivel técnico: «La oficina antifraude lo que tiene por objeto es influir en los funcionarios porque ¿quién se va a atrever a decir que no en un informe objetivo al gobierno del Ayuntamiento de Madrid? ¿Quién se va a atrever? Que si no, viene la oficina antifraude con la patada en la puerta y se pone a registrar toda su documentación, toda su esfera más íntima».

(Aplausos).

iVaya nivel! iVaya nivel, Maribel!, vaya nivel técnico. Hay una sentencia del TSJ que dice que todo es perfectamente legal, pasa usted por aquí y ni siquiera pide disculpas. Además de insolvencia, soberbia.

(Aplausos).

Muy bien. Esa es la tradición de Ciudadanos en estos cuatro años en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas felicidades por su trabajo y el de su oficina, señor Granados.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

A continuación tiene la palabra el señor Valiente por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenos días.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Pleno y agradecer el trabajo del director de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, el señor Carlos Granados, que nos ha presentado la memoria, haciéndolo extensivo a todo el equipo que le acompaña, y por la labor realizada durante todo este año que creo que ha demostrado lo correcto de la iniciativa que debatimos aquí, en este Pleno, y el acierto a la hora de elegir un perfil como el que optamos, que, Percival, no era un activista político, como tú quisiste entrever, sino un profesional que con su ejercicio ha demostrado su trayectoria y el aporte que está dando al conjunto de la ciudad de Madrid.

Ramón en su intervención ha recordado los términos en los que debatimos el reglamento. Yo creo que es importante hacerlo y nos sirve para reflexionar sobre el éxito de esta iniciativa. No voy a entrar en las intervenciones que hubo porque ya lo hicimos hace tiempo en otro debate, pero quiero destacar algunas

cosas que se plantearon y lo que hemos vivido en este año.

Se planteó que la existencia de una oficina contra el fraude y la corrupción iba a generar distorsiones con otros órganos del Ayuntamiento. ¿Interferencias con la Inspección de Servicios? Cero. ¿Interferencias con la Intervención, con los servicios jurídicos? Cero, no ha habido ningún tipo de problema, no ha habido ningún tipo de problema. Es un órgano que está funcionando bien, con respeto institucional, con una perfecta coordinación.

Se decía también, esto, bueno, lo ha dicho Ramón ahora, lo ha recordado de una forma muy gráfica ¿no?, que esto iba a generar un gran malestar entre los funcionarios. ¿Quejas de los funcionarios? Cero, ni una sola queja de nadie por la actuación de la oficina que, como no podía ser de otra forma, está funcionando con pleno respeto de los derechos, de la forma de trabajar de todos. Cero quejas, no ha habido ningún tipo de inconveniente; aparte de que, por supuesto, pues eso que se decía que era una normativa que incumplía la ley, bueno, eso el Tribunal Superior de Justicia lo ha dejado claro y nítido que bajo ningún aspecto se viola ninguna previsión legal.

Y creo que esto, este año, lo que demuestra es el enorme éxito que está teniendo la Oficina contra el Fraude y la Corrupción. Y la mayor prueba de todo ello es que quienes dijeron todo eso, lo que vienen a decir hoy aquí es que no tiene suficiente trabajo la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, lo que vienen a decir es que hay... Silvia ha planteado nueve puntos o muchos más, no sé, has hecho un repaso... ipues llévalo!, estás tardando. Para eso está la Oficina contra el Fraude y la Corrupción. Es una contradicción absoluta, una contradicción absoluta.

(Aplausos).

Pero para eso hemos puesto la oficina, para todas esas cosas que te parecen fatal, porque además yo creo que es la mejor forma de dejar con el raca-raca, dejar un ruido ahí que no se sabe muy bien a qué te refieres. Oye, pues mira, si tienes indicios, si tienes indicios siquiera, presunciones, lo que sea, iponlo en un papel y llévalo! Si te estamos poniendo a tu servicio, te estamos poniendo a tu servicio el instrumento para que concretes esas grandes inquietudes que tienes. ¿Por qué no lo has hecho? ¿Por qué no lo has hecho? Es que es inaudito, es inaudito, pero vamos, en todo caso, yo voy a aprovechar aquí esta tribuna para decir: idenuncien!, esta es la vía.

Creo que lo ha explicado muy bien el director de la oficina, y tenemos que recordarlo, y tenemos que recordarlo. iHay que denunciar todo, todo hay que denunciarlo! Hay que ir, invitar, además, a los funcionarios, a cualquier persona que acuda a los instrumentos porque es la mejor forma de garantizar la seguridad jurídica, la transparencia, la lucha contra el fraude y la corrupción. Y este gobierno lo que está haciendo es eso. iA denunciar! Y si hay que crear más instrumentos, creamos más instrumentos; eso es lo que hay que hacer y dejarse ya de discursos para la galería.

O sea, todo esto que nos has contado hoy Silvia, ahora nos contará una cuantas más Percival, seguro, creo que habéis presentado una denuncia, el resto ¿por qué no habéis presentado hasta ahora todos estos hechos que conocéis? Porque a lo mejor es que, claro, a lo mejor lo que forma parte del discurso político, que está muy bien, pero vamos, como se ha demostrado con el discurso político cuando hablabais de lo que iba a ser la Oficina contra la Corrupción, su consistencia es nula. Entonces, la mejor forma, además, para que todo el mundo tenga la seguridad de que las cosas funcionan bien, es acudir a los instrumentos que se ponen a disposición de todos nosotros y de todos los ciudadanos de Madrid.

Quiero destacar, porque nos hemos centrado mucho también en la intervención aunque la memoria recoge todos los aspectos, la importancia de las labores de prevención y formación: las labores de prevención, de formación del conjunto de los funcionarios, el trabajo que se ha hecho con otras instituciones similares en otras ciudades. Creo que ha sido una labor necesaria de una oficina que partía de cero y que tiene que ser capaz de ir perfeccionando su trabajo y creo que el director lo está haciendo muy bien, y creo que hay que continuar en esta línea.

Y también destacar la importancia de las recomendaciones que nos ha dirigido al Pleno sobre contratación pública, conflicto de intereses, incompatibilidades de concejales y directivos tras su cese o modificaciones en el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración. Yo creo que son aspectos muy importantes que nos pueden permitir adelantarnos a situaciones que lamentablemente pueden darse en cualquier tipo de Administración.

Concluyo felicitando una vez más el trabajo del director de la oficina, del señor Granados, de todo el equipo, poniendo a disposición este gobierno lo que le corresponda para el buen funcionamiento de su trabajo. Creo que tenemos mucho por delante. Creo que es un gran logro que la oficina exista y que la ciudad de Madrid cuente con este recurso e, insisto, a utilizarlo, a emplearlo. Yo estoy convencido, además, por lo que he podido conocer al señor Granados durante estos años, que él va a estar encantado por tener cada vez más trabajo; aunque suponga siempre un esfuerzo, yo creo que esa vocación de servicio público se va a traducir, seguro, en un gran servicio a esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Valiente.

Ahora tiene la palabra el señor Manglano por diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Siguiendo la tradición, le voy a hablar desde aquí, señor Granados, para poderle hablar a la cara y no dándole la espalda. Yo creo que la pregunta clave a la que habría que responder a la luz de su comparecencia es si el Ayuntamiento de Madrid está luchando mejor contra el fraude y la corrupción hoy que hace dos años.

Y mi intervención va a girar en torno a esa pregunta, que creo que es la clave; es decir, la cuestión no es que se cree una oficina, la cuestión es que esa oficina sea efectiva para luchar contra el fraude y la corrupción.

Pero antes de ello, permítame hacerle unas cuantas preguntas técnicas y después entraré en el caso práctico que define en qué medida esta oficina está siendo útil para luchar contra el fraude y la corrupción.

Primera pregunta, el registro, se lo pregunté rápidamente en la comisión pero creo que es muy importante que sepamos por qué se ha tardado tanto en crear un registro. El registro es clave para el funcionamiento de la oficina, hay organismos que dependen de la creación de este registro, como es el consejo asesor, para el funcionamiento de las denuncias y para su tramitación, es evidente que tiene que haber un registro, y francamente que se haya tardado más de un año en crear un registro, pues, bueno, no dice mucho de la agilidad administrativa, no sé, supongo que no de la oficina, pero sí de los responsables administrativos del Ayuntamiento de Madrid.

Por otro lado, en cuanto a las denuncias, nos ha mencionado el número, las 17. Yo creo que ha hecho bien la señora Saavedra en pedirle más concreción en torno a estas denuncias, tomando como ejemplo el informe de la oficina catalana. Me gustaría que nos dijese cuáles son los límites en términos de normativa de protección de datos para que nos pueda dar esa información. Entiendo perfectamente que hay un límite, no nos puede dar todos los detalles, pero sí que querríamos más detalles. Entonces, ¿dónde está el límite y hasta dónde podemos llegar?

Se menciona que 8 de las denuncias se archivaron por falta de verosimilitud. Me gustaría saber cómo lo calibran eso, cómo se define qué es verosímil y qué no es verosímil. Me gustaría saber también la denuncia anónima, si esa es de las que no fueron verosímiles. A medio plazo, me gustaría saber en qué medida las denuncias anónimas van a caer en la falta de verosimilitud o no, puede haber una tendencia a verlo o puede que no. De los 7 expedientes restantes, los que sí que se tramitaron, me gustaría que nos diese alguna información más, porque en la memoria francamente es que no dice nada sobre ellos y me gustaría que nos pudiese decir algo sobre ello; y, sobre todo, esos informes que ha hecho sobre estas 7 denuncias que se han tramitado, ¿qué impacto han tenido?

Como bien ha dicho usted, usted hace un expediente porque usted no tiene capacidad sancionadora, hace expediente y lo remite a quien sea responsable para que, lo ha dicho usted literalmente, se adopten las medidas oportunas al respecto, efectivamente.

Y aquí ya es donde empezamos a entrar en el quid de la cuestión; es decir, la oficina contra el fraude está para luchar contra el fraude, no está para glosar el fraude. Porque si su oficina o si la lucha contra el fraude y la corrupción a lo que se limita es a hacer informes que después no tienen ningún impacto real pues, francamente, poco hemos avanzado contra el fraude y la corrupción; es decir, la cuestión no es que la

Comisión Europea diga qué bien, se ha creado una oficina contra el fraude y la corrupción en Valencia y en Madrid, la cuestión es que sirva para algo esta oficina y, francamente, el precedente que tenemos pues no nos da muchas alegrías sobre la capacidad que tiene esta oficina para luchar contra el fraude y la corrupción. ¿A qué ejemplo me remito? Pues, evidentemente, a la denuncia presentada por Ciudadanos, incomprensiblemente no ha mencionado en su intervención; yo no sé, diez minutos y no ha tenido a bien hablar de la denuncia que ha presentado ante su oficina sobre Madrid Destino. Yo voy a centrarme en esto, ya que Ciudadanos no lo ha hecho, yo sí que voy a hacerlo, yo sí que voy a hacerlo.

Ciudadanos presenta esta denuncia y usted hace un informe al respecto. Y su informe es muy claro: identifica un conflicto de intereses por la contratación de la hija del consejero delegado a la luz de mucha normativa; es decir, usted lo fundamenta jurídicamente.

Hay nepotismo, hay conflicto de intereses:

Uno, por el Código de Buenas Prácticas del Ayuntamiento. Por cierto, pequeño paréntesis, usted una de sus propuestas es que se actualice este Código de Buenas Prácticas que se aprobó en el 2008. Hombre, está bien que se actualice, está mejor todavía que se aplique, porque el problema que tenemos es que no se está aplicando y usted mismo ha dicho que no se está aplicando este código.

Segunda normativa que identifica este conflicto de intereses, este caso de nepotismo: la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, y su sucesora, la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de alto cargo de la Administración general del Estado.

Tercera normativa que usted identifica para decir que ha habido conflicto de intereses en Madrid Destino, la Ley de Contratos del Sector Público de 2017.

Es decir, hay un conflicto de intereses y después usted añade que el consejero delegado tenía la obligación, que incumplió, de abstenerse en el procedimiento de contratación de su hija, y esto es basado en la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público y de la Ley de Sociedades de Capital; es decir, la oficina tiene encomendada la tarea de comprobar el cumplimiento de las reglas relativas al conflicto de intereses, identifica uno en Madrid Destino, que debió llevar al consejero delegado a abstenerse en la contratación de su hija, usted lo pone negro sobre blanco, hace un informe al respecto y no pasa nada, y no pasa absolutamente nada.

(Aplausos).

Francamente, señor Granados, esto afecta a su credibilidad muy sustancialmente. Y esto no es culpa suya, esto es culpa de la persona que tiene usted a su izquierda, que es la alcaldesa de Madrid, porque usted ese informe lo remite primero a la Inspección General de Servicios en noviembre. La inspección dice: yo no soy competente. Se lo devuelve, y en diciembre usted se lo remite a quien sí que es competente, que es la

alcaldesa de Madrid, y lleva metido en un cajón desde hace tres meses.

(Aplausos).

Más aún, la alcaldesa se hace la ofendida cuando le preguntamos qué pasa con este informe, qué va a hacer al respecto cuando la oficina ha identificado un conflicto de intereses y una actuación del consejero delegado irregular, que tendría que haberse abstenido en la contratación de su hija. Usted lo ha identificado, usted lo señala con el dedo y no pasa absolutamente nada. ¿Y por qué hace esto la alcaldesa? Evidentemente, porque tiene una relación de amistad con el consejero delegado, el consejero delegado participó en la campaña electoral apoyando a Ahora Madrid y ella no quiere contrariar a su amigo el consejero delegado.

(Aplausos).

Si es que esa es la cuestión, punto.

Entonces, francamente, la credibilidad, insisto, que está teniendo su oficina se está viendo minada por la actuación de quienes son responsables de actuar a la luz de sus informes, que es el gobierno, que es la alcaldesa de Madrid.

Entonces, vuelvo a la pregunta inicial, ¿se está luchando contra el fraude y la corrupción mejor ahora que hace dos años? Pues, evidentemente, la respuesta es no. La respuesta es que no. Se ha creado una oficina, se ha dedicado dinero a esto, se identifica un fraude clarísimo y quien tiene que actuar no actúa; por lo tanto, insisto, en lo que se está convirtiendo su oficina es en una glosadora del fraude y la corrupción en el Ayuntamiento de Madrid, pero desde luego no en una represora del fraude y la corrupción, que es exactamente lo que tendría que hacer, lo cual nos lleva a preguntarnos si no tendremos nosotros que poner una denuncia ante su oficina para denunciar el fraude que supone la propia existencia de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción en el Ayuntamiento de Madrid.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

Tiene de nuevo la palabra el señor Granados como director de la oficina antifraude por diez minutos.

Cuando quiera señor Granados.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Muchas gracias.

En primer lugar quiero responder por el orden de las distintas intervenciones, a doña Silvia Saavedra como portavoz del Grupo Ciudadanos.

Se refiere o echa en falta una mayor explicación por parte de la oficina, y yo quiero empezar, precisamente, por cómo ha terminado, que se ha ofrecido una máxima colaboración por parte del Grupo Ciudadanos a la oficina para que esta realice sus funciones, y se le agradece porque indudablemente es fundamental porque nos ha hecho una mención, una

Página 22

Núm. 1.740

relación de cuestiones que debería haber ya intervenido la oficina.

Pues bien, es cierto que podía haberse entrado en más detalle, y además, no solamente me parecen correctas las recomendaciones que ha hecho la oficina sino que la oficina hará un esfuerzo en poder informar de aquellos aspectos que no afecten a derechos de la persona, o sea, la protección de derechos de la persona que deban mantenerse con anonimato.

Recogiendo esas recomendaciones, sí es cierto que la oficina tiene dos cometidos y creo que ya he insistido y no me importa volverlo a hacer: las funciones de prevenciones y las funciones de inspección. Y las funciones de inspección, que por lo que veo es lo que más preocupa a algunos grupos políticos, que es importante las funciones de inspección, pero como he dicho también en más de una ocasión tiene un corto recorrido porque la oficina ni es Fiscalía ni son jueces ni es Policía Judicial, pero sí es importante porque indudablemente nos permite que irregularidades lleguen a conocimiento de la oficina, y que aunque no tenemos o la oficina no tiene funciones sancionadoras, sí lo pone en conocimiento de aquellos que sí lo puedan tener o que las tienen. De manera que todas estas recomendaciones que ha hecho, que debía haber intervenido la oficina, se echa en falta, y creo que algún grupo político lo ha puesto o ha hecho mención a ello, que indudablemente nos hubiera encantado que todas estas inquietudes sobre problemas que pudieran afectar al buen funcionamiento del Ayuntamiento de Madrid nos hubiesen llegado. Habrá cuestiones que no sean de la competencia, otras de la oficina, otras que puedan ser de la competencia, hubiéramos pedido información, hubiéramos pedido o practicado diligencias y, en su caso, hubiéramos remitido al organismo correspondiente como lo hemos hecho con alguna denuncia que sí nos ha llegado de ese grupo político.

De manera que aceptamos las recomendaciones en el sentido de que se hará un mayor esfuerzo para delimitar, dentro de las posibilidades que nos permite la confidencialidad, que en la próxima memoria, en cualquier otro informe que haga o pueda hacer la oficina entremos en un mayor detalle.

También quiero recordar que la función inspectora de la propia oficina, por eso lo importante que se hizo el año pasado, por eso lo recojo también en la memoria, fue la labor de prevención, y la labor inspectora estuvo muy limitada en el tiempo y muy limitada en los medios de que disponía la oficina. Pero acepto y recojo las recomendaciones, pero al mismo tiempo yo no le puedo recomendar lo que tiene que hacer porque lo sabe muy bien, pero que cuente con la oficina. Es decir, la oficina está dentro de los límites que establece su reglamento orgánico, y la oficina no solamente se pone a disposición de todos los grupos políticos sino que quiere desarrollar sus cometidos, de manera que ahora que ya va teniendo más medios, no hay que olvidar que ya tenemos, y creo que lo vamos a tener para la próxima semana ya, dentro del entorno Sigsa, una aplicación que nos permitirá ya tramitar con eficacia todos los expedientes que nos lleguen, podremos poner en funcionamiento, porque se ha echado en falta también un registro adecuado que nos permitirá

también poner en marcha el órgano asesor, los vocales asesores, de manera que estaba condicionado por unos requisitos que establecía el reglamento de unas condiciones que no teníamos, de manera que todo eso será muy positivo.

Pero más positivo todavía sería que se utilice la oficina en aquellas inquietudes que tengan todos los grupos políticos sobre cualquier problema que entiendan que puede ser una irregularidad y que sea al mismo tiempo competencia de la oficina, y si no fuera competencia de la oficina ya nos encargaríamos nosotros de remitirlo a quien sea competente.

Respecto del Grupo Municipal Partido Socialista, agradecemos también sus buenas palabras por el funcionamiento de la oficina. Es cierto que tenemos escasos medios, pero eso no me preocupa en la puesta en marcha de algo que considero muy importante. De manera que esto, como he dicho en más de una ocasión, tiene que ir poco a poco, y lo estamos consiguiendo: ya tenemos un buen equipo, tenemos unos magníficos funcionarios, vamos a tener, y yo creo que por los correos que recibí en el día de ayer vamos a contar porque ya podemos disponer casi de ello, yo pongo el casi porque se está viendo a ver los defectos que pueda tener su aplicación práctica, pero ya podemos contar también con el entorno Sigsa para una mejor tramitación de las denuncias y su registro, y por ello, cuando tengamos estas condiciones, pensaremos y se pensará en el consejo asesor, que lo considero muy importante porque la participación ciudadana... en el meior funcionamiento de la oficina y en el mejor funcionamiento del propio Ayuntamiento de Madrid.

De manera que todos los temas que se han abordado susceptibles de mejora se ha hecho un especial hincapié, se ha hablado, bueno, el tema de lo que se ha hecho en materia de contratos que podía haber hecho más, se ha hecho en materia de prevención; se han tenido bastantes reuniones con la Dirección General de Contratación, con la Agencia Tributaria, en la línea de ir mejorando, y la mera existencia de la propia oficina yo creo que ha sido un estímulo para todos estos organismos en el esfuerzo para rendir un mejor servicio a los ciudadanos.

Agradecer al representante y al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid las amables palabras sobre el funcionamiento de la oficina. De manera que es cierto que hemos contado con su colaboración desde el primer momento, que nos ha ayudado dentro de la lentitud, porque no solamente la lentitud del Ayuntamiento, la lentitud de la Administración en general de poner en marcha, que además hay aspectos que no son sencillos, sobre todo cuando se mete por medio unos temas de informática donde hay una cola de proyectos esperando que se les dé solución, pero indudablemente yo tengo que reconocer que a pesar de esa cola, dentro de un orden, pues ha dado cierta preferencia. La prueba está en que dentro de pocos días vamos a contar con un programa que tiene su complejidad, y esa complejidad lo que se pretende es mantener el máximo anonimato, insisto en la importancia del anonimato, en las denuncias que se puedan presentar.

Página 23

El representante del Grupo Municipal del Partido Popular pone en cuestión la utilidad de la oficina. Yo diría que es muy útil, pero no porque lo diga yo, porque lo han dicho todos los convenios internacionales, porque lo han dicho todas las oficinas que están en funcionamiento, porque lo ha dicho la ciudadanía que ven que tienen un medio de acudir a una institución que les escucha, que les apoya, que recoge sus inquietudes, y eso lo está haciendo la oficina municipal con su modestia, modestia porque estamos empezando a que funcione.

De manera que yo sí tengo pleno convencimiento de la utilidad de la oficina, incluso yo diría más, yo diría que es algo que ha venido para quedarse en el sentido de que no solamente en el Ayuntamiento de Madrid, sino en todos los Ayuntamientos de cierta importancia de España van ya incorporando unas oficinas donde se preocupan de que las cosas funcionen mejor, que indudablemente es mejorable lo que está haciendo la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, y para eso están ustedes, estáis vosotros, en el sentido de decir: corrija esto, hágalo mejor, tenga más medios, le vamos a utilizar más. Porque del Grupo Popular no he recibido todavía ninguna denuncia, y tienen inquietudes y ponen una crítica diciendo: hay cosas mejorables.

Por favor, comuniquenmelo, comuniquenlo a la oficina, nos pondremos a trabajar, cuenten con ello y, además, lo agradeceríamos mucho, no la oficina, porque la oficina es un instrumento, lo agradecerían los ciudadanos porque verían que existe inquietud en que las cosas se hagan mejor.

De manera que yo me quedo con algo de que nosotros no solamente no somos los glosadores, hacemos los informes.

La Presidenta: Señor Granados, el tiempo.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Y se ha hecho mención expresa a un caso en concreto, en ese caso en concreto la oficina hizo lo que tenía que hacer, que es hacer un informe, un informe porque no le corresponde a la oficina ser represora, la oficina no es represora, lo ha mandado al organismo que tiene que tomar las medidas oportunas; la oficina ha cumplido y la oficina, insisto, desearía y está a plena disposición de todos los grupos políticos porque en definitiva estaríamos también a disposición de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Granados.

Muy bien, pues despedimos al director de la oficina, muchísimas gracias por su presencia con nosotros y su intervención.

Y a continuación..., vamos a continuar, tiene la palabra el señor secretario, continuamos.

(El Director de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, el señor Granados Pérez abandona el Salón de Sesiones).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Se presenta la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico).

Punto 6.- Comparecencia del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, la precedente comparecencia del Director de la Oficina . Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno queda sustanciada).

Punto 7.- Propuesta de la Alcaldía para nombrar Vocal del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid a doña Mercedes Ruiz Gariio.

El Secretario General: De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces el punto puede someterse directamente a votación, recordando que requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su aprobación, en los términos previstos en el artículo 7.2 del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico-Administrativo de Madrid, es decir, 29 fotos a favor o más.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Begoña Villacís Sánchez: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido don José Luis Martínez-Almeida Popular, Navasgüés: Abstención

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: El punto es aprobado al haber obtenido el quorum preciso.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 8.- Propuesta de la Alcaldía para aprobar la creación y regulación de la Escuela del Campus Asociativo de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Murgui, tiene la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Ignacio Murgui Parra: Buenos días.

Con la presente propuesta se pretende la creación y regulación de la Escuela del Campus Asociativo de Madrid como órgano colegiado de asesoramiento y participación en las materias de formación y capacitación, destinadas al sector asociativo de la ciudad de Madrid, vinculado al consejo sectorial de asociaciones y otras entidades ciudadanas.

Con la creación de la escuela se cumple una reivindicación, una vieja reivindicación del sector asociativo madrileño y se pretende dar cauce a las demandas concretas en materia de formación de dicho tejido e institucionalizar una oferta estable y continuada de acciones formativas dirigidas a mejorar y potenciar la participación de las entidades y colectivos del municipio. De esta forma, se logrará poner en valor el saber y el papel transformador de la sociedad que cumple el movimiento asociativo y extraer de su práctica lecciones que permitan avanzar en la gobernanza de las ciudades y mejorar la praxis de la democracia participativa.

El germen de la creación de la escuela se remonta a la sesión constitutiva del anterior consejo sectorial de asociaciones, celebrada el 5 de julio de 2016, en la que el área de gobierno presentó su proyecto en materia de fomento del asociacionismo. En dicho proyecto se incluía, atendiendo a una antigua demanda de las entidades ciudadanas, la elaboración de un plan de formación que fuera más participado y derivase en la creación de una escuela de participación, la creación de un centro de recursos asociativos además, y la construcción de lo que en ese momento se denominó Casa de Asociaciones y que hoy conocemos con el nombre de Campus Asociativo.

De esta manera se formó un grupo de trabajo para el estudio del Plan de formación a entidades ciudadanas, la Escuela de Asociacionismo, y la denominada entonces, como decía, Casa de Asociaciones. Solicitaron participar en este grupo, creo que es importante señalarlo porque nos da una idea de la diversidad de voces que se escucharon en este proceso, la Federación de Personas Sordas, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos Giner de los Ríos, la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios, la Plataforma de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, la Federación de Asociaciones Extremeñas de la Comunidad de Madrid, la Federación

Integral de Promoción de la Infancia y la Juventud, la Federación de Asociaciones de Personas Discapacitadas, la Federación de Asociaciones de Consumidores en Acción y la Federación de Asociaciones de Rumanos en España. Las conclusiones de dicho grupo de trabajo fueron elevados al pleno del consejo sectorial de asociaciones y han sido la base sobre las que se ha elaborado la presente propuesta de creación y regulación de la Escuela del Campus Asociativo de Madrid que ahora se eleva a este Pleno.

Como se ha indicado, la Escuela del Campus Asociativo de Madrid se concibe como un órgano tanto de asesoramiento como de participación en materia de formación del tejido asociativo de la ciudad, y por ello, junto a los representantes del Ayuntamiento de Madrid, forman parte integrante de la escuela representantes del consejo sectorial de asociaciones y otras entidades ciudadanas.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Murgui Parra).

La escuela se adscribirá al área de gobierno competente en materia de fomento del asociacionismo, que ejercerá las competencias de impartición de estas acciones formativas por delegación de la Junta de Gobierno y dotará a la escuela de los medios materiales y personales necesarios para su funcionamiento.

Para el desarrollo de las funciones mencionadas, la escuela contará con dos órganos compuestos, como decía, tanto por representantes del Ayuntamiento de Madrid como del consejo de asociaciones. Por un lado el consejo de la escuela, que se concibe como órgano de representación y aprobación de las propuestas formativas, que serán elevadas al área de gobierno competente en materia de fomento del asociacionismo para su aprobación; y el claustro de la escuela, que se concibe como órgano de análisis y elaboración de las propuestas formativas. En concreto, el claustro realizará el seguimiento y evaluación de la actividad pedagógica de la escuela, así como el análisis y la interpretación de las necesidades formativas del sector asociativo de Madrid. Quiero subrayar que en el desarrollo de este proyecto incorporaremos la colaboración de las universidades públicas madrileñas.

La escuela tendrá su sede en uno de los cuatro pabellones de la Casa de Campo, que van a ser objeto de rehabilitación para la creación del Campus Asociativo, en concreto en el Pabellón de Valencia. Como hemos señalado en otras ocasiones, estos cuatro pabellones: el pabellón de Valencia, pabellón Icona 1, pabellón Icona 2 y pabellón de Exposiciones, ofrecerán recursos y espacios polivalentes adecuados para su utilización por el tejido asociativo.

La especial relevancia institucional del órgano ha motivado que el reglamento del consejo sectorial de asociaciones y otras entidades ciudadanas, aprobado el 24 de abril de 2018, haya previsto que la creación de la Escuela del Campus Asociativo de Madrid se lleve a cabo por parte del Pleno del Ayuntamiento.

Con su aprobación, como decía, damos cumplimiento al artículo 35, además de a una reivindicación del tejido asociativo, al artículo 35 del reglamento orgánico de participación ciudadana de

Madrid, y además damos satisfacción a esta vieja demanda del movimiento asociativo, a cuyos representantes que están hoy aquí presentes quiero aprovechar para saludar.

Muchas gracias a todos y a todas.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Murgui.

Empezamos con el debate. Tiene la palabra en primer lugar la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenos días y muchas gracias.

En primer lugar, me gustaría mostrar nuestra más absoluta sorpresa por encontrarnos un punto en el orden del día del que no teníamos conocimiento y sobre el que no hemos podido tener ocasión de estudiar o incluso dialogar con el Equipo de Gobierno, pero parece que negociar y dialogar con la Oposición estos temas a esa bancada no se le ha dado demasiado bien durante toda esta legislatura. Y es que además ahora, señor Murgui, les entra la urgencia de hacer todo lo que no han hecho en cuatro años, pues lo quieren hacer en dos meses. Claro, pero es que estamos a dos meses de un cambio de gobierno y a usted le ha entrado las prisas para intentar dejar atado y bien atado sus compromisos para ser el gran adalid del tejido asociativo de esta ciudad.

Mire, unas apreciaciones. Por una parte, en los artículos 1.2 y 16 esta escuela se adscribe al área de gobierno competente en materia de asociacionismo, que deberá dotar de medios materiales y personales para su funcionamiento, es por tanto un órgano de la estructura municipal, creo que coincidirá conmigo.

Y en cuanto a los medios materiales, la disposición adicional única se refiere a la delimitación del Campus Asociativo de Madrid de la Casa de Campo para la escuela de formación, y no aclara si son los cuatro pabellones que van a restaurar los que se destinen a la escuela o son solo dos de ellos: el antiguo pabellón de Valencia para formación y el antiguo pabellón de Exposiciones para asesoramiento; vamos, en total nada, 3.532 m² construidos y más de 2.500 m² de jardines.

Tampoco nada del presupuesto que estiman, para empezar, 8,2 millones de euros más el dinero que vendrán en los presupuestos siguientes solo en la reconstrucción de estos edificios. En fin, un gasto a todas luces excesivo, pero usted tiene sus compromisos que han sido evidentes a lo largo de este mandato: subvenciones a dedo, locales a dedo, normativas a dedo y un largo etcétera.

Mire, nosotros tenemos serias dudas de que este destino sea el más adecuado para recuperar para el disfrute de todos los madrileños el atractivo de la Casa de Campo. Tenemos nuestras serias dudas de esa inversión de 8,2 millones de euros y tenemos serias dudas de lo que están haciendo ustedes con Madrid Destino, una empresa constructora a sus intereses y a su servicio, señor Murgui.

Mire, además dicen que los medios personales serán los que se destinen por el área de gobierno entre el personal municipal, por tanto, es una unidad con personal municipal, y me gustaría saber en cuánto se estima ese personal municipal. Pero también dicen que está vinculado al Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, y eso de estar vinculado no sabemos exactamente lo que es, porque el personal municipal solo puede recibir órdenes y estar vinculado con otro personal municipal, no con otro tipo de empleados, señor Murgui. Además, si es una unidad dentro de la estructura municipal y con funcionarios municipales, como le decía, no pueden además tener dentro ajeno a la Administración municipal.

Y además, después de tanta parafernalia, asignado el campus de la Casa de Campo y dotarlo de personal, resulta que la escuela de formación no tiene competencias en formación, sino solo tiene competencias en asesoramiento y participación, ¿pero cómo crean una escuela de formación sin competencias en formación, señor Murgui? Se están riendo de todos los madrileños.

(Aplausos).

Termino, esto es otro jueves asociativo que ustedes se han sacado de la manga de la Junta de Gobierno, que se hace sin contar con la Oposición y que le digo y le adelanto que a partir del 26 de mayo con Ciudadanos no tendrá cabida.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda.

Tiene la palabra el señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Al final, estimada Sofía, nos hemos enterado de la posición de Ciudadanos: si ustedes gobiernan se cargarán, eliminarán todo lo que tiene que ver con el campus asociativo, todo lo que tiene que ver con apoyar y promocionar las asociaciones de Madrid.

(Aplausos).

Bueno, pues muy bien, aplaudan ustedes a eso, claro, yo entiendo que es su política. En fin, es muy lamentable porque las asociaciones, el tejido asociativo en Madrid aporta mucho a esta ciudad: aporta bienestar, aporta integración, aporta colaboración con el Ayuntamiento, aporta mucho a esta ciudad, aporta cohesión, por supuesto participación, etcétera, etcétera.

En el programa electoral del Partido Socialista, con el que concurrimos a las elecciones municipales de 2015, figuraba la casa de las asociaciones como una de nuestras propuestas clave, y esa propuesta se ve realizada, se ve materializada en el proyecto del campus asociativo, como así lo hemos venido trabajando con el delegado señor Murgui, como así lo hemos venido también expresando, y debatiendo y trabajando con el anterior consejo sectorial de

asociaciones y que por fin, bueno, pues se va viendo materializada en estos proyectos.

El campus asociativo es un proyecto desde luego fundamental para las entidades ciudadanas de Madrid, es un proyecto fundamental de apuesta por la colaboración público-social y también es un proyecto fundamental para la reutilización, para primero la rehabilitación y luego la reutilización de un patrimonio que se venía deteriorando. Y es verdad que les parece muy mal el uso que se da a este patrimonio de la Casa de Campo, pero es verdad que tampoco han propuesto ustedes nada alternativo, seguro que preferían que continuara deteriorándose para luego llevarse las manos a la cabeza y decir: iUy, qué mal está, qué mal está! Algo típico de ustedes.

En fin, el proyecto del campus asociativo está integrado por el Pabellón de Valencia, el Pabellón Icona I, Pabellón Icona II y el Pabellón de Exposiciones. Y dentro del Pabellón Valencia, del Pabellón de Valencia, es donde se integrará esta escuela de asociacionismo que a nosotros, desde luego, nos parece un proyecto muy interesante, un proyecto compartido, y sobre todo un proyecto que nace de las propias asociaciones, y eso es entender la participación ciudadana, colaborar con ellos y también atender a las necesidades que ellos plantean. Ellos plantearon esta necesidad, como bien se ha dicho, en la primera jornada, en la primera reunión que hubo del consejo sectorial, se empezó a trabajar sobre ello, se llevó una propuesta y esa propuesta avanza, da un paso más con el expediente, con el acuerdo que hoy se toma en el Pleno del Avuntamiento de Madrid y que, por supuesto, va a contar con el voto favorable del Grupo Socialista.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

A continuación tiene la palabra la señora Larrainzar en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** En primer lugar, vamos a darle una buena noticia a los madrileños: no tenga duda, señor Silva, la vamos a quitar.

(Aplausos).

El Partido Popular cree en la participación ciudadana, pero no en esta que ustedes están haciendo, puede y debe realizarse formación y capacitación, pero no hace necesidad de crear esta escuela en la forma que la han hecho. El Ayuntamiento en colaboración con el consejo sectorial ha venido ya desde hace muchos años prestando la formación, servicios y acciones formativas al tejido asociativo. Esta escuela supone más burocracia, más gasto y no supone una mejor formación. No compartimos que las entidades sin personalidad jurídica gocen de prioridad para acceder a la formación y capacitación facilitada por la Administración municipal, ni tampoco que en la propuesta del proyecto formativo deba incluirse obligatoriamente un programa específico dirigido, ¿a quién? A los foros locales. ¿Con propuestas de quién? De la red de foros locales. Han puesto ustedes en manos de los foros tanto el que se va a realizar como el

cómo realizar la formación, cuando en estos foros participan, y ustedes lo saben, pocas entidades, apenas 150 van a decidir de las más de 2.287, una participación escasa, media del 7 %, lo que nos lleva a la conclusión de que es un proyecto para unas pocas asociaciones, para las suyas. No justifica tampoco la creación del campus asociativo que se dote de un espacio para realizar actividades, cuando en varios distritos ya les han dotado de edificios en cesión para este fin y más aún cuando su propia normativa exige para las adjudicaciones de subvención que estén con domicilio social en el propio distrito donde lo solicita.

Pero, mire, no nos sorprende la propuesta, señor Murgui, porque usted está produciendo la transformación más radical, profunda y sectaria que se está realizando en el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid.

(Aplausos).

Usted fue testigo y protagonista de la participación ciudadana en los gobiernos del Partido Popular y solo los planes de inversiones alcanzaron más de 900 millones de euros; ningún Avuntamiento de España llegó a la décima parte. Entonces usted, como presidente de la FRAVM, no quería que habláramos con los demás, solo con ustedes, la FRAVM, ahora es lo contrario. No me diga que hablo en este punto de otras materias que no son, porque toda la estructura que ustedes han puesto en marcha en estos cuatro años está dirigida a crear una red clientelar aunque pretenda ocultarlo con palabras grandilocuentes o con gran demagogia. Han llevado a cabo la implantación de una serie de modificaciones y creaciones de nuevas normas jurídicas que son el armazón que pretende servir de soporte a su red clientelar. ¿Para qué? Para colocar a afines, y si pierden el poder, que sirva como instrumento de lucha, lo dijo el señor Errejón. ¿Le suena, señora Carmena? La militancia no se sostiene del aire, hay que dejar sembradas instituciones populares para refugiarse cuando el gobierno, el adversario, y en eso es precisamente en lo que está preparando su estrategia y su cortijo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Larrainzar.

Tiene la palabra para concluir el debate el señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Ignacio Murgui Parra: Muchas gracias.

Bueno, no se enfaden. A ver, con respecto a la absoluta sorpresa de la señora Miranda, que a mí también me produce mucha sorpresa, decirle que la creación de la escuela está prevista en el Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones que se aprobó en este Pleno el 24 de abril de 2018, por lo cual no tenía usted más que haberse leído la propuesta que se aprobó para mitigar ese efecto sorpresa que hoy acusa. Estamos a dos meses, simplemente recordarle que estamos a dos meses en todo caso de que acabe el

mandato, el gobierno que vendrá lo tendrán que decir los madrileños en las urnas.

Otra cuestión que ha puesto sobre la mesa, la supuesta precipitación de este fenómeno, de esta propuesta. Bueno, como ya he dicho en la intervención y como no estaría mal que usted conociera también por haberse interesado por el tema, esto se empezó a trabajar en 2016, como he dicho en la intervención, en las primeras reuniones del consejo de asociaciones. Luego ya ha hecho el batiburrillo este de las subvenciones a dedo, de las concesiones a dedo, bueno, todo lo que se ha hecho está conforme a la ley. Cuando haya algo que no esté conforme a la ley, que se diga, pero lo que hemos utilizado han sido no solo instrumentos conformes a la ley y conformes a la normativa sino que hemos regulado y hemos dotado de transparencia otros procesos que hasta ahora no contaban con esa regulación y con esa transparencia. Lo de que no tiene competencias en materia de formación, pues directamente se lo ha inventado, entonces no sé qué contestarle, tiene competencias en materia de formación porque de hecho los dos órganos que he señalado que dirigen la escuela de asociaciones, la escuela de asociacionismo, están diseñados para hacer los programas formativos, diseñarlos y hacer su seguimiento.

Y luego ya viene la parte más amenazante, pero yo creo que eso es bueno saberlo, bueno, que si hay un gobierno de la derecha y de la ultraderecha pues evidentemente su intención es laminar el tejido asociativo que ustedes han calificado durante todo el mandato, han construido el discurso de la red clientelar como entonces o en el pasado se hablaba del contubernio judeo-masónico, viene a ser lo mismo; curioso liberalismo el suyo que desconfía hasta tal punto de la sociedad civil, curioso liberalismo ese que desconfía de la sociedad civil.

(Aplausos).

Nosotros estamos construyendo un modelo en el que la sociedad civil tiene el protagonismo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues pasamos.... Señor secretario, pasamos a la votación.

El Secretario General: Así es, puede dar comienzo la votación.

La Presidenta: Bien, vamos a pasar a votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** En contra. **La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Resultado.

El Secretario General: Aprobado por mayoría de votos estando presentes 55 miembros, a pesar de ese intento de última hora de las dos concejalas que faltaban. Aprobado por mayoría.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos adelante.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora del servicio de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Higueras por cinco minutos para mantener la propuesta del gobierno municipal.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Muy bien. Muchísimas gracias, muy buenos días.

Bueno, hoy tenemos por fin la satisfacción de traer a este Pleno la modificación de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid de 2016, en concreto de su artículo 17, donde se establece que la escolaridad será gratuita en todas las escuelas infantiles de la red municipal a partir del curso 19/20. Esto es un paso más en el camino que este gobierno está recorriendo para dotar a la ciudad de Madrid de unas escuelas infantiles con la máxima calidad posible y que ya son referente para muchas otras ciudades; y digo que ya son referente porque con el nuevo modelo implantado se han mejorado las condiciones económicas de las trabajadoras y trabajadores de las escuelas; se ha introducido la pareja educativa, de manera que dos educadores trabajan en cada una de las aulas; se ha disminuido la ratio de niñas y niños por adulto; se ha establecido una regulación propia de las escuelas infantiles; se ha incrementado también la calidad en la alimentación. En su día se rebajaron las cuotas a abonar por los usuarios y ahora, como decía, damos un paso más con esta modificación de esta ordenanza. Hace poco me preguntaban en la comisión permanente del área si íbamos a llegar a tiempo para garantizar la anunciada gratuidad, hoy traemos aquí la respuesta: por supuesto que llegamos a tiempo, el compromiso es firme como lo es, por más que algunos grupos se nieguen en reconocerlo, la construcción y puesta en

funcionamiento de al menos trece escuelas infantiles en 2019.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora Higueras Garrobo).

Todos ustedes conocen, y si no, bueno, se estaban viendo las imágenes, si las vuelven a poner se seguirán viendo, que en lo que va de año hemos abierto siete nuevas escuelas infantiles y les aseguro que se van a seguir abriendo las escuelas prometidas, precisamente el mes que viene, dentro de muy poco, vamos a abrir otras tres.

Sobre la tramitación de la ordenanza, solo tengo que decir que se presentó por parte de los grupos políticos una sola alegación, realizada por Ciudadanos, que versaba sobre el estudio económico y que fue respondida en su momento, mientras que en la fase de enmiendas no se ha presentado absolutamente ninguna enmienda; por lo tanto, entiendo que ningún grupo va a estar en contra de la propuesta sobre la gratuidad de las escuelas infantiles, así es que espero aprobar esta propuesta con el voto a favor de todos los grupos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el turno de debate. Tiene, en primer lugar, la palabra la señora Villacís como portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Villacís.

Ya sabe que cuenta con el voto a favor de todos los grupos porque esto ya lo hemos votado en comisión y además, normalmente, cuando hacemos estas votaciones en nuestra comisión, en la comisión de Empleo, Equidad y Derechos Sociales de la que formamos parte, solemos llegar al acuerdo de no tener que reproducir el debate o debatirlo en el Pleno porque es que estamos todos de acuerdo.

¿Por qué en esta ocasión la señora Higueras ha querido que, aun así, lo debatamos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid? Me acaba de quedar claro, señora Higueras. Yo acabo de ver un publirreportaje. Son cosas que no puede hacer de otra manera porque, si no, la Junta Electoral igual le multaba, ¿no? Se ve que usted tiene ganas de presentarlo por todas partes, lo de que están inaugurando, pero como no le dejan coge y dice, bueno, aquí tenemos una ordenanza para cambiar los precios públicos y para la gratuidad de las escuelas infantiles, pues voy a colar el Pleno el vídeo que han pagado todos los madrileños para mayor gloria de Ahora Madrid. Esto no se puede hacer, señora Higueras. Nosotros veníamos aquí a hablar del precio de las escuelas infantiles, no veníamos a ver su publirreportaje, pagado con el dinero de todos los madrileños, sobre las escuelas que han inaugurado. Eso no se puede hacer, señora Higueras.

En segundo lugar, no han sabido contestar todavía cuál va a ser realmente la merma de los

ingresos, no nos lo han dicho, en términos de derechos reconocidos del precio público. Eso no nos lo han contestado y eso se lo ha preguntado hasta el PSOE, hasta el PSOE le ha preguntado eso. Ahí lo dejo.

Tampoco han sabido hacer constar cómo la eliminación del pago por los usuarios va a tener como lógica contrapartida el aumento de los desembolsos que el Avuntamiento va a tener que asumir, ni sabemos el coste real de esta medida. Todo esto lo dejo para su segunda contestación; no hace falta que nos vuelva a enseñar el vídeo, que ya lo hemos visto y yo creo que lo han visto ya todos los madrileños, inauguraciones y precios públicos yo creo que, en fin, no tienen demasiado que ver. Solo sabemos que han presupuestado apenas un millón de euros al año mientras que la eliminación de la aportación de los usuarios de la escolaridad supondría dejar de ingresar cuatro millones de euros, lo que significa que la factura efectiva para el Ayuntamiento de Madrid se incrementa o se va a incrementar cada año para todas las escuelas previstas en 2,3 millones. A mí no me queda muy claro, señora Higueras, cómo lo van a hacer, lo único que me queda claro es por qué quería que hubiese debate y lo bonitas que le han quedado las escuelas. Felicidades.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Muchas gracias, señora Villacís.

A continuación, tiene la palabra el señor De Benito por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

Este punto del orden del día no es uno más para el Grupo Municipal Socialista. Con este trámite, necesario procedimentalmente, ultimamos la consecución del que ha sido uno de los principales objetivos de nuestro grupo durante estos cuatro años. Y es que llevamos mucho tiempo intentando abaratar progresivamente el precio de las escuelas infantiles municipales, que le recuerdo habían subido de manera desmesurada a causa de las políticas del Partido Popular en Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, hasta un 175 % en el curso 2012-2013.

Por ese motivo, en abril de 2016, hace tres años, presentamos una proposición para destinar cinco millones de euros a subvencionar con entre cincuenta y cien euros al mes a las familias de los 7.100 niños v niñas matriculados en aquel momento, y compensar así esa desmesurada subida que acabo de mencionar. Fue aprobado pero el Equipo de Gobierno alegó problemas administrativos y de gestión para no ejecutarlo. Nuestro empeño por reducir el precio de las escuelas prosiguió y así una enmienda del PSOE a la ordenanza municipal de escuelas infantiles permitió incorporar una rebaja para el curso 2017-2018 de un 30 % de las cuotas mensuales de escolaridad, como también permitió la eliminación de la cuota extraordinaria para los bebés, o también la inclusión de un tope máximo que no se podría superar para ninguna familia como suma de todos los conceptos. Se ha aplicado finalmente este año al salirnos ya de la red de la Comunidad de Madrid y ha supuesto una bajada de hasta el 78 % para las familias con rentas más bajas.

Y por último, en el mes de noviembre, presentamos una iniciativa en este mismo Pleno solicitando la gratuidad de la tasa de escolarización. Esto, unido a las escuelas infantiles incorporadas por el Grupo Socialista en los presupuestos de 2016 y 2017 y que por fin empiezan a ver la luz, como hemos visto en el vídeo, nos permite avanzar en el necesario objetivo de la universalización de la educación en el tramo de 0 a 3 años.

Miren, yo no sé si es un publirreportaje o no. Me alegra saber que todos los grupos vamos a votar a favor pero, desde luego, nosotros consideramos que somos mucho más coherentes votando a favor y habiendo trabajado para conseguir que este momento se llegara a dar, y no el Partido Popular, que aplaudimos su voto, pero que en los ejercicios presupuestarios anteriores presentaba enmiendas para impedir que las escuelas que salían en esos vídeos pudieran ser inauguradas. Por lo tanto, hoy es un gran día para todos pero también creo que la coherencia debe imperar.

Por eso, vamos a votar a favor de este punto y les adelanto que seguiremos trabajando, allá donde los ciudadanos decidan ponernos a partir del mes de mayo, con el objetivo de continuar facilitando el acceso de las familias madrileñas a un servicio público en el que deben primar los criterios pedagógicos y nunca los económicos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor De Benito.

Y a continuación vamos a dar la palabra a la señora Elorriaga en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señora Higueras, efectivamente viene usted hoy en plan triunfalista. Pues, mire, si quieren que les demos la enhorabuena se la daremos, pero me uno a las palabras de la señora Villacís. Esto me parece un poco fuera de tono y no creo que proceda.

Quiero también agradecer las clases de coherencia al señor De Benito porque le tengo que recordar que si la Comunidad de Madrid y el municipio de Madrid hoy están a la cabeza, digo a la cabeza, de toda España en la oferta educativa para los menores de tres años se debe a la gestión llevada por los gobiernos del Partido Popular...

(Aplausos).

...tanto en la Comunidad de Madrid como en la capital. Una oferta, además, que ha estado basada en el principio de garantizar el derecho de los padres a elegir el tipo de centro, algo para nosotros importantísimo. Porque les voy a recordar una cosa, son los padres los responsables, son los padres los que tienen el derecho y el deber de ocuparse de ellos.

(Aplausos).

Y ustedes, desde que han empezado este mandato, vamos a acabar igual que empezamos, queriendo quitar las plazas subvencionadas y queriendo hacer unas escuelas a su imagen y semejanza. Por eso se han salido de la red de la Comunidad de Madrid.

Mire, desde que ustedes están gobernando en temas educativos, y mire que tenemos pocas competencias, pues en temas educativos no hemos tenido más que complicaciones, señora Higueras, con la educación, con los comedores, con la Comunidad de Madrid, con los convenios por las plazas privadas. No han hecho más que enmarañar todo y armar unos líos con los temas educativos que todavía no acabo de comprender. Aún recuerdo aquellas magníficas intervenciones de mi compañera Alicia Delibes en las que hablaba de todos los problemas que estaban planteando ustedes en la educación. Pedía transparencia y pedía participación. Empezamos mal el mandato y lo vamos a acabar mal.

Y mire usted, no presuma tanto de esta modificación porque si esta modificación la traen hoy no es de manera casual, no es de manera casual, viene obligada por la decisión del gobierno regional de adoptar la gratuidad de las escuelas infantiles de la red pública regional.

(Aplausos).

Si ustedes no llegan a hacer esto muchos niños, vamos, los niños madrileños en general, quedarían fuera y ustedes han tenido que hacer esto porque si no dejarían excluidos a muchos niños, concretamente a los que viven en Madrid.

Y no voy a hacer historia porque no me da tiempo pero sí quiero decirle que el número de escuelas de titularidad municipal pasó en los años que gobernó el Partido Popular a cincuenta y seis cuando habíamos empezado con doce.

Mire usted, teniendo en cuenta la oferta pública y la privada financiada con fondos públicos, el porcentaje de menores de tres años escolarizados en el municipio de Madrid en el curso 2014-2015 alcanzó el 50,30 % que está muy por encima del objetivo del 33 % fijado por la Unión Europea.

(Aplausos).

El modelo existente integraba a las escuelas infantiles de este Ayuntamiento en la red pública de la Comunidad de Madrid, lo que permitía al Ayuntamiento contar con una financiación de casi ocho millones. Ustedes se salen de la red, perdemos los ocho millones, armamos un lío con las competencias y creamos una duplicidad de competencias. Yo lo que no entiendo es cómo puede usted tener tanta satisfacción de la labor realizada porque han sido todo líos. Mire, en este mandato...

La Presidenta: Señora Elorriaga, el tiempo por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Voy terminando.

...iban a poner en funcionamiento dieciséis nuevas escuelas infantiles, luego pasaron a once y ahora solo funcionan siete. Yo creo que no debía estar usted tan satisfecha, señora Higueras.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

iAh, sí! La señora Higueras, perdón.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Muy bien. Muchas gracias.

Señora Villacís, yo no sé por qué no quiere usted debatir en Pleno la gratuidad de las escuelas infantiles; seguro que es porque, no sé, le molesta que traigamos esta propuesta que es tan importante y que lo haya hecho este gobierno, como así ha sido. Y debería usted leer los informes que constan en los expedientes, sobre todo porque lo que plantea aquí es exactamente la misma cuestión que usted me planteó cuando presentó esa alegación, y está contestada expresamente en un informe que usted debería leer y no pedirme que lo reproduzca aquí, porque le hemos hecho un informe para usted, para su grupo, y se lo hemos dejado exactamente para que lo lea si tiene usted interés. Ya supongo que no, que no tienes interés.

Y señora Elorriaga, yo no sé si la Comunidad de Madrid está a la cabeza en educación de 0 a 3, pero desde luego sus precios son más caros que los nuestros, no tienen pareja educativa, no tienen alimentación saludable, tienen una ratio por niño y adulto muy superior a la que tienen nuestras escuelas; por lo tanto, realmente, no sé qué quiere decir cuando dice que está a la cabeza en educación. Y nuestro compromiso, desde luego, es firme, está aquí, lo vamos a aprobar hoy. Y ese compromiso, veremos en lo que queda ese compromiso del presidente de la Comunidad de Madrid porque yo todavía no he visto ningún..., absolutamente nada que lo confirme y lo verifique; el nuestro sí está confirmado.

Y le quiero dar las gracias al Partido Socialista por toda su colaboración en este tema tan importante de las escuelas infantiles. Desde el principio han estado empujando para que haya sido así, todas las mejoras que hemos hecho y, por lo tanto, le quiero dar las gracias expresamente.

Nada más. Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Ahora sí, señor secretario, ¿pasamos a votación?

El Secretario General: Entiendo que sí, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien, pues pasemos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por unanimidad.

La Presidenta: Continuemos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar los requisitos básicos para el ejercicio del régimen de fiscalización e intervención previa limitada en el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Consorcios adscritos para su adaptación al Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 y a los ajustes de carácter técnico derivados de las incidencias surgidas durante la implementación del sistema integral de control interno.

El Secretario General: Dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra el señor García Castaño para mantener esta propuesta del gobierno municipal por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

Como saben, el 1 de julio del año pasado entró en vigor el Real Decreto 424 de 28 de abril de 2017 por el que se regula el régimen jurídico del control interno del sector público local, y el Ayuntamiento, encabezado por la Intervención General, ha aprovechado esa necesaria adaptación para mejorar y diseñar un nuevo modelo de control interno ajustado a la nueva normativa y a las exigencias actuales en la materia.

El compromiso que ha guiado la definición del nuevo sistema es que la Administración municipal gaste el dinero de la manera más eficiente y transparente para prestar el mejor servicio público a la ciudadanía.

La Intervención General es el órgano que se encarga del control y fiscalización interna de la gestión económica y presupuestaria del Ayuntamiento, y en este proceso de adaptación a la normativa se ha ocupado la Intervención de definir y diseñar el nuevo modelo de control interno. Por su parte, los órganos de

gobierno municipales, como no puede ser de otra manera, hemos adquirido la obligación de habilitar los medios necesarios y suficientes para su viabilidad.

Conscientes de la importancia de este control financiero, se ha apostado por reforzar las funciones, homogeneizar los procedimientos y garantizar la mayor profesionalidad, eficacia y transparencia de los cometidos de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid.

El propósito que ha creado el diseño del nuevo modelo en el Ayuntamiento y en todos sus entes dependientes ha sido garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, economía y eficiencia en la gestión pública. Eso ha llevado a reformular el actual modelo de control financiero municipal para su transformación en auditoría continuada, lo que supondrá un impacto inmediato en sus conclusiones en la gestión pública.

El modelo de control diseñado está basado en una ejecución integral que refuerza el control en todas sus líneas: previa, concomitante y posterior, instrumentalizando mecanismos de salvaguarda de la legalidad y buena gestión, de hecho, el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento de la capital para crear este nuevo modelo de control está siendo ya ejemplo para muchos ayuntamientos españoles y ha sido yo creo que muy bien valorado por otras Administraciones y otros órganos de control.

El nuevo sistema, como sabéis el resto de grupos, ha sido presentado durante varias sesiones al resto de grupos, a los grupos municipales, a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, y llevamos un trabajo largo ya.

En todo caso, como saben, el año pasado comenzamos a implantar el nuevo modelo de control interno, y en la sesión de 27 de junio de este mismo Pleno se aprobó el régimen de fiscalización e intervención previa limitada, así como los requisitos básicos para su ejercicio en el Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos y consorcios asociados. Los requisitos básicos que se aprobaron en el Pleno del Ayuntamiento se fijaron, primero, trasladando y adaptando los extremos recogidos en el acuerdo de Conseio de Ministros del 30 de mayo de 2008, que son de obligatoria aplicación según el citado artículo 13; en segundo lugar, incorporaron los requisitos que ya figuraban como de obligado cumplimiento en la aplicación de la normativa de este propio Ayuntamiento, y en tercer lugar, añadiendo, se añadieron otros extremos nuevos que se consideraron de especial trascendencia en la tramitación de los expedientes y no estaban incluidos en ninguno de los dos grupos anteriores.

Como consecuencia de la aprobación de la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley 9/2017, la nueva Ley de Contratos del Sector Público, esos requisitos básicos han cambiado para la Administración central. Es por ello que resulta absolutamente necesario la adaptación del acuerdo municipal del Pleno de junio del año pasado a la nueva ley de contratos y aprobar unos nuevos requisitos mínimos, requisitos básicos, que además se han incluido algunas modificaciones más que las que exigía la propia Ley de Contratos, derivadas

de las incidencias surgidas y de las mejoras que hay detectadas durante el proceso de implantación del sistema integral de control interno. Esos requisitos son los que traemos hoy a votación y para los que pedimos el apoyo de todos los grupos.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor García Castaño.

Abrimos el debate y tiene la palabra, en primer lugar, el señor don Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Empiezo agradeciendo al órgano de Intervención, al IAM, funcionarios del Área de Economía y Hacienda y resto de funcionarios y empleados públicos que están trabajando sobre el nuevo modelo de fiscalización, agradecer su empeño y trabajo.

Hoy nos traen al Pleno la aprobación del cambio de requisitos básicos que ordena el Ministerio de Hacienda en el nuevo modelo de fiscalización. Consideramos que es positivo, para que todo el mundo pueda tener una idea más clara, repasar lo acontecido hasta ahora respecto al cambio de modelo de fiscalización.

Bien. En el Pleno del 27 de junio de 2018, es decir, hace nueve meses justo, se aprobó el cambio de modelo de fiscalización de previa plena por la limitada con el voto en contra de Ciudadanos. Recordemos que este nuevo modelo se iba a poner en marcha el 1 de octubre de 2018. Han pasado nueve meses y todavía no se ha puesto en marcha. Nuestro argumento para votar en contra en su momento fue, precisamente, que Ciudadanos para votar a favor de un cambio de tanto calado tenía que estar seguro de que todo funcionaba correctamente. Han pasado nueve meses y el tiempo nos ha dado, desafortunadamente, la razón.

Nosotros en junio de 2018 dijimos que para votar a favor de este nuevo modelo teníamos que tener la seguridad de que el nuevo control financiero funcionaba; nueve meses más tarde aún no está listo. Dijimos que teníamos que tener la seguridad de que la herramienta informática funcionaba; nueve meses más tarde sigue sin estar lista. También dijimos hace nueve meses que se tenía que haber hecho una prueba piloto; todavía no nos consta que se haya hecho esta prueba.

Hoy nos traen para aprobar en el Pleno unos cambios en los requisitos que exige Hacienda, y de nuevo nos vuelven a surgir muchas dudas, las mismas o más que hace nueve meses, como que no tenemos constancia de que se hayan impartido cursos a los interventores delegados de las áreas, distritos y demás personal de la Intervención General ni a gestores de los distintos servicios. Si se ha impartido alguno nos gustaría que nos dijeran qué cursos y a cuántas personas.

De igual forma preguntamos: ¿habrá alguna experiencia piloto de la aplicación en algún servicio del Ayuntamiento? Si se van a dar cursos e instrucciones a los interesados, ¿qué va a pasar con los expedientes que están en periodo de transición? ¿Se prevé algún régimen transitorio? ¿Qué unidad técnica se está creando para controlar estos procedimientos en la Intervención General? ¿Cuándo, finalmente, estará lista la reventa SICI? Y también nos gustaría saber cuánto dinero, cuál va a ser el impacto económico, el presupuesto, cuánto nos va a costar a todos este cambio de modelo de fiscalización.

Les leo lo que dice el informe de resolución de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid del Plan de Control Financiero que se trae en el punto 61 de este mismo Pleno; dice: Sistema de control interno (SICI), dice que está en proceso de desarrollo, está en proceso de desarrollo; Audimar, software de gestión integral de auditorías, pendiente de selección y adquisición, creo que ha salido a concurso, pero aquí lo que nos está diciendo es que todavía está pendiente; comprobación material, procedimiento de actuación integrado dentro del sistema informático de contratación municipal (Plyca), pendiente de desarrollo, no tenemos constancia de que se haya aprobado el enganche Asap todavía.

Miren, no entendemos cómo traen a este Pleno, cómo pretenden que votemos a favor de esta propuesta después de que en la misma resolución de Intervención informen de que todas estas acciones, que son imprescindibles para el nuevo modelo de fiscalización, sigan pendientes de desarrollar.

Consideramos también relevante recordar las circunstancias, porque creemos que está relacionado, de la anterior interventora general, porque creemos que está relacionado con este cambio de modelo de fiscalización: recordemos que la anterior interventora fue cesada en junio de 2016, en junio hará tres años. En el Pleno de diciembre de 2016 se informó del acuerdo con la nueva interventora general; decía el acuerdo, informaba de los siguientes objetivos: Para favorecer una gestión más eficaz, homogénea y transparente, así como una mayor profesionalidad en el ejercicio de estas funciones... Decía también: Se pretende llevar a efecto el cambio de modelo de control interno pasando de una fiscalización previa plena a otra de intervención limitada, completada con el ejercicio de control financiero.

Bien. Dos años y tres meses más tarde, uno de los objetivos marcados con el cambio de Intervención, que era el cambio de modelo de fiscalización, va muy retrasado, no se están cumpliendo las expectativas.

Ustedes, cuando hablan desde el gobierno de Ahora Madrid del cambio de modelo de fiscalización, hablan de lo importante que es Madrid como referente para el resto de las ciudades. Como bien ha dicho el señor García Castaño, ¿cómo nos pueden terminar copiando? Y estoy de acuerdo, en este caso nos terminarían copiando el modelo de fiscalización. Madrid es un referente para el resto de las ciudades, pero de momento el ejemplo que ha dado Madrid no puede ser el cambio de modelo de fiscalización ya que todavía no se ha hecho, de momento el único ejemplo que hemos dado es haber cesado a su interventora general sin motivo, como dice el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

La Presidenta: Señor Redondo, está fuera de tiempo ya.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, ¿me quita del siguiente, por favor?

La Presidenta: Vale.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Como dicta el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dicta que no existe motivo para cesar a la interventora en funciones.

Miren, no es una cuestión baladí que el Ayuntamiento de Madrid, un referente de todos los municipios, cese alegremente a sus interventores generales, al máximo órgano de control, como dicta el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Somos de momento un mal modelo a seguir, un municipio que cesa a interventores sin causa justificada.

Para terminar, agradezco a funcionarios y empleados públicos su trabajo y desempeño.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Vamos a continuar el debate. Ahora es la señora Rodríguez en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Lo primero, evidentemente felicitar a la Intervención General por el trabajo que se ha hecho, a todos los funcionarios, no solamente por la información que nos han enviado, porque ha sido bastante completa la información comparando el nuevo texto con el vigente hasta ahora, también por las sesiones que han hecho para explicarlo, las sesiones de formación, la información adicional que se nos ha dado, porque realmente ha facilitado muchísimo la labor. Incluso tengo que decir que nosotros hemos recibido aquellas invitaciones que se le han hecho al personal también, para que tuviese la oportunidad de conocer el cambio en el modelo de control financiero. Desde luego, no es solamente la profundidad del cambio lo que estamos votando sino el haber hecho todo un procedimiento para que se pueda aplicar plenamente en el Ayuntamiento.

Bien. La Ley Reguladora de Haciendas Locales regula las funciones de control y fiscalización de los ayuntamientos en el capítulo 4, de control y fiscalización; y en el título sexto, presupuesto y gasto público. Estas funciones de control interno se realizan a través de tres modalidades: la función interventora, de control financiero y de control de la eficacia.

En la Ley de 27/2013, del 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se encomendaba al gobierno regular los procedimientos de control interno y metodología de aplicación con el objetivo de lograr un control económico o presupuestario más riguroso y reforzar el

papel de la función interventora en las entidades locales, esto es, hacerlas más transparentes y hacerlas más capaces de controlar todas las formas de su gasto.

En el Real Decreto 424/2017, el 28 de abril, se promulgó que para cumplir este precepto legal, esta norma, conllevó importantes novedades que afectaron de lleno el modelo de control interno que se había establecido en el Ayuntamiento de Madrid; y esto obligó a la Intervención del Ayuntamiento a un trabajo ímprobo para poner en marcha toda esta reforma. De eso nos han mantenido informados, tal y como ya he señalado, a todos los grupos políticos desde el principio, con varias reuniones específicas sobre el tema. Y producto de este trabajo fue que aprobamos en el Pleno del Ayuntamiento el 27 de junio los requisitos básicos para el ejercicio del régimen de fiscalización e intervención previa.

Somos conscientes de que ha habido lentitud en la implementación de SICI, sí; también se nos informó de ello, se nos informó de cuál era el procedimiento y de las dificultades que se encontraron por el camino, y es cierto que a nosotros sí que nos llama la atención pues que han pasado nueve meses, en los cuales probablemente esto se hubiese podido traer antes. Sin embargo, lo que se trae aquí es la articulación de un cuerpo legal que tiene el Ayuntamiento la obligación de poner en marcha. No estamos hablando solamente de los instrumentos sino de las normas que se tienen que articular, y por tanto la discusión no puede ir únicamente sobre aspectos que son paralelos o relacionados, pero no necesariamente que van al hecho de que tenemos que aplicar estas normas y articularlas en el Ayuntamiento, que esto no es una decisión particular ni un capricho, es una obligación del Ayuntamiento. Y, por tanto, es que lo que estamos aprobando finalmente... No entiendo, de hecho, la necesidad de hacer un gran debate de algo que es una obligación del Ayuntamiento y que, desde luego, solamente redunda en la calidad y en la transparencia.

Me sorprende mucho que se pongan tantas pegas a todos los sistemas de trasparencia. Parece que los grupos de la Oposición del Partido Popular y Ciudadanos quieren controlar mucho a través de mecanismos extraordinarios, pero cuando se propone el mejorar los mecanismos ordinarios siempre están en contra, ahí es cuando ponen pegas, ahí es cuando están tratando de hacer un debate que no corresponde. Lo importante del Ayuntamiento es que tenga mecanismos de control ordinarios, que tenga mejores sistemas de gestión de los contratos y de todo lo que tiene que ver con el gasto para que sea más transparente y para que podamos garantizar que todo se controla, que todo el cuerpo de funcionarios conoce los mecanismos, los cumple y tiene las herramientas necesarias para ejercer el control.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rodríguez.

A continuación, tiene la palabra el señor Moreno en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, igual que han hecho mis compañeros, agradecer la explicación técnica facilitada, la presentación de la aplicación de Iecisa, la informática de *El Corte Inglés*, y el tiempo también facilitado para estudiar la documentación, tanto al concejal de Hacienda como a la interventora general y al IAM, al organismo encargado de desarrollar la aplicación informática junto con *El Corte Inglés*.

Mi intervención va a tener cuatro puntos: un primer punto, una serie de comentarios y preguntas al texto que hoy se somete a votación, a aprobación; un segundo punto que va a hablar de las dudas sobre la conveniencia dado el calendario electoral en el que nos encontramos, precalendario electoral; una confesión, en tercer punto les haré una confesión sobre lo que tiene que ver con la Intervención, y luego terminaremos con un reproche.

Desde junio de 2018, el Ayuntamiento de Madrid cuenta ya con un régimen de fiscalización previa limitada que no ha entrado en vigor; lo aprobamos, se aprobó, pero no ha entrado en vigor porque estaba sometido a que la aplicación informática estuviera operativa, cosa que hasta la fecha sabemos que no está operativa.

Hoy se somete a votación un reajuste de esos requisitos básicos tras la entrada en vigor en julio de 2018 de nuevos requisitos que afectan a contratos públicos y encargos por medios propios. La mayor novedad que incorpora, y que nos parece clave dentro de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que aprobamos en plena crisis, es traer al régimen local técnicas de auditoría de cuentas, con éxito en el mundo privado, ya presentes al Estado y a las comunidades autónomas.

El Partido Popular siempre estará a favor de la mejora del control y de la fiscalización, se lo digo cariñosamente a la portavoz del Grupo Socialista.

El trabajo que hoy nos presentan, 62 folios, tras el minucioso repaso realizado por la propia Intervención, demuestra lo precipitado del acuerdo que trajeron al Pleno en junio de 2018. Al margen de los cambios obligados por la nueva ordenación de la contratación pública, se ha producido un ajuste que ha enriquecido y que ha mejorado el documento que quedó aprobado en el mes de junio.

Les voy a hacer solamente un comentario constructivo sobre el principio de legalidad al hilo de ese documento que se trae a aprobación: Para muchos expedientes la comprobación que hará el interventor será la de existencia de informe jurídico. Nosotros pensamos, y así lo anunciamos, que sería aconsejable que el gestor motivase los casos de no observancia del informe jurídico, según el artículo 35.1.c) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, puesto que desde nuestro punto de vista el gestor debe de motivar los actos que se separen de los órganos consultivos, y sobre todo, y para eso hay un campo libre en la aplicación, en el prototipo que nos presentaron, lo que hace referencia, como ya se ha visto esta mañana,

a los contratos menores y mayores y a las subvenciones directas y nominativas.

El segundo bloque era sobre las dudas. Tengo varias preguntas: La primera, si tuvo sentido traer hace nueve meses unos requisitos condicionados a una aplicación informática que no está operativa; yo creo que es un error traer algo condicionado a que una aplicación esté en funcionamiento. Segundo, en el escrito, y lo ha dicho así el concejal de Hacienda, se habla de ajustes derivados de incidencias; me gustaría saber de qué incidencias se trata, si se pueden contar. Y en tercer lugar, si va a existir un régimen transitorio dadas las fechas preelectorales, si esto va a arrancar el 1 de abril o el 1 de junio o cuándo tienen previsto que esté operativo. Y de nuevo me cabe esa duda de si no estamos precipitándonos en la fecha de puesta en marcha de la aplicación informática que El Corte Inglés ha desarrollado como conexión al módulo, a la aplicación de SAP que hay dentro del Ayuntamiento; mi pregunta sería si ya está operativa la aplicación.

Vamos al punto tercero, la confesión. Yo he de decirle una cosa: Cuando algún compañero de la Corporación se queja, aquí o en las juntas, de un interventor o de un letrado diciendo que es muy estricto o que hay demasiados controles o que está todo muy estructurado, pues yo reconozco que me sonrío en mi interior porque eso significa que el letrado o el secretario o el interventor está haciendo bien su trabajo; porque los interventores, los secretarios y los letrados no trabajan para nosotros, no trabajan para los que estamos aquí, para los concejales, ni para los políticos, trabajan para los de fuera, los que pagan impuestos, y con esos impuestos se pagan los servicios públicos que prestamos desde el Ayuntamiento. Los funcionarios, ese tipo de funcionarios trabajan para que la institución funcione respetando el marco legal; interventores, secretarios y letrados son garantía de que se realizan las acciones correctas, correctamente, de acuerdo con la legalidad. Sirvan estas palabras como reconocimiento y agradecimiento a su labor, que efectivamente es fundamental para el funcionamiento de la organización.

La Ley 27/2013, de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, reforzó la competencia del Estado para garantizar la independencia, objetividad e imparcialidad en el desempeño de habilitados nacionales en entidades locales: interventor general, tesorero y secretario.

En un momento dado, en el año 2016, el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid habló de nuevas funciones y responsabilidades exigibles al interventor en cumplimiento del Real Decreto 424/2017 que hoy nos ocupa. En base a esos nuevos contenidos se cesó, como ya ha dicho el portavoz de Ciudadanos, a la interventora general, y viene aquí el reproche, que es un triple reproche.

Políticamente ustedes cesaron con urgencia el día 23 de junio de 2016 a la interventora general del Ayuntamiento de Madrid. Han pasado dos años, nueve meses y cinco días y todo sigue prácticamente igual o muy similar. Ese es un reproche político.

Hay también un reproche jurídico, del que yo me hago aquí voz en el Pleno, y es que en el punto undécimo de la sentencia que se ha hecho pública en noviembre de 2018 sobre el recurso de apelación, el 611, se dice literalmente, y es bueno que aparezca en el acta: «Se aprecia indicio de desviación de poder por la rapidez del cese de la interventora, y la falta de motivación induce a seria duda de arbitrariedad en la decisión de cese», y se pide en esa sentencia, se pide la nulidad del cese por interés público en el control económico-financiero del Ayuntamiento de Madrid y de otros ayuntamientos.

Y tercero, para terminar: reproche intelectual. ¿Son conscientes en el Equipo municipal de Gobierno de la relación de ese cese de la interventora general hace dos años y una serie de meses con el incumplimiento de la regla de gasto, con la no aprobación del Plan Económico-Financiero por el ministerio, con la intervención de cuentas municipales, con el cambio del delegado de Hacienda, con el nuevo Plan Económico-Financiero? ¿Les ha merecido la pena? No se obró bien, fue un error claramente para la Corporación.

Termino con una lección aprendida: los concejales de Hacienda deben desafiar la crisis económica y las dificultades en la gestión, pero no las leyes vigentes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Moreno.

Ahora tiene de nuevo la palabra el señor García Castaño para este primer turno de debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Perdón, tengo una duda, ¿hay dos turnos?

La Presidenta: Hay dos turnos, sí.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Vale, vale.

Bueno, por responder a algunas preguntas.

Yo creo que es un proceso que no es fácil en una institución del tamaño del Ayuntamiento de Madrid, que además yo creo que está siendo muy pionera a la hora de establecer un sistema de control de este tipo, y yo quiero agradecer, en primer lugar, al equipo de Intervención, a los trabajadores municipales, que hayamos llegado a este punto, que yo creo que es un momento muy importante para el Ayuntamiento.

Se hablaba de cuánto nos va a costar esto, no, esto nos va a ahorrar, nos va a ahorrar tiempo, nos va a ahorrar dinero y nos va a ahorrar trabajo. Esto creo que va a hacer mucho más eficiente la labor de la Intervención General y, desde luego, mucho más eficiente la labor de los gestores y el gasto del Ayuntamiento. Se homogenizan procesos; yo creo que los gestores con este sistema van a tener claro lo que tiene que aportar un expediente para seguir su tramitación; creo que además se introducen mecanismos de uso de Big Data, una fiscalización concomitante que yo creo que va a poner la lupa donde

hay que ponerla y a ser mucho más eficientes en el control.

Se hablaba de las aplicaciones informáticas que están en funcionamiento y el enganche con SAP también. Hay alguna salvedad en lo que tiene que ver con las empresas públicas, pero quiero recordar: este sistema también va a fiscalizar todo el perímetro del sector público municipal, que antes no estábamos en ese punto y yo creo que es un paso muy importante.

En cuanto a la formación, se han formado a 400 trabajadores. Yo creo que, esto lo vamos a pasar a votación, no es una larga cambiada, no es un tema nuevo; tenía que haber ido al Pleno pasado, nos pedisteis que lo retrasáramos, lo retrasamos; hemos tenido todos los debates que hemos tenido que tener; creo que se ha perfeccionado sustancialmente; creo que el modelo es bueno y que no es, en ningún caso, una larga cambiada ni unas prisas de última hora, creo que seguramente lo teníamos que haber aprobado antes. Si en algún momento ha habido retrasos tienen más que ver, mucho más que ver con las cuestiones puramente informáticas que con el diseño del modelo, y en todo caso, ya digo que esto nos va a ahorrar dinero, trabajo, tiempo y va a hacer mucho más eficiente la labor de fiscalización de la Intervención General y la labor de los gestores municipales de todo el perímetro del Ayuntamiento.

Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias, señor García Castaño.

Abrimos el segundo turno de debate.

Tiene la palabra el señor Redondo en representación de Ciudadanos. Creo que le quedan uno, cincuenta.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Muchas gracias al delegado de Economía y Hacienda por sus explicaciones, pero estas explicaciones se quedan cortas.

Vamos a ver, para que todo el mundo lo entienda, esto se iba a poner en marcha el 1 de octubre de 2018, hace nueve meses, hace nueve meses, y Ciudadanos en su momento votó en contra porque no estábamos seguros o porque la herramienta informática todavía no estaba lista, y es que, como he dicho antes, en el punto 61 traen una resolución de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid sobre el control financiero y vuelve a ocurrir lo mismo: sistema de control interno (SICI), en proceso de desarrollo; Audimar, software de gestión integral de auditoría, pendiente de selección y adquisición; comprobación material, procedimiento o actuación integrado dentro del sistema informático de contratación municipal (Plyca), pendiente de desarrollo.

Mire, nosotros respetamos y tenemos en gran consideración a los funcionarios, por supuesto al IAM, consideramos que esto podría ser positivo, pero es que de momento nos empiezan a hablar de ahorrar dinero, trabajo y tiempo pero nosotros no lo vemos, es que no vemos los resultados. Ocurre igual, exactamente lo mismo que hace nueve meses, no vemos que esto esté

en un grado que podamos decir: vamos a votar a favor porque esto ya está prácticamente listo.

Vemos que para que esto se desarrolle falta todavía muchísimo tiempo. Por eso nosotros no podemos apoyar algo que realmente, bueno, pues que vemos que todavía, como ustedes mismos dicen en el informe de Intervención, todavía falta por desarrollar.

Eso es todo. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Bien, pues a continuación la señora Rodríguez en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias.

Tengo decir que suscribo totalmente una parte de la intervención del representante del Partido Popular. Efectivamente, los funcionarios no trabajan para nosotros, trabajan para los ciudadanos, y en este sentido se hace este tipo de trabajo para garantizar a los ciudadanos el control del Ayuntamiento. De todas formas, a mí en ese sentido me sorprende, y además encuentro que buena parte de sus dudas son, por supuesto, fundadas.

No me ocurre lo mismo con la intervención de Ciudadanos. Es cierto que aquí ha habido demoras, es cierto que ha sido difícil la implementación y que ha tenido unos retos que no desconocemos que han sido difíciles de solventar y algunas veces la implementación de sistemas informáticos en el Ayuntamiento va más lento de lo que debería, y es una cosa que hemos dicho en muchísimas ocasiones, eso no quiere decir que no hayamos sido informados de esos retrasos, de esas dificultades y que además no hayan tratado de ser solucionadas, porque lo que se nos ha informado es que sí han sido solucionadas y que se ha hecho un avance importante.

Por eso me sorprende la intervención de Ciudadanos. Es que no solamente es poner en operativa el total del sistema, es que la implementación, el traspaso de las directivas nacionales, que se hacen en el orden nacional, a la normativa municipal ya es un trabajo bastante tedioso, es un trabajo bastante complejo, y eso es un avance. Es que es como si solamente se resumiera a la aplicación, no, esto tiene muchísimas más aristas, tienen una gran complejidad y tienen un gran impacto para el funcionamiento del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Al señor Moreno le quedan veinticinco segundos. No sé si los quiere utilizar.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Sí, muchas gracias. Muy rápidamente.

Nos gusta mucho el control financiero *a posteriori*, es importante, sobre todo, como yo le he dicho algunas veces a la interventora general, si con este nuevo régimen de fiscalización se puede evitar un nuevo

Bollywood, o las valoraciones de BiciMAD el interventor las hubiera puesto en el campo ese libre, o el encargo de estudios jurídicos de parte de Madrid Destino hubiera salido también, o el tema de los fraccionamientos de contratos en lo que hemos llamado la red clientelar, pues eso es un avance claramente, la parte del control financiero *a posteriori*. Pero vuelvo a decir: no nos gusta que...

La Presidenta: Perdón, está fuera de tiempo ya.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** ...solamente que no nos gusta la fiscalización previa limitada sin apoyo informativo efectivo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Concluye el señor García Castaño el debate ya.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Insistir en varias cuestiones.

El sistema está funcionando en pruebas y el 1 de abril estará en funcionamiento.

Insistir en que yo creo que mejoramos en varias cuestiones. En primer lugar, el perímetro sobre el que va a operar este sistema de control en el Ayuntamiento. En segundo lugar, la homogenización, que yo creo que es clave en una organización tan grande como el Ayuntamiento de Madrid. Evidentemente, este y otros procesos tienen problemas informáticos en este Ayuntamiento, en un ayuntamiento tan grande y con procesos tan complicados. No voy a hablar de los problemas que hemos tenido con +TIL, por ejemplo, en la gestión de ingresos en la Agencia Tributaria; yo creo que en este caso han sido menos y que están bastante mejor enfocados.

En esa línea, insisto en varias cosas.

Bueno, yo creo que hay, digamos, un debate político, una línea argumental política que quiere problematizar la acción del gobierno en lo que tiene que ver con el cese de la anterior interventora. Bueno, eso me parece legítimo, está dentro de la brega política y me parece muy bien, pero creo que eso no tiene que afectar a un modelo, que creo que además está dirigido por el mejor equipo de Intervención posible, para poner en marcha este modelo de control.

Y en eso también quiero agradecer. Yo creo que el debate que hemos tenido aquí está muy bien y ya digo que cada uno tiene que argumentar con lo que tiene que argumentar. Creo que ha sido muy positivo toda la labor de explicación de la Intervención General, del equipo de la Intervención General a los grupos políticos, las dudas que ha habido, las dudas que ha habido con otros servicios y con otros profesionales del Ayuntamiento, y yo creo que eso ha hecho mejorar el proyecto en todo caso.

Así que creo que hoy damos un paso muy importante; insisto en que esto va a provocar una mejora de la eficiencia y un ahorro de trabajo, de tiempo y de dinero para este Ayuntamiento no solo en

la Intervención General sino en la gestión de todos los servicios, de todos los distritos, de todas las áreas; que el 1 de abril estará plenamente en marcha y que creo que además va a ser un modelo bastante replicado, desde luego seguramente sea perfeccionable, pero replicado por otras Administraciones locales de España.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, ¿pasamos a votación?

El Secretario General: Así es, punto número 10 del orden del día puede someterse a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: El punto queda aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta: Muy bien, pues continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Continuamos con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de febrero de 2017, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 11 a 14 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos

11, 12, 13 y 14 podrían someterse directamente y en bloque a votación.

(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a votación en bloque de todos estos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Punto 11, a favor; punto 12, a favor; punto 13, a favor y punto 14, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Punto 11, a favor; punto 12, a favor; punto 13, a favor; punto 14, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** A favor en todos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

El Secretario General: Pues todos aprobados.

La Presidenta: Muy bien, pues continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veintiún expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar parcialmente el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta

que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales.

El Secretario General: Señalar preliminarmente que el Grupo Municipal del Partido Popular anunció en forma su intención de defender ante el Pleno una enmienda a la totalidad que no fue aceptada en la comisión. Nos referiremos a ello después del debate si le parece.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Barbero, en representación del grupo municipal de gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días a todas, a todos.

El contenido de la modificación, probablemente ustedes lo conocen, de esta Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales, básicamente son dos cuestiones: Por un lado, prohibir la celebración de circos itinerantes que utilicen animales salvajes en sus espectáculos. Y por otro lado, suprimir el artículo 12 que tiene que ver con las deyecciones en espacios públicos o privados de uso común por los animales, porque existe una duplicidad normativa en torno a la otra ordenanza, la de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos.

Nos remitimos a esa petición que hubo en el Pleno de enero del año 2017, en la que se aprobaron en el punto 19 una serie de cosas y que se planteaba que se valorara esta prohibición, ahora nos atenemos al punto primero, en torno a esos circos que exhiben animales salvajes en los espectáculos.

Los argumentos que se daban tenían que ver, bueno, pues con las condiciones de cautividad, alojados en jaulas y contenedores donde apenas pueden moverse y son trasportados a largas distancias que no satisfacen sus necesidades físicas y sociales. Por otra parte, aunque muchos de ellos son nacidos en cautividad, mantienen sus instintos naturales y se les obliga además a determinados aprendizajes que les llevan a comportamientos que entienden los expertos que son realmente antinaturales, con muchas horas de

castigo para realizar esos aprendizajes y con un grave estado de ansiedad en muchas ocasiones. También se hablaba del riesgo para la salud y la posible trasmisión de enfermedades y el riesgo para la seguridad en caso de fuga.

Tenemos el dato, además, de que no está permitida en muchos países del mundo la exhibición de animales salvajes en los circos y que también hay un número creciente de ayuntamientos, tanto españoles como específicamente en Comunidad de Madrid. Hay otro elemento fundamental que se exhibió en aquel momento, y es la necesidad del carácter pedagógico de potenciar una conducta más cívica de la ciudadanía en la defensa de la naturaleza.

Los criterios por los que nos hemos guiado tienen que ver con las recomendaciones de la Federación Veterinaria Europea, que van en la misma línea, o la propia Declaración Universal de los Derechos de los Animales del año 1987, que dice que tienen derecho a vivir libres en su propio ambiente natural.

Y luego, sobre todo, es la percepción de la mayoría de la ciudadanía, que cuando los circos ofrecen la doble programación de conos sin animales, acaban decantándose, el público, por los que no los utilizan.

Hay que decir también que hemos dado un periodo de adaptación a los empresarios de un año, que facilita también esa transición. Y luego también que, inclusive, algunas comunidades autónomas la restricción ha sido para cualquier animal y no solamente para los salvajes, y que además 64 de nuestros municipios de la propia Comunidad de Madrid ya tienen esta prohibición.

Con respecto a la segunda modificación, básicamente es evitar la duplicidad normativa, como comentaba, porque no tiene sentido calificar y sancionar de forma distinta con respecto a las mismas conductas. Hemos seguido el esquema de tramitación habitual: Estuvimos esperando el reglamento de la ley de protección animal de la Comunidad de Madrid, que no ha llegado cuando estaba de alguna manera determinada la fecha y no se ha producido, y, bueno, a partir de una consulta pública-ciudadana que realizamos en torno a junio-julio de 2018, la Junta de Gobierno aprobó el proyecto inicial en enero de este mismo año. Después hemos ido con el periodo de información pública; las alegaciones de muy distintas asociaciones, tanto animalistas como también de partidos políticos o Circos Reunidos o catedráticos penalistas. Por fin, el 7 de marzo de este año, hace unos días, la Junta de Gobierno aprobó el proyecto definitivo y se remitió al Pleno. También ha habido la posibilidad de las distintas enmiendas; se ha comentado ya la enmienda a la totalidad del Grupo Popular, que es informado en el sentido de denegación, pasó por comisión y ahora estamos en este Pleno discutiendo en

Quiero decir también que se han desarrollado todos los informes preceptivos, y en mi segunda intervención haré las aclaraciones que puedan ser oportunas en torno a cualquiera de los comentarios que quieran hacer los distintos grupos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

A continuación vamos a abrir el debate, es un único debate. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor De Benito porque el Grupo Municipal Ciudadanos me dice que no interviene. Bien, pues el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa. Buenos días de nuevo.

El Grupo Municipal Socialista propuso en su día al Grupo Ahora Madrid la presentación de esta iniciativa conjunta que hoy ve los frutos en este Pleno, reclamándose nuevo texto normativo en el que se recogiesen los derechos de los animales a ser respetados, a no ser víctimas de maltrato y a no ser sometidos a esfuerzos o actos crueles que les ocasionen sufrimiento, ansiedad o estrés.

Asimismo, recomendábamos valorar la prohibición de circos que utilizasen animales salvajes en sus espectáculos, que es lo más mediático y lo que más debate ha podido generar.

Esta modificación de la ordenanza no es sino la traslación legal de aquel acuerdo de Pleno, y no quiero dejar de reconocer al Equipo de Gobierno en este caso su compromiso o voluntad para cumplir con su obligación, pese a que es cierto, y lo sabe el señor Barbero, que nos hubiera gustado mayor celeridad; pero nos quedamos en el fondo, y es que, efectivamente, hoy vamos a dar un paso muy importante.

Nos felicitamos y apoyamos esta modificación por varias razones: La primera tiene que ver con las reflexiones de organismos internacionales. La Federación Veterinaria Europea y otros organismos ponen en cuestión que el bienestar animal se pueda asegurar en los circos itinerantes. En segundo lugar, porque hay una visión de los animales salvajes que entendemos que está ya desfasada y que no recoge la actual ordenanza. Y una tercera cuestión que tiene que ver con la educación ambiental, ya que nuestra sociedad está exigiendo otras formas de relacionamos con los animales.

Como ya expresamos en su momento, no queremos que esta modificación se interprete como un ataque al circo ni a la tradición que respeta, porque no ponemos en duda que la historia circense forma parte de nuestro rico acervo cultural, pero también entendemos que en pleno siglo xxi, detrás de las risas y carcajadas que se esperan en un circo, no puede esconderse nunca el dolor y el sufrimiento de ningún ser vivo, ya sea humano o animal.

Creemos, por lo tanto, que Madrid debe seguir siendo una ciudad amiga de los circos y de sus profesionales pero garantizando en todo momento una serie de cuestiones que entendemos, a día de hoy, no se cumplían ni tampoco estaban recogidas en las ordenanzas actuales, como es el respeto de los derechos básicos de los animales. Los circos, al igual que nuestra sociedad, han de evolucionar y responder a las demandas sociales en el sentido de ofertar espectáculos acordes a una nueva sensibilidad social.

Y sí quiero aprovechar para agradecer especialmente el trabajo de los profesionales de Madrid Salud que han permitido esta modificación, y muy especialmente también el de entidades como InforCircos, cuya labor de años ha permitido también que estemos hoy en este debate.

Pero tampoco quiero dejar de poner en valor el trabajo social que han hecho a lo largo de la historia los circos, que han sido y son espacios de integración social, de solidaridad y convivencia y son la expresión de una forma de vida errante ya poco habitual, pero entendemos, y es cierto, que hay cuestiones como lo que tiene que ver con el uso de animales, que es necesario reformular.

Termino.

Por eso hoy nos felicitamos por la aprobación de esta modificación de las ordenanzas, que seguro serán beneficiosas tanto para los animales como para los circos, y es que aunque no somos los primeros, hoy damos un paso importante para erigirnos con una ciudad justa también con los animales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor De Benito.

Pues a continuación tiene la palabra la señora Castell en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias alcaldesa.

«Son ustedes artesanos de la fiesta, de la maravilla, de lo bello, y con sus cualidades enriquecen la sociedad de todo el mundo». Estas son palabras que el papa Francisco utilizó para agradecer su labor a la gente del circo. Lo hizo durante una recepción en el Vaticano en el que el sumo pontífice acarició un cachorro de tigre y una pantera.

Sí, señora alcaldesa, el circo es una actividad admirada en el mundo entero, perfectamente legal en nuestra región, que trasmite valores sociales que solo ustedes no saben reconocer porque les ciega su dogmatismo.

(Aplausos).

Señores, para nosotros, señor Barbero, una sociedad cívica, en su terminología, es una sociedad que evoluciona, que confía, responsable y abierta. Al contrario de lo que ustedes han expresado, señor De Benito, nosotros estamos del lado de las familias del circo, estamos del lado de los artistas y también del lado de los animales, por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad de esta iniciativa. Saben ustedes que los animales del circo son cuidados por veterinarios, pasan por controles de la policía, del Seprona, de los servicios municipales hasta tres veces a la semana. ¿Lo sabían ustedes? Es que nosotros hemos ido al circo; nosotros precisamente porque eso nos preocupaba hemos ido al circo, lo hemos visitado, hemos preguntado y hemos comprobado esto, porque señores, desde el Grupo Popular hemos defendido siempre el maltrato cero, como no puede ser de otra manera. Por eso les digo que no hemos tenido ningún perjuicio en ir con nuestras familias al circo, cosa que no han hecho ninguno de ustedes antes de prohibir, porque para ustedes lo moderno y lo evolucionado, para ustedes es dejarse llevar por ese delirio prohibicionista de nuevo cuño en lugar de ir a hablar con la gente del circo, ochenta familias que no saben de qué van a vivir dentro de un año porque no han hecho lo que prometieron que era escucharles.

Como gobernantes responsables, señores de Ahora Madrid, lo que deberían hacer es comprobar que se cumple la normativa, porque nunca ha sido más proteccionista que ahora; eso sería lo responsable y lo difícil. Lo fácil es prohibir.

Señores de Ciudadanos, nos sorprende que no quieran intervenir en el debate de una ordenanza municipal; no es cualquier cosa. Sí, y parece que tienen ustedes cierto desdoble de personalidad política, porque ayer en el Parlamento regional defendían el circo y hoy parece que van a votar a favor de su prohibición en la ciudad de Madrid. Más grave aún cuando saben que la ley autonómica de protección animal, en la que ustedes participaron, no reconoce a los ayuntamientos competencia suficiente para prohibir el circo con animales. Son cómplices del actual escenario de inseguridad jurídica, en el que abundan las decisiones de los juzgados de lo contenciosoadministrativo de Lugo, Ciudad Real, Albacete, Córdoba y Málaga, que se han pronunciado sobre prohibiciones similares.

Y termino ya, señora alcaldesa.

No cuenten con nosotros en este delirio tan hipócrita, moderno y de izquierdas, más encaminado a domesticar al domador que a adiestrar a las fieras. No cuenten.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barbero para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

Defender al circo no significa necesariamente defender la utilización de animales salvajes en el circo, son dos cuestiones distintas. Yo pongo en valor el trabajo que ha hecho durante siglos el circo en esta sociedad como un elemento también de integración social y como un elemento también de facilitar el ocio a muchas comunidades. Estamos hablando de una cuestión muy particular y muy concreta en torno a ello.

Quiero decir también que usted hablaba de la cuestión de la competencia. Claro que tenemos competencia los ayuntamientos en poder, de alguna manera, tomar decisiones en torno a ello.

Nos amparamos en la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (la Lepar), que dice que los ayuntamientos podrán prohibir la celebración de espectáculos que impliquen crueldad o maltrato para animales o que puedan ocasionarles sufrimiento o hacerles objeto de tratamientos antinaturales; eso nos lo dice la ley.

De la misma manera que la propia Ley de Comunidad de Madrid de Protección de Animales de Compañía habla de la competencia de los ayuntamientos para autorizar la participación de animales en ferias, exposiciones o en cualquier otra actividad. O la Ley también del Régimen Jurídico de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, que además hay un real decreto en el que se desarrolla y que otorga a los ayuntamientos la facultad de otorgar licencia que faculta para tener un tipo de animal de esas características, es decir, que puedan generar muerte o lesiones a las personas. Y teniendo el Ayuntamiento de Madrid competencias, también hay una aplicación de la doctrina de la vinculación negativa en torno a las ordenanzas con respecto a la ley, que también lo posibilita.

Hablo de la cuestión de la economía. iClaro que nos preocupa!, de hecho, fíjese si nos preocupa que somos conscientes de que los propios circos han establecido dos tipos de programaciones distintas que les permita también vivir en función de las cuestiones que hermosamente ofrecen a la ciudadanía. En segundo lugar, se ha dado un año, además, de transición para que puedan regularse y modelarse en torno a ello. Y en tercer lugar, además me consta que desde algunas asociaciones, como InfoCirco, se está trabajando con el Ministerio de Cultura para la creación de determinadas líneas de ayuda a estas familias, a estos profesionales, que faciliten la transición.

Mire, yo quiero también terminar agradeciendo todo el trabajo de las asociaciones, de nuestros profesionales de Madrid Salud, que han trabajado con enorme rigor y con diálogo con todas las partes. Yo he hablado también con las personas que trabajan en los circos, claro que hemos escuchado, ifaltaría más!, pero al final hay que tomar decisiones y no tomar decisión acaba siendo tomar una decisión al respecto.

Yo creo que esta sociedad está avanzando desde el punto de vista ético a mirar de otra manera el mundo de los animales, el mundo de la naturaleza, y tenemos que seguir avanzando; como ha avanzado también el mundo de los circos, cuando hace más de un siglo aparecían personas con determinadas deformidades exhibiéndose en ellos y se dieron cuenta de que eso no lo podía sostener éticamente una sociedad.

La Presidenta: Barbero, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Vamos avanzando y vamos intentando entre todos generar espacios que favorezcan el ocio, que favorezcan espacios relacionales, pero que desde luego permitan que sigamos creciendo en esta perspectiva de respeto a la naturaleza.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Vamos ya a votación, señor secretario.

- **El Secretario General:** Sí, señora alcaldesa. Someteríamos en primer lugar a votación la enmienda a la totalidad, a la que antes nos referíamos, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.
 - La Presidenta: Pasamos a votar la enmienda.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Quedaría rechazada la enmienda a la totalidad, por lo que se sometería a votación entonces el texto dictaminado en comisión en sus propios términos.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: El texto ha sido aprobado por mayoría.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.870,95 euros, a favor de la entidad FERROVIAL SERVICIOS S. A., para el abono de la factura por la realización de obras de modificación de la instalación eléctrica en la Escuela Infantil Cielo Azul durante el mes de diciembre de 2017. Distrito de Vicálvaro.

(Los puntos 16 a 23 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Teniendo en cuenta el acuerdo preliminar alcanzado en la Junta de Portavoces de este Pleno, los puntos 16 a 23, ambos incluidos, se darían por leídos, por lo que pueden someterse a votación acto seguido y, como solemos hacer últimamente, en bloque. Puntos 16 a 23.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Vamos a ello.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿De todos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Punto 16, abstención; punto 17, abstención; punto 18, abstención; punto 19, abstención; punto 20, abstención; punto 21, abstención; punto 22, abstención; punto 23, abstención. Sí, en todos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Punto 16, a favor; 17, a favor; 18, abstención; 19, abstención; 20, a favor; 21, a favor; 22, a favor; 23, en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** Del 16 al 23, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Cómo queda?

El Secretario General: Todos los puntos aprobados.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 447,70 euros, a favor de la entidad STG SEGURIDAD SERVICIO TÉCNICO GÓMEZ, para el abono de la factura por los servicios prestados por servicio de reparación de la caja fuerte del Centro Deportivo Municipal Valdebernardo durante el día 2 de enero de 2018. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 52.866,81 euros, a favor de la entidad SASEGUR S. L., para el abono de la factura por los servicios prestados por servicio de protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito de Vicálvaro durante el mes de octubre de 2018. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 51.816,31 euros, a favor de la entidad SASEGUR S. L., para el abono de la factura por los servicios prestados por servicio de protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito de Vicálvaro durante el mes de noviembre de 2018. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido

Sesión (5/2019), ordinaria de 27 de marzo de 2019

Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 192,54 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios del inmueble sito en la avenida de Badajoz, 60, para el abono de los gastos de consumo de agua en los locales número 2, derecho e izquierdo, correspondientes al periodo de 7 de marzo a 8 de noviembre de 2017. Distrito de Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 232,95 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios del inmueble sito en la calle María Teresa Sáenz de Heredia, 50, local 50 bis, para el abono de la cuota correspondiente al cuarto trimestre del año 2017. Distrito de Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.597,20 euros, a favor de D. José Luis de la Calle Muñoz, para el abono de la sonorización de los actos institucionales celebrados los días 9, 12, 22 y 26 de mayo; 9, 10 y 23 de octubre y 1, 5 y 12 de diciembre de 2017. Distrito de Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de bar Restaurante en la planta baja, e inferior a la baja del edificio sito en la calle Joaquín María López, 74, promovido por BURGER KING SPAIN, S. L. U., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 7 de noviembre de 2018. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de regulación del uso de servicios terciarios en la clase de hospedaje. Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel y Usera.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Calvo, en representación del gobierno municipal, para mantener sus propuestas.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Buenos días a todos y a todas.

Hoy traemos a aprobación este expediente: el Plan Especial de hospedaje para regular la implantación de uso hospedaje en la ciudad de Madrid.

Este plan fue aprobado inicialmente el 26 de julio de 2018, y en el periodo de información pública se han presentado casi 600 escritos de alegaciones, 598 para ser exactos, de los cuales se han desestimado 557 y se han estimado parcialmente 41 escritos de alegaciones.

(En este momento, cuando son las doce horas y veinte minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

El objeto de este plan es modificar las condiciones de implantación del uso hospedaje en su ámbito de aplicación, y tiene tres objetivos fundamentales: El primero, preservar el uso residencial en las áreas centrales de la ciudad. El segundo, equiparar las condiciones de implantación del uso terciario hospedaje a las de cualquier otro uso terciario, bien sea comercial, oficinas o cualquier otro uso terciario, como digo, para mejorar el control en la implantación de este tipo de actividades. El tercer objetivo es considerar la vivienda de uso turístico como uso terciario hospedaje, y por ello establecer para su implantación las mismas condiciones que las que ya debe cumplir cualquier otro establecimiento de hospedaje, como puedan ser hoteles, pensiones, apartamentos turísticos, etcétera.

El plan cuenta, por supuesto, con todos los informes preceptivos, y quiero señalar el informe ambiental de la Comunidad Madrid, los informes de género, de planeamiento, de patrimonio y muy particularmente el informe de la Consejería de Turismo de la Comunidad de Madrid.

Al poco tiempo de llegar a este gobierno municipal vimos con cierta preocupación el crecimiento que se estaba produciendo en la tramitación de planes especiales para la implantación de uso hospedaje. A continuación, surgió el debate en torno a la proliferación de las llamadas VUT (las Viviendas de Uso Turístico), que hacían un cóctel perfecto con ese crecimiento exponencial de la creación de nuevos hoteles, apartamentos turísticos y demás alojamientos de hospedaje en la ciudad de Madrid.

Este gobierno, y creo que contamos para ello con el acuerdo y con el acompañamiento del Partido Socialista, decidió actuar, decidimos actuar. Encargamos un diagnóstico para identificar la implantación de esos usos terciarios de hospedaje en la ciudad de Madrid; encargamos también, a través de la Junta de Centro, un diagnóstico para identificar el crecimiento de la implantación de viviendas de uso turístico en la ciudad de Madrid, y planteamos soluciones para evitar esa progresiva terciarización, fundamentalmente de la almendra central. Soluciones como la instrucción, que recurrió el señor Martínez-Almeida, para limitar los cambios de uso en patios de manzana, haciendo, está todavía por resolver la casación, una aplicación, una interpretación estricta de la normativa urbanística a la hora de implantar estos LISOS.

Otra medida fue interpretar la normativa urbanística a través de la Comisión de Interpretación del Plan General para considerar como uso terciario las viviendas de uso turístico y exigir, con ello, una licencia de actividad para que puedan operar.

La tercera medida que tomamos fue establecer una moratoria a la concesión de licencias de viviendas de uso turístico y demás alojamientos de hospedaje en edificio residencial asociada a dicha interpretación.

La última medida, yo diría que la que viene a cerrar este ciclo y la que viene a establecer un marco general, un esquema, una estructura general para la ciudad de Madrid a la hora de implantar este tipo de usos, es el Plan Especial que hoy traemos a aprobación definitiva. Este proceso de control, de regulación, de limitación cuando toca hacerlo de la implantación de uso hospedaje en la ciudad de Madrid culmina hoy.

Hay que recordar, y concluyo con esto, que la masificación turística acaba con el turismo; que la masificación turística no genera un valor añadido a las ciudades sino, muy por el contrario, degrada fundamentalmente aquellas zonas que tienen una mayor presión turística. Todas las grandes ciudades del mundo y muy particularmente los grandes polos de atracción turística del mundo, y en especial en Europa, están regulando esta situación, están planteando soluciones y regulaciones para abordar este problema. La alcaldesa conservadora de Ámsterdam ha cerrado el Barrio Rojo, ha cerrado el Barrio Rojo, le ha puesto tornos al Barrio Rojo por los problemas que está

generando la masificación turística. Lo mismo se ha hecho con el centro de Venecia, donde también se han puesto tornos para regular la entrada. Madrid está lejos de esas situaciones, pero Madrid no quiere llegar a tener que tomar ese tipo de medidas. Madrid está lejos, y por tanto actuamos cuando tenemos margen de maniobra para hacerlo. Hoy creo que damos un gran paso hacia adelante en esta materia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Vamos a abrir ahora mismo el debate. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, el primer turno de debate.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Este expediente de Plan Especial de regulación de uso de servicios terciarios en la clase de hospedaje, en realidad no es lo que viene anunciando este Equipo de Gobierno sobre la regulación de nuevas modalidades de alojamiento, a los que da cobertura o ha dado cobertura la normativa de la Comunidad de Madrid en 2014, los denominados apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico, no, es mucho más. Es un plan que, con imprudencia a impericia, pretende modificar la estructura y forma de localización del hospedaje en casi todo Madrid, en concreto en once distritos de Madrid.

Estamos hablando de hoteles, hostales, albergues, pensiones, casas de huéspedes, apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico siempre que se destinen a esa actividad más de tres meses al año. Señor delegado, ¿Madrid tenía un problema generalizado sobre el funcionamiento del hospedaje en el 52 % de la ciudad como para requerir este plan de transformación?

(Aplausos).

¿Ha existido algún problema urbano generalizado con hoteles, hostales, casas de huéspedes, pensiones, albergues, apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico? No. Solo han existido quejas y problemas de convivencia en algunos barrios del distrito de Centro ante el comportamiento inadecuado de algunos propietarios y de algunos usuarios de viviendas de uso turístico, y usted, en lugar de estudiarlo y solucionarlo, directamente cambia la estructura y forma de localización del hospedaje en Madrid. Lo hace a través de dos artículos de las normas urbanísticas, y además lo hace a un mes de las elecciones para que cuando se aprecie el daño y los problemas, los que vengan después que lo arreglen.

(Aplausos).

Imprudencia porque la trascendencia e impacto de su contenido carece de la participación e informe pertinente de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid. Sí, señor delegado, usted ha dicho que había un informe, pero ese informe está sin firma y es de 28 de septiembre de 2018, y además señala que tiene consideraciones.

(Aplausos).

Sinceramente, señor delegado, parece que se toma a broma algo tan relevante para la economía de la ciudad.

Mire, no solo es de sentido común recabar informe y opinión a los especialistas en hospedaje, es además un requisito legal la inclusión de un informe de los organismos afectados por el plan, y este plan no dispone de la opinión de los representantes profesionales del hospedaje; profesionales como las organizaciones y empresas hoteleras, de hostales, albergues, pensiones, casas de huéspedes, apartamientos turísticos y viviendas de uso turístico.

Tampoco, lamentablemente, toma en consideración las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia o del posible conflicto con el contenido de la Directiva 2006/123 de la Unión Europea, ni tampoco de los organismos de turismo nacionales e internacionales respecto de las necesidades y oportunidades de mejora de los hospedajes en la ciudad de Madrid.

Tampoco se ha comprobado si lo planteado daría la solución adecuada a los casos existentes de quejas por empeoramiento de la convivencia en caso de comportamientos inadecuados o si lo que hace es simplemente trasladar de emplazamiento el problema pero sin eliminarlo.

(Aplausos).

Hablaba también al principio de mi intervención de impericia, impericia porque el plan tiene numerosos errores impropios de un documento con semejantes ambiciones de transformación. Se achaca, sin ningún estudio que lo justifique, el impacto ambiental, las molestias, la densificación del espacio público y el impacto económico y desaparición de los comercios de proximidad a la clase de hospedaje, sin tener en cuenta la incidencia de otras formas de uso residencial, como la vivienda compartida, el alquiler de temporada, alquiler de habitaciones o los numerosos servicios terciarios localizados en inmuebles. Vamos, que todo es improvisación y lleno de carencias.

(Aplausos).

Carencias, entre otras, de una evaluación del impacto económico y jurídico que representará su aplicación, tanto para la hacienda municipal como para la economía de la ciudad. No tiene en cuenta las transformaciones urbanas que acarreará esta decisión de interferir en el mercado por las bravas, ni las modificaciones en el valor de los inmuebles ni en la expulsión de los locales comerciales con acceso independiente ni en la depauperización de la economía y actividad en los barrios.

En el expediente solo figura un documento denominado *De impacto socioeconómico* que se destina a informar de opiniones sobre la situación actual con destino a una futura ordenanza sobre la vivienda de uso turístico. Carece de explicación el alcance de los contenidos normativos y las causas que justifican las

limitaciones que impone. Carece de la evaluación de posibles alternativas que sean menos restrictivas que las contenidas en el plan para lograr los teóricos resultados que pretende. Carece de una descripción de las soluciones que se pretenden alcanzar con una intervención tan gruesa en las pautas de localización del hospedaje. En fin, señor delegado, carece de cualquier valoración de sus previsibles efectos.

(Aplausos).

En este punto me veo obligado a señalar lo que le dije en el Pleno anterior sobre la propuesta de este gobierno municipal para expropiar Peironcely a su riesgo y ventura.

Señor delegado, en derecho y en democracia es tan importante lo que se hace como el cómo se hace. Nuevamente se ha hecho mal y a las puertas de finalizar su mandato. No hablamos del qué sino del cómo se ha hecho, y se ha hecho muy mal.

(Aplausos).

En conclusión, como se ha señalado, el plan posee graves deficiencias en su contenido. Tenemos además la certeza de que este plan y el acto de aprobación serán anulados por los tribunales y solo representará, lamentablemente, una vez más coste y descrédito para este Ayuntamiento, confusión para los ciudadanos y pérdida de oportunidades y empleo para los vecinos de la ciudad y tiempo perdido para solucionar sus problemas.

Al igual que se señaló en la instrucción que regulaba los patios de manzana...

La Presidenta: Está fuera de tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** ¿Me lo acumula de la siguiente intervención, por favor?

La Presidenta: Vale.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** ..., su Plan Director de la Estrategia del Suereste y el Plan Especial del Beti-Jai, están insistiendo en un error y arrastrarán al Ayuntamiento a los tribunales de justicia en una estrategia, señor delegado, en la que todos perdemos. Así que en estas circunstancias le traslado que el Grupo Municipal de Ciudadanos no apoya este acto perjudicial para todos.

Muchas gracias.

(Aplausos y rumores).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

Y tiene la palabra la señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Después de la crisis sufrida en los años 2012 y 2013, el número de turistas que viene a nuestra ciudad no ha dejado de crecer. De los casi 8 millones que visitaron nuestra ciudad en 2012 hemos pasado a 9

millones en 2016 y 2017. Es evidente que el fenómeno de la turistificación está estrechamente relacionado con la proliferación de las viviendas de uso turístico, que han generado un enorme mercado al margen y en directa competencia con los establecimientos hoteleros tradicionales.

La turistificación de las ciudades, incluida la de Madrid capital, se evidencia de forma clara en el centro de las mismas. En Madrid afecta básicamente al distrito Centro y especialmente a los barrios de Sol, Lavapiés, Cortes, Embajadores y zonas de Chueca y Malasaña. Pero este fenómeno no le es ajeno a distritos ubicados en la conocida como almendra central, como puede ser Chamberí, Retiro, Salamanca, Arganzuela y Moncloa, a la par que es un fenómeno que está creciendo en los distritos limítrofes, como San Blas y Barajas, dada su cercanía al aeropuerto.

Las viviendas de uso turístico son viviendas tanto de particulares, que se arriendan de forma esporádica habitual o incluso permanente, como viviendas aparentemente de uso familiar o doméstico, propiedades de empresas inmobiliarias o turísticas, que se arriendan al margen del tráfico comercial propio de los establecimientos turísticos. Este nuevo procedimiento basado en el contrato establecido a través de una página web ha generado una gran actividad económica que se mueve en un altísimo porcentaje en el ámbito de la economía irregular o sumergida.

En la actualidad, parece que se están utilizando viviendas para uso turístico de manera alegal en un número superior a las 15.000 viviendas y, de estas, más de un 10 % están en el centro de Madrid. Sin embargo, oficialmente están inscritas en el registro de la Comunidad tan solo 2.191 viviendas turísticas en nuestra capital...

(Rumores y protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

Perdone, señora González.

Las personas que nos visitan deben saber que tienen que guardar silencio, escuchar los debates, después pueden expresar su manifestación aplaudiendo o no; pero, por favor, guarden silencio.

Continúe, señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ...que declararon tener 2.755 habitaciones, con un total de 5.149 plazas disponibles.

Esta situación tiene claros impactos en el mercado inmobiliario con el incremento de los alquileres, en la evolución demográfica de los barrios por la expulsión de los antiguos habitantes y en los crecientes problemas de convivencia vecinal, y todo ello influye en la pérdida de identidad de los barrios al sustituirse a los vecinos originales por otros con un mayor poder adquisitivo o por turistas.

Al mismo tiempo, se modifica el tejido económico y comercial de los barrios, que suele ir ligado a un empleo de mayor precariedad. Sin lugar a dudas, el efecto más perjudicial, desde el punto de vista municipal, es la conocida como gentrificación del centro de la ciudad y el encarecimiento en el acceso a la vivienda de alquiler, dándose cada vez más casos de auténtica presión sobre los inquilinos para que abandonen viviendas arrendadas o no renovando los alquileres pactados, lo que se conoce como *mobbing* inmobiliario.

Este fenómeno ha dado origen a la contestación social de los vecinos e incluso a la aparición de la figura de los sindicatos de inquilinos, quienes denuncian que el incremento del precio del alquiler de las viviendas en Madrid ciudad a término medio es un 8 % anual y en algunos barrios de la capital un 17, convirtiéndonos en la ciudad más cara de España en cuanto al alquiler.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos venido advirtiendo en estos últimos cuatro años sobre la necesidad de abordar un problema antes de seguir autorizando nuevos usos terciarios en edificios residenciales. Sin embargo, el Área de Desarrollo Urbano Sostenible en sus dos primeros años de mandato siguió autorizando estos usos sin controlar el mercado; en algunos casos incluso con cierta polémica por la bancada de Ahora Madrid rompiéndose con el edificio de Divino Pastor, número 9.

Treinta y tres hoteles llegaron a aprobar ustedes en un solo año pero, una vez caído el señor Calvo del caballo y vio la luz, decidió en enero del pasado año que, de acuerdo al decreto de la Comunidad de Madrid, debían de considerarse como usos terciarios en su clase de hospedaje los apartamentos turísticos y que, para ello, deberán contar con un título habilitante para ejercer su actividad. Un mes después, en febrero de 2018, aprobó la moratoria de un año de la concesión de licencias para el distrito Centro y los barrios de Palos de Moguer en Arganzuela, Recoletos y Goya en Salamanca, Trafalgar en Chamberí y Argüelles en Moncloa.

El pasado 26 de julio se aprobó inicialmente este Plan Especial que va a regular las viviendas turísticas en nuestra ciudad. Mi grupo está de acuerdo con que se elabore una regulación con respecto a esta actividad dentro las competencias que tiene el Ayuntamiento en esta materia, que son las urbanísticas. Estamos de acuerdo en que esta regulación limite las viviendas de uso turístico en la almendra central de nuestra ciudad, en la que hemos pedido durante años, y así lo reflejamos en nuestro acuerdo presupuestario de 2016, que se hiciera una regulación. Al igual que hemos pedido que se limiten los usos hoteleros y terciarios para evitar la gentrificación del centro de Madrid, convirtiéndolo en un parque temático.

La Presidenta: Señora González, el tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Me lo puede acumular.

Pero estamos en desacuerdo en limitar la moratoria de los usos residenciales para apartamentos de uso turístico a los famosos noventa días porque es una medida de imposible cumplimiento, ya que es muy difícil de controlar y de llevar a la práctica. Tanto es así, que el famoso decreto que la Comunidad de Madrid anuncia que va a aprobar inminentemente considera

que desde el minuto uno una vivienda es turística. Por lo tanto, no puede ser que seamos nosotros mucho más permisivos que el decreto de la Comunidad de Madrid.

Como todos ustedes saben, nosotros hemos hecho alegaciones a este Plan Especial que han sido aceptadas por el gobierno de esta ciudad, unas alegaciones que han mejorado sin duda un plan especial que no es el que nosotros hubiéramos hecho, pero que es un punto de partida para iniciar un camino que ya han recorrido otras ciudades: regular un mercado que en este momento se rige por la ley de la selva.

Es un primer paso, un paso necesario, imprescindible para comenzar a caminar por la senda de otro tipo de ciudad, una ciudad en el que el centro también sea barrio y en donde los vecinos puedan vivir y convivir en paz.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

A continuación tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días a todos.

Señor Calvo, yo lo primero que le quiero reconocer es que este no es un tema fácil; la regulación de las viviendas turísticas en el centro de la ciudad, porque de esto se trata; lo demás, en fin, viene complementando pero no es la parte esencial, no es un tema fácil y nosotros en el Partido Popular tenemos el corazón partido, porque Madrid necesita tener una alternativa razonable de viviendas de uso turístico, como todas las grandes ciudades de nuestro entorno y, por otro, Madrid tiene que proteger la convivencia y la calidad de vida de los vecinos y de los residentes. Desde luego, en el Partido Popular, señor Calvo, queremos un centro de Madrid con residentes.

Usted siempre habla de que el centro se está convirtiendo en un parque temático turístico, bueno, también la señora González; pero, en realidad, lo que ustedes ocultan es que lo que quieren hacer es darle la vuelta, es convertirlo en un parque temático exclusivamente residencial. Ese es su gran proyecto para el centro de Madrid y eso, señor Calvo, le quiero decir que es un absoluto despropósito. Madrid, como capital de una gran nación que vive en un entorno europeo, necesita tener un centro de la ciudad que también tenga una actividad económica terciaria y pujante, porque vivimos en un mundo globalizado donde tenemos que competir. Y, señor Calvo, usted exagera el problema; Madrid con sus 10.467 viviendas turísticas, señora González, no la cantidad que usted ha dicho, 10.467 son las que están registradas...

(Aplausos).

...no es ni Londres, que tiene 78.000 ni París, que tiene 38.000 ni Ámsterdam ni siquiera Barcelona, que tiene 25.000. Esa es la realidad.

(Aplausos).

Por eso el coordinador de la Alcaldía, el señor Cueto, ha dicho que Madrid puede incrementar todavía su turismo en un 20 %, eso lo dijo públicamente y es así.

Señor Calvo, usted en este tema, en esta encrucijada, tenía dos caminos: tenía el camino difícil, que es el de hacer una normativa seria y rigurosa y, sobre todo, buscar el consenso con todos los sectores afectados, los vecinos, pero también las personas que se dedican a la actividad turística...

(Aplausos desde la tribuna).

...que piden regulación, piden regulación como dicen las camisetas, no piden prohibición.

Tenía esa alternativa, que es la de la seguridad jurídica, la de hacer las cosas bien; y luego tenía la alternativa, como ha dicho la señora Saavedra, del superhéroe, que es algo a lo que usted está jugando últimamente, usted se ha puesto el traje de superhéroe, es decir, el de la demagogia, el del populismo, y el señor Calvo es el gran adalid contra todos los problemas que está teniendo esta ciudad: contra la subida del precio de los alquileres, contra la expulsión de los residentes, contra la contaminación...

(Aplausos).

Es decir, usted lo que está haciendo con todo esto es una bandera electoral y pura propaganda política para obtener réditos en las próximas elecciones.

(Aplausos).

Usted, señor Calvo, en este Plan Especial de Hospedaje, obtiene matrícula de honor *cum laude* en primero de populismo, que ya se sabe que lo primero que hace un populista, en primer lugar, es dar soluciones sencillas a los problemas complicados. Las soluciones sencillas siempre son la prohibición y luego siempre encontrar un chivo expiatorio para endosarle a otro la responsabilidad que no asume el propio Equipo de Gobierno.

(Aplausos).

Porque ustedes han preconstituido la prueba, y por tanto, llegan a una conclusión errónea porque parten de un diagnóstico equivocado: el encarecimiento de la vivienda y la subida de los alquileres necesitan tener siempre, ¿verdad, señor Calvo?, un responsable, y ustedes lo han encontrado en el malvado capitalismo, en la economía de mercado, en el turismo y en las viviendas de uso turístico. ¿Cómo va a ser posible que en el gobierno de Manuela Carmena suban los alquileres y se expulse a los vecinos y se terciarice la ciudad? Eso no es posible, la culpa siempre tiene que ser de otros, señor Calvo.

(Aplausos).

Y, mire, yo voy a intentar, yo voy a intentar, voy a intentar desmontar un poco este plan suyo y del Equipo de Gobierno, desmontando las premisas falsas que lo justifican. Dicen ustedes: Sube el precio del alquiler en el centro de Madrid por las viviendas de uso turístico. Y eso es falso.

(Aplausos).

El precio del alquiler en el año 2017 de media en Madrid subió un 7,9 %, en el distrito Centro un 7,5; por tanto, el distrito Centro está por debajo de la media de subida del alquiler en la ciudad. Hay doce distritos que superan en subida al distrito Centro y lo lideran algunos distritos tan céntricos y, en fin, tan acomodados, como Usera y Villaverde que tienen más de un 15 % de subida del alquiler u otros como Moratalaz, Puente de Vallecas, Carabanchel o Latina, en fin.

(Aplausos).

Pero es que, señor Calvo, usted sabe que en todos los municipios de la Comunidad de Madrid está subiendo el precio del alquiler. Lo cierto es que el precio del alquiler está recuperando los niveles de antes de la crisis y, evidentemente, lo que no se está recuperando en la misma proporción son los salarios de la gente, eso es una realidad. Nosotros no somos negacionistas, no negamos los problemas; de lo que estamos en contra y cuestionando es la solución que ustedes están poniendo a este problema.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y ocho minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Y, bueno, señor Calvo, yo quiero hacerle una pregunta: ¿usted no considera que a lo mejor en el incremento del precio de la vivienda y de la vivienda en alquiler no tiene algo que ver el estrangulamiento que el Equipo de Gobierno ha hecho de todos los desarrollos urbanísticos de obra nueva? Ustedes eso ni se lo han planteado, ¿verdad?

(Aplausos).

O su clamoroso incumplimiento en la oferta de vivienda social, donde prometieron 4.200 y solo ha puesto a disposición de las personas necesitadas 64. Ustedes a eso no le echan ninguna culpa.

(Aplausos).

Y, luego, están diciendo también otra gran mentira: Las viviendas turísticas están terciarizando y gentrificando el centro de la ciudad expulsando a los residentes. Mire, eso también como afirmación general es falso. Usted sabe que en la ciudad de Madrid en los últimos veinte años se han perdido 90.000 residentes y hace veinte años no había viviendas de uso turístico. El problema de la terciarización, señor Calvo, es un problema antiguo; es un problema que, por ejemplo, ha generado que se creen en Madrid 30.000 oficinas, muchas de ellas ilegales, pero usted, ante eso, ni le he oído nada ni tampoco veo que esté haciendo absolutamente nada y es exactamente el mismo problema. Hombre, hasta la FRAVM reconoce que esto no es así.

Mire, la población del distrito Centro en los últimos quince años ha perdido 14.000 vecinos, pero, curiosamente, en los últimos siete meses la población de Centro ha subido en 4.500 personas, lo nunca visto, algo que no ocurre en el resto de distritos. Es verdad que Madrid está recuperando población, pero en esa proporción como Centro no ocurre en otros distritos. Digo yo, señor Calvo, que algo tendrán que ver las restricciones de Madrid Central y también este dogmático Plan de Hospedaje que a lo mejor está haciendo que mucha gente termine eligiendo el camino del fraude en vez del cumplimiento de las normas, que es que es lo que hay que conseguir.

(Aplausos).

Y, mire, señor Calvo, el problema de Madrid no es este. Las viviendas de uso turístico sobre el conjunto...

La Presidenta: Tiene que terminar.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, me lo descuenta del segundo.

La Presidenta: Sí, pero no mucho, ieh! ¿Vale? Sí, sí, continúe.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, don Íñigo Henríquez de Luna Losada: Mire, señor Calvo, nosotros, sinceramente, consideramos que esto es un gran despropósito y usted tendría que salir aquí y hacer algunas cuestiones y dejarlas claras. ¿Qué piensa hacer con las 10.467 viviendas turísticas después de este Plan Especial de Hospedaje? ¿Las va a cerrar todas? ¿Las va a dejar fuera de la ley?

(Aplausos).

Si finalmente el decreto de la Comunidad de Madrid, el decreto de la Comunidad de Madrid elimina los noventa días, ¿qué es lo que piensa usted hacer, señor Calvo? ¿Qué es lo que piensa hacer? ¿Va a modificar esto o no lo va a hacer?

Y, luego, mire, yo creo que es muy importante que el Gobierno de la nación finalmente ha decidido modificar la Ley de Propiedad Horizontal, introducir un instrumento de autorregulación; por tanto, ahora mismo las comunidades de propietarios tienen esa capacidad de autorregulación, señor Calvo.

(Aplausos).

Esto nos parece que es tremendamente positivo; por tanto, señor Calvo, creo que con esto ustedes no resuelven ningún problema, van a crear muchos otros, van a arruinar a un sector legítimo que ha intentado hacer las cosas bien y no van a proteger a los residentes, que es su verdadera finalidad. Por tanto, señor Calvo, lo que tienen que hacer es retirar este Plan Especial de Hospedaje porque no va a resolver ningún problema y va a crear otros muchos en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna.

Tiene ahora la palabra don José Manuel Calvo para acabar el primer turno de debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Bueno, intentaré contestar a las cuestiones que se han planteado por parte de todos los grupos. En el caso de Ciudadanos, decir que, en realidad, señor Labrado, si usted se ha mirado con detalle la normativa del Plan Especial, si se ha mirado con detalle los objetivos que plantea este Plan Especial, verá que en realidad no cambiamos la forma de implantar uso de alojamiento hospedaje en la ciudad de Madrid o sí la cambiamos, pero la cambiamos para recuperar la que existía hasta el momento en el que el gobierno de Gallardón decidió incorporar unos cambios para flexibilizar la posibilidad de implantar uso terciario y hospedaje frente a cualquier otra clase de uso terciario. Se acuerda cuando el Comité Olímpico decía que en Madrid faltaba oferta turística, oferta de alojamiento turístico, y el señor Gallardón, que en eso seguramente coincidía bastante con la señora Aquirre, decidió flexibilizar la posibilidad de implantar el uso terciario, diferenciándolo del resto de usos, diferenciándolo del resto de usos terciarios. Es más complicado o era más complicado en Madrid, hasta que se apruebe este Plan Especial, implantar una oficina, un comercio, una clínica dental que implantar cualquier tipo de uso de alojamiento hospedaje. Ahora lo que hace este Plan Especial, y mírense la normativa con detalle y con cuidado, es precisamente recuperar esa equiparación, es establecer las mismas condiciones para implantar uso terciario y hospedaje que para cualquier tipo de uso terciario. En fin.

Decía también, señor Labrado, que estamos actuando en base a otras competencias. Se lo ha dicho la señora González y se lo repito, señor Labrado, estamos actuando exclusivamente en base a nuestras competencias urbanísticas, no entramos en competencia de turismo. ¿Sabe quién entró en las competencias urbanísticas, quién invadió competencias de los ayuntamientos, reconocido por ellos mismos? La Consejería de Turismo de la Comunidad de Madrid cuando elaboró el primer borrador del decreto. Dijo que, efectivamente, ha tenido que reconocer que invadía competencias municipales y ha tenido que cambiar ese borrador para no hacerlo. Nosotros actuamos estrictamente en base a nuestras competencias urbanísticas, que se limitan a establecer condiciones para implantar usos en la ciudad Madrid y, en este caso, usos terciarios en edificios residenciales.

(Aplausos).

En definitiva, se podía haber ahorrado toda la explicación que ha hecho, toda la justificación para decir que no. Sabemos, sabíamos que el modelo de Ciudadanos pasa por la barra libre, pasa por el todo vale y pasa por la desregulación; ustedes ni tienen voluntad de regular nada ni tienen voluntad de abordar este problema ni harían nada en caso de que tuvieran la capacidad de hacerlo. El centro de Madrid en manos del Partido Popular, en manos de Ciudadanos se hubiera convertido en estos cuatro años en un verdadero parque temático; el centro de Madrid en manos de estos dos partidos, que no parece que este asunto les haya preocupado mucho, pues probablemente hubiera perdido esa población y sobre todo hubiera tenido ya unos niveles de turistificación absolutamente

incompatibles con la vida vecinal, señor Henríquez de Luna.

Le dimos los datos hace un año o año y medio y no entiendo que no le preocupen esos datos. En el barrio de Sol, hoy en el barrio de Sol, hoy, hay durante todo el año dos turistas por cada residente. Señor Íñiguez de Luna, en el barrio de Cortes hoy, señor Íñiguez de Luna, hay 1,3 turistas por cada residente durante todo el año; esto se llama turistificación, esto se llama gentrificación, esto se llama pérdida de identidad. Y lo que queremos en Madrid, y ustedes como patriotas madrileños deberían apoyarnos, lo que queremos en Madrid es preservar la identidad de los barrios, también del centro de la ciudad.

(Aplausos).

Y luego ha hablado el señor Íñiguez de Luna de populismo, porque vamos, según él, a prohibir; lo que estamos haciendo es regular, es controlar, es establecer condiciones, es establecer condiciones...

(Rumores y protestas desde la tribuna).

...y es recuperar, señor Íñiguez de Luna, es recuperar la normativa, fíjese, del Plan General de 97, que supongo que para usted era muy populista. Y luego dice el señor Íñiguez de Luna que las soluciones simples, que las soluciones simples son aquellas que las soluciones simples son aquellas que plantea el populismo.

No es nada simple decir que, para que bajen los precios de la vivienda, hay que liberalizar el suelo. No es nada simple, no está visto, no se han visto los resultados, no se han visto las consecuencias desastrosas de ese tipo de políticas. No es nada simple, es una solución complejísima, señor Íñiguez de Luna, se la completo, para que baje...

(Rumores).

...señor Henríquez de Luna...

(Risas.-Aplausos).

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Es que tiene muchos apellidos. Dile Íñigo y ya está.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Señor Henríquez de Luna, perdón, perdón, perdón.

(Risas).

Le voy a dar, para que siga ahondando en esa solución, si ustedes, esperemos que no, pero, si ustedes llegan gobernar, recalifiquen la Casa de Campo, recalifiquen el Monte del Pardo y ya verá como así bajan los precios...

(Rumores).

...y ya verá como así bajan los precios de la vivienda.

En fin, concluyó este segundo turno, le pido a la alcaldesa que me lo descuente del tercero, concluyó contestando al Partido Socialista. Tiene razón la señora González, nosotros la cifra de noventa días no la

planteamos como un criterio nuestro, la asumimos porque es lo que propone el decreto 2014 de la Comunidad de Madrid, que hasta ahora es el único en vigor. El Plan Especial lo dice expresamente, el Plan Especial no entra a definir lo que es una vivienda de uso turístico; el Plan Especial entra a establecer condiciones para implantar una vivienda de uso turístico en base a la definición que fije la legislación correspondiente, que en este caso es el decreto de la Comunidad de Madrid, sea el de 2014 o sea el que aprueben en el futuro.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y nueve minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

También, enlazando con lo que planteaba la señora González, creo que es muy importante que hagamos seguimiento de este plan y me comprometo a convocar una comisión de seguimiento del Plan Especial, que puede ser esa Mesa de Turismo, para ir viendo cómo evoluciona. Como dice siempre nuestra alcaldesa, hay que testar, hay que analizar los datos, hay que analizar las políticas, y, en este caso, me comprometo a convocar esta mesa de seguimiento del Plan Especial en el mes de abril con todos los sectores afectados, interpelados por este plan.

Y no quiero finalizar sin agradecer el apoyo del Partido Socialista a este expediente...

(Rumores y protestas desde la tribuna).

La Presidenta: A ver, por favor.

Señor Calvo, perdone un minuto.

Vuelvo a decirles, estamos felices de tenerles aquí y saber lo que les preocupa. Les pido, por favor, que no interrumpan. Ya les he dicho, ustedes pueden aplaudir, pueden hacerlo y nos parece perfecto, pero, por Dios, no interrumpan, no es lo correcto.

Continúe, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Agradecer también las alegaciones que han hecho. Creo que, como bien decía la señora González, han servido para mejorar claramente el expediente, para dotarlo de una mayor solidez jurídica, y agradecer también su voto favorable a este expediente, porque sin él sería imposible y hubiera sido implanteable aprobar el Plan Especial, como vamos a hacer hoy.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias señor Calvo.

Abrimos, ahora, el segundo turno de debate. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Bueno, escuchando las intervenciones del señor delegado y de la señora González, da la impresión de que ustedes están presentando un plan especial para prohibir directamente las viviendas de uso turístico.

(Aplausos).

Pero realmente se están equivocando porque lo que aquí nos presentan, y lo ha confirmado el señor delegado, es afectar a todo el hospedaje en la ciudad de Madrid.

Antes de decirle a señor delegado y explicarle cuál sería nuestra propuesta de regularización, no de prohibición como usted está haciendo, sí decirle a la señora González...

(Aplausos).

...que los datos que usted ha dado probablemente no sean correctos, porque los datos de partida en los que se basa todo este plan para establecer las conclusiones están tomados de una página web no oficial y no han contado, aparte de todas las carencias que he señalado en mi primera intervención, no ha contado con los datos reales o al menos oficiales que le pueden aportar las propias plataformas. Pero bueno, visto que se están centrando en lo que son las viviendas de uso turístico, decirle que desde Ciudadanos queremos garantizar el bienestar, la convivencia vecinal v el establecimiento de un equilibrio entre las necesidades de los residentes y el mantenimiento, y esto es muy importante, de la actividad económica. Consideramos que la regularización es una vía necesaria para lograrlo, señor delegado, no la prohibición, pero hay que completarla con otras. Entendemos que la apertura de esta actividad de hospedaje en una vivienda debe quedar encuadrada en el Plan General de Ordenación Urbana en forma de un artículo específico, y que, mal que le pese, la Comunidad de Madrid tiene mucho que decir en todo esto, no solo porque, insisto, le corresponden las competencias en materia de turismo sino porque la aprobación definitiva de cualquier modificación del Plan General es de su competencia.

Además, de esta manera podríamos garantizar el acuerdo entre Administraciones ante un tema tan delicado e importante para todos los vecinos, un acuerdo, un consenso que usted no hace más que dinamitar, hecho que se demuestra con este Plan Especial porque han evitado que con una modificación general haya ese consenso.

Mire, una vez encuadrada la actividad en el Plan General, deberá autorizarse su apertura, que, al ser un uso terciario y como establece la legislación, deberá realizarse mediante una declaración responsable y no mediante una licencia. Y en esa declaración responsable será obligatorio presentar la autorización de la Comunidad de Madrid, la autorización de la comunidad de propietarios por acuerdo de tres quintas partes conforme a la Ley de Propiedad Horizontal, y un certificado que garantice el cumplimiento técnico de la vivienda para ejercer esa actividad. Esto es regularización, señor delegado, no prohibición, como usted quiere hacer.

(Aplausos).

Además, es muy importante que el Ayuntamiento, señor delegado, firme un convenio urgente con la Comunidad de Madrid que le permita realizar las labores de inspección y control en materia de turismo.

Y, por último, y esto también es muy importante, debe acordar con las plataformas donde se oferten estas viviendas la eliminación inmediata de la red, como procedimiento interno de calidad o responsabilidad corporativa y autocontrol, de todas aquellas viviendas de uso turístico que hayan sido objeto de denuncia por ruidos o por destrozos en zonas comunes, alteración del descanso o cualquier otro aspecto contra la convivencia vecinal y hasta la resolución positiva de este conflicto.

(Aplausos).

En definitiva, y ya concluyo, señor delegado, una actuación global y basada en la colaboración y la concertación tanto de entidades públicas, como privadas, porque, le recuerdo, que el Ayuntamiento de Madrid no es una isla ni Madrid es solo lo que se ve desde el edificio de Cibeles.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

Tiene la palabra, a continuación, la señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, señor Henríquez de Luna, la verdad es que es muy difícil contrarrestar un discurso que está plagado de negacionismo, de premisas falsas y de *fake news* que es...

(Aplausos.-Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ...al más puro estilo José Luis Martínez-Almeida. Yo espero que esto, por lo menos, le valga para demostrar que es un turbo liberal y repita en las listas porque será un placer para mí seguir debatiendo ideológicamente con usted.

Dicho esto, lo que ustedes nos vienen a decir es que no hay ningún problema de vivienda turística en la ciudad de Madrid porque otras ciudades tiene muchas más. Dos, que no quieren que el centro de Madrid vuelva a ser residencial, y le alabo porque es coherente, es coherente con la política que usted ha realizado en el Partido Popular, en el Ayuntamiento de Madrid cuando usted ha gobernado. Quiere que el centro de Madrid siga siendo un parque temático; coherente, felicidades. El mercado se regula solo; coherente con su ideología. No hay ningún problema de incremento del precio del alquiler de la vivienda en el centro de la ciudad. De hecho, ha dicho que el problema del incremento del alquiler lo tiene Villaverde. Mire señor...

(Rumores).

Por eso le digo las premisas falsas y las *fake news*. Usted ha dicho que ha subido un 18 %; ha subido en el distrito Centro un 39 % el precio de la vivienda de alquiler en los últimos cuatro años, en los últimos cuatro años. Eso es lo que ha subido, por eso es tan difícil contrarrestar un discurso lleno de demagogia absoluta.

Y los datos que nosotros damos son los que aportan las Administraciones públicas, por cierto, la Comunidad de Madrid. Porque es ahí donde, señor Henríquez de Luna, en su intento de ser un turbo liberal, entra en contradicción con su propio partido, con el que usted se identifica, con el de Ángel Garrido, que está pidiendo requisitos a las viviendas turísticas que aquí usted mismo está diciendo que no se pidan. Entonces, si la Comunidad de Madrid va a intentar regular ese mercado, dentro de su ideología, pero más de lo que usted nos ha contado hoy aquí, ¿por qué el Ayuntamiento no? Si a usted le parece bien lo que hemos hecho en la Ley de Arrendamientos Urbanos con los tres quintos, ¿por qué en el Ayuntamiento no? ¿Por qué? ¿Por qué no se puede regular un mercado si las plataformas nos lo están pidiendo? Sí a la regulación. ¿Por qué ustedes dicen no a la regulación? (Rumores).

¿Por qué ustedes dicen no a la regulación? Y el Ayuntamiento de Madrid está regulando, el Ayuntamiento de Madrid está regulando de acuerdo a sus competencias, que son las urbanísticas. Y es ahí donde estamos regulando, y tiene que hacerlo con rigor, con inteligencia, impidiendo que Madrid se convierta en un parque turístico y eso es lo que debe guiar la actuación de este Consistorio. Y son dos modelos ideológicos que se han visto perfectamente en usted y en nosotros.

Y sí que me gustaría dejar claro, si me deja la alcaldesa, que vuelvo a repetir que no es el plan que el Partido Socialista hubiera hecho. Es un lenguaje farragoso, está lleno de trabalenguas y suele ser confuso, pero deja algunas cuestiones claras, deja algunas cuestiones claras e indica un camino, un camino de regulación de un mercado que en este momento lo rige la ley de la selva.

Y me gustaría dejar dos cosas claras. Primero, que un plan especial no cambia la determinación de un plan general, con lo cual, evidentemente, desde la entrada en vigor de este Plan Especial se empezará a aplicar y no habrá ningún carácter de retroactividad, porque según el derecho en este país, y usted es jurista, señor Henríquez de Luna, no hay retroactividad y, a partir de hoy, a partir de su aprobación, entrará en vigor. Eso me gustaría dejarlo claro, por la seguridad jurídica de todas las personas que tienen viviendas en esta ciudad.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora González, se le ha concluido el tiempo. Ha concluido el tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya, concluyo ya. Simplemente hay que regular, hay que convivir y, si ustedes consideran que eso no es posible, sigan en ese camino, que en la Oposición les veremos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Muchas gracias, señora González.

Le damos la palabra al señor Íñigo Henríquez de Luna, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora González, antes de meter el dedo en el ojo a otro, podía habernos explicado, en fin, qué hace usted con el señor Pepu Hernández, que parece que es un socialista moderado.

(Risas).

Porque usted, lo que tenemos claro, es que es una socialista de lo más radical; ya nos lo podía haber explicado.

(Aplausos).

Y señor Calvo, mire, ustedes..., lo primero que hay que hacer es no falsear los datos.

(Aplausos).

El barrio de Sol, el barrio de Sol no tiene un ratio de dos visitantes por un residente, no la tiene. Ustedes hacen los cálculos teniendo en cuenta el alojamiento hotelero a pleno rendimiento, lleno todos los días del año, y eso no es cierto. Por tanto, lo primero es no engañar.

(Aplausos).

Miren, nuestro modelo no es negacionista. Nosotros defendemos la convivencia, pero por encima también defendemos la seguridad jurídica. ¿Qué sentido tiene aprobar un plan que van a tirar los tribunales, señora González? Al final solo van a crear frustración y melancolía.

(Aplausos).

Y miren, el Partido Popular defiende que haya un criterio de saturación en los barrios, pero no en todo el centro de Madrid, donde haya un problema de saturación. Defendemos también una limitación en la vivienda colectiva, algo razonable; pero en lo que no estamos a favor es que se prohíba el 95 % de las viviendas de uso turístico en la ciudad de Madrid porque eso le hace un daño a la ciudad muy grande, señora González, muy grande.

(Aplausos).

Nosotros defendemos que haya una oferta profesional y también que haya una oferta de economía colaborativa.

Y, mire, necesitamos un marco regulatorio común a nivel de España; no podemos tener 17 regulaciones autonómicas, y ya 8.123 regulaciones municipales. Eso es un despropósito. Eso es lo que está haciendo el gobierno de Pedro Sánchez.

(Rumores y aplausos desde la tribuna).

La Presidenta: Señor Henríquez de Luna, el tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Ya acabo, ya acabo, señora alcaldesa. Ya acabo.

La Presidenta: Lo siento, el tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí.

Y, miren, sinceramente no entendemos que les apliquen a las viviendas turísticas un régimen más estricto que al resto de usos terciarios.

(Rumores y aplausos desde la tribuna).

Por eso, señor Calvo, por eso, por eso habría que haber modificado el Plan General, hacer las cosas bien para que se resuelva el problema y para que la convivencia, que es lo que buscamos todos, de verdad, la consigamos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Henríquez de Luna, el tiempo.

(Aplausos).

Muchas gracias, señor Henríquez de Luna.

A continuación va a cerrar el turno, el debate, el señor Calvo.

Tiene la palabra, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, si son tan amables. Me refiero a ustedes ieh!

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias.

Espero, espero que los residentes, no del centro, sino del conjunto de la ciudad, pero muy particularmente la gente que vive en la almendra y que está preocupada por este problema, haya visto o tenga noticias de lo que se ha dicho hoy en este Pleno, en este punto, y de la posición que han defendido cada uno de los grupos. Espero que así sea.

Señor Labrado, si el otro día en un debate en el que coincidimos la señora Villacís y yo ella no fue capaz de explicar su alternativa a Madrid Central ni sus propuestas para reducir la contaminación en el centro y en el conjunto de la ciudad de Madrid, usted hoy no le ha ido a la zaga y no ha sido capaz de explicarnos cuál es su alternativa y cuáles son sus propuestas para

Página 52

regular. Ha leído una serie de lugares comunes, ha leído una serie de lugares comunes...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Sergio, tranquilo. Siempre te pones muy nervioso. Tranquilo. Te oímos sin micro hasta aquí, fíjate. Calma, calma.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

Continúe, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don José Manuel Calvo del Olmo: El señor Labrado se ha limitado a dar una serie de lugares comunes: Queremos una regulación que equilibre los derechos y que, además, permita a todos una convivencia... Nada, nada concreto. Y eso es lo que va a plantear Ciudadanos: nada. Y, por lo tanto, cuando no hay nada, en ausencia de normativa, en ausencia de regulación, en ausencia de control, barra libre y sálvese quien pueda. Esa es la propuesta de Ciudadanos.

Señor Henríguez de Luna, en estos treinta segundos le cuento una anécdota, cuando estuve en la Comisión de Turismo de la Asamblea de Madrid explicando las medidas que ya estaba en aquel momento denunciando el Ayuntamiento de Madrid hace como dos años, uno de los diputados del Partido Popular, no vov a decir su nombre por si lo saco de alguna lista a última hora por aparecer en esta intervención, cuando terminó la comisión, por supuesto, la portavoz del Partido Popular me dijo lo mismo que usted ha dicho ahora, pero, cuando terminó la comisión, me reconoció que teníamos razón en todo. Dijo: Yo vivo en el barrio de Salamanca... Dijo: Yo vivo en el barrio de Salamanca y tenéis razón en todo y espero que podáis llegar a aprobar esa normativa. Eso es lo que me dijo un diputado del Partido Popular y en privado les digo el nombre.

(Rumores).

Concluyo, agradeciéndole, de nuevo, a la portavoz del Partido Socialista su apoyo a este expediente, su acompañamiento en todo este proceso y, desde luego, espero que en el próximo mandato podamos seguir trabajando para garantizar una adecuada regulación y control de la actividad turística en su conjunto en la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Señor Calvo, el tiempo, por favor; el tiempo, por favor.

(Aplausos).

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Efectivamente, debatido el punto 24, puede someterse a votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a votar.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Begoña Villacís Sánchez: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: El punto ha sido aprobado por mayoría de votos.

(Rumores y aplausos desde la tribuna).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Guarden silencio. Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.

(Rumores y protestas desde la tribuna).

Muchas gracias por su presencia. Guarden silencio.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02 "Paseo de la Dirección". Distrito de Tetuán.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Calvo, en representación del gobierno municipal, para defender su propuesta.

(Rumores y protestas desde la tribuna).

Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don José Manuel Calvo del Olmo: Muchas gracias, alcaldesa.

Hoy traemos a aprobación inicial...

(Rumores y protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Guarden silencio y tengan educación, por favor.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

(Rumores y protestas desde la tribuna).

Guarden silencio. Compórtense educadamente.

Continúe. Ahora que ya está esto más tranquilo, puede continuar.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias, alcaldesa.

Hoy traemos a aprobación definitiva la tercera modificación del Plan Parcial del ámbito del Paseo de la Dirección. Este Plan Parcial fue aprobado, este expediente fue aprobado inicialmente el 26 de julio de 2018 y en el período de información pública se presentaron 17 escritos de alegaciones, entre los que se propone la estimación total o parcial de algunos de ellos y la desestimación del resto. En particular, estimamos algunas de las alegaciones que ha planteado, también, el Grupo Socialista.

El plan tiene tres objetivos fundamentales. En primer lugar, establecer una nueva ordenación eliminando los bloques de borde, mejorar los accesos al parque y ampliar las zonas verdes y las dotaciones en el conjunto del ámbito, no solo ampliar el número de metros destinados a estos usos, que se hace, sino ampliar la relación entre los equipamientos y zonas verdes por habitante entre el plan anterior y el plan que traemos a aprobación en el día de hoy.

También el plan incorpora a la ordenación los edificios situados en los números 3-16 y 3-18 que han quedado excluidos de expropiación. Esto permitirá legalizar esas construcciones.

El tercer punto, el tercer eje estratégico de este Plan Parcial, tiene que ver con la protección de la infraestructura del Canal bajo de Isabel II. Se trata de una infraestructura de un importante valor patrimonial que, además, hace un recorrido que articula todo el ámbito y este Plan Parcial garantiza y establece condiciones para su protección. Por supuesto, el plan cuenta con todos los informes preceptivos para su aprobación.

Con este Plan Parcial, con esta aprobación, damos un paso más en la solución a uno de los mayores problemas urbanísticos que nos hemos encontrado en la ciudad de Madrid en este mandato: el Paseo de la Dirección. Cuando llegamos no se había ejecutado más que el 43 % de toda la obra concesionada a la empresa Dragados desde el año 2007. En el año 2015, señora García Romero, no se había ejecutado más que el 43 % de toda la obra. En un año y medio conseguimos que se ejecutara, que se alcanzara una ejecución del 89 % en la obra de urbanización y que se ejecutara en un tiempo récord de catorce meses el segundo bloque de realojo que no estaba ni iniciado cuando llegamos al gobierno en mayo de 2015. Además, fuimos capaces de resolver la concesión administrativa, adjudicada a Dragados en el año 2007 por parte del gobierno de Gallardón, resolver esta concesión estableciendo unas

condiciones favorables para que el Ayuntamiento de Madrid pudiera hacerse con el suelo residencial que en principio iba a percibir Dragados en concepto de pago por los trabajos realizados y, además, recuperar la iniciativa pública en este ámbito.

También fuimos capaces de encontrar una fórmula para garantizar a los expropiados con derecho a realojo la adquisición de sus nuevas viviendas, de las viviendas que van a adquirir en los bloques 1 y 2 de realojo, al mismo precio que el pago que recibieron por las expropiaciones de sus viejas viviendas; eso que era una demanda histórica, una demanda planteada históricamente por los vecinos, que se entendían maltratados por parte de la Administración, también hemos sido capaces de resolverlo a través de una fórmula de subvención complementaria al pago de la expropiación.

Y el último punto que traemos hoy aquí es la modificación del planeamiento, la modificación de la ordenación para hacer un mejor barrio, para hacer un barrio más abierto, más accesible, con mejores accesos al parque, con mejores y mayores equipamientos; y a través de un proceso de participación en el que han podido intervenir los vecinos y las vecinas, los afectados del Paseo de la Dirección, también los expropiados con derecho a realojo.

Creo que cerramos hoy un proceso que ha sido largo, que ha sido complejo, que nos encontramos en una situación catastrófica y, en estos cuatro años, el Paseo de la Dirección ha cambiado radicalmente. Es verdad que nosotros nunca hubiéramos planteado una concesión de estas características y es verdad que nosotros nunca hubiéramos planteado un plan parcial como el que nos encontramos pero, llegados al punto en el que nos lo encontramos, creo que la solución final que hemos dado a cada uno de estos aspectos ha sido buena y hoy los vecinos y vecinas del Paseo de la Dirección y del conjunto del distrito de Tetuán tienen otra buena noticia con la que alegrarse.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Vamos, a continuación, a abrir el turno de debate. Tiene la palabra el señor Labrado, en primer lugar, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días.

Yo espero que en este segundo punto usted escuche, porque realmente oye pero no escucha y nos encontramos con perlas que nada tienen que ver con los problemas de Madrid.

Bueno, vamos a centrarnos en este expediente que, como se ha señalado, se inició en noviembre de 2015 con la finalidad de corregir dos aspectos: por un lado, los matices normativos en vuelos y salientes y, en segundo lugar, la solicitud de algunas comunidades de vecinos para ser excluidos del proceso de expropiación. Posteriormente, en octubre de 2016, su finalidad se amplía a dos aspectos más: por un lado, el ajuste de la

Página 54

Núm. 1.740

localización de los centros de transformación y, una vez resuelta la concesión, las oportunidades de mejora de las condiciones de ordenación.

Pero conviene recordar que esta concesión se resolvió un mes antes de su vencimiento y que, por ahora, la mera recuperación anticipada de la iniciativa pública del Paseo de la Dirección, según los datos disponibles, ha representado 40 millones de euros añadidos al coste del reconocimiento de los derechos del concesionario pagados por este Ayuntamiento.

Pero, señor delegado, ¿cuál es el contenido real de este expediente? Su contenido es, al igual que las obras de conservación del anillo verde ciclista, un perfecto resumen de lo que ha sido su gestión en tres aspectos:

Primer aspecto, usted habla pero no hace. Han tardado veintidós meses, hasta julio de 2018, en aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial del paseo y casi treinta y nueve meses en traer este plan al Pleno; no se ha continuado la urbanización y no se han cumplido los acuerdos del Pleno sobre la consideración de los vecinos expropiados.

Segundo aspecto, ausencia de planificación, de establecer prioridades y de criterio. Mire, la modificación se justifica en establecer una nueva ordenación resultado del proceso participativo con los vecinos del distrito y otros temas menores. Pero, ¿qué es lo que pedían los vecinos, señor delegado? Pues más dotaciones, ya que a día de hoy el barrio es deficitario y, además, pedían que las nuevas viviendas públicas prevean más dotaciones.

Y el Ayuntamiento, ante estos retos, plantea la participación de los vecinos solo en elegir entre dos alternativas, que desde luego están precocinadas: la alternativa A, de las 712 viviendas públicas nuevas que se podrían construir, hacer solo 368 y perder el 53 % del suelo que se destina a dotaciones; o la alternativa B, que en el lugar de 712 viviendas públicas nuevas, construir 215 y perder solo el 3 % del suelo que se destina a dotaciones.

En estas dos propuestas que presentaron a los vecinos se reduce el número de viviendas públicas porque sin explicación alguna ni en ningún documento usted ha decidido, señor delegado, que son muchas. Así que, entre muerte o susto, los vecinos eligen susto, la B, aquella que reduce menos el suelo destinado a dotaciones, solo un 3 %, e impide hacer 497 nuevas viviendas públicas, las reduce en un 70 %. Esos son los datos ciertos. Es decir, que elegir entre una alternativa mala o muy mala no es participación, señor delegado, es faltar el respeto a los vecinos.

Después de estas alteraciones, ¿se podría esperar que aumentaran mucho las dotaciones? Pues la realidad es que en el documento que se presenta en este Pleno es que ese aumento es únicamente de 1.000 m² el suelo que está destinado a dotaciones, es decir, el 4,3 % de lo que establecía el plan que se modifica; y para ello, señor delegado, tardan treinta y nueve meses en tramitar y hacer participar a los vecinos los meses de agosto y septiembre de 2018. ¿Sabe la opinión, si usted se pasea por la zona, que les merece a los vecinos su proceso participativo?

gestión último, el tercer aspecto, incompetente. El señor delegado motivaba el rescate anticipado de la concesión, el que, recordemos, ha representado 40 millones de euros añadidos al coste de reconocimiento de los derechos del concesionario pagados por todos, por este Ayuntamiento, en que era necesario recuperar suelo con el que poder aplicar la política de vivienda que tiene este Equipo de Gobierno. Yo más bien diría la no política de vivienda. En fin, el Ayuntamiento disponía de más de 89.000 m² protegida, edificables para vivienda lo aue proporcionaría a la ciudad 851 viviendas protegidas municipales, y ahora con esta tercera modificación se reducen estas viviendas en un 47 % y solo se dispondrá de edificabilidad para construir 449 viviendas con protección pública en suelo municipal.

Por decisión de este Equipo de Gobierno, de la alcaldesa, de usted, el Ayuntamiento pierde 402 viviendas con protección pública en suelo municipal, lo que representa que pierde 27,2 millones de euros y, además, deberá gastar 1 millón más de euros en reurbanizar zonas ya urbanizadas por las alteraciones que contiene la tercera modificación del Plan Parcial; el mismo gobierno municipal, esto hay que recordarlo, que prometió construir 4.200 nuevas viviendas públicas antes de concluir el mandato y que solo llevan 63 terminadas.

(Aplausos).

La pérdida patrimonial causada por esta decisión del gobierno municipal puede valorarse en 402 viviendas municipales con protección pública menos y 28 millones de euros más que tendremos que pagar los madrileños y usted habla de soluciones.

La Presidenta: Señor Labrado, el tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Me lo acumula de la segunda intervención, por favor.

La Presidenta: Vale.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Mire, si este despropósito se aliña con todas las pérdidas de edificabilidad en suelos públicos, en que no se mejora la conexión al parque aunque usted diga que sí, parece que está claro que usted no lo transita, que no se perfecciona la ordenación, que no se tienen en cuenta las futuras revisiones de los valores de explotación y si se le espolvorea además con los errores típicos de sus expedientes, como la confusión de cifras, el cambio de fechas que aún firman en el año pasado, el 2018, y la falta de claridad que creo que ha sido patente y ha sido denunciado ya en este Pleno, se obtiene lo que tenemos: el expediente de esta tercera modificación que se somete a este Pleno.

Y, sinceramente, esta tercera modificación es innecesaria porque es más lo que no soluciona que lo que corrige y, además, perjudica a los intereses de los vecinos y de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

A continuación, la señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Ponemos otro punto y seguido a la historia de una infamia como es la del Paseo de la Dirección, un lugar aparentemente privilegiado y lleno de posibilidades, céntrico, a escasos pasos del paseo de la Castellana, desde el cual se ven las cuatro o ya casi cinco torres, con unas vistas prácticamente únicas a la sierra de Madrid y un precioso parque del que disfrutan a diario sus vecinos, pero también con zonas degradadas y con un gran déficit de equipamientos.

Han pasado ya catorce años desde que el Partido Popular optase en 2005, en plena burbuja inmobiliaria, por concesionar la gestión del ámbito, encomendando a una empresa externa su gestión, a Dragados, encargada de tramitar las expropiaciones, realizar la urbanización y tramitar los realojos a cambio de una cifra de algo más de 176 millones de euros, que se pagarían en parcelas en el propio ámbito.

En principio esta era una actuación de sencillo remate para mejorar la trama y la urbanización del paseo, que se podía haber hecho desde lo público, eliminando la infravivienda y dotando de equipamientos a este barrio, pero se convirtió en una pesadilla que aún no ha concluido.

Vivíamos un tiempo en el que todo parecía posible. Se preveía un paseo bordeando un parque de ensueño con cascadas, unos miradores y unas vistas espectaculares, carriles bici, zonas estanciales, las infraviviendas serían sustituidas por nuevos edificios donde se realojarían los vecinos expropiados, se construirían nuevos equipamientos y, en paralelo, la empresa, lógicamente, haría un buen negocio; pero la burbuja estalló y el Paseo de la Dirección pagó muy caro ese estallido porque el negocio dejó de ser rentable. Las obras se ralentizaron hasta casi pararse, hubo modificaciones de planeamiento, adendas, prórrogas y excusas, todo ello plagado de la opacidad y el ocultismo que el Partido Popular ha vinculado siempre al urbanismo en Madrid.

(En este momento, cuando son las trece horas y veintiún minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Así una operación sencilla se ha visto empantanada durante catorce años, plagada de previsiones y plazos incumplidos y convirtiendo la vida de los vecinos en un infierno, conviviendo con obras que no acababan nunca, arrojando la imagen de una zona en permanente estado de guerra a escasos metros, insisto, de las cuatro o ya casi cinco torres. Años de incertidumbre, noches sin dormir y días de angustia, eso es lo que han vivido durante catorce años los vecinos del Paseo de la Dirección.

El Ayuntamiento fue siempre su cooperador necesario, contribuyendo a estas dilaciones con modificaciones de planeamiento que no han hecho sino ayudar a ganar tiempo a la empresa concesionaria en lugar de resolver el contrato.

Durante una década el Ayuntamiento, su Ayuntamiento, el que tenía que protegerles, les abandonó a su suerte y trabajó solo y exclusivamente en beneficio de Dragados, que no paraba de engañarles.

Cuando usted llegó, señor Calvo, decidió que la obra continuase y hace un año resolvió el contrato, la concesión de mutuo acuerdo, una resolución en la que Dragados se fue cobrando hasta el último euro de las obras que había ejecutado, 130 millones de euros: cobró el beneficio industrial; cobró el lucro cesante, 3,2 millones, que era la guinda a una negociación por resolver amistosamente este contrato; y en parcelas se llevaron las mejores, las que tenían 26 plantas con las mejores vistas dentro del parque, al lado de edificios de alturas de cuatro o cinco, con vistas de ensueño al parque o, como ya he dicho, en el mismo parque, parcelas que solo con la venta de dos de las cinco que se llevó Dragados el señor Florentino Pérez pegó un pelotazo de 130 millones de euros hace apenas unos meses.

Y hoy se aprueba el tercer modificado de un plan parcial aberrante que condena a los vecinos a vivir tras un muro, una ordenación que mejora estos aspectos, sin duda, y que prevé mecanismos de actuación futura que van a facilitar otras mejoras también muy necesarias para el Paseo de la Dirección, como son: la supresión de edificaciones en la cornisa y su sustitución por equipamientos de menor altura, integrándolos en el desmonte existente, facilitando una integración en la trama urbana y mejorando sustancialmente las condiciones paisajísticas, tanto en el nivel de la configuración espacial, como en el nivel de la continuidad visual; se aumentan los suelos destinados a equipamiento, solucionando la nefasta disposición prevista en el Plan Parcial original aprobado por el Partido Popular, en relación con la parcela destinada al equipamiento deportivo localizada en el propio paseo; hay una nueva ordenación que delimita los usos del canal bajo y suprime el uso residencial previsto que segregaba el equipamiento, convirtiéndolo el deportivo en un residuo trasero de la edificación residencial.

Por resumir: la nueva ordenación propuesta genera mejoras en referencia a la anterior, que como ya he dicho era desastrosa; aligera la ocupación de la comisa y libera el suelo de equipamiento deportivo antes ocupado, en parte, por un residencial.

Se han atendido las numerosas sugerencias que ha realizado el Grupo Municipal Socialista en su alegación, algunas estimadas total y otras parcialmente, relativas a la integración de la trama urbana con el parque y con el canal bajo, con la solución de la accesibilidad de una parcela calificada como...

La Presidenta: Señora González, el tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ¿Me lo puede acumular? Gracias.

...de una parcela calificada como verde y, por fin, la mejora de las determinaciones del Plan Parcial en cuanto a los estudios económicos y la definición de ámbitos excluidos de la expropiación. Por otra parte, se ha conseguido una mayor consistencia jurídica del documento aportando una mayor precisión en cuanto a ciertas determinaciones. ¿Es una ordenación mejor? Sin ningún género de dudas. ¿Es lo que había que haber hecho en el Paseo de la Dirección? No. ¿Qué es lo que había que haber hecho? Pues, en primer lugar, señor Calvo, cumplir los acuerdos, revisar el convenio y hacer una auditoría, que está en el acuerdo de 2016, 2017 y 2018. La auditoría la hizo una asesora de la señora Galcerán y, cuando vieron lo que decía, la guardaron en un cajón con cuatro llaves y no sé si le dijeron a la asesora que se callase, nunca más se ha vuelto a saber de eso.

Tenían que haber llegado a un acuerdo justo con los expropiados o al menos tan justo como el que llegó con Dragados. Usted dijo que iba a haber una subvención de 12 millones de euros para 180 expropiados y la realidad es que hace unos meses sacó 2 millones de euros para 30; es, sinceramente, intolerable.

Esto, como ya he dicho, es un punto y seguido a la historia de una infamia que espero que se corrija a partir del 26 de mayo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

A continuación, tiene la palabra la señora García Romero, en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bien, señor delegado, en primer lugar, que nos ponga usted un ejemplo de un diputado del Partido Popular, que a lo mejor quería quedar bien con usted, por lo que fuera, y usted y su grupo, Ahora Madrid, que no he visto grupo en la historia más dividido que el suyo, pero no solamente en público sino en privado, mediopensionistas... iSon ustedes un *fake!* Ahora se han inventado lo de Más Madrid, pero bueno, para poner ese ejemplo de un diputado del Partido Popular, la verdad, me parece que no es usted el más adecuado para nombrarlo.

Bien, usted nos trae en esta ocasión la tercera modificación de este Plan Parcial de Reforma del Paseo de la Dirección; yo tampoco me atrevo a decir si va a ser la última o no va a ser la última por las cosas que se han dicho en este lugar. La verdad es que en este Pleno parece que usted se ha animado a traer algún expediente con cierto carácter después de cuatro años que no traía nada, ningún expediente, que nos quejábamos y nos quejábamos de que usted no traía nada y parece que en este Pleno viene más cargadito, ¿no?

Este mismo expediente trae mil folios; hemos tenido, la verdad, los grupos el tiempo justo para poder mirarlos, pero bueno, en fin, nos alegramos de que por fin traiga expedientes de peso. Yo creo que ya ha llegado un momento que ya parece que le daba

vergüenza no traer nada y debió de decir: Bueno, por vergüenza torera vamos a traer un expediente.

Mire, señor delegado, usted ha perdido una oportunidad histórica, la verdad, con este tercer plan, ha perdido una oportunidad de hacer más vivienda social en el Paseo de la Dirección. Como bien se ha dicho aquí, va usted a hacer 402 viviendas menos de las que podía haber usted hecho; es decir, podíamos tener un nuevo parque de vivienda social en el Paseo de la Dirección, y usted ha prescindido y no creo que los datos, como también se han dicho, de únicamente 64 viviendas sociales entregadas durante cuatro años de su legislatura le permitan prescindir de otras 402, no parece muy razonable. Y también ha prescindido usted de hacer más dotaciones porque son exactamente el mismo número de dotaciones que teníamos con anterioridad. Y nos mintió porque usted dijo que una de las condiciones o de las promesas que hizo cuando llegó a un acuerdo con Dragados es que se iba a hacer un nuevo plan, se iba a partir de Dragados para hacer más dotaciones. Bien, pues esto es una cosa más que usted no ha cumplido.

Efectivamente, se han presentado diecisiete alegaciones, solo una de un particular se ha aprobado, relativa al ancho de la calle Pando, se ha aprobado por unanimidad y en su totalidad, y cuatro alegaciones, solo parcialmente, la uno, la tres, la cinco y la diecisiete, y las demás han quedado desestimadas.

No ha hecho mucho caso ni al Partido Socialista ni a la FRAVM, tampoco a los vecinos. Su manera de admitir la participación ciudadana, como siempre hemos dicho, es cuando a usted le interesa, si no le interesa porque no le gusta lo que dicen los vecinos, pues no les hace usted ni caso y con eso ya nos quedamos tranquilos, ¿no?

Nosotros ya cuando hizo usted el acuerdo con Dragados, tanto en septiembre del 2016 como en el de enero de 2017, que pasó de los 176 millones de euros a los 130, salvo usted, nadie le creía que Dragados fuera a perder dinero, nadie, de que se fuera de rositas, nadie, y como efectivamente se ha dicho se quedó con las mejores parcelas. Dos de ellas, las torres de veintiséis plantas, ya las ha vendido, ya las ha vendido ganando un 44 %; de los 93 millones de euros que le costaron, las ha vendido a 130 millones a un fondo hispano-suizo que, desde luego, ya ha hecho el primer agosto Dragados con esta venta. Además le quedan otras cuatro parcelas por vender, con lo cual, probablemente, Dragados ha ganado con esta operación.

Mire, el fondo va a pagar 3.000 euros o ha pagado ya a Dragados 3.000 euros/m² en estas torres. ¿Saben con cuánto se indemnizó a los expropiados? Con 868 euros/m². Esa sí que es la diferencia en la manera de tratar a Dragados con la manera de tratar a los expropiados, además de incumplir por supuesto las promesas que usted les hizo para expropiar.

Mire, lo que está claro es que el concesionario incumplió todos los plazos, también las condiciones de expropiación, realojo, demolición, ejecución de las obras de urbanización, y sin embargo ahora se va de rositas todavía con parcelas sin vender.

Página 57

Núm. 1.740

Bien, nosotros lo primero que hicimos, ya se lo hemos vuelto a pedir, lo hizo nuestro portavoz don José Luis Martínez-Almeida, cuando empezamos a hablar en esta legislatura del Paseo de la Dirección pues pedir perdón. Efectivamente Dragados, de la noche a la mañana, nos dejó tirados, dejó las zanjas abiertas, el casco y la pala y se fue, y se fue sin dar absolutamente ninguna explicación. Por eso nosotros, por no saber en su momento controlar adecuadamente a Dragados pedimos perdón, y no se nos cayeron los anillos por ello. Pero lo de usted ha sido mucho más grave porque usted ha engañado a los vecinos, porque usted entró a los vecinos diciendo, y en campaña electoral también lo hacía, que lo del Paseo de la Dirección se iba a solucionar absolutamente a favor de todos los vecinos, dando más dotaciones, dando más espacio para vivienda protegida y solucionando todas aquellas peticiones que tenían los vecinos. Y usted ha mentido porque los vecinos se van exactamente igual que lo que tenían, muy parecido frente a lo que pedían, y el único que ha ganado en todo esto, en este proceso ha sido Dragados.

(En este momento, cuando son las trece horas y treinta y un minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

La Presidenta: Señora García Romero, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Me lo descuenta del segundo turno.

La Presidenta: Vale.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias.

Nosotros nos vamos a abstener en este punto. Yo creo que se va a quedar usted solo aprobando este Plan Parcial, me parece, según lo que votamos en la comisión. Nos vamos a abstener porque tampoco queremos hacer a los tres mil vecinos del Paseo de la Dirección que sigan aguantando, llevan treinta y nueve meses, llevan, fíjese, mucho más en su legislatura, que sigan aguantando y que no puedan ver mayores dotaciones en su barrio. Desde luego nos vamos a abstener, pero desde luego no podemos votar a favor porque creemos que el único beneficiado ha sido Dragados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora García Romero

El señor Calvo tiene la palabra para conduir el primer turno de debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Sesión (5/2019), ordinaria de 27 de marzo de 2019

Vamos a ver.

Al señor Labrado le voy a pedir que sea más prudente cuando plantea que el Ayuntamiento de Madrid ha añadido 40 millones en la indemnización a Dragados. Lo primero porque sabe que está mintiendo y lo segundo porque está aquí presente la interventora general, que ha fiscalizado todo el expediente de resolución y de liquidación, que por cierto también ha fiscalizado la Cámara de Cuentas, y que como le ha dicho la señora González, sobre los 176 millones de euros que iba a percibir Dragados puesto en el pliego, el Avuntamiento de Madrid le ha pagado estrictamente lo ejecutado, la obra realizada, es decir, 127 millones de euros en parcelas, tal y como establecía el pliego de la concesión, señor Labrado, así que deje de mentir. Y si no, vaya a hablar con la interventora y sostenga delante de la interventora ese dato que está dando, sostenga delante de la interventora ese dato que está

Luego, en fin, lo que plantea de 39 meses, bueno, vamos a ver, ¿es que ustedes no se acuerdan que ha habido que llegar a un acuerdo de resolución que se alcanzó en septiembre del año 2017? Que después ha habido que hacer toda una liquidación, que se realizó casi un año después, en junio de 2018, y que hasta que esa liquidación no ha sido efectiva, el Ayuntamiento de Madrid no había recuperado el control público y por lo tanto no podía modificar el planeamiento sin asumir posibles indemnizaciones a un tercero, cosa que entiendo que no estaríamos dispuestos a asumir.

Es un Plan Parcial que está tramitado en tiempo récord teniendo en cuenta la complejidad de lo que supone una revisión de planeamiento de estas características con medios propios, señora García Romero, con medios propios. Por cierto, cuando habla de que no se hace nada, con medios propios se ha revisado el planeamiento de Mahou-Calderón, se ha revisado el planeamiento de Canalejas en esta legislatura, se han elaborado dos modificaciones de plan en el sureste, Valdecarros y los Cerros, se ha hecho una modificación de plan para el Edificio España, se ha hecho el Plan Especial de la Finca de Torre Arias o el Plan Especial del Bernabéu o toda la modificación de planeamiento con ordenación pormenorizada de Madrid Nuevo Norte.

Yo creo que ustedes en doce años no fueron capaces de tramitar con medios propios ni un tercio de este volumen de expedientes, ni un tercio. No hacían nada con medios propios, eran todos planes parciales encargados a terceros. La revisión del Plan del 85 la hicieron la junta de compensación del sureste. Por lo tanto, en fin, que ustedes vengan aquí a dar lecciones de lo que se tramita, cuando con medios propios hemos hecho una tramitación récord de un montón de expedientes que no estaban resueltos en los últimos doce años en esta ciudad, pues en fin.

En cuanto a lo que planteaba la señora González, que lo hemos hablado muchas veces, pero bueno que está bien volver a aclararlo.

¿Cuál fue el criterio de asignación de las parcelas a Dragados en concepto de pago por los trabajos realizados? El criterio fue en primer lugar, y coincidirá conmigo la señora González, entregarles aquellas parcelas calificadas como de vivienda libre, porque Dragados recibe menos suelo y por lo tanto el Ayuntamiento de Madrid, con los mismos metros cuadrados, le paga mucho más. Las dos únicas parcelas de vivienda libre son las dos torres que dan al frente del parque.

Y el otro criterio fue tratar de recuperar los solares que conformaban los bloques de borde para garantizar una adecuada ordenación y para que el parque no quedara dividido respecto del barrio por esa línea de bloques de borde, y por eso se eligieron las otras dos torres, en este caso de vivienda protegida.

Nunca han sido capaces de darme un criterio alternativo a esta elección. ¿Cuál hubiera sido su solución? ¿Cuál hubiera sido su propuesta, teniendo que hacer frente, como digo, a ese acuerdo de resolución?

Y luego lo que planteaba la señora García Romero, que es que, en fin.

Partiendo de que le agradezco su abstención, le agradezco, en fin, que contribuya a mejorar el planeamiento que nos dejaron ustedes la pasada legislatura. Pero que diga que es injusta la indemnización a los expropiados, una indemnización que está fijada en un pliego que redactaron y aprobaron ustedes, de un gobierno del que usted formaba parte, en un distrito del que usted era presidenta, y dice que era injusta, pues oiga, habérselo dicho al señor Gallardón cuando lo fijó en el pliego.

Luego dice: Dragados nos dejó tirados y se fue sin dar explicaciones. ¿Y la Administración no tenía mecanismos para evitar eso? ¿Cuántas acciones plantearon ustedes? ¿Qué hicieron cuando Dragados les dejó tirados allí con las palas y las zanjas y se fue sin dar explicaciones? No hicieron absolutamente nada, no había una sola sanción a la concesionaria cuando llegamos nosotros al Ayuntamiento. Por tanto, en fin, señora García Romero.

Pero además no contentos con eso, no es que les dejaron tirados, se fueron y no hicieron nada, es que en febrero, en marzo de 2015 les modificaron el planeamiento, les modificaron el Plan Parcial. Estamos hoy en el tercer modificado, el segundo se aprobó en marzo de 2015 a iniciativa del gobierno municipal de entonces, presidido por Ana Botella.

Por lo tanto, en fin, siempre me ha sorprendido la posición tan beligerante que tiene respecto de este asunto, cuando de verdad estamos resolviendo un problema complejísimo que nos dejaron ustedes; complejísimo, de los más complejos, aunque es poco mediático, de los más complejos que nos hemos encontrado. Y hoy el paseo está completado; y hoy los expropiados con derecho a realojo tienen una solución para poder adquirir su vivienda sin tener que pagar más de lo que recibieron por la expropiación; y hoy el Plan Parcial es una cosa presentable, seguramente no es el mejor Plan Parcial porque venimos de donde venimos, pero es una cosa presentable; hoy se han incrementado el número de dotaciones; hoy el Ayuntamiento recupera vivienda pública que, según su modelo, sería en su totalidad de Dragados en este momento.

Por lo tanto, yo creo que deberíamos ser un poco más prudentes cuando hablamos de este tema porque de verdad que ha sido uno de los asuntos más complejos a los que nos hemos enfrentado y creo, modestamente, que le hemos dado una solución adecuada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues a continuación vamos a abrir el segundo turno.

Tiene de nuevo la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

Usted habla de prudencia, creo que debería de ser más prudente usted en sus comentarios cuando hablamos de un expediente y usted habla de cualquier otra cosa menos de los problemas de Madrid. Pero en cualquiera de los casos usted se llena de razones y a mí no me ha quedado claro por qué hay una pérdida patrimonial causada por esa decisión del Gobierno municipal que puede valorarse en 402 viviendas municipales con protección pública menos; o por qué si usted dice que han atendido a los vecinos, me puede explicar cómo recabaron la opinión y colaboración de los vecinos en un determinado proceso participativo y no les han atendido como merecían. Prueba de ello es que los vecinos lo que demandan era un aumento de dotaciones y ustedes únicamente han aumentado 1.000 m² las dotaciones. En fin, sinceramente, creo que no ha escuchado realmente a los vecinos.

Usted pasa de puntillas y echa la culpa que en el PP lo hacían peor. Eso a mí no me vale. Ustedes han tardado treinta y nueve meses en tramitar un documento que incumple además las razones que usted utilizó como argumento para proceder al rescate anticipado de la concesión del Paseo de la Dirección. Usted me ha retado de esa manera que yo, la verdad, no veo nada correcta. Mire, usted pagó a Dragados con las mejores parcelas, de hecho la diferencia la tuvo que pagar en efectivo Dragados, y usted podía haber pagado en efectivo, ahora tendríamos, de hecho... se podía haber planteado la operación de cualquier otra manera y no hubiéramos tenido esta pérdida patrimonial.

En fin, sinceramente creo que los ciudadanos no se merecen esta cadena de errores injustificables en su gestión que les está perjudicando.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

Pasamos, a continuación, a la señora González en representación del Grupo Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Señor Martínez-Almeida, creo que usted ha hecho un mal terrible en su grupo y que debería volver la señora Esperanza Aguirre, porque ha convertido al señor Henríquez de Luna en un turbo liberal que me ve a mí como una roja peligrosa y a la señora García Romero que se abstiene porque en el

Paseo de la Dirección solo se ha beneficiado Dragados; la concejala de Tetuán cuando Dragados campaba a sus anchas. Ole, ole, ole el desparpajo que ha contagiado en su grupo.

El señor Calvo dice que cuál es mi solución. Pues mire, mi solución es haber cumplido con los acuerdos que usted firmó y se pasó por el arco del triunfo, para empezar, v es llegar a una solución económica iusta después de haber hecho una auditoría, una solución económica justa que hiciera que Dragados pagase por lo que ha hecho y los vecinos cobrasen por su sufrimiento. Esa es mi solución, no es direcciolandia el país en el que usted vive que nos acaba de contar que el Paseo de la Dirección es un sitio maravilloso en el que todos van cogidos de la mano y son todos muy felices. Le digo yo que no. Hay una frase de Kennedy, señor Calvo que dice literalmente: «Negociemos libres de miedo pero no temamos a negociar». Ustedes tuvieron tanto miedo que no negociaron nada, por eso el paseo se quedó así, y yo siento en el alma, de verdad, siento en el alma de no haber sido capaz, siendo el apoyo de este gobierno, de no haber podido hacer más y solo espero de corazón que a partir del 26 de mayo los vecinos voten a un gobierno que no tenga miedo a negociar, que construya urgentemente las viviendas públicas que hay que hacer ahí para combatir la escasez de viviendas que tenemos y que construya en el menor plazo posible los equipamientos que el Paseo de la Dirección necesita. Siento, de verdad, que el Paseo de la Dirección tenga este punto y seguido que esperemos que se continúe con un mejor final.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, alcaldesa.

Ustedes creen, tanto la portavoz del PSOE como el portavoz, el delegado, que nosotros pedimos perdón por pedir. O sea, nosotros venimos aquí y decimos: hemos hecho las cosas mal. Hombre, por lo menos tenemos la decencia de reconocer los errores y no tenemos la soberbia que tiene el delegado de no reconocer absolutamente nada todo lo que hace mal, y esa es la diferencia.

(Aplausos).

Bueno, y usted, doña Mercedes, que ha estado apoyando a este gobierno todos los días, hasta en esto si no le gusta, vote en contra y quítele el apoyo de una vez a este gobierno. Pero usted no, con la boquita mucho pero luego a la hora de la verdad... Doña Mercedes, ¿a quién quiere engañar? Usted quiere hacer lo imposible, quedar bien con los vecinos diciendo: iUy! qué malos son y tal, pero luego venga que votamos a favor, aunque no le cumplan nada, aunque luego no le hagan ni caso a usted le da igual. Y luego dice: No, pero que en mayo me voten a mí para que vean lo que es un gobierno de izquierdas. ¿Pero qué han estado haciendo estos cuatro años?

(Aplausos).

Si es que ha sido vergonzoso lo que han estado haciendo estos cuatro años, bailarle el agua, aunque no le hayan aprobado ni siquiera ningún proyecto ni ningún presupuesto, nada, guardarle el agua. Y ahora no, en mayo que sepan lo que es el Partido Socialista; el Partido Socialista lo único ha sido lamer la sombra, por no decir otra cosa, de Ahora Madrid durante toda la legislatura. Ha sido absolutamente lo único, y que ahora venga no solamente a dar lecciones sino a levantar aquí la palabra o la voz, hombre, no tiene, de verdad, para los cuatro años que lleva, no tiene usted ningún, no voy a decir derecho, pero desde luego ningún reconocimiento va a tener en Madrid que se lo puedan dar después de los cuatro años que lleva.

Y mire, señor delegado, yo le voy a dar dos datos. Nosotros de julio de 2012 a abril de 2015 aprobamos 299 instrumentos de planeamiento, casi 300; usted en lo que lleva de legislatura 177. Y usted me dice que trabaja mucho, que nosotros hemos trabajado poco. Hombre, hicimos el doble, usted lo que hace ha sido, de verdad, poquito. Hombre, es que si no llega a hacer algo... porque es que se pone dos o tres medallitas, pero es que si no llega a hacer algo en cuatro años, hubiera sido ya de nota. Ha hecho muy poquito, muy poquito, y lo último lo está empezando a hacer ahora.

Desde luego nosotros hicimos mucho mejor las cosas, tenemos indudablemente el Paseo de la Dirección...

La Presidenta: Señora García Romero, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ...que es el único que hicimos mal en todos los años que llevamos gobernando en la ciudad de Madrid.

Muchísimas gracias, alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Calvo para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien.

Al señor Labrado de nuevo hay que explicarle que el pliego establecía que la forma de pago era en suelo, era en parcelas. ¿Y por qué Dragados tuvo que hacer un pago en efectivo? Porque las cuatro parcelas que se le entregan están valoradas por encima de los 127 millones de euros y tiene que compensar la diferencia, lógicamente. Si las parcelas valen 130 y hay que pagarle 127, pues tendrá que devolver la diferencia, señor Labrado. Digo que es así. No sé si esto le parece un mecanismo muy extraño, yo creo que es bastante razonable que así sea, no te va a devolver un trocito de parcela, no, así no está contemplada la forma de pago en el pliego.

A la señora González. Si yo puedo estar de acuerdo con usted, señora González, en el plano teórico, el problema es que su planteamiento de que Dragados pague y que los vecinos reciban, bien, ¿eso en qué se traduce? Eso se hubiera traducido, muy probablemente, en un pleito. ¿Y ese pleito a qué nos

hubiera conducido? A años de paralización de las obras y de la solución. ¿Cuántos años? Tres, cuatro, cinco, hasta que se pronuncie el Tribunal Supremo seguramente hubiéramos recorrido toda esta legislatura. Y mientras tanto, ¿cómo hubiera estado el paseo? Abierto en canal. Y mientras tanto, ¿qué capacidad de maniobra hubiéramos tenido? Ninguna. Por eso planteamos una solución posibilista que yo creo, como digo, que es buena y positiva para el barrio y en particular para los expropiados con derecho a realojo. Precisamente una solución que permite hacer lo que ha dicho la señora González, que es construir las viviendas y las dotaciones que necesitan los vecinos en este entorno, y se podrán construir cuando este instrumento de planeamiento esté aprobado.

Y en cuanto a la señora García Romero, bueno, ustedes...

La Presidenta: El tiempo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Concluyo aquí.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que podemos someter a votación el punto 25 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** Abstención.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: El punto queda aprobado por mayoría de votos.

El Presidente: Muy bien. Pues continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 11.13 "Cocheras Buenavista", formalizada por Promociones y Construcciones, PYC, Pryconsa, S. A. Distrito de Carabanchel.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate, tiene de nuevo la palabra el señor Calvo en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias.

Bueno, traemos la estimación de la iniciativa para la gestión por el sistema de compensación del Área de Planeamiento Específico 11.13, Cocheras Buenavista, formulada por Promociones y Construcciones Pryconsa en el distrito de Carabanchel.

El objeto de este expediente, como digo, es la estimación de esta iniciativa y, por situar los antecedentes del ámbito, el Plan General de Madrid de 1997 incluyó los terrenos de referencia en un área de planeamiento específico estableciendo como sistema de ejecución del mismo el de compensación y clasificando los terrenos como suelo urbano no consolidado. En este ámbito, el Plan General establece directamente la ordenación pormenorizada del mismo, no siendo precisa la tramitación de ningún otro instrumento de planeamiento de desarrollo.

En la ficha urbanística del APE figura como objetivo la transformación del área con la implantación de usos residenciales y dotacionales, las superficies y edificabilidades de este área de planeamiento específico se concretarían en una serie de usos, como digo, mayoritariamente residenciales, lucrativos y dotacionales, además de incluir, por supuesto, las correspondientes zonas verdes y sistema viario.

El 18 de enero de 2019, Promociones y Construcciones Pryconsa, en su condición de propietaria única del cien por cien de la superficie de la actuación, que a la vez supone el cien por cien de la superficie del ámbito, presentó en el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible la solicitud para la formalización de la iniciativa de gestión de este APE, presentando además la correspondiente documentación necesaria para formalizar la iniciativa.

También presentó el correspondiente proyecto de urbanización que ha sido informado por la Subdirección de Control de la Urbanización.

Y, en cuanto a la propuesta de convenio presentado, se considera que cumple con los requisitos mínimos exigidos por el artículo 246 de la Ley del Suelo, con independencia y sin perjuicio de las modificaciones y rectificaciones que se deban hacer durante la tramitación del expediente. Una vez analizada toda la documentación presentada para la estimación de la iniciativa, procedemos a elevarla al Pleno para su

aprobación, estableciendo que dicha estimación no supone en ningún modo la aprobación de los proyectos y documentos presentados.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra el señor Labrado por tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** No intervenimos en este punto.

La Presidenta: Muy bien. Pues entonces, a continuación, la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Pues la verdad es que es una pena tener tan solo tres minutos para explicar un asunto que es una auténtica aberración y en la que se pueden ver claramente, de manera nítida, las dos almas de la ya casi extinguida Ahora Madrid.

Ustedes, espero que no todos, van a aprobar hoy la estimación de la iniciativa para la construcción de una promoción de viviendas, a cargo de Pryconsa, en una parcela pública de la Empresa Municipal de Transportes de 38.140 m², localizada en la avenida de Carabanchel, 21, que se vendió a Pryconsa por la módica cantidad de 16 millones de euros, en una subasta a la que solo se presentó esta promotora y que ha permitido que la EMT tenga beneficios este año y no unas pérdidas de 14 millones de euros. La vendieron a 427 euros/m². ¿Sabe a cuánto valoró su área, señor Calvo, el derecho superficiario a setenta y cinco años en la parcela del Ensanche de Carabanchel para hacer vivienda protegida? A 497 euros/m². ¿Sabe cuál es el recibo del IBI del año 2016, cuya valoración catastral de esa parcela dice: 48.342.500 euros? Casi tres veces el precio de la subasta. Una parcela en la que un informe de su área, de la Dirección de Regeneración Urbana, ampara un incremento bestial de edificabilidad, de 2.600 m² a 27.000 m².

Y ahora viene la guinda, una parcela en la que la EMT, en tiempos del señor Sánchez Mato, dio la opción al Ayuntamiento de ejercer el derecho de tanteo y retracto de la parcela para hacerse con ella y hacer algo tan bolchevique, señor Iñigo Henríquez de Luna, como hacer vivienda pública en ella. Pero llegó el señor García Castaño y lo rechazó. Dado su variado paso por distintos partidos políticos, señor García Castaño, entiendo que en alguno de ellos habrá aprendido, en primero de socialismo,...

(Aplausos).

...que el patrimonio público debe destinarse por principio a cubrir las necesidades de equipamientos y servicios de los ciudadanos, algo que usted o a ustedes les debió de parecer, incluida la presidenta de la EMT, que también tiene un largo recorrido por partidos políticos, algo muy izquierdista. ¿En ningún momento pensaron, nadie de ese gobierno, cuántas viviendas de protección se podían haber hecho en esa parcela? Es un

auténtico desperdicio, tanto por la pérdida de suelo público en una actuación inmediata y bien localizada, como para desaprovechar el mismo para cubrir las necesidades de los ciudadanos mediante la construcción de vivienda pública en alguiler. No ejercer el derecho de tanteo y retracto para hacerse con un propiedad de la empresa municipal. perteneciente al Ayuntamiento, muy bien localizado, a muy buen precio y con una construcción casi inmediata, es verdaderamente incumplir no solo el acuerdo que firmamos nosotros, le recuerdo, de no enajenar suelo público, sino incumplir el deseo y la obligación de esta Administración de hacer vivienda pública en alquiler para la gente más desfavorecida, construir equipamiento y zonas verdes. Pero tranquilos, este es el gobierno del cambio.

Le cito el acuerdo presupuestario que usted firmó con nosotros.

La Presidenta: Señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

La Presidenta: Lo siento, no está ya en el uso de la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Dicho esto, pido el voto individual por motivos evidentes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Lo siento.

Tiene la palabra a continuación el señor González López.

Me acaban de notificar que falleció su padre. En nombre de todos le doy el pésame, no había tenido conocimiento. Lo siento.

(Aplausos).

Cuando quiera, señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora alcaldesa.

Señora alcaldesa, hace escasas fechas fue usted al distrito de Carabanchel a presentar la candidatura de Más Madrid, algunos de Más Madrid están en Ahora Madrid, en Lío Madrid, como se quieran llamar, pero usted fue a Carabanchel a presentar la candidatura, lo que no fue a Carabanchel fue a decir que ustedes habían enajenado patrimonio público, que ustedes habían vendido la parcela, la mayor parcela que tenía el Ayuntamiento de Madrid en Carabanchel Alto, para posiblemente hacer vivienda pública, vivienda social, vivienda para los jóvenes. Pero ustedes, señora Carmena, han cambiado la cuenta de resultados de la EMT por las viviendas, por las viviendas públicas, viviendas sociales que se podían haber hecho, y nos dirá la señora Sabanés: Oiga, es que ustedes quisieron vender esa parcela. Sí, pero nosotros no engañamos, señora Sabanés, nosotros no engañamos.

(Aplausos).

Nosotros no engañamos como ustedes, señora Sabanés. Ustedes, su programa electoral, el de Ahora Madrid, que parece ser que la señora alcaldesa era quien se presentaba por Ahora Madrid, decía, punto 2.2.4: freno a la venta de patrimonio público y reorganización del uso de edificios y equipamientos públicos. iVaya! Se nos ha olvidado, ahora sí que podemos enajenar el patrimonio público, señora Sabanés.

Apartado a): Frenar la venta de todo tipo de patrimonio público. iVaya! Señora Sabanés, se nos ha olvidado. Era más importante, señora Sabanés, mantener la cuenta de resultados de la EMT ¿verdad? Porque que sepan ustedes, señores concejales, que si no se hubiera vendido esa parcela, señora Sabanés, atiéndame bien, la EMT hubiera entrado en 12.776.179 euros de pérdida. Aquí está la señora concejala de Carabanchel que me mira con satisfacción cuando ha vendido una parcela, la más importante que tenía el Ayuntamiento de Madrid para hacer vivienda pública, vivienda social, vivienda para los jóvenes en Carabanchel. ¿Se siente usted satisfecha, señora Gómez? Supongo que no, ¿verdad?

(Aplausos).

Miren ustedes, 38.314 m que pasan a manos privadas, nosotros no tenemos nada que decir en ese sentido, pero cuando le preguntamos al señor Calvo en la Comisión de Urbanismo: ioiga!, ¿pero qué criterios, qué motivos les han llevado ustedes a esto? Dice: Bueno, el criterio para la venta fue una decisión que tomó el consejo de administración de la Empresa Municipal de Transportes y que, por lo tanto, entendemos que ellos valoraron la necesidad y la pertinencia de sacar a subasta esos suelos. ¡Oiga!, pero vamos a ver, si es que la presidenta es quien tiene usted al lado, la señora Sabanés es quien ha decidido vender y enajenar este patrimonio público de todos los madrileños y ustedes lo que tienen que hacer es no engañar, no engañar a sus votantes, a todos los madrileños para limpiar las cuentas de la EMT, para evitar que los madrileños conozcan la nefasta gestión que están haciendo ustedes con la EMT.

Por todo esto, nosotros vamos a pedir, señora alcaldesa, la votación a mano alzada, la votación individual de este punto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor González.

Tiene ahora ya la palabra el señor Calvo para finalizar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, alcaldesa.

Bueno, a la señora González, por supuesto que el origen de poner en marcha esa subasta fue precisamente ese, el de poder ejercer el derecho de tanteo y retracto. Pero si recuerda la señora González, que aquí parece que se nos ha olvidado a todos, si recuerda la señora González, cuando el Ayuntamiento

de Madrid estaba en disposición de poder ejercer ese derecho, apareció el señor Montoro, nos exigió un PEF, nos dijo que nos iba a intervenir, prácticamente nos intervino y tuvimos que cortar todo tipo de gasto en tanto no se levantara esa intervención; coincidió, desgraciadamente, porque evidentemente no nos hace ninguna gracia que ese suelo que está en una buena ubicación y que, efectivamente, podía haber atendido a esas necesidades, coincidió que no se pudo ejecutar esa opción de derecho de tanteo y retracto, desgraciadamente.

Por cierto, yo ahí también le pediría que se aplique el cuento y que, igual que nos reprocha a nosotros esto, le reproche al Ministerio de Defensa, que acaba de vender el Hospital de Hortaleza por 24 millones de euros en subasta pública; yo creo que las Administraciones gobernadas por partidos progresistas no deberían llevar a cabo este tipo de procedimientos.

En nuestro caso, efectivamente, fue un cúmulo de circunstancias, y lo que es un despropósito, y lo que es un despropósito es que a un ayuntamiento con superávit no se le permitiera por parte del Ministerio de Hacienda poder destinar ese superávit a operaciones como esta: adquirir esos suelos para atender las demandas de vivienda en el distrito de Carabanchel.

En cuanto al Partido Popular, el señor González dice: Bueno, pero ¿y cómo es posible que a EMT se le ocurriera esto? ¿Esto ha sido una maniobra para limpiar las cuentas de EMT? Señor González, atienda, desde el año 2003, EMT con el Partido Popular, dirigida por el Partido Popular, EMT tenía computado en su balance de ventas la posible enajenación de esta parcela, desde el año 2003.

Ha dicho una cosa que es cierta, ha dicho una cosa que es cierta, ha dicho: Nosotros no engañamos. Efectivamente, que sepan todos los madrileños y las madrileñas que si el Partido Popular vuelve a gobernar esta ciudad, no tendrá ningún reparo en vender, en enajenar todo el patrimonio público que pueda.

Muchas gracias.

(Rumores.-Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Vamos a continuar, vamos a continuar.

Señor secretario, ¿vamos a votación?

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Un pequeño incidente o cuestión a resolver preliminarmente. No sé si me ha parecido oír que se pedía la votación entiendo que a mano alzada, ¿es lo que se quería decir?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí.

El Secretario General: ¿Estamos de acuerdo, señora alcaldesa?

La Presidenta: Sí, claro.

El Secretario General: Pues bueno, vamos allá.

Punto 26 del orden del día. ¿Levanten la mano, por favor, los concejales que votan a favor del punto?

(Alzan la mano 14 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, doña Manuela Carmena Castrillo, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higueras Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Inés Sabanés Nadal, don Pablo Soto Bravo).

Muy bien.

¿Los concejales y concejalas que votan en contra?

(Alzan la mano 6 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, doña Yolanda Rodríguez Martínez, don Carlos Sánchez Mato y don Mauricio Valiente y todos los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Muy bien.

¿Los concejales y concejalas que se abstienen?

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Muy bien.

El resultado es que el punto ha sido rechazado, al haberse obtenido 14 votos favorables del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 15 en contra de 6 concejales del grupo de Ahora Madrid y 9 del Grupo Municipal Socialista, el resto abstenciones. Punto rechazado.

La Presidenta: Muy bien.

Continuamos adelante.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 14 votos a favor de los 20 concejales que integran el Grupo Municipal Ahora Madrid, 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ahora Madrid (6 concejales restantes) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, el Plan Especial de mejora de redes dotacionales en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 12.02 "Oeste de San Fermín". Distrito de Usera.

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se da por

leído y puede someterse directamente a votación, punto 27, repito.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto aprobado por unanimidad.

¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos pues sí.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de mejora de las condiciones del Área de Planeamiento Específico 11.10 "Colonia Tercio y Terol". Distrito de Carabanchel.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra de nuevo don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en la sesión celebrada el 7 de junio de 2018, aprobó inicialmente este Plan Especial de Mejora de las Condiciones del Área de Planeamiento Específico 11.10 Colonia Tercio y Terol y lo sometió a información pública. En el periodo de información pública se han presentado dos escritos de alegaciones que han sido estimadas algunas de ellas y otras han sido desestimadas en los puntos que planteaban.

El Plan Especial lo que plantea es una solución de reestructuración de las 576 viviendas unifamiliares en hilera que conforman la colonia Tercio y Terol, de dos y tres alturas, correspondientes a estas últimas y a las que tienen bajo comercial, presentando siete modelos distintos, calificados entre las letras A a la G, y 102

viviendas colectivas en bloque, que también conforman este barrio.

La situación actual de la colonia ha dado lugar a la solicitud por parte de los vecinos de una modificación de las normas que rigen la misma, para permitir una mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas manteniendo siempre el carácter de la colonia.

El objeto de este Plan Especial es mejorar las condiciones de ampliación controlada de las viviendas sin variar la edificabilidad admitida por la normativa, para permitir la ampliación en planta primera de la edificación principal, así como especificar o modificar condiciones estéticas relacionadas directamente con las condiciones de habitabilidad de las viviendas, manteniendo el resto de las condiciones edificatorias establecidas.

Este Plan Especial incide en una serie de parámetros: ampliaciones en relación con la edificabilidad, ocupación de la parcela, condiciones estéticas de las viviendas y cuenta con todos los informes correspondientes para poder ser elevado al Pleno para su aprobación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el primero y único turno de debate. Tiene la palabra el señor Labrado, con tres minutos de intervención.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Muy brevemente, quería hacerle tres cuestiones al final de mi intervención sobre este expediente que versa sobre 24 manzanas de una colonia protegida, una de las 45, recordemos, colonias históricas que tiene una limitación singular por su valor ambiental, según establece el Plan General.

Este expediente se inicia con un informe de los servicios técnicos del Ayuntamiento responsables de la protección del patrimonio de 27 de marzo de 2017, en el que se realiza un diagnóstico de la problemática de las colonias protegidas y se propone una estrategia de actuación. La relevancia de este informe es tal para el Ayuntamiento que motiva el inicio de este expediente el 7 de abril de 2017. La estrategia de actuación es la mejora del planeamiento de las colonias caso por caso, comenzando por la de Tercio y Terol y las tres colonias militares del distrito de Latina. Perfecto, tomada esta decisión, solo quedaba ponerla en marcha, y como siempre con este gobierno, ahí es donde está el problema.

Miren, han tardado dos años en tramitar el Plan Especial de la Colonia Tercio y Terol y no han aprobado nada de ninguna de las tres otras colonias militares del distrito de Latina: Campamento, Cuatro Vientos y El Goloso. En resumen, han perdido cuatro años, cuando lo que Madrid necesita son hechos y no palabras.

Por eso le hago las siguientes preguntas: en primer lugar, ¿por qué no han dedicado más medios y más interés a solucionar un problema diagnosticado hace dos años? En segundo lugar, ¿por qué han tardado dos años en realizar el diagnóstico? De cuatro actuaciones que según su diagnóstico se debían realizar, por su relajada o yo más bien diría raquítica gestión, solo van a hacer una, ya que el mandato me temo que se acaba para ustedes. Y por último la pregunta, ¿por qué dejan a 300 familias sin ser atendidas adecuadamente por su gobierno municipal?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

El Grupo Municipal Socialista no interviene.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, alcaldesa.

Efectivamente, la colonia tiene 576 viviendas unifamiliares, adosadas en hilera, de dos y tres alturas, correspondientes estas últimas a las que tiene bajo comercial y 102 viviendas colectivas en el bloque. El Plan Especial que se trae a aprobación pretende mejorar las condiciones de ampliación controlada, sin variar la edificabilidad admitida por la normativa para permitir con carácter alternativo la ampliación en planta primera la edificación principal, así como especificar o modificar las condiciones estéticas relacionadas directamente con las condiciones de habitabilidad de las viviendas, manteniendo el resto de las condiciones edificatorias establecidas en la normativa.

El Plan Especial es de iniciativa pública y se aprobó inicialmente en junio del 2018. Durante el periodo de información pública específicamente se han presentado dos escritos de alegaciones, uno de un particular y otro de la Asociación de Vecinos y Vecinas de la Pradera Tercio y Terol, que fueron solo estimadas parcialmente.

(En este momento, cuando son las catorce horas y diez minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

La asociación de vecinos pretendía regular las ampliaciones de las viviendas que por sus escasas dimensiones han sido objeto de múltiples obras realizadas sin licencia con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas. Esta colonia pasó por la Ciphan el 22 de noviembre del 18, que hizo unas sugerencias, y posteriormente también el 14 de febrero del año 2019.

Posteriormente, en la Comisión de Urbanismo de este mes, el señor delegado ante nuestra pregunta de por qué tiene un trato diferente esta colonia respecto a otras que también tienen obras no legalizadas y que también han solicitado que se regularice su situación, como es el caso de las colonias militares de Latina, en las que en lugar de regularizar se les está enviando constantemente expedientes sancionadores; insisto, son colonias con los mismos derechos y los mismos deberes unas colonias que otras.

El señor Calvo contestó que el Plan Especial del Tercio y Terol iba avanzando más rápido que otros; hombre, rápido, rápido, por lo que hemos visto, según ha dicho el señor Labrado, tampoco ha ido muy rápido, pero desde luego más rápido que los otros, porque de los otros, de las otras tres colonias, no sabemos absolutamente nada. Entonces, ¿por qué se ha tratado esta colonia en primer lugar y por qué esta colonia ha tenido un trato de favor con respecto a las otras? A nosotros nos hubiera gustado que todas hubieran seguido el mismo procedimiento y que todas, si hay que dar una solución a estas colonias, se dieran por igual y de la misma manera.

El señor delegado también nos dijo en la pasada comisión y leo literal: que están en un proceso de regularización volumétrica que permite no solo legalizar sino legalizar homogeneizando. Y yo le pregunto, ¿esto qué es? ¿Desde cuándo se están legalizando cosas que son ilegales? A esto se le llama regularizar, normalizar, homogeneizar, la verdad, se llame como se llame, solo tiene permitir algo que por la normativa no está permitido y entonces a mí me gustaría que explicara cómo lo está haciendo para conseguir esto.

Y yo nada más decirle que si se consigue de esta colonia que también las otras tres del distrito de Latina sigan la misma tramitación y se hagan con la misma diligencia que parece que se ha hecho esta.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Paloma.

Tiene la palabra a continuación, por el Equipo de Gobierno, José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien.

Bien, en cuanto a los plazos, creo que son plazos bastante razonables, hay que recordar que este tipo de expedientes requieren un trabajo de campo analizando las variaciones que han sufrido los edificios a lo largo del tiempo y requiere un trabajo con los vecinos, con los residentes en estas viviendas porque, lógicamente, debemos tratar de ajustar todas esas variaciones, modificaciones que se han ido desarrollando para atender a las necesidades de la vida contemporánea, debemos tratar de homogeneizar todas, y para eso hay que establecer un mínimo diálogo con la parte afectada, que son los vecinos a los que se les va a establecer un nuevo marco regulatorio de la volumetría que pueden ocupar sus edificios.

En el resto de las colonias a las que ha hecho referencia la señora García Romero, bueno, decir que, por supuesto, seguimos trabajando en todas ellas, lo que pasa es que los servicios de Planeamiento, como usted sabe, señora García Romero, tienen los recursos que tienen, tenemos la capacidad de tramitación que tenemos, algunos procesos van un poco más rápido, también porque había más trabajo adelantado respecto del Tercio y Terol, había un trabajo de campo ya hecho que no estaba hecho en las colonias militares de Campamento a las que ha hecho referencia, pero desde

luego seguimos con el compromiso y la Subdirección de Planeamiento, la que dirige el señor Díaz Sotelo, está trabajando en los tres planes especiales de regularización, más bien de homogeneización de todos estos barrios.

No se trata de legalizar nada ilegal, las construcciones ilegales o bien se demuelen si hay una sanción y hay un expediente que así lo indica, o bien si ha prescrito quedan fuera de ordenación, no se legalizan. Lo que se está planteando son unas condiciones de movimiento, de volumetría, de ampliación, manteniendo la edificabilidad, como le he señalado en la primera intervención, para flexibilizar la posibilidad de mejorar las condiciones de la vivienda y para establecer un criterio común, que no lo haga cada vecino o cada habitante como le parezca, sino que tenga que atenerse a unas normas comunes, esto es de lo que trata este plan y esto es lo que estamos autorizando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, José Manuel.

Vamos a pasar a la votación.

El Secretario General: Punto 28.

El Presidente en funciones: Punto 28.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

- El Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?
- El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.
- **El Presidente en funciones:** ¿Grupo Ahora Madrid?
- La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.
- **El Secretario General:** Punto aprobado por mayoría.
 - El Presidente en funciones: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y

Página 66

Núm. 1.740

21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para ratificar con carácter definitivo, con desestimación de las alegaciones presentadas, el texto del Convenio urbanístico para la gestión del Suelo Urbanizable Sectorizado Pormenorizado 02.04 "Desarrollo del Este - Los Berrocales" entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro.

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para la presentación de la iniciativa, José Manuel Calvo, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Este expediente fue aprobado inicialmente el 24 de enero de 2018, se trata de un convenio para la gestión del ámbito de los Berrocales. Es un convenio que suscriben el Ayuntamiento de Madrid a través de las dos áreas competentes que intervienen en el mismo, Desarrollo Urbano Sostenible y Medio Ambiente y Movilidad, junto a la junta de compensación que es la entidad urbanística responsable de la gestión del ámbito.

La finalidad del convenio es, por un lado, fijar los criterios que aseguren la distribución equitativa de cargas y beneficios entre todos los propietarios del ámbito, garantizando también con ello el cumplimiento de los derechos y obligaciones; establecer las garantías que aseguren la viabilidad y continuidad de la actuación y de la inversión comprometida; determinar y concretar las adecuaciones necesarias de los instrumentos de ejecución ya aprobados y aquellos que estén pendientes de aprobación; arbitrar las medidas para regular adecuadamente la financiación y ejecución de la actuación, la recepción de las infraestructuras ejecutadas y su mantenimiento; la conservación de la urbanización y la implantación de los servicios y equipamientos necesarios para la funcionalidad del ámbito, y otra de las finalidades es definir los mecanismos de control y seguimiento de la actuación.

El Ayuntamiento de Madrid con este convenio está habilitando el desarrollo de este ámbito y muy particularmente de las etapas uno y tres que son las que se autorizan, ya que el resto de etapas quedarían pendientes de modificar el planeamiento según recoge el propio convenio.

Sobre el sureste, me gustaría plantear una reflexión un poco más amplia sobre el sureste dado que hoy traemos a aprobación el convenio de gestión de uno de los ámbitos que lo conforman, el ámbito de Berrocales. Sobre el sureste decir que hemos defendido en este mandato que había que revisar estos desarrollos planteando una solución unitaria pero individualizada, y que no es lo mismo lo que ocurre con Ahijones y Berrocales que lo que ocurre con Los Cerros y Valdecarros. En unos casos las obras de urbanización y las inversiones se han avanzado, en otros apenas se ha hecho nada como en Los Cerros y Valdecarros, y

siempre planteamos, y así queda recogido en el Plan Director ya famoso del sureste, que Berrocales y Ahijones debían tener una continuidad modificando las ordenaciones pormenorizadas, que Los Cerros y Valdecarros había que replantearlos casi desde cero.

Este convenio responde a esos objetivos, por un lado autoriza el desarrollo de Berrocales únicamente en sus etapas uno y tres de las seis que lo conforman; por otro lado, garantiza la revisión de la ordenación del resto del ámbito al condicionar la aprobación del proyecto de reparcelación a la presentación por parte de la junta de compensación de un nuevo plan parcial que cuente con el visto bueno del Ayuntamiento. ¿Esto qué quiere decir? Que en tanto no se produzca un acuerdo entre el Ayuntamiento y la junta de compensación sobre una revisión de la ordenación, el Ayuntamiento de Madrid gracias este convenio no va a aprobar, no va a dar el visto bueno al proyecto de reparcelación.

Y en tercer lugar, el convenio ya está proyectando un modelo de desarrollo urbano alternativo a través de su nuevo planeamiento, que apueste por la compacidad; por la adecuada ubicación de equipamientos, dotaciones y zonas verdes; por el adecuado dimensionamiento de la redes públicas, siempre hemos criticado en los desarrollos del sureste el exceso en el tamaño del sistema viario, con calles que a veces tienen el ancho incluso de la Castellana; y la conformación, y creo que esto es muy relevante, y la conformación de ese gran cinturón verde del sureste que ha sido una de las reivindicaciones históricas de las asociaciones de vecinos del ámbito.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, José Manuel.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Bosco Labrado. Es un debate a dos turnos de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Pues este expediente de ratificación de un convenio urbanístico de uno de los ámbitos incluidos en los desarrollos del sureste, como ha señalado el delegado, Los Berrocales, lamentablemente contiene la muestra de la actuación arbitraria de este gobierno municipal en estos nuevos desarrollos, que además ha sido señalada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en este mes de enero pasado cuando anula su acuerdo de Junta de Gobierno en la que aprobaron el plan director de la nueva estrategia de desarrollo del sureste. Como decía, se trata de un convenio urbanístico para la ejecución del planeamiento, así que conviene repetir ciertas cuestiones.

Mire, los desarrollos del sureste, como ustedes saben, fue objeto de revisión parcial por el Plan General en el año 85 y luego sufre una modificación parcial del Plan General en el 97, cuya aprobación fue publicada el 2 de agosto de 2003 en el Bocam.

Página 67

Núm. 1.740

Este ámbito, como otros de los desarrollos, se encontraba con reclamaciones judiciales de agentes externos al ámbito y de propietarios internos que consideraban conculcadas alguna expectativa al respecto, por lo que el convenio inicial de gestión debió demorarse hasta la conclusión de las resoluciones judiciales por lo que fue suscrito el 6 de abril de 2015, sometiéndose a información pública de veinte días el 7 de abril de 2015.

Se presentaron ocho alegaciones que fueron objeto de informe municipal el 20 de mayo de 2016, por ese motivo el gerente de la junta de compensación solicitó el 6 de abril de 2016 que se prosiguiera con la tramitación del convenio, es decir, que se formalizara la propuesta del texto definitivo del convenio de gestión para proceder a su firma y ratificación por el Pleno del Ayuntamiento. Y ahora llega lo sorprendente, los servicios técnicos municipales elaboran y suscriben sucesivas propuestas de informe favorable y acuerdo para su firma y rectificación del convenio, con fecha 30 de junio y 2 de diciembre de 2016; propuestas que de forma inaudita son devueltas sucesivamente sin motivación, sin firmar y sin seguir tramitando por los órganos directivos del área de gobierno. ¿Por qué?

Esta situación motiva que el 28 de diciembre de 2016 los servicios técnicos presenten diligencia ante los órganos directivos señalando que se está a la espera de que el órgano competente establezca cuándo procede su inclusión en los asuntos que se elevan al Pleno del Ayuntamiento; espera, señor delegado, que durará veinticinco meses, más de dos años, hasta que el 25 de enero se autoriza la firma de un nuevo convenio inicial de gestión. La pregunta es obvia: ¿Qué ocurrió entre 2016 y enero de 2019 respecto a este asunto? La alcaldesa decreta el 13 de febrero de 2017 una convocatoria de audiencia pública para el análisis, evaluación y alternativa de la estrategia del sureste.

Parece que le da un poco de sueño.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

De todos es conocida la falta de rigor y seriedad de esta convocatoria y sus reuniones, pero dieron tiempo a que de la chistera, esto ya hace más gracia, ¿verdad?, surgiera un plan director de la nueva estrategia de desarrollo del sureste que aprobó la Junta de Gobierno el 25 de enero de 2018, pero que anuló el Tribunal Superior de Justicia en enero de 2019. El plan director se dijo que no tenía valor jurídico urbanístico, pero sirvió para detener, y esto es importante, la tramitación de este convenio de gestión y comunicar a la junta de compensación que debía adaptar el convenio de gestión, ajustar su proyecto de reparcelación e impulsar el resto de acciones del plan director. iMenos mal, señor delegado, que no tenía valor jurídico urbanístico el plan director!

Continuando con las ironías, indicaba que lo que se aprobara no podía comprometer la potestad de replaneamiento que por ley corresponde ejercitar a la Administración, pero si el convenio es para ejecutar el planeamiento vigente, y se advertía que Los Berrocales, el plan director, podía remitir la elaboración, formulación y tramitación de una modificación de su ordenación pormenorizada, es decir, hablando

llanamente: si quiere convenio de gestión, pase por aquí que lo vamos a adaptar a un plan director que encima no tiene valor jurídico.

El nuevo convenio inicial de gestión se firma el 25 de enero de 2019, el informe de propuesta de ratificación, completa ya la ironía, ya que describe que se negoció entre las partes firmantes la modificación del texto inicialmente suscrito. Y señor delegado, para negociar es imprescindible que ambas partes tengan voluntad de hacerlo, así que una parte tenía un convenio inicial ya firmado, su conformidad y todos los informes favorables, para que se ratificara por parte del Ayuntamiento, pero yo le pregunto: ¿se negoció o se impuso?

En resumen, tres años perdidos, un trato desigual, una imposición más, aunque de cara al público la imposición se disfraza de negociación, y no menos importante, y usted lo ha señalado, comenzando los otros ámbitos de los desarrollos del sureste, ahora lo que se produce es la destrucción de la coordinación y de los compromisos firmados que existían para hacer posible que todas infraestructuras básicas que daban soporte, coherencia y lógica funcional a los desarrollos del sureste, tanto en plazos como en costes, como en reparto de obligaciones con proporcionalidad y coherencia entre todos los ámbitos del desarrollo del sureste; destrucción que ha sido sustituida por nada. Han practicado la destrucción de la planificación que daba coherencia al conjunto, y aunque usted lo ignore como tantas otras cosas en estos desarrollos, la ha sustituido por los discursos, las vaguedades y por la nada, son una imposición más, y como lo que han dejado, eso sí, fruto de la negociación son lentejas, les anuncio el voto favorable de mi grupo municipal a pesar de que han perdido más de tres años en una sinrazón.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Bosco.

Tiene a continuación la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, Mercedes González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

(En este momento, cuando son las catorce horas y veinticinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Los complicados y farragosos antecedentes relativos a Los Berrocales quedan insertos en la estrategia del sureste del Plan General del 97 del que, como ustedes saben, mi grupo se ha opuesto durante años llegando incluso a impugnarlos con conocidas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y del Tribunal Supremo contrarias a estos desarrollos. Pero esta opinión no es exclusiva de Grupo Municipal Socialista ya que en el avance de revisión del plan

general del Partido Popular ya se establecía los evidentes perjuicios que supone la estrategia del sureste para el desarrollo de la ciudad y su modelo de crecimiento. También los programas electorales de Ahora Madrid y del PSOE e incluso creo que en el Ciudadanos, en el día en que se levantaron socialdemócratas, hablábamos de la reconducción de este modelo y en el pacto antiespeculación que firmábamos todos los aquí presentes en 2015 menos el Partido Popular, en el que se reivindicaba específicamente para estos ámbitos reconducir los crecimientos previstos en el Plan General del 97 preservando los suelos con valor ambiental.

Como ejemplo reciente nos podemos ir a una proposición debatida por el foro local del distrito de Vicálvaro, y aprovecho para dar la bienvenida a los vecinos del distrito no solo de Vicálvaro sino también de Villa de Vallecas, en el que pedían que se paralizara indefinidamente el convenio de gestión de Berrocales hasta abordar la revisión del Plan General en todo lo relativo al sureste, desde Valdecarros, Vallecas, Los Cerros, Vicálvaro, pasando por Berrocales, Ahijones y el Cañaveral; una proposición que fue aprobada con los votos de Ahora Madrid y del PSOE. Quizás por ello entre las 317 alegaciones contrarias a este convenio figura coherentemente la del señor Carlos Sánchez Mato, presidente de la Junta de Vicálvaro, a quien felicito por su coherencia y valentía. Créame, señor Sánchez Mato, que esto tiene un coste, pero doy fe que a largo plazo tiene recompensas, por lo menos la de dormir tranquilo; coherencia que Ahora Madrid o una parte de Ahora Madrid no ha mantenido porque con una mano han pintado con nosotros una reordenación de estos desarrollos en el que han dado una solución específica para cada uno de los sectores, en el que han hecho un tratamiento específico para cada uno de los afectados ofreciendo soluciones individualizadas en función de su desarrollo y su gestión, en el que han reconducido un modelo extensivo de ocupación de suelo priorizando el desarrollo de ciertos ámbitos, en el que han concentrado la edificabilidad procurando una ocupación de suelo más compacta, más equilibrada, más sostenible, lo cual no solamente es beneficioso para el modelo de desarrollo de la ciudad sino para ahorrarnos costes no solamente a las Administraciones sino también a los promotores. Han establecido con nosotros unas bases de desarrollo justificadas para unas necesidades previsibles evitando la puesta en carga de todo el suelo en el corto espacio. Este planteamiento lo que ha hecho es generar una concentración de la demanda que facilitará notablemente la viabilidad de estas operaciones.

En consecuencia, han reducido la edificabilidad en la primera fase a 38.000 viviendas, hemos liberado suelo para zonas verdes, para crear un parque del este hasta el límite del territorio municipal, un parque forestal, que es lo que piden los vecinos, pero en esto de las dos almas de Ahora Madrid nos encontramos en su lucha eterna de encontrar su verdadera alma, que debe ser la de derechas, que hoy nos trae aquí un convenio que consolida el modelo urbanístico que nada tiene que ver con la estrategia del sureste que usted y yo hemos compartido: 830 ha, 3,3 millones de edificabilidad, 22.000 viviendas, 1,1 millones de m²

para la actividad económica, prioriza la consolidación de derechos y la especulación...

La Presidenta: Está fuera de tiempo, señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No, porque tengo otro turno, ¿no?

La Presidenta: Vale.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ..., prioriza la consolidación de derechos y la especulación en contra de la lógica urbanística que habíamos emprendido.

solo Este convenio no consolida las determinaciones que están previstas en el Plan General sino que también, de alguna manera, usted está ratificando el modelo de desarrollo de ciudad que está previsto, que en nuestra opinión es un grave error porque consolida un modelo de ciudad insostenible e inapropiado, cosa que usted ha defendido conmigo. Todos los objetivos de la nueva ordenación pormenorizada que estaban en la estrategia del sureste son incompatibles con la consolidación del convenio de Berrocales.

En definitiva, me gustaría saber con cuál estamos, con la estrategia del desarrollo del sureste conjunta o con consolidar el alicatado hasta el techo del convenio de Berrocales, porque al final la estrategia no está aquí y el convenio de Berrocales será una realidad con el voto, espero, que de no todo Ahora Madrid y de las derechas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora García Romero, por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias, muchas gracias, de nuevo, alcaldesa.

Bien, al oeste de Madrid y entre las autovías de M-45 y M-50 se encuentra una de las mayores bolsas de suelo pendientes de urbanizar, los desarrollos del sureste, y entre ellos Los Berrocales. Después de una larga trayectoria, hoy el gobierno de Carmena nos trae al Pleno el convenio de gestión con carácter definitivo de este ámbito, con cuatro años de retraso, y lo trae, además, después de haber intentado cargarse, cargarse estos desarrollos por todos los medios posibles y hacer algo diferente a través de un plan director, apoyado también por el Partido Socialista, plan que fulminaron los tribunales.

Esto es una prueba más de la paralización del urbanismo en nuestra ciudad, señor Calvo, de la pérdida de la legislatura en este ámbito, con las consecuencias que ello ha tenido en la subida de precios de vivienda tanto en compra como en alquiler; esto sí

que es una consecuencia de la subida de los precios. A lo largo de esta legislatura, desde nuestro grupo, hemos intentado poner coto a las imposiciones sectarias e ilegales del Equipo de Gobierno, que han sido ratificadas por el tribunal de justicia, la última en enero del 2019, sobre todo destrozando y dejando sin valor el Plan Director. Prueba de ello es que el 31 de enero de 2018, es decir, hace más de un año, se instaba al Equipo de Gobierno a tramitar los instrumentos de planeamiento y de gestión necesarios para que se pudiera proceder a continuar la ejecución de los sectores de desarrollo. Dicha proposición fue rechazada por el Equipo de Gobierno y su socio el Partido Socialista, a pesar de que nuestro Grupo Municipal Popular ya apreciaba en ese Pleno una posible responsabilidad patrimonial si se continuaba con el Plan Director que pretendía Ahora Madrid.

Tuvieron otra oportunidad porque en el Pleno del mes de junio del 2018 se instó al Equipo de Gobierno a que adoptara las medidas necesarias para dejar sin efecto el Plan Director de la Nueva Estrategia de Desarrollo del Sureste, con el fin de restablecer la legalidad y evitar que el Ayuntamiento tuviera que indemnizar con 1.580 millones de euros, es lo que estaba pactado aproximadamente, a las juntas de compensación de los sectores de Los Berrocales, Los Cerros, Valdecarros, y continuar con la tramitación de los instrumentos de planeamiento y de gestión necesarios de conformidad con la legislación aplicable.

Ustedes siguieron sin hacer caso a las advertencias, es más, para nuestra sorpresa el 24 de julio de 2018 nos trajeron una moción de urgencia, presentada conjuntamente con el PSOE, no para reestablecer la legalidad sino, y leo literal: «proceder a alterar la ordenación urbanística vigente de los desarrollos del sureste». No han parado, señor Calvo, de intentar impedir que salieran adelante estos desarrollos y Los Berrocales entre ellos. Y al gerente de la junta de compensación, don Joaquín Gómez, que le saludo, que está entre los invitados, desde luego no han dejado de engañarle porque intentaron... ya desde el año 2016 le prometieron el oro y el moro, que iban a firmar el convenio y hoy, por fin, aunque recortado lo traen.

Mire, señor delegado, nos han estado tomando el pelo y han tenido tiempo suficiente para rectificar. Porque no es hasta enero del 2019 cuando se somete el convenio a información pública, cuando ya no le quedaba más remedio, al quedar en papel mojado su plan director, y para intentar no pasar su legislatura como la más plana desde que llevamos de la España constitucional de hacer, como le he dicho antes, mínimamente algo. Después de este largo recorrido, por fin, hoy nos trae la aprobación del convenio urbanístico que viene a concretar los compromisos y garantías de la junta de compensación.

Un tema que nos sorprende en el convenio es que admite la posibilidad de hacer una futura propuesta de ordenación que implicaría un nuevo proyecto de reparcelación y un nuevo proyecto de urbanización, pero ¿usted sabe que tiene el proyecto de urbanización metido en un cajón desde mayo del 2015? ¿Y por qué no lo ha tramitado? ¿Por qué no lo ha sacado adelante? ¿Por qué no lo ha empezado a tramitar ya? A aprobar no le va a dar tiempo porque ya lo haremos nosotros a

partir de mayo pero, hombre, dejarlo en un cajón y prometer que lo iba a hacer, eso no parece, desde luego, lo más razonable.

Mire, ese retraso motivado por su mala gestión ha tenido y va a tener muchas consecuencias. Lo pagan, desde luego, los madrileños que no disponen, como hemos dicho, de viviendas asequibles y van a seguir sin tener viviendas asequibles durante mucho tiempo puesto que las viviendas de Los Berrocales pues todavía nos faltarán dos o tres años para ver las primeras allí. Y eso ha hecho que no solamente los jóvenes, sobre todo los jóvenes tengan que abandonar nuestro municipio y se vayan a los ayuntamientos cercanos sino, por supuesto, la subida de los precios de venta y alquiler.

Efectivamente, el señor Sánchez Mato presentó alegaciones pidiendo que se retirara el expediente porque a su juicio no se ajustaba al artículo 128 de la Constitución y al artículo 3 de la Ley del Suelo. A mí me hizo gracia que la respuesta que dio el señor delegado es que no se las aceptaba porque las indemnizaciones serían mayores de no tramitarse el convenio, es decir, lo que nosotros le llevábamos diciendo años y años.

La Presidenta: Señora Romero, sé que tiene el segundo turno pero lleva ya 1.45 de exceso.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias.

Yo nada más, simplemente que bienvenido sea aunque sea con retraso. También vamos a pedir la votación separada a mano alzada en este punto y nosotros votaremos a favor.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Calvo tiene la palabra para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien.

Bueno, al señor Labrado aclararle que sabe perfectamente, porque asistió a aquellas mesas, que lo que ocurrió entre enero de 2016 y enero de 2019 es precisamente que creamos una estructura de participación, a través del procedimiento de la audiencia pública, para analizar el conjunto de los desarrollos del sureste, y que resultado de aquella mesa salió un documento de bases para la construcción del Plan Director, Plan Director que nunca fue un instrumento normativo como dice el presidente de la sala. El señor Martínez-Almeida, como abogado del Estado, respetará al presidente de la sala y sabrá, y sabe perfectamente que cuando se produce un voto particular en una sentencia de estas características la cosa es bastante seria.

El Plan Director nunca fue un instrumento normativo, nunca fue un instrumento de regulación, fue, exclusivamente, un instrumento de dirección política que planteaba este gobierno respecto del sureste, cómo se propone desde este gobierno reconducir, revisar el sureste, como hace poco, la semana pasada de hecho, aprobamos el Plan Director de la Dehesa de la Villa, como hay un Plan Director de

Movilidad Ciclista, como hay un Plan Director de Movilidad Urbana Sostenible o como hay tantos y tantos planes directores que aprueba este Ayuntamiento y otros.

Bien, resultado de todo aquel proceso se puso encima de la mesa, por primera vez, una alternativa viable para el sureste. Una alternativa que, además, daba soluciones particularizadas con una visión global, y dijimos Los Cerros y Valdecarros no son viables y por lo tanto hay que replantearlos, y ahí apelo a la señora González, por eso se plantean y ya están en marcha, va están en tramitación las dos modificaciones de plan para revisar esos desarrollos y, sin embargo, dijimos que Ahijones y Berrocales, siendo muy mejorables, sobre todo en las condiciones de gestión, se trata de unidades de ejecución muy grandes, debían de tener continuidad, precisamente tanto por las inversiones realizadas como por el nivel de desarrollo de las etapas de urbanización de estos ámbitos. El Ayuntamiento de Madrid no puede asumir posibles indemnizaciones que superen claramente nuestra capacidad y nuestra posibilidad de asumir eso.

Entonces, señora González, ahí lo que le planteo es por qué si estamos de acuerdo en el Plan Director del Sureste, por qué si estamos de acuerdo en las modificaciones de plan que se han llevado a cabo, por qué si estamos de acuerdo en el cambio de ordenación que se propone en Berrocales y por qué si este convenio de gestión contempla todos estos requisitos y establece las condiciones para que se pueda modificar la ordenación, y no solo para que se pueda sino para que sea una obligación la modificación de esa ordenación con el visto bueno del Ayuntamiento antes de tramitar el proyecto de reparcelación, por qué si todo eso está recogido no apoyan el convenio de gestión que se está poniendo encima de la mesa.

Porque yo entiendo que usted, frente a otros, usted aspira a gobernar, usted aspira a tomar decisiones de gobierno, y tomar decisiones de gobierno requiere, en ocasiones, asumir herencias, asumir elementos que se arrastran del pasado; tratar de reconducirlos, tratar de mejorarlos como se plantea en el Plan Director del Sureste, como se ha planteado en todo el recorrido del sureste y como también permite este convenio con los elementos, con las cláusulas que se le han incorporado.

En cuanto al Partido Popular, bueno, señora García Romero, precisamente no es que el convenio contemple la posibilidad de modificar la ordenación, es que el convenio establece la obligación de modificar la ordenación antes de aprobar el proyecto de reparcelación. Es que eso es una garantía, porque el desarrollo de Berrocales, la ordenación que plantea, como le he dicho antes, en términos de tamaño del viario, de tamaño de manzanas, de ocupación de suelo no es la mejor y también lo sabe la junta de compensación, no es la mejor de las posibles. ¿Y qué proponemos? Que en Berrocales y en Ahijones hay que modificar los planes parciales, y por eso en este convenio se introduce esa cláusula precisamente porque queremos modificar ese plan parcial, porque queremos dejar más suelo destinado a zonas verdes y equipamientos, porque queremos ubicar mejor los equipamientos, porque queremos compactar y porque queremos dar continuidad a ese corredor del sureste. Por eso se plantea esta cláusula que ha sido, digamos, uno de los grandes elementos en discusión a la hora de negociar y de tramitar este convenio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Antes de continuar, llevo un rato observando que hay pequeñas tertulias esparcidas entre las bancadas, creo que no es lo procedente. Están los compañeros hablando, estamos en un debate municipal, creo que no es razonable el que prosperen las mini-tertulias. Muchas gracias.

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** ¿Cuánto tiempo tengo?, porque he acumulado.

La Presidenta: Cero veintiocho segundos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Pues muy rápidamente.

Usted, señor delegado, habló del Plan Director, hablaba que se refería a una dirección política. Entonces, ¿en base a qué atribuciones legales se comunicó a la junta de compensación que tenía que adaptarse a un plan director, que recuerdo no tiene ninguna validez jurídica ni urbanística?

Y, por otro lado, y ya muy brevemente, sí, nosotros en el programa queríamos revisar, queríamos mejorar los desarrollos del sureste, pero en ningún caso hacer saltar por los aires a los interlocutores ni destruir todos los compromisos que se habían firmado, que hacían que hablásemos de una serie de obligaciones de proporcionalidad y coherencia necesaria para los desarrollos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Voy a intentar ser muy clara porque creo que si la señora García Romero y el señor Calvo no me entienden, o los dos no quieren entenderme o es que me he explicado muy mal.

Nosotros hemos estado siempre de acuerdo con las conclusiones de la Mesa, y la Mesa no aprobó un plan director, señor Calvo, el plan director lo aprobó su Junta de Gobierno. La Mesa aprobó una estrategia para el sureste y nosotros siempre hemos dicho que estábamos de acuerdo con esa estrategia y que eso se debía de hacer siempre con una revisión del planeamiento, y así lo hemos alegado en las modificaciones puntuales que usted ha sacado a

información pública. ¿Por qué y para qué? Para que no lo pararan los tribunales, como está parado y como estará.

Con respecto al trilerismo urbanístico que está haciendo. Si estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en muchas cosas, pero cuando lo lleva usted a la práctica es cuando dejamos de estar en ese acuerdo. Usted aprueba la reparcelación de Berrocales tal cual, y estipulación tercera y octava, en su caso, en su caso, coma, coma, en su caso, revisará la ordenación pormenorizada, y usted, a lo mejor sus compañeros no pero usted sabe perfectamente que es inviable, que en el momento en que usted apruebe la reparcelación no puede meterle mano a la ordenación pormenorizada porque usted ha consolidado todos los derechos. Es un truquito. iTrilerismo absoluto! Entonces, no me diga, no haga trampas, porque lo pone en la estipulación tercera y en la estipulación octava. Por eso no estamos de acuerdo, porque usted lo que hace es consolidar un modelo de alicatamiento hasta el techo, dibuja en los papelitos una ciudad distinta y cuando tiene que aprobar cosas, consolida una ciudad muy parecida a la de estos señores.

Por ello votaremos en contra de este convenio, porque contradice flagrantemente los postulados de la estrategia, en el que insisto que estamos de acuerdo, el programa electoral de Ahora Madrid, que ya no sirve para nada, incluso el pacto antiespeculación y el acuerdo suscrito entre ustedes y nosotros con diversos colectivos sociales y vecinales. Y coincido con la señora García Romero y por ello pido la votación individual.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

Señor García Romero. Señora García Romero, perdón.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Por principio, señor delegado, estamos en contra de que los planes directores quieran sustituir una modificación de Plan General, porque eso sí que es una ilegalidad manifiesta, como le pasó con los patios de manzana y como le va a pasar con el Plan Especial que ha aprobado de apartamentos turísticos, que intenta saltarse la norma y no hace lo que debe de hacer, y así los tribunales no hacen nada más que dictarle sentencias en contra.

Mire, lo único que tenía que hacer, también, aparte de aprobar, por supuesto, estos desarrollos, aquí, en los Berrocales, era ejecutar un colector desdoblado de Vicálvaro B, pendiente de contratación y que lleva más de tres años en su presupuesto. Usted va repitiendo de presupuesto en presupuesto y todavía no ha ejecutado nada. Eso es lo que tiene que hacer; es decir, una paralización más. Y usted y ustedes, señora Carmena, y ustedes, equipo de Ahora Madrid, son los únicos culpables de la subida del precio de la vivienda.

En Madrid, mire, el alquiler en estos cuatro años, desde 2015 hasta ahora, ha subido un 29,2 % de media, y el precio de venta en la ciudad de Madrid, el precio de la vivienda, ha subido de media desde el 2015

hasta ahora un 33 %. Y estos son los datos, estas son las estadísticas, y los únicos culpables, insisto, son ustedes por paralizar estos desarrollos urbanísticos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Pues tiene la palabra el señor Calvo para concluir ya.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien.

¿Que hay que revisar el planeamiento? Estamos de acuerdo. ¿Que se ha iniciado la revisión del planeamiento, como digo, en Los Cerros y en Valdecarros? Estamos de acuerdo, a través de avances, de modificaciones de Plan General para cada uno de estos ámbitos. Así, se sometieron a información pública, recibieron las alegaciones correspondientes y en este momento están recibiendo informes sectoriales, entre ellos de la Consejería de Urbanismo y Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Esos planeamientos están en revisión.

También hemos planteado que es necesario revisar el planeamiento en Berrocales y en Ahijones, y por eso se establece como cláusula en el convenio que no se aprobará el proyecto de reparcelación en tanto no se presente un nuevo Plan Parcial aprobado entre la junta de compensación y el Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de revisar el planeamiento. En este caso tenemos, señora González, más instrumentos que en Ahijones, donde también nos hemos sentado con la junta de compensación a revisar el planeamiento pero sin contar con una cláusula en el convenio que ya se aprobó en Ahijones, una dáusula de este tipo que nos dé mayor margen de maniobra al Ayuntamiento. Por lo tanto, creo que se ha cumplido con los objetivos, se ha cumplido con los compromisos, y por eso hoy se trae a aprobación este convenio de gestión, porque es un paso más de la materialización de la estrategia del sureste que tiene el Ayuntamiento de Madrid, que tiene este Ayuntamiento y que compartimos con el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Pasamos, señor secretario, a la votación.

El Secretario General: Sí. ¿Votación a mano alzada, señora alcaldesa, entonces?

La Presidenta: Sí, sí.

El Secretario General: Bueno, pues vamos a someter a votación el punto 29 del orden del día.

Levanten la mano, por favor, los concejales y las concejalas que estarían a favor del punto.

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 12 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, doña Manuela Carmena Castrillo, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higueras Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Inés Sabanés Nadal y don Pablo Soto Bravo).

Estaría visto.

¿Votos en contra?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, doña Yolanda Rodríguez Martínez, don Carlos Sánchez Mato y don Mauricio Valiente Ots).

No parece necesario porque creo que todos han emitido su voto, pero ¿abstenciones? No debería haber ninguna.

(Ningún concejal levanta la mano).

El punto ha sido aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muy bien. Seguimos adelante, seguimos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (12, de los 20 concejales que lo integran) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ahora Madrid [6 concejales restantes]).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A. (EMT), del servicio público de aparcamiento mixto "Fuencarral", situado en el Barrio de Trafalgar, Distrito Chamberí.

El Secretario General: Según se ha comunicado por la delegada del Área de Gobierno de Movilidad con la conformidad y visto bueno del portavoz, la portavoz en este caso, del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Rita Maestre, puntos 30 y 31 han sido retirados por el Equipo de Gobierno en el ámbito de sus competencias, por lo que pasaríamos directamente al punto 32, dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes, punto 32, que requiere de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su válida adopción. Puede someterse directamente a votación.

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A. (EMT), del servicio público de aparcamiento mixto "Olavide", situado en el Barrio de Trafalgar, Distrito Chamberí.

(Las precedentes propuestas se retiran por la Delegada del Area de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, mediante escrito nº 2019/8000452 antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para rectificar el error material del Acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, por el que se aprueba el Reglamento por el que se crea el Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid y se regula su composición y funcionamiento.

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: El punto ha sido rechazado.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: ¿Seguimos?

La Presidenta: Sí, sí.

El Secretario General: Proposiciones de los grupos políticos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 33.- Proposición n.º 2019/8000415, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se aprueben las declaraciones que contiene la iniciativa en relación con la Memoria Histórica y su Comisionado, que se amplíe el acuerdo alcanzado en la sesión del Pleno de 29 de junio de 2016 y, en consecuencia, se acuerde la retirada de las distinciones de carácter honorífico que se indican.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos. Tiene la palabra el señor Silva, por el Grupo Municipal Socialista, como coproponente de este tema.

Cuando quiera, señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

En estos días estamos conmemorando el 80 aniversario del exilio español. Más de medio millón de ciudadanas y ciudadanos de todas las edades abandonaban España, la mayoría de ellos en los meses de enero y febrero de 1939, en lo que se denominó la retirada. Cruzaron la frontera con Francia y allí permanecieron la mayoría, los que no tuvieron la suerte de poder partir a otros destinos en los que serían mejor tratados. Y aquí siempre hay que recordar la gran acogida que les dio el pueblo de México a los exiliados y exiliadas españoles, y nunca será suficiente el agradecimiento a su presidente, el general Lázaro Cárdenas, y a su esposa, doña Amalia, a la que tuve la ocasión de conocer personalmente hace años en el Ateneo de Madrid. En Francia fueron conducidos a campos de internamiento en condiciones ignominiosas, y después de luchar contra los nazis en el ejército francés, en las compañías de trabajadores extranjeros y en la resistencia, acabaron muchos de ellos y de ellas, más de 9.000 españoles y españolas, en los campos de concentración nazis. Pero no todos pasaron por la resistencia o el ejército, otros fueron trasladados directamente desde los campos de internamiento en las playas francesas a Mauthausen, gracias al acuerdo de Serrano Súñer en representación del gobierno de Franco y Himmler en representación de Hitler, como muy bien ha documentado, entre otros, el periodista e investigador Carlos Hernández, autor del libro Los últimos españoles de Mauthausen.

El 24 de febrero, el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, homenajeó al exilio español en Francia ante las tumbas de Azaña y Machado y pidió perdón en nombre del Gobierno de España por no haber hecho antes ese reconocimiento.

Un mes después, es decir, la semana pasada, el día 24, el periodista Rafael Ordóñez en El Independiente nos recordaba la historia del Stanbrook: A las 23:00 h del 28 de marzo, mañana hará, por tanto, ochenta años, partía de Alicante hacia Orán el Stanbrook, repleto hasta los topes; según distintas estimaciones, entre 2.240 y 3.028 personas. El barco llevaba varios días amarrado en el puerto esperando una carga que, a la vista del drama humano que se avecinaba, cambió por personas por decisión de su capitán Archibald Dickson. Las crónicas aseguran que hasta en dos ocasiones el barco, preparado para zarpar, desplegó su pasarela para acoger a más exiliados. Con la bodega angustiosamente abarrotada y las salas de máquinas y el puente atestado de gente, el Stanbrook abandonó el puerto con sobrecarga.

Entre el 28 y 29 de marzo, hace ahora justo ochenta años, salen del puerto de Alicante los últimos barcos con exiliados a bordo, pero en tierra quedaban todavía miles de personas que se dirigen a la costa buscando una salida. Ya no habrá.

El 1 de abril se da por terminada oficialmente la guerra civil y España se convierte en una prisión: el país está cerrado; solo se puede viajar por salvoconducto; medio millón de personas concurren en las cárceles los primeros días de la victoria del bando nacional. Carlos Hernández, en un nuevo libro, Los campos de concentración de Franco, que todavía no he tenido ocasión de leer, describe el funcionamiento de estos en torno a 300 campos de concentración que se crearon en España al final de la guerra civil.

Por respeto y homenaje a todas estas víctimas, las que salieron y las que se quedaron, no podemos mantener el reconocimiento a estos franquistas diseñadores y ejecutores de la política de exterminio, como Blas Pérez González o Luis Carrero Blanco; ejecutores de la represión, como Carlos Arias Navarro o los miembros de la Hermandad del Frente Nacional, y como mínimo apologistas del golpismo y del franquismo, como Eijo y Garay. Por eso traemos hoy esta proposición al Pleno, para retirarle los honores que en su día les dio el Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Valiente. Por el Equipo de Gobierno, el señor Valiente, también por cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenas tardes ya.

En primer lugar, agradecer al Grupo Municipal Socialista la presentación de esta iniciativa, que vamos a apoyar, que tiene como inspiración no muy lejana la intervención de Pedro Corral cuando debatimos la propuesta del comisionado y señalaba que había muchas ausencias, muchas carencias, y en su celo antifascista, que en este caso sí saludo, pues planteó la necesidad de completar y de ser coherentes. Yo en mi intervención le planteé que, por supuesto, me parecía razonable, el Grupo Municipal Socialista correctamente ha cogido este relevo, y en ese sentido vamos a apoyar la iniciativa.

¿Para qué sirven las distinciones honoríficas? Yo me voy a centrar en lo que es la decisión que tenemos que adoptar. Pues sirven para destacar valores positivos en las personas o en las instituciones que queremos promover como ciudad y también para reconocer aportaciones concretas al desarrollo de nuestra ciudad, de sus servicios públicos.

¿Para qué sirve retirarlo en estos momentos o en cualquier momento cuando debatamos este tipo de iniciativas? Pues yo creo que para destacar actuaciones arbitrarias, nepotistas, de personas que no lo merecían, que no lo merecían o, en este caso concreto, por la argumentación de fondo que hay, por personas destacadas de una forma o de otra por su vinculación con la dictadura, que fue un mal absoluto para nuestro querido país. Y creo que esa es la razón y esos son los términos del debate que tenemos que hacer.

Fíjense que no es un debate jurídico. Hay una jurisprudencia ya que plantea que este tipo de distinciones honoríficas se agotan con su confesión; no

Página 74

Núm. 1.740

tiene valor jurídico la retirada de las mismas porque se aprobaron y punto; hay varias sentencias en este sentido, pero el debate no es jurídico. Yo creo que lo importante es el valor pedagógico que tiene, que expliquemos que hay reconocer a personas muy valiosas en esta ciudad en todas las épocas, y creo que eso es una buena competencia que tiene el Ayuntamiento cuando hacemos las ceremonias de la entrega de las medallas de oro y nos sentimos identificados con deportistas, con artistas o políticos. Eso es importante.

Pero creo que también hay que hacer lo contrario porque de esta forma no confundimos; no confundimos..., yo qué sé, por poner un ejemplo, con Ángel Nieto o con el Atlético de Madrid. Instituciones, personas que han aportado no tendrían por qué tener la vergüenza, o nosotros tener la inseguridad de tener que compartir la misma distinción honorífica, por ejemplo, con la hija del dictador, porque a cuento de qué. Es una actuación nepotista, arbitraria. Y esas cosas es bueno corregirlas y es bueno explicarlas; no tendrá valor jurídico pero esto lo van a escuchar los vecinos de Madrid, va a tener una repercusión en los medios y es bueno que digamos: ha habido decisiones que no se debieron de adoptar, y eso no tiene nada que ver con la época; o hay otras personas que tenían seguramente mucho sentido que se les reconociera, claro, lo que no tiene sentido es que se reconozca al entorno del dictador. Y esto yo creo que es importante y seguramente Pedro ahora nos lo recordará en el debate, claro, porque entre estas hay una víctima de ETA, que fue Carrero Blanco, que fue víctima de un atentado durante la dictadura, pero, claro, hubo muchas más víctimas. O sea, en este caso concreto uno analiza los nombres que propone el Grupo Municipal Socialista y la razón última es porque eran los allegados, los allegados desde el inicio; en el caso de Carrero está muy claro y está constatado, ¿no?, y ese fue el motivo.

Yo creo que es bueno que en este momento hagamos un buen debate, contribuyamos a una línea que ya habíamos marcado dentro de las políticas de memoria de la ciudad y retiremos estas distinciones a un conjunto de personas y a una institución que no se lo merece, porque yo creo que eso hará a nuestra ciudad mucho más justa y mucho más libre.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues abrimos el primer turno de debate.

Tiene la palabra la señora Miranda en representación de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias. Muy buenos días a todos.

Después de escuchar la exposición de motivos del señor Silva, no me cabe ninguna duda: hoy estamos aquí debatiendo un punto que forma parte de la campaña electoral del Partido Socialista para las generales, ni más ni menos.

Esta proposición que nos trae, señor Silva, no tiene ningún efecto en la vida de los madrileños, es

simplemente un mérito que el Grupo Socialista, especialmente usted por haberle colocado en el número tres de la lista, quiere arrojarse frente a su amado líder. ¿Que el paro sube en España? Franco. ¿Que hay riesgo de recesión económica? Franco. Y así se resume la política de Pedro Sánchez.

Mire, en 2006 se retiraron medallas deprisa y corriendo antes de las elecciones, y ahora otra vez no es casualidad. El comodín de Franco les sirve para todo, principalmente para distraer a la gente de lo que realmente es importante y, si acaso, arañar algún voto despistado, que yo creo que eso ya es cada vez menos. ¿Saben cuántas veces hemos hablado de Franco en este Pleno? Doce veces, doce, doce veces para hablar de Franco y de memoria histórica, y teniendo en cuenta que los madrileños nos pagan para mejorar su futuro porque el pasado es lo que es, se me antoja ya demasiadas veces.

Miren, tengo la gran suerte de haber nacido en democracia, suerte de que mi infancia no la hubiese truncado una guerra, suerte de ver cómo mi abuelo se emocionaba cuando recuperaba los restos de su tío de una fosa común; he tenido la suerte de que me enseñaran lo que era la historia, no sé si ustedes pueden decir lo mismo. El pasado no se puede cambiar pero sí podemos aprender de él, y aprendería que el enfrentamiento solo trae la división y la división solo trae la discrepancia, el rencor y esa lucha cainita que ustedes se empeñan en instaurar en nuestro país...

(Aplausos).

...resucitando, además, a Franco cada tres meses en este Pleno; en la media que hemos hablado sobre este tema.

(En este momento, cuando son las quince horas, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Mire, señor Silva, en su propuesta habla de reconciliación y yo me pregunto: ¿es reconciliación homenajear a los chequistas como víctimas que habían torturado, asesinado y vilipendiado a religiosos y religiosas o es que porque eran religiosos no eran víctimas? ¿O es que la condición acaso de víctima está vinculado al bando al que una u otra persona le tocó estar? Porque en la mayoría de los casos les tocó, les tocó, no eligieron, les tocó sin más.

(Aplausos).

Y porque en las guerras pierde la sociedad en su conjunto.

Pero ustedes hablan de concordia, pero votaron a favor de la placa en Hortaleza y de la placa en La Almudena a las checas; y hablan también de reconocer la labor del comisionado, y no me lo creo. ¿Y sabe por qué no me lo creo, señor Silva? Porque usted, como yo, sabe que el comisionado se diluyó por discrepar ante la intención del señor Valiente en homenajear...

La Presidenta: Señora Miranda, se le ha acabado el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Termino.

...a las checas en La Almudena. Y ustedes en vez de oponerse, ¿sabe lo que hicieron? Votar a favor. Así que usted y sus contradicciones y sus intenciones electorales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Corral en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señora alcaldesa.

Señor Silva, me habría gustado que recordara, por ejemplo, la placa que en 1978, a iniciativa de los reyes de España, se puso en el campo de concentración de Mauthausen en recuerdo de los 7.000 republicanos españoles que allí fueron internados, usted y yo la vimos en el viaje a Mauthausen que hizo esta Corporación; también que en 2002 el gobierno de Jose María Aznar del Partido Popular organizó con la Fundación Pablo Iglesias la gran exposición sobre el exilio en el Palacio del Retiro, en el Palacio de Cristal, que fue todo un éxito y además otro gesto de reconciliación y de concordia. Y luego, hablando de exilios, me habría gustado también que hubiera recordado los exilios de la España republicana al comienzo de la contienda, el de Clara Campoamor, que huyó del Madrid revolucionario por temor a perder la vida, asesinada por los frentepopulistas, José Castillejo, Severo Ochoa, Luis Cernuda... En fin, tantos nombres que forman parte también de ese exilio que a ustedes a veces no les gusta recordar.

Vamos al tema de la proposición, y me voy a centrar, exclusivamente, en el tema de la señora Carmen Franco.

El comisionado en sus dos dictámenes sobre retirada de distinciones honoríficas nunca consideró pertinente retirarle el título a la hija del dictador, dado que le fue concedida como presidenta de la Asociación Española contra el Cáncer. El PSOE podría haber traído esta iniciativa mientras la señora Carmen Franco vivía, porque falleció un año y medio después de la primera propuesta y del primer acuerdo plenario de retirada de distinciones, porque en vida habría tenido sentido porque son distinciones, como dice el artículo 6 del reglamento, de carácter vitalicio, es decir, que se extinguen con la muerte, y ahora viene usted y el PSOE a cometer la ridícula mezquindad de esperar a que esta señora se muriera para proponer que se le retire este título.

(Aplausos).

Un título que ya no tiene, para que el señor Pedro Sánchez pueda seguir boxeando con el fantasma de Franco, como dijo el señor Alfonso Guerra, y ahora también con el de su hija.

Mire, señor Silva, yo he conocido a viejos socialistas que lucharon contra Franco en la Guerra Civil. Le aseguro que eran grandes personas, buenas personas y, fíjese lo que le digo, estoy convencido de

que no aprobarían que ustedes propongan que se le retire a la hija del dictador un título después de muerta por haber presidido una asociación que pagaba tratamientos contra el cáncer a personas sin recursos.

(Aplausos).

Y, finalmente, por lo que respecta a los otros puntos de la proposición de reconocimiento al comisionado por su labor a favor de la reconciliación, son de un cinismo desconcertante, señor Silva. Según denunció el señor Trapiello, ustedes disolvieron el comisionado después de que sus miembros acordaran por unanimidad, en pro de la concordia, que el memorial de La Almudena no incluyera los nombres de centenares de chequistas del Madrid republicano, identificados no por el PP sino por un historiador contratado por el señor Valiente. Por eso nos parece de un cinismo apabullante. Ustedes no aceptaron el sentido reconciliador del trabajo del comisionado y por eso se lo fulminaron, con la bendición de la señora alcaldesa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Silva de nuevo.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Siempre que hablamos de memoria ustedes hablan de enfrentamiento; tanto les preocupa mantener blanqueada la imagen de Franco que nunca quieren que se hable de memoria. Una cosa es que blanqueen a Vox, otra es que blanqueen el franquismo...

(Aplausos).

Desde luego nosotros siempre vamos a estar denunciando los hechos que todavía nos parecen que se tienen que denunciar y reparando las cuestiones que se tienen que reparar en pro de las víctimas.

¿Se imaginan ustedes que el Ayuntamiento, cualquier ayuntamiento tuviera el reconocimiento a un asesino terrorista? Seguro que estarían ustedes de acuerdo conmigo en que habría que hacer lo posible por retirar ese reconocimiento de un ayuntamiento. Pero claro, aquí siempre hay víctimas de primera y víctimas de segunda para la derecha; hay unas víctimas de primera que son las víctimas del terrorismo y hay unas víctimas de segunda que son las víctimas del franquismo. Pues para nosotros todas las víctimas necesitan la reparación y requieren la reparación, y es un compromiso ético con las víctimas reparar estos reconocimientos que en su día se produjeron. Desde luego vuelven otra vez a faltar el respeto a las víctimas; cada vez que traemos a las víctimas ustedes hablan de chequistas.

Se ha mencionado aquí el monolito de Hortaleza. Yo tengo una copia de la declaración de reconocimiento que da la ministra de Justicia de un gobierno constitucional actual al que fuera alcalde de Hortaleza, Victoriano Elipe, ¿le sirve que le enseñe esa declaración de reparación para que ustedes pidan perdón a sus familias por haberle denominado aquí como chequista

Página 76

o lo que dan valor es a los sumarios militares y a los pelotones de ejecución del año 39? A qué dan valor, ¿a la declaración de reparación de la ministra de Justicia de un gobierno constitucional del año 2018 o 2019, que es cuando se ha producido esa declaración de reparación, o dan valor a los pelotones de fusilamiento?

Claro, ¿a qué dan valor? ¿Qué es lo que reconocen? ¿La legalidad constitucional? ¿Reconocen la legalidad constitucional o lo que reconocen es el valor de la represión y de los asesinos? ¿Qué es lo que quieren ustedes reconocer? iYa está bien de humillar a las víctimas! Ya está bien de que cada vez que se quiere reconocer a las víctimas, ustedes vengan aquí a denominarlos a todos chequistas. iQue yo no he hablado de eso! Que nosotros estábamos hablando de unos señores absolutamente identificados con la represión y con el franquismo, a los que deberíamos retirar un honor; porque es un compromiso ético, no es jurídico, ya, claro que ya no es jurídico, es un compromiso ético y así es como se debe entender.

¿Qué es lo que pasa? Que quien carece de ética no lo puede entender.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Valiente, por el Equipo de Gobierno, para concluir.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots: Muchas gracias, alcaldesa.

Sofía, carece de consistencia tu argumentación. Planteas que traemos aquí, bueno, en este caso lo ha traído el Grupo Municipal Socialista, pero que traemos los temas de memoria histórica, que no le importan a nadie según tú consideración pero los traemos siempre que hay elecciones para conseguir gran apoyo. Pero bueno, si no le importan a nadie carece de consistencia el argumento. Puedes utilizar otro, pero vamos, desde luego eso no tiene sentido. Si no le importan a nadie, ¿qué efecto va a tener el que lo traigamos aquí? No, no, no lo traemos por electoralismo sino lo traemos por convicciones éticas y por convicciones políticas de que hay que construir una política de memoria. Ojalá fuera consensuada entre todos; ese ha sido nuestro intento. Claro, para consensuar primero hay que pensar un poco, no reaccionar automáticamente con las vísceras porque entonces, claro, sale el debate que ha salido aquí, que bueno, sin ningún tipo de fundamento.

A ver, Pedro Corral, ¿tú crees que la hija del dictador fue presidenta de la Asociación contra el Cáncer por sus conocimientos médicos o fue presidenta por ser la hija del dictador? iHombre, por favor!, si es que...,

(Aplausos).

O sea, es que, es que hay que hacer un mínimo esfuerzo intelectual, un mínimo esfuerzo intelectual para saber de qué estamos debatiendo y qué estamos planteando. Es que claro, con esto de decir: bueno, estos señores proponen una cosa, yo tengo que decir lo contrario necesariamente, y me voy aquí a un aquelarre franquista que sinceramente, ipor favor!, un

poquitín, un poquitín de utilizar el cerebro para el debate de lo que estamos utilizando.

Incluso es que llegas a decir Luis Cernuda, me ha parecido escuchar, tú que eres una persona informada, Luis Cernuda exiliado de la República.

(Asentimiento del señor Corral Corral).

¿Si? Perdona, pero vamos. Profundiza, profundiza un poco en el tema porque haces una batiburrillo con una falta de rigor absoluto, eso sí, ...

(Rumores).

...con ese gesto, con ese gesto riguroso; pero bueno, profundiza, profundiza un poco, vamos.

El tema de Castillejo también es mucho más complejo que eso que tú presentas, pero como es mucho más complejo todo. Las referencias gratuitas que haces al comisionado, a lo que dijo... Claro, das por sentado unas cosas que..., que no, que no. Que es como lo de la hija del dictador, que es que tuvo muchos méritos, pues no, no querido.

(Aplausos. - Observaciones del señor Corral Corral).

La Presidenta: Señor Corral, por favor, guarde silencio.

Venga. Hemos acabado el debate.

Señor secretario, ¿pasamos a votación?

El Secretario General: Votación del punto 33 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Begoña Villacís Sánchez: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.

La Presidenta: Conclusión.

El Secretario General: Aprobada la proposición por mayoría de votos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 34.- Proposición n.º 2019/8000417, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se interpele al gobierno de España a reconsiderar la denegación a la solicitud de despacho de los buques Aita Mari y Open Arms para realizar labores de vigilancia y recogida de náufragos en el Mediterráneo y que se adopten las demás medidas que, sobre esta materia, contiene la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. Bueno, tiene en primer lugar el señor Valiente la palabra para mantener la proposición en nombre del gobierno municipal.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias y buenas tardes otra vez.

El pasado 18 de enero, la Dirección General del Marina Mercante denegó el despacho al barco *Aita Mari* para realizar labores de salvamento. La misma decisión fue adoptada meses atrás con relación a la solicitud del barco *Open Arms* en Barcelona. *Aita Mari* y *Open Arms* son iniciativas civiles basadas en los derechos humanos, la solidaridad y la humanidad, en la convicción de que el derecho a la vida está por encima de cualquier otra consideración y de que su labor es la respuesta a una omisión de socorro y ayuda humanitaria activa por los poderes públicos obligados a ello.

Según cifras oficiales de la OIM, ha habido casi 15.000 víctimas mortales en el Mediterráneo desde 2015. Los expertos estiman que por cada cuerpo recuperado hay dos que se pierden en el mar. De hecho, según denuncia Acnur tan solo en 2018 más de 2.000 personas murieron en el mar Mediterráneo. Una auténtica catástrofe humanitaria ante la que no podemos permanecer en silencio.

En este sentido, el pasado 19 de enero, ante la noticia de 170 víctimas más en dos naufragios en el Mediterráneo, Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, declaró que no podemos hacer la vista gorda ante la gran cantidad de personas que mueren a las puertas de Europa. No se deben escatimar esfuerzos por salvar vidas en peligro en el mar. El auxilio a las personas náufragas y la protección de sus derechos es una obligación de los Estados, sin embargo las medidas establecidas por la Unión Europea son insuficientes para la gestión del flujo de personas en las rutas marítimas.

El hecho de que los países obligados a prestar auxilio y a coordinar las misiones de socorro no cumplan con sus responsabilidades, no puede ser la excusa para evitar que otras entidades que están preparadas y dispuestas a hacerlo sean retenidas en el puerto. Actualmente los buques de las ONG son la única respuesta humanitaria en la zona que pueden dar alguna oportunidad de supervivencia a los náufragos de las embarcaciones que cruzan el Mediterráneo.

Esta proposición va en la misma línea de defensa de los derechos humanos que otras que hemos aprobado en este Pleno.

En febrero del año pasado aprobamos otra iniciativa de forma unánime, dando el apoyo a la activista Helena Maleno, que además tengo que mencionar en este punto que ha sido justamente sobreseído su procedimiento, así que ha tenido de alguna forma efecto esa petición que hicimos con la de otras muchas personas.

Igualmente, en abril de 2018 apoyamos por unanimidad una moción en la que mostramos nuestro apoyo expreso a las ONG Proemaid y Open Arms por su trabajo en defensa de los derechos de las personas migrantes.

Además mostramos nuestro apoyo al trabajo de los tres bomberos sevillanos acusados injustamente de tráfico de personas en Grecia.

Finalmente, hay que hacer mención a la declaración suscrita como consecuencia del reciente viaje de nuestra alcaldesa a la reunión celebrada en el Vaticano para abordar la situación de los migrantes y las personas refugiadas. Fruto de este encuentro se acordó una declaración, que en el sexto punto recoge expresamente lo siguiente: «Las ciudades presentes queremos reconocer la iniciativa y el coraje de la sociedad civil, representada por los barcos de Open Arms, Sea Watch, Mediterránea, Aita Mari, del pesquero de Santa Pola, al alcalde de Riace, a la quardia costera italiana y a la española, Salvamento Marítimo, así como a todas las organizaciones humanitarias que operan en frontera. Exigimos al gobierno italiano, al español y a la Comisión Europea que abandonen la estrategia de bloquearlas y criminalizarlas».

En este sentido, presentamos esta proposición, que continuando un poco con la lógica del debate que teníamos ayer, no sé si interesará a mucha o a pocas personas, en todo caso a nosotros nos interesa, nos conmueve; presentaremos todas las iniciativas que consideremos para combatir este tipo de situaciones. Y hago un llamamiento a que debatamos en conciencia porque yo creo que la situación que se está viviendo y el imperativo ético de lo que nos enseñaron nuestros padres, nuestros mayores, nuestros profesores, que cuando vemos una a persona en riesgo, primero atenderla y luego debatimos lo que tengamos que atender, pues de eso se trata, de lo que nos enseñaron, de un deber de humanidad, y en ese sentido os pido que hagamos un debate en conciencia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos, ahora sí, el debate. Tiene la palabra la señora Ana Domínguez Soler en representación de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta.

Señores, justo cada dos meses traen este tema de una u otra manera a este Pleno. Es muy lamentable que sigan utilizando a los refugiados para seguir vendiendo esa marca hueca de la ciudad de los abrazos a costa de los más vulnerables. No sabemos si es por simple desconocimiento o ganas de exprimir la demagogia hasta el final de su mandato. Desde el primer día nos quisieron vender el *Welcome Refugees*, y cada vez que han venido los han dejado tirados en la calle o los han tenido que recoger parroquias. Como luego la señora Higueras huye de su responsabilidad llamándonos mentirosos, le traemos los recortes de prensa para que reconozca los resultados de su gestión.

«Setenta refugiados sirios estuvieron durmiendo en la calle durante al menos diez días en un parque junto a la mezquita de la M-30». Noticia del 21 de julio de 2018.

«Decenas de inmigrantes se quedan en la calle en la pasada Campaña de Frío». Notica del 2 de febrero de 2018.

Otros sesenta inmigrantes, de nuevo en situación de calle, el pasado 18 de julio de 2018, que incluso llegaron a manifestarse frente al Ayuntamiento. Noticia del 18 de julio de 2018.

Y otras trece familias con niños refugiados se quedaron en la calle y durmieron en la parroquia de San Carlos Borromeo, de Vallecas, y esta es la noticia del 18 de noviembre de 2018. Y así podríamos estar toda la tarde.

¿Incompetencia? ¿Improvisación? No sabemos, quizá las dos cosas. Pero ahora la delegada Marta Higueras no pierde ocasión de culpar solo al Gobierno central de la mala acogida en Madrid a refugiados cuando tantas veces Carmena pidió que vinieran porque estaba Madrid preparado, y ahora, hoy quieren tapar su incompetencia en la acogida de refugiados vendiéndonos como los grandes defensores de los buques de rescate en el Mediterráneo. Más humo del que quizá alguien se tragó hace cuatro años pero que ya no cuela.

La población inmigrante, como les hemos dicho continuamente, no necesita faltas tarjetas de vecindad, que no aportan ninguno de los derechos prometidos por la señora Carmena y que han supuesto una estafa y una decepción más para la población inmigrante de Madrid, ni necesitan más declaraciones institucionales huecas como la que traen hoy, que son papel mojado en su gestión municipal. Los inmigrantes y refugiados en Madrid necesitan que elaboren un plan de inmigración que tras tres años y medio no han sido capaces de presentar, y así quizá salgan de su continua política de improvisación. Los inmigrantes y refugiados en Madrid necesitan que les recuperen la figura de los mediadores interculturales en los centros de servicios sociales de atención primaria, tal y como se aprobó en el Pleno de noviembre de 2017 a iniciativa de Ciudadanos. Y los inmigrantes y refugiados en Madrid necesitan menos demagogia y más apoyos reales que les ayuden a superar sus situaciones de vulnerabilidad e integrarse con igualdad de oportunidades en la construcción conjunta de este Madrid intercultural del siglo xxi.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Domínguez.

A continuación la señora Rodríguez, por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias.

Desde luego para quien resulta más difícil este debate de hoy es para el Partido Socialista; no nos resulta nada fácil. No nos resulta nada fácil porque ya recordaba el señor Valiente que no es la primera iniciativa que se trae de este tipo, que estuvimos hablando de la represión sobre las personas que salvan vidas en el Mediterráneo, y nosotros siempre hemos estado ahí y el Partido Socialista ha estado ahí.

Desde luego yo le agradezco el tono en el que ha planteado la proposición, se lo agradezco porque es el tono que merece esta proposición. No estamos hablando de demagogia, no estamos hablando de las tarjetas de vecindad y estamos hablando de salvar vidas en el Mediterráneo. Porque lo que los inmigrantes que cruzan el Mediterráneo necesitan es que los salven, que no los dejen ahogar. No estamos hablando justamente de demagogias. Por eso me ha sorprendido el tono de la señora Soler, básicamente porque banalizaba un tema que es bastante importante; es mucho más complicado de lo que usted proponía.

Y como decía desde el principio, a nosotros nos resulta especialmente difícil, especialmente difícil porque la postura del Gobierno Socialista en este tema es muy difícil. El Gobierno de España cumple con sus obligaciones en relación al derecho internacional, respetando todos los seres humanos que lo necesitan dentro de sus aguas. El año pasado concretamente se rescató casi a 50.000 personas en casi 2.300 embarcaciones.

Evidentemente esto es solamente un paliativo del gran problema que supone la inmigración a través del Mediterráneo. Por eso, este problema necesita una respuesta europea, una respuesta europea que tiene que institucionalizar un sistema de reparto de inmigrantes y garantizar su llegada a puertos seguros. Esto nos permitiría abordar un problema muy complejo y que es eminentemente europeo.

Las autorizaciones de salida de los buques, el despacho del buque que se llama, está sometido a una normativa muy estricta y a un régimen de responsabilidades que no se puede obviar, y ahí es donde el Gobierno tiene un gran dilema. Desde luego el Partido Socialista reconoce la labor que hacen los buques en alta mar, él reconoce su papel indispensable para el salvamento de personas; pero también es cierto que ante la negativa absolutamente comprensible y legítima de las organizaciones no gubernamentales de no desembarcar inmigrantes en los puertos libios porque no tienen seguridad allí, pero tampoco los reciben otros puertos que están más cercanos, obliga a hacer grandes travesías en las cuales, dadas las condiciones de los barcos, no se garantizan las condiciones de seguridad. Y no es una cosa que se pueda obviar, simplemente porque no se puede obviar la seguridad en el mar, no se pueden obviar los acuerdos y las obligaciones que tiene un país de garantizar la seguridad, la no contaminación de los mares, especialmente cuando se habla de tránsito de personas muy vulnerables. Por eso esta proposición es tan difícil para nosotros, porque entendemos, valoramos el papel que hace el *Open Arms* y que hace el *Aita Mari*, pero al mismo tiempo entendemos que el Gobierno tiene que enfrentar sus obligaciones y sus compromisos con la protección de esas personas que pretende acoger.

Por eso lo que le vamos a pedir al señor Valiente es que nos permita la votación por puntos en este caso porque, como le decía, para nosotros es un punto difícil pero es un punto en el que siempre hemos estado con el gobierno, en el que siempre hemos estado buscando no solo posturas, no solo gestos, sino soluciones que se puedan dar desde Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rodríguez.

A continuación tiene la palabra el señor Manglano por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa.

A estas alturas todos los españoles sabemos cuál fue la primera decisión que tomó el señor Sánchez cuando llegó a la Moncloa, y fue cambiar el colchón; ahí haciendo historia. Muy bien.

Pero su famoso libro este por el que se postula al Premio Nobel de Literatura nos cuenta que su primera decisión de gobierno fue la siguiente, bueno, fue la acogida del buque *Aquarius*, y dice literalmente el señor Sánchez: «A mí, personalmente, el haber salvado la vida a 630 personas hace que piense que vale la pena dedicarse a la política», y añade: «Podíamos haber mirado para otro lado, que es justo lo que está haciendo ahora, como ocurre con demasiada frecuencia respecto al tema de las migraciones, pero decidimos que nuestra responsabilidad como europeos era tomar una decisión que supusiera un aldabonazo en todas las cancillerías europeas».

La acogida del *Aquarius* fue en junio. Por cierto, señora Rodríguez Pinzón, el barco atravesó todo el Mediterráneo; no nos venga aquí a decir que está demasiado lejos ahora para traer el barco. Sí es exactamente lo que pasó en junio cuando acogieron el *Aquarius*. Nos dice que esto no es demagogia, no señora, es una demagogia del tamaño del planeta Saturno la situación ahora del Gobierno.

(Aplausos).

Trajeron el *Aquarius*. Evidentemente, en cuanto desembarcaron los refugiados se desentendieron de ellos y tuvieron que ser Cáritas y otras organizaciones católicas las que se ocuparon de ellos. Pero después, en noviembre deciden que Libia es un puerto seguro y, por lo tanto, los barcos tienen que dejar a los refugiados en Libia, ien Libia! iUn puerto seguro! Ante la negativa evidente de los barcos a decir que van a dejar a los refugiados en Libia, ¿qué hace su gobierno? Decir que no salen los barcos. Esa es la decisión que toman en

enero. Es decir, ustedes han pasado de acoger el *Aquarius* a decir que ahora los barcos no pueden salir a rescatar refugiados en el Mediterráneo, y nos dicen ustedes que no hablemos de demagogia.

(Aplausos).

iEs que el tamaño de su cinismo no cabe en este salón de Plenos!

Y, por cierto, es que además, y lo ha citado el señor Valiente, en esa declaración que se acuerda en el Vaticano se dice que ni el Gobierno italiano ni el español deben abandonar su estrategia y bloquear y criminalizar a las organizaciones humanitarias. Es decir, le están metiendo en el mismo saco al señor Sánchez y al señor Matteo Salvini, al que ustedes acusaron durante semanas y semanas de xenófobo, de racista, etcétera, y su posición es exactamente la misma que la del señor Salvini, y dicen que no es demagogia esto. iVaya bochorno! iVaya forma de generar vergüenza ajena la que ustedes están promoviendo desde su gobierno!

Entonces, les pido por favor que se miren al espejo, por favor que no nos digan que esto no es demagogia y por favor que pidan perdón por tanto cinismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

Tiene de nuevo la palabra el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, alcaldesa.

En primer lugar, en cuanto a la intervención de Ana. Bueno, no voy a entrar en el discurso permanente que hacéis de la acogida a personas refugiadas porque no tiene sentido. Lo que te voy a decir es que un día me acompañes a Mejía Lequerica; si quieres vamos a la mezguita, hablamos con el imán de la mezguita; te enseño lo que hay en Sigüenza, eso que decís, ese cuento que os habéis inventado, que os lo he escuchado unas cuantas veces, os lo explico, y entonces veis cómo es el sistema de acogida en España, cuál ha sido la actuación de este gobierno, la contribución que ha hecho día a día, para que entendáis un poquito y dejéis de decir esta sarta de cosas que decís, que es que por mucho que lo repitáis es que no deja de indignarme por el desconocimiento y por la demagogia de una materia en la que este gobierno ha dado todo por cumplir; seguramente tenía que haber dado más y seguramente habrá cosas que habrá que seguir trabajando, pero ipor favor, hombre!, ipor favor!

(Aplausos).

Es que sinceramente, es que es indignante. Pero bueno.

Esta es una iniciativa muy concreta y es que esos barcos tienen que estar en el mar porque no hay justificación, no hay justificación.

Y compañeros del Grupo Municipal Socialista, no hay razón, no hay razón para no actuar en esa

dirección, no hay razón; o sea, no hay argumento alguno para ahora plantear, ahora, en este momento, que es que ahora no dejamos ahí..., más que la razón de Estado, de que esto me genera un conflicto con la Unión Europea, con otros Estados. Pero es que en cuestiones de ética y de derechos humanos no hay razón de Estado, no hay razón de Estado. Yo lo decía antes, pero es que, vamos, se me ocurre a mí de pequeño o ahora pasar de largo cuando veo a una persona que está en una situación de riesgo o dejar de hacer algo, vamos, se me cae la cara de vergüenza.

Y por eso os voy a solicitar, desde luego que acepto la votación por puntos, pero voy a solicitar el voto individual porque es que lo mismo que nos planteáis, con toda la razón del mundo, cuando hay debates complicados que actuemos conforme a nuestras posiciones, lo que os pido es que hagáis un examen de conciencia porque no me parece razonable lo que habéis argumentado aquí. Lo mismo que pido al Partido Popular, que a veces os convertís en adalides de la fe y del catolicismo yo creo que injustificadamente porque eso es una confesión, pero bueno, ya que lo hacéis, que atendáis a lo que dice el Vaticano y lo que dice el Papa con todo su sentimiento y votéis en conciencia a favor de algo que creo que es una medida necesaria que desde la conciencia de cada uno adoptemos.

Así que, señor secretario, que no sé si me ha escuchado, acepto la votación por puntos y pido el voto...

 $\mbox{\bf La Presidenta:}$ Por supuesto. Por puntos y por mano.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Sí.

(Aplausos).

La Presidenta: A ver. Pues vamos. El señor secretario va a ordenar las votaciones.

El Secretario General: A ver cómo sale la cosa.

En realidad son cinco apartados, lo que pasa es que están enumerados... Yo creo que también se podía aprovechar igual, creo que lo tenía por ahí apuntado don Mauricio Valiente, que está el punto 1, el 2, el 3 y luego hay un salto; es un claro error, es 1, 2, 3, 5 y 6. Nos referiremos a ellos así, para mantenerlos como están, pero lógicamente son cinco.

Entonces sometemos a votación el apartado 1, que «Interpela al Gobierno de España a reconsiderar...», etcétera.

Entonces, concejales que estén a favor del apartado 1.

(Se solicita la lectura completa del apartado).

La Presidenta: Se está solicitando al secretario que se lea, ¿no?

(Asentimiento).

Me parece muy bien. No pasa nada. Lo leemos.

El Secretario General: Vamos a refrescar. Uno. Nos vamos directamente a la parte dispositiva.

«Interpela el Ayuntamiento de Madrid, comprometido con la defensa de los derechos humanos: uno, interpela al Gobierno de España a reconsiderar la denegación a la solicitud de despacho de los buques *Aita Mari* y *Open Arms* para realizar labores de vigilancia y recogida de náufragos en el Mediterráneo, amparándose en la dificultad de realizar dichas labores por el incumplimiento de los países ribereños de sus obligaciones internacionales».

Asimismo, dentro del apartado primero, se insta a las autoridades competentes a prestar todo el apoyo necesario para que la labor humanitaria se lleve con la mayor eficacia y seguridad posible para su tripulación, el buque y las personas rescatadas».

Estos serían los términos de esta primera votación.

Repito, ¿votos a favor, mano alzada?

(Alzan la mano los concejales presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular: don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don Jesús Moreno Sánchez y don José Luis Moreno Casas).

¿Votos en contra?

(Ningún concejal alza la mano).

¿Abstenciones?

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 14 conejales del Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero).

El punto primero es claro que ha sido aprobado por mayoría de votos.

Punto segundo: «Demanda a los Estados de la Unión Europea el diseño con urgencia de un modelo de rescate que garantice los derechos de las personas náufragas asistidas en alta mar, de manera que su desembarco se produzca de forma previsible en el puerto más próximo».

¿Votos a favor?

(Alzan la mano los concejales presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid, todos los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 14 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín y doña Isabel Rosell Volart).

¿Votos en contra?

(Ningún concejal alza la mano).

¿Abstenciones?

(Alzan la mano 7 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Almudena Maíllo del Valle, don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, doña María Inmaculada Sanz Otero).

El punto segundo aprobado por mayoría.

Punto tercero, y así numerado, dice: «El Ayuntamiento de Madrid reclama a los Estados de la Unión Europea que en tanto se siga produciendo una situación que supere los recursos desplegados en la zona, se debe garantizar la mejor coordinación posible de sus servicios de asistencia en el mar las organizaciones humanitarias».

¿Votos a favor del apartado 3?

(Alzan la mano los concejales presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid, todos los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 8 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez y doña Isabel Rosell Volart).

¿Votos en contra?

(Ningún concejal alza la mano).

¿Abstenciones?

(Alzan la mano 13 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, doña Ana María Román Martín y doña María Inmaculada Sanz Otero).

Apartado 3 aprobado por mayoría.

El número 5, que repito sería en realidad el apartado cuarto, dice: «El Ayuntamiento de Madrid denuncia las maniobras destinadas a criminalizar a los rescatistas y trabajadores humanitarios, siendo la solidaridad y la humanidad criminalizadas tanto en el mar como en tierra».

¿Mano alzada de los que estén a favor de este apartado?

(Alzan la mano los concejales presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid, todos los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 1 concejal del Grupo Municipal del Partido Popular: don Borja Corominas Fisas).

¿Votos en contra?

(Ningún concejal alza la mano).

¿Abstenciones?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 20 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríguez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero).

Aprobado por mayoría, incluida la corrección de errores que hemos indicado numeral.

Apartado último, que sería el 6 de acuerdo con el documento, pero realmente es el 5 si corregimos el error. «El Ayuntamiento de Madrid reitera el apoyo a las organizaciones humanitarias, a las personas que trabajan en la defensa de los derechos humanos de las personas refugiadas, a los barcos europeos de salvamento en el Mediterráneo y particularmente a las tripulaciones del *Aita Mari* y *Open Arms*».

¿Mano alzada de aquellos concejales que están a favor?

(Alzan la mano los concejales presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid, todos los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 1 concejal del Grupo Municipal del Partido Popular: don Borja Corominas Fisas).

¿Votos en contra?

(Ningún concejal alza la mano).

¿Abstenciones?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 20 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero).

Muchas gracias.

Punto último, que es el quinto una vez hecha la corrección de errores, aprobado también por mayoría de votos.

Todos los puntos han sido aprobados en los términos que hemos visto.

Cuando quiera la alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues vamos a continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación, por puntos y a mano alzada, la precedente proposición, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7 de los 21 concejales que lo integran) y Ahora Madrid (19) y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14 concejales restantes), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 1; 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14 de los 21 concejales que lo integran), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 7 abstenciones de los concejales restantes del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 2: 43 votos a favor de los conceiales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8 de los 21 concejales que lo integran), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), y 13 abstenciones de los concejales restantes del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 3; 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (1 de los 21 concejales que lo integran), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20 concejales restantes) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 4 y 5).

Punto 35.- Proposición n.º 2019/8000424, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se paralicen todos los procesos de selección convocados en SAMUR-Protección Civil, en los que no se contemple la fase de concurso, por los motivos expresados en la iniciativa.

(Los puntos 35 y 37 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos 35 y 37 son objeto de debate conjunto sin perjuicio de las posteriores votaciones.

Señalar que en relación con ambas proposiciones, de ahí que correctamente la Junta de Portavoces observó que, efectivamente, podía haber conexión, se han presentado dos enmiendas, ambas son de modificación, ambas las ha presentado el Grupo Municipal Socialista, han sido registradas con los números 2019/447 y 2019/448, en relación precisamente con ambos puntos y con un contenido

idéntico. Nos referiremos a todo ello después del debate.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzarlo con los proponentes. Tiene la palabra la señora García Romero, en representación del Grupo Municipal Popular, como proponente.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señor Barbero, permítame empezar mi intervención retomando algunas cuestiones que ya le planteé en la pasada Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias, que son de enorme gravedad y que demuestran cómo ha empeorado en este mandato el servicio que presta Samur-Protección Civil, un mandato que pasará a la historia como el peor para los madrileños y los servicios municipales, por su falta de inversión, planificación de nuevos servicios y nefasta gestión para el personal municipal, especialmente para los que dependen de usted.

Mire, señor Barbero, como ya le dije, no compartimos en absoluto su valoración sobre la situación actual del Samur-Protección Civil, pues desde su creación por el alcalde José María Álvarez del Manzano pasa en estos momentos su peor situación v solo se sostiene por el trabajo y dedicación de los excepcionales profesionales que trabajan en él. Las ambulancias en muchas ocasiones han tenido que prestar servicio sin el material necesario, tanto farmacéutico como de desfibriladores. Recuerde que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid tuvo que anular el lote de adquisición de este elemento fundamental de emergencia porque los requerimientos para el suministro que figuraban en los pliegos de condiciones solo podían ser cumplimentados por una única empresa, lo que era una ilegalidad manifiesta.

La Comunidad de Madrid también le ha abierto un expediente sancionador por falta muy grave porque sus ambulancias están saliendo a salvar vidas sin el personal mínimo y necesario que exige el Real Decreto 836/2012, de Equipamiento y Personal Sanitario.

Por favor no me diga que esto es culpa del Partido Popular, como siempre me dice, porque usted lleva cuatro años gobernando y no ha convocado oposiciones pudiendo hacerlo. En los primeros años de mandato las ofertas públicas de empleo ya estaban aprobadas y en vigor, y ahora, cuando ha empezado a convocar, lo está haciendo de tal manera que está dejando fuera, creo que de una manera premeditada, a magníficos profesionales que cuentan con una formación y experiencia dilatada en el tiempo y sobradamente reconocida.

Usted tampoco ha invertido en las bases del Samur ni ha construido ninguna infraestructura nueva. Las quejas y reclamaciones por la deficiente prestación del servicio aumentan año tras año y la desmotivación del personal es notable y preocupante. Lo más grave es el aumento del tiempo de respuesta, que ha subido en más de dos minutos y medio. Y le voy a dar datos

objetivos que contradicen su afirmación en la comisión de que esto no era cierto.

¿Cómo es posible que teniendo en funcionamiento menos bases por falta de efectivos, con fines de semana con 13 bases abiertas frente a las 21 posibles, situación que se ha repetido en todo el año 2018, un año que ha habido más avisos, hablo en números redondos, de 121.000 en 2017, frente a 144.000 en 2018, no hayan bajado los tiempos de respuesta? Esto es metafísicamente imposible, señor Barbero, por más que se empeñe en retorcer los datos.

Además, no están cubiertos todos los distritos de Madrid, lo que hace que tengan que ir de un extremo a otro de la ciudad para atender las emergencias, y esto claramente, diga lo que diga, provoca empeorar el tiempo de respuesta.

A todo esto le añado el dato más importante, los profesionales nos lo han denunciado en reiteradas ocasiones y, como comprenderá, yo les creo a ellos más que a usted a estas alturas de la película. Mire, por ejemplo, el otro dato que nos dio usted en comisión sobre los 26.000 voluntarios formados, y aquí incluyó las charlas a escolares y ciudadanos. ¿Y es que un escolar lo considera usted voluntario de Protección Civil? Estos son sus datos.

A todo este caos de organización, planificación, dirección y gestión, ahora incorpora el enfrentamiento con los profesionales quitando de los procesos de selección la fase de concurso; es decir, elimina la experiencia y la formación que han adquirido en estos años a través de su trabajo en el Samur. ¿Cómo personas que llevan salvando vidas durante tres, cinco o diez años pueden prescindir de ellas sin reconocerles valor al trabajo realizado?

Señor Barbero, como le dije en comisión, el tiempo estimado para que un trabajador de emergencias esté al cien por cien operativo es de tres años, tres años en los que el Ayuntamiento ha invertido dinero y recursos para que adquiera su plenitud profesional. El concurso-oposición es un sistema de selección absolutamente legal y que garantiza la igualdad, así como los principios de mérito y capacidad, como exige la ley. Por lo tanto, ¿qué problema tiene usted con estos magníficos profesionales?

Sabemos que ustedes ahora dicen que el concurso-oposición no garantiza la igualdad. Entonces yo le pregunto, ¿van a impugnar todos los procesos de selección que se han realizado en este Ayuntamiento por ese sistema? Imagino que no. Por tanto, le pido seriedad, señor Barbero, seriedad, aunque a estas alturas sea mucho pedir.

El Ayuntamiento de Madrid no es una asamblea de facultad ni el Patio Maravillas. Señor Barbero, usted sabe que es una institución que rige la capital de España y que merece rigor y seriedad. Ustedes toman decisiones sin valorar las consecuencias, solo lo hacen por motivos ideológicos y sectarios. Como sectaria ha sido la decisión de convocar un proceso de selección de puestos de trabajo en la Agencia para el Empleo de Madrid, un puesto que estaba cubierto por una persona que el pasado mes de enero fue elegida delegada sindical del CSIF. ¿Qué le ha llevado a convocar esta plaza de forma urgente después de tener gran parte de

la plantilla municipal sin adscripción? Yo se lo digo: su carácter sectario de hacer política, de depurar responsabilidades sindicales, ya que el CSIF ha sido uno de los sindicatos que más se han enfrentado con su forma de gobernar y por eso ahora, en el tiempo de descuento, les pasa usted factura. Les ha tenido toda la mañana manifestándose en la puerta de este Ayuntamiento reivindicando sus derechos.

Mire, el pasado domingo nos enteramos por los medios de comunicación de que se habían puesto de acuerdo Comisiones y UGT para consolidar el empleo de más de 4.000 empleados municipales; cuatro años sin hacer nada por el empleo público municipal y ahora las prisas, y todo para dejar colocados a sus afines. No les basta con los asesores eventuales, con los dinamizadores y con los contratados menores, ahora también con sus empleados afines.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora García Romero.

Tiene la palabra la señora Domínguez Soler por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta.

El agotamiento de la legislatura está dando lugar a prisas, urgencias poco justificables y desatinos incomprensibles en la política de recursos humanos del gobierno municipal. Los recursos humanos son el capital más grande y valioso que tiene cualquier organización, y la buena dirección de estos recursos es fundamental. La experiencia y la formación son un mérito imprescindible, y tanto es así que en la propia Memoria de calidad del Samur se establecen tres años aproximadamente, el tiempo que un trabajador tarda en alcanzar la calidad media del servicio. Esta memoria señala también que un profesional excelente no solo precisa de medidas formativas para lograr una adecuada capacitación, sino que es necesario que esta se complemente a través de la experiencia activa que supone el desempeño dinámico de su trabajo a lo largo del tiempo.

Todo el mundo habla de un servicio valioso y valorado cuando habla del Samur, la perla de la corona como fue definida por el señor delegado en la comisión del pasado día 19. Supervivencia de los pacientes críticos a los siete días, un 86 %, la más alta de Europa; no lo digo yo, lo dice usted, señor Barbero.

(En este momento, cuando son las quince horas y cuarenta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Supervivencia neurológica sin secuelas en las paradas cardíacas no presenciadas, un 19 %; en las presenciadas, un 24 %, el mejor dato europeo, y también lo dice usted. Como también afirma que la supervivencia a los siete días de los pacientes traumatizados graves es un 93 %. Tan solo cuatro reclamaciones por 10.000 servicios. Es el servicio más

valorado por la ciudadanía según la encuesta de satisfacción ciudadana. Usted dice que ha logrado recuperar los mejores niveles de la historia del Samur y afirma que son unos magníficos profesionales, ¿y quiénes son los artífices de esos resultados? Pues los trabajadores de Samur, estos trabajadores que trabajan con protocolos muy exigentes y tienen una alta formación y habilidades, ambas las han ido recibiendo y perfeccionando durante años. ¿Qué consecuencias tiene implantar un proceso selectivo en el que no se tiene en cuenta el mérito que supone la formación y la experiencia? Primero y sobre todo es injusto, porque los trabajadores, a los que pretenden poner ustedes en la cuerda floja, llevan mucho tiempo desempeñando su trabajo con excelencia, y gracias a ello usted puede presumir del servicio, como hizo el otro día en la comisión, porque ese servicio lo prestan los que ahora están. Y al trabajo de los que están ahora es a los que la ciudadanía ha puesto sobresaliente, y ese es el tribunal más importante.

En sanidad hay una parte de estudio, una parte de investigación y una parte esencial y básica que es la experiencia. El gobierno municipal ha argumentado que se ha decidido este sistema porque se ha acordado con las agentes sociales y porque nada obliga a la Administración a seleccionar por concurso-oposición; pues mire, por lo visto CSIF y UGT votaron en contra, y Comisiones y Citam se abstuvieron, luego no ha habido consenso ni acuerdo. ¿Pero a alguien le parece normal y de sentido común que para trabajar en el Samur no se valoren doce años de correcta prestación de servicios en el SUMA, por ejemplo? ¿Ustedes creen que los madrileños no quieren que se valore el talento, la pericia y la experiencia de los trabajadores que van a cuidar de su salud, que les atenderán en sus accidentes y emergencias? ¿Quién lo ha decidido? Porque yo quiero saber quién ha decidido elegir de entre los dos procedimientos que se prevén en la ley la oposición a secas. ¿Por qué siempre se ha convocado un concursooposición en Samur y ahora qué cambia? Queremos que nos expliquen por qué. ¿Qué es eso de homogenizar los procesos del Ayuntamiento? No existe mayor injusticia, es más, es una completa perversión y un error utilizar la igualdad para lo que no es igual.

Respecto del segundo punto de la proposición, solicitamos que se anule una resolución absolutamente arbitraria que no acredita un interés general y beneficioso ni para el organismo ni para el ciudadano, y con una urgencia que desprende un aroma de persecución sindical.

La Agencia para el Empleo es la encargada de gestionar las políticas de empleo de nuestra ciudad, persiguiendo el fomento y la creación de empleo estable y de calidad, así lo dicen sus estatutos; pero en casa del herrero, cuchara de palo. Un organismo en el que desde hace más de veinticinco años nadie ha promocionado; un organismo en el que los trabajadores cobran salarios distintos por trabajos idénticos; un organismo en el que las distintas Administraciones y Gobiernos han negado a los trabajadores la estabilidad, el derecho a la carrera profesional, la movilidad y el desarrollo personal y profesional; un organismo en el que hay personal indefinido no fijo desde hasta veintisiete años de antigüedad; una entidad en la que los trabajadores

vienen sufriendo en los últimos tiempos una macrocefalia burocrática, que es la que se mueve, promociona y se desarrolla profesionalmente mientras esperan el cadalso de un proceso de estabilización que llega cuando la media de edad ronda los cincuenta años: la edad perfecta para quedarse en paro.

Los trabajadores no pueden pagar las irregularidades y defectos del funcionamiento de la Administración, sacar de manera apresurada hasta con corrección de errores una plaza que lleva cubierta de manera interina casi catorce años, ocupada por una delegada sindical y sujeta a consolidación, constituye una inoportunidad política además de una posible desviación de poder. Dictar un acto que persigue un objetivo contrario a lo que predica amparándose en un barniz de legalidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos.

De nuevo tiene la palabra el señor Barbero en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señora alcaldesa. La segunda parte la compartiré con mi compañera Marta Higueras.

Lo primero es una reflexión que yo creo que hay que hacer sobre esos criterios homogéneos del acceso a la función pública, porque la estabilidad queda en que los empleados públicos tengan vínculo permanente; yo creo que esa es una innegable ventaja en el mercado de trabajo, que esta sociedad apoya siempre y cuando los parámetros y los criterios sean claros de igualdad y mérito, y en ese sentido creo que tenemos que ser muy rigurosos.

En materia de acceso al empleo público habrá que reconocer las diferencias, pero sobre todo no conculcar el principio de igualdad, y todos sabemos que el modelo de barreras y obstáculos del concurso para el que no está dentro del sistema genera unas dificultades añadidas importantes, entre otras cosas el elemento disuasorio para que personas competentes, bueno, pues no dispongan de posibilidades reales de acceder al empleo público.

Pero vamos concretamente a esta cuestión del Samur que debatimos ahora.

¿Por qué una oposición? Porque entendemos que es el sistema como línea general más justo; el propio Defensor del Pueblo te dice: Oiga, cuando no lo haga así justifique claramente la excepción. Y es difícil justificar en estas categorías cuando el resto de procesos selectivos se convocan por oposición, de forma entendemos como criterio general para buscar la igualdad, no solamente legal sino también material. Por poner un ejemplo: actualmente en el ámbito médico, miren, hay cuatro procesos selectivos de distintas especialidades médicas de turno libre, entre ellas la del Samur, y todas se van a llevar a cabo mediante oposición sin fase de concurso; o técnicos auxiliares de transporte de Madrid Salud, que también se realiza solo

mediante oposición. Difícilmente podemos excepcionar al Samur, me da la impresión.

Hay un elemento muy importante: convocando esta oposición incluimos una práctica, una prueba práctica y una prueba físico-técnica que pone en valor la experiencia adquirida en condiciones de igualdad, que hace valer esa experiencia, esa cualificación que se puede acreditar adecuadamente en los diferentes ejercicios, sobre todo prácticos. Señores, se valora la experiencia. Los funcionarios interinos tienen una importante ventaja en las pruebas prácticas y esa es una manera de reconocer. No nos sirve un concurso, queremos ver a los profesionales en acción. ¿El concurso qué es lo que valora? El tiempo, pero no valora la evaluación del desempeño, y esto a mí me parece que es importante.

Además, han hablado de personas que llevan doce años, quince años... Miren, en el Samur las personas, según dicen, siguiendo la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017-2018, aquellos interinos, funcionarios o temporales laborales que de manera ininterrumpida lleven tres años anteriores al 31 de diciembre de 2017, como es un tiempo más que suficiente, se aplicará el poder tener una OPE extraordinaria que el Ayuntamiento hará y será por concurso-oposición, pero la excepción te la justifica la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado y es para todos.

Creo que tenemos que unificar los criterios; se han hecho en mesa general para todo el Ayuntamiento y el 11 de marzo se presentaron las propuestas de bases específicas de Samur, bases yo entiendo que consensuadas con la mayoría social, optándose por el sistema de oposición y no por el sistema de concurso-oposición.

Me llama la atención que un conflicto laboral haya adquirido un carácter político, me llama menos la atención sabiendo que Ciudadanos y el Partido Popular en estos momentos preelectorales, cuando, claro, en su ideario no está la defensa de la función pública como tal.

Y con respecto a la transaccional que ha planteado el Partido Socialista, mire, señor Silva, yo creo que usted plantea devolver a la Mesa de Negociación del Empleado Público para, dice usted, revisar valorando si fuese posible la experiencia, la formación, etcétera. El problema está, señor Silva, en que nos dice la Ley General de Presupuestos del 2018 que las plazas que se incluyen en una oferta de empleo público deberán ser convocadas en un plazo improrrogable de tres años. Esto supone que en el supuesto de no haberse convocado hubieran caducado las plazas incluidas en la oferta de 2016 y esto nos hubiera llevado a perder veinte plazas, y creo que no nos lo podemos permitir si queremos hablar precisamente de estabilidad en el empleo y de cumplir con la tasa de reposición que nos permite la ley. Es importante disminuir las interinidades en lo posible y lo antes posible. Y usted me puede decir: ¿y por qué no se han sacado antes? Pues para que los procesos realmente selectivos no sean con veinte plazas sino que sean con más plazas para ser un poquito más eficientes.

Y luego hablaremos de por qué el Samur está en las magníficas condiciones en las que está trabajando, que no es precisamente por el trabajo del Partido Popular.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Silva en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Como ya se ha señalado, el Grupo Socialista ha presentado enmienda a cada una de estas iniciativas: al punto único en la iniciativa del Partido Popular y al primer punto en la iniciativa de Ciudadanos.

Aprovecho ya para pedir el voto por puntos a la iniciativa de Ciudadanos puesto que de no ser atendida nuestra enmienda, nuestro voto no será igual para un punto que para otro.

Empiezo por lo más sencillo. El punto segundo de la iniciativa de Ciudadanos.

La verdad es que la gestión de recursos humanos de la Agencia para el Empleo ha sido durante todo este mandato un verdadero desastre, desde el inicio, donde empezaron a amortizar plazas de niveles intermedios y bajos para poner una estructura funcionarial de niveles altos y todos por libre designación, y desde luego con el proceso de clasificación en el organismo autónomo, donde se dieron reiteradas llamadas de atención desde la Dirección de Relaciones Laborales hacia la Subdirección General de Relaciones Institucionales en todo el desarrollo de la Mesa de Negociación. Lo que se ha venido a hacer ahora, desde nuestra opinión, es consolidar algo que tenemos que denunciar, que es la persecución a una dirigente sindical y que de ninguna manera puede contar no solo con nuestra aprobación sino tampoco con nuestro silencio, y por tanto no hay ninguna duda de que vamos a votar a favor de ese punto segundo de la iniciativa de Ciudadanos.

Respecto al punto primero, hemos presentado la misma, que es la que trata las pruebas del Samur, hemos presentado la misma enmienda a una iniciativa y a otra iniciativa. En ambas se planteaba la paralización de la oposición, y nosotros no estábamos de acuerdo en la paralización sin más, lo que planteamos es, como se ha dicho ahora, la paralización y la devolución a la Mesa de Negociación. ¿Por qué? Pues porque, entre otras cosas, al menos CSIF y UGT están en contra y se han manifestado en contra en la Mesa de Negociación, y Comisiones Obreras se abstuvo; es decir, no solo vale con que vaya a la mesa, es que hay que buscar el consenso con los sindicatos y aquí no se ha buscado, y ahora se dice que es que no da tiempo, es que hay mucha prisa porque se pueden perder las plazas; era más eficiente dejarlo para el final, sacarlo todo junto y apenas negociar con los sindicatos, pues permítanme que nosotros discrepemos. Lo que hay que hacer es negociarlo con los sindicatos y llevarlo con tiempo suficiente para que esa negociación pueda

dar sus frutos. Y desde luego, el sistema general de oposición lo compartimos, pero hay situaciones particulares y en el Samur hay situaciones particulares, y por eso también es legal y está perfectamente previsto el sistema del concurso-oposición. ¿Y por qué en el Samur nos parece muy interesante? Pues, entre otras cuestiones, porque además de la experiencia, que es fundamental en un servicio de emergencias...

La Presidenta: Está fuera de tiempo.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ..., también está la formación...

La Presidenta: Señor Silva, ha transcurrido su tiempo.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, termino ya.

..., la formación que ya han recibido en pocos años esos trabajadores.

La Presidenta: Lo siento, no tienen más tiempo.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien. Pues la señora Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta.

A nadie le regalan nada con un concursooposición, a ver si nos enteramos de una vez; primero hay que aprobar la oposición y luego se valoran los méritos, que quede claro esto para todos los que nos escuchan. Sigue habiendo que aprobar un examen previamente, pero tras aprobar el examen queremos que se valore la formación y la correcta experiencia demostrada; es de justicia, es además una cuestión de economía, de eficiencia y de garantía del mejor servicio público. El tiempo es un bien económico negativo; es decir, el tiempo es dinero, es oro y nuestros trabajadores tienen ese tesoro acumulado en su experiencia demostrada, quieren ponerlo a disposición de los madrileños y ustedes quieren privarnos de ese beneficio a todos los que podamos requerir la atención de ese servicio público y despilfarrarlo. Por favor, rectifiquen y no insistan en ese grave error. Por estos motivos solicito encarecidamente a todos los grupos municipales que apoyen esta proposición.

En el segundo punto solicitamos que el Pleno inste al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo a anular una resolución que entendemos roza la desviación de poder y lesiona la libertad sindical, libertad recogida y garantizada por ley orgánica. En resumen, dos meteduras de pata que estamos a tiempo de solucionar sin insistir en el error simplemente rectificando.

Señora alcaldesa, señor Barbero, señora Higueras, estamos convencidos de que ustedes tienen sensibilidad hacia los derechos de los trabajadores sin distinciones y sin los perjuicios que parecen estar enturbiando los delicados procesos de consolidación y estabilización de empleo de laborales indefinidos e interinos de este Ayuntamiento; estamos hablando de vidas, de puestos de trabajo, de sustento, no son temas menores. La ley se redacta para administrar justicia, no para secuestrar lo justo, y nunca la ley se puede utilizar para conseguir los efectos contrarios al espíritu para el que fue concebida.

Señor Silva, hemos estudiado su enmienda y queríamos aceptarla, pero realmente no aporta nada y más bien enturbia la propuesta. Nosotros pedimos que se paralice el proceso selectivo y no entramos en el procedimiento posterior, que posiblemente tenga que pasar por la mesa sectorial, no nos parece mal, pero no creemos que haya que condicionar este proceso y arriesgarnos a un bloqueo o falta de consenso, como ya ocurrió en su momento, porque los trabajadores no se lo merecen. Por eso no la vamos a aceptar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora García Romero tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

No engañe usted, señor Barbero, ¿cómo que la experiencia sí se valora? Está engañando a los trabajadores. Sabe perfectamente que tal y como está la experiencia no se está valorando, y lo que le estamos pidiendo es que se valore, porque es un servicio especial, es un servicio de emergencias donde la experiencia es enormemente importante y porque el concurso-oposición cabe en esta situación perfectamente y es totalmente ilegal.

¿Qué va a pasar, por ejemplo, con los aspirantes a las plazas de médico y técnico sanitario, que han presentado su instancia de forma presencial antes de que haya salido una resolución del gerente de la ciudad que dice que solo se admiten instancias presentadas on-line? ¿Qué pasa con los aspirantes que no tienen firma electrónica y les están dando cita para obtenerla después de que acabe el plazo de presentación de instancias? Es que es una y otra metedura de pata, de verdad. Y aparte se le olvida a usted lo más importante, usted dice: no, es que a ustedes no les importa la función pública. iPero cómo puede decir eso y no se le cae la cara de vergüenza! La última modificación del estatuto de la función pública es nuestro, del Partido Popular, del año 2015. También se le olvida que creamos... ¿Quién creo el Samur Social? José María Álvarez del Manzano, nuestro alcalde José María Álvarez del Manzano, desde luego, no usted. ¿Y quién creó el Samur Social ya hablando del Samur? También el Partido Popular en tiempos de Ruiz-Gallardón.

Mire, a mí me gustaría que a usted también le exigieran mérito y capacidad que pide usted a los funcionarios porque no lo pasaría indudablemente, segurísimo que no. Mire, usted se ha llevado todos los récords en este Ayuntamiento: ha sido usted reprobado, le hemos pedido el cese, y usted sigue ahí sentado como si nada; hace la persecución de los dirigentes sindicales; acaba de tener una purga en los

jefes stalinistas totalmente, los jefes de los bomberos; acaba de nombrar director general otra vez al señor Serrano de Policía Municipal cuando ni siquiera ha pasado el test psicológico. Es que de verdad, ies que es increíble cómo se están dirigiendo los servicios de emergencia de esta ciudad!

(Aplausos y observaciones del señor Barbero Gutiérrez).

Es que..., no, la vergüenza es usted, que sigue ahí sentado, y de la alcaldesa, que todavía a usted no le tiene en cuenta y le pone en sus listas. Bueno, pues Dios no lo quiera que vuelvan los ciudadanos a elegirle, porque como vuelva usted a dirigir los servicios de emergencia de esta ciudad, desde luego, tal y como están terminarían destrozados; usted lo está intentando, destrozados.

Tampoco vamos a aceptar la enmienda, don Ramón, sobre todo porque además pone: «si fuera posible», ¿no? Lo deja así como... ¿Y si no es posible? ¿Y si no se ponen de acuerdo las centrales sindicales? Entonces papel mojado, ¿no?, no tenemos en cuenta el concurso-oposición. No, mire, nosotros queremos que salga la proposición como la hemos presentado y que obligue a este Equipo de Gobierno a que formule un concurso-oposición para los servicios de emergencia del Samur.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora García Romero.

Señor Barbero, tiene la palabra para concluir. Ah, ahora señora Higueras, perdón, no sabía que tenía que intervenir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Muy bien. Muchísimas gracias.

Bueno, voy a intentar explicar un poco el planteamiento de la Agencia para el Empleo.

Vamos a ver, la Agencia para el Empleo cuenta con más de un 80 % de su plantilla en situación de interinidad, circunstancia que ninguna otra corporación ha intentado resolver sino más bien todo lo contrario, y esto ha desembocado en que una gran parte de los trabajadores estén sometidos a una incertidumbre laboral y a una imposibilidad de desarrollo profesional. ¿Y qué hemos hecho desde este Equipo de Gobierno? Pues hemos hecho varias cosas.

En diciembre del 16, la Junta de Gobierno modificó el área funcional de la agencia, de modo que las relaciones con sus trabajadores pertenecen ahora al área funcionarial y no a la del derecho laboral.

En el 18, hemos procedido, por una parte, a la homologación salarial de los puestos laborales con los de funcionarios y, por otra, hemos aprobado el proceso de estabilización y consolidación del empleo.

Y también tengo que decirles que en el marco de la gestión ordinaria se han convocado a lo largo de estos

años múltiples puestos de trabajo y diversos concursos de méritos sobre los que Ciudadanos, desde luego, nunca ha dicho nada, y por eso me sorprende extraordinariamente que ahora quieran paralizar una convocatoria de un puesto concreto sin argumento alguno, diciendo incluso, le he oído dos veces decir que hay incluso desviación de poder en este concurso. Miren, no hay absolutamente nada irregular en esta convocatoria, nada irregular; irregular son otras cosas como ocultar sociedades patrimoniales y cosas de esas, pero en esta convocatoria no hay absolutamente nada irregular. Desde luego, se ha convocado un concurso con todas las garantías y, desde luego, lo ha hecho la gerente de la Agencia para el Empleo.

(Observaciones de la señora Domínguez Soler).

Señora Domínguez, perdone, le estoy dirigiendo la palabra. Digo que lo ha hecho la gerente de la Agencia para el Empleo en coordinación con el gerente de la ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues señor secretario.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, señora..., sí, disculpe.

La Presidenta: iAh! Perdón. Muy bien. Perdone pero es que no estaba aquí.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Me queda un minuto para terminar. Disculpe, sí.

La Presidenta: Sí, señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Muy brevemente.

Nos encontramos un Samur con un deterioro enorme al que le hemos tenido que inyectar un 33 % de profesionales porque ustedes estaban dispuestos a deteriorarlo para después poder privatizarlo. Esa es la manera que han tenido ustedes de servir a la función pública.

(Aplausos).

Tenemos unos niveles altísimos de excelencia en los profesionales del Samur. La señora Ana Domínguez ha contado los indicadores concretos.

Y por favor, dejen de volver a mentir en torno a los tiempos de respuesta. Los datos que nos da el Samur es que, concretamente, de 2011 a 2016 fueron subiendo, entre otras cosas porque, además, había cada vez menos personal, y de 2017 a ahora han ido bajando y estábamos en febrero de este año en 7:42 minutos, y vamos a seguir mejorando porque son muy finos nuestros profesionales en ir haciendo esas cosas.

Yo lo que le digo es criterios de igualdad, mérito y capacidad valorando a la par la experiencia en los ejercicios por una cuestión básica de criterio, insisto, de igualdad.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Pues señor secretario vamos a votar.

El Secretario General: Muy bien, señora alcaldesa.

En primer lugar, aunque se ha adelantado ya la posición, vamos a someter a votación lo que tengamos que someter a votación en relación con el punto 35, que es la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular. En relación con esta proposición, como hemos visto, se ha adelantado y se ha visto también el debate, hay una enmienda que afectaría a la parte dispositiva presentada por el Grupo Municipal Socialista, registrada con el número 2019/0447. Le pregunto al portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular si, efectivamente, no se acepta el entrar en votación de la enmienda.

- El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** No, no aceptamos.
- **El Secretario General:** Pues entonces someteríamos a votación el texto original de la proposición en sus propios términos. Punto 35 del orden del día.
 - La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?
- La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.
 - La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?
- La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.
 - La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?
- El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** A favor.
 - La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?
- La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.
- **El Secretario General:** La proposición ha resultado aprobada por mayoría.

A continuación entraríamos en la votación o votaciones del punto 37. Es la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos. En relación con esta se ha presentado una enmienda, también del Grupo Municipal Socialista, registrada con el número 2019/0448, y le pregunto a la portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos lo mismo, si acepta el que pueda ser sometida a votación.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No se acepta.

El Secretario General: Muy bien.

Pues entonces quedan dos cosas porque someteríamos a votación entonces el texto en los propios términos, tal y como venía el punto 37 del orden del día. Pero hay otra cuestión que tenemos que resolver de forma preliminar, y es que creo que el Grupo Municipal Socialista ha pedido la votación por puntos. ¿Se acepta la votación por puntos por parte de la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Se acepta.

El Secretario General: Muy bien.

Entonces, en esos términos someteríamos en primer lugar a votación, señora alcaldesa, el apartado uno de la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos que empieza diciendo: «Instar al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y a la Gerencia de la Ciudad a paralizar los procesos...», etcétera, etcétera.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

- La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?
- La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.
 - La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?
- El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** A favor.
 - La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Quedaría aprobado por mayoría el apartado primero.

Someteríamos a votación, a continuación, el apartado segundo de la iniciativa. Comienza diciendo: «Instar al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo así como a la Gerencia de la Ciudad...», etcétera, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasgüés:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría este segundo apartado.

Tendríamos sustanciado el punto. ¿Continuamos?

La Presidenta: Pues continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 36.- Proposición n.º 2019/8000425, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Adjunta Primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a que proceda a la paralización inmediata de las obras en marcha en la calle Eduardo Barreiros número 104, del distrito de Villaverde, con carácter temporal, en tanto no se aclaren todas las circunstancias relacionadas con este proyecto, y a que se lleven a cabo, en su caso, las demás actuaciones que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

El Secretario General: Punto 36 del orden del día, que se había quedado en medio con motivo de la sustanciación del 35 y 37.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues la señora González tiene la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En la calle Eduardo Barreiros, 104, del distrito de Villaverde, existe suelo industrial de una superficie de 152.000 m² y con una edificabilidad de casi 100.000. En 2015 se solicitaron distintas actuaciones mediante

declaraciones responsables para el saneamiento voluntario de suelos afectados por hidrocarburos.

Con fecha 29 de noviembre de 2017, la mercantil Coegim presentó solicitud de licencia urbanística para proyecto de urbanización interior en la parcela con creación de espacios de viario privado; pero dos meses más tarde, el 19 de enero de 2018, la misma mercantil interesada presentó escrito desistiendo de su solicitud de licencia urbanística debido a la venta de estos terrenos, por lo que el expediente procedió a su archivo.

Menos de tres meses después de este archivo, el 6 de abril, la empresa constructora Pasaval presentó la solicitud de licencia para la construcción de un edificio de nueva planta sin que hasta el momento, al menos nosotros, tenga certificado de conformidad ya que se están tramitando los informes preceptivos de movilidad, medio ambiente y servidumbres aeronáuticas.

En julio de 2018, la junta municipal de Villaverde inadmitió un plan especial para la futura promoción de un parque logístico promovido por esta misma empresa constructora. El rechazo de este plan especial fue por legalidad urbanística, ya que este proyecto contemplaba dos naves, una de trece módulos y otra de cuatro módulos, destinadas a un uso industrial en el que se pretendía reducir el número de plazas de aparcamiento obligatorio de acuerdo al Plan General, de 1.032 a 275, con la justificación de que los trabajadores van a ir básicamente en transporte público.

Lógicamente, el desarrollo de esta plataforma logística no ha sido ajena a los vecinos de los distritos afectados, Villaverde y Usera, que van a ser los primeros perjudicados, de hecho, han registrado en la plataforma Change.org miles de firmas y se han movilizado concentrándose ayer en contra de este desarrollo debido a las afecciones que van a tener sobre sus viviendas en cuanto a movilidad, tráfico, estacionamiento de trabajadores y el ir y venir de camiones de gran tonelaje que se va a producir por la calle Eduardo Barreiros, en un entorno que, como ustedes conocen, es ya básicamente residencial puesto que actualmente se están llevando a cabo varios proyectos urbanísticos residenciales.

En diciembre pedimos en los plenos de los distritos afectados, en Usera y en Villaverde, que la junta municipal y el área de gobierno reuniesen a las asociaciones y a los vecinos para informarles de la situación en la que se encuentra el desarrollo de esta plataforma, cosa que no han hecho. La verdad es que nos sorprende mucho porque, señor Calvo, usted acuerdo al que llega, acuerdo que cumple inmediatamente. Le pedimos inspecciones porque desde hace meses se estaban realizando obras que no se ajustaban a la declaración responsable, que solamente permite hacer obras de vallado sin cimentación y obras de preparación del terreno, cuando hemos denunciado también en comisión y en los plenos que he dicho anteriormente que se está trabajando por la noche con una iluminación, con unos focos que iluminarían el Santiago Bernabéu y que las obras no son específicamente de vallado, sino que se está, y no lo digo yo, lo dicen los expedientes de servicio de medio

ambiente y escena urbana, cito textualmente: «Estado de ejecución de las obras, estando las mismas en fase de movimiento de tierras, urbanización, replanteo y ejecución de zanjas y zapatas de cimentación de la nave industrial, incluidas todas ellas en las licencias anteriormente mencionadas».

Tiene una declaración responsable, y las declaraciones responsables solo consisten en, cito también artículo 26 de la ordenanza, «Obras de preparación de los terrenos y vaciado del solar y, en su caso, muros de contención, siempre que estén recogidos en el proyecto técnico». Las zanjas y las zapatas son obras de cimentación de un edificio y, por lo tanto, no son obras de escasa entidad, sino más bien al contrario, ya que son obras, desde el punto de vista constructivo, un elemento fundamental de la edificación y su ejecución debe realizarse en función de una licencia que contenga el conjunto de este edificio.

Asimismo, en comisión le dijimos a la gerente de la Agencia de Actividades que era preceptivo la elaboración de un Pecuau, cosa que ella negó determinantemente, y lo que les pedimos hoy aquí es proceder a la paralización inmediata con carácter temporal de las obras en marcha, en tanto no se aclaren las circunstancias en las que está desarrollándose este proyecto de cara a la normativa del Plan General. Paralización inmediata también en el caso de haberse concedido la licencia, cosa que todavía no sabemos; parece que está a punto de concederse, con el fin de evitar responsabilidades futuras del Avuntamiento en el caso de que hava incumplimiento de la normativa. Formular previamente a la concesión de cualquier licencia un Pecuau que garantice el cumplimiento de la normativa del Plan General y que habilite a desarrollar las medidas necesarias para minimizar los impactos ambientales a los vecinos del entorno. Asimismo, evacuar un informe por parte de la Agencia de Actividades que justifique de manera inequívoca la no necesidad de un plan especial, como dijo la gerente del ADA, y tan solo poder actuar como están actuando en este momento.

Y, por último, convocatoria de una mesa de diálogo con los representantes vecinales con el fin de aclarar todas las circunstancias relativas a estas obras y establecer de forma consensuada las medidas necesarias para minimizar las graves afecciones generadas en los ámbitos residenciales de este entorno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Calvo en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Para abordar este asunto, señora González, yo creo que tenemos que ser todo lo rigurosos que debemos ser.

Yo, a raíz tanto de la primera pregunta que planteó el Partido Popular en la Comisión de Urbanismo hace dos meses como las que ha planteado usted también en la Comisión de Urbanismo, me he preocupado particularmente por este asunto. Hemos hablado con la gerente de la Agencia de Actividades; hemos revisado la declaración responsable que cuenta con el certificado de eficacia y, por lo tanto, es una declaración responsable que está en vigor y que contempla una serie de actuaciones que van más allá de ese mero vallado, porque depende, como creo que usted sabe, la posibilidad de desarrollar actuaciones a través de declaración responsable, depende de distintos supuestos. Le pongo un ejemplo si quiere muy extremo pero real: el centro comercial de Madrid Río se construyó entero a través de declaración responsable. ¿Por qué? Porque dentro de los supuestos de la declaración responsable ese supuesto estaba contemplado. En este caso, la declaración responsable contempla no solamente esas obras de vallado y de adecuación del terreno sino que la propia adecuación del terreno consiste en hacer una serie de zanjas y canalizaciones que permiten adecuar ese terreno para la futura edificación.

¿Qué le ofrezco yo de cara a, en fin, buscar un acuerdo en esta moción que plantea que en otros aspectos lo compartimos y creemos que además es el camino, es el camino que se debe seguir?

Bueno, le ofrezco que la Agencia de Actividades, contestando al punto 1, en primer lugar emita un informe donde se establezca si la declaración responsable presentada es eficaz, por qué es eficaz, por qué tiene la conformidad y todo lo relativo al cumplimiento de la normativa del Plan General y de la legislación sectorial de referencia. También, por supuesto, lo relativo al cumplimiento de la Ordenanza de Licencias y Actividades Económicas. Sin ese requisito previo, sin ese requisito previo el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, digamos lo que digamos, no tiene la capacidad para determinar la paralización de una obra. Nosotros arbitrariamente no podemos determinar que una obra se paralice; podemos plantear ese análisis previo y si efectivamente se detecta, no va a ocurrir porque ya hemos analizado esa declaración responsable, se detecta que se está produciendo algún trabajo no amparado en licencia, ahí sí, los servicios de inspección pueden actuar.

En cuanto al segundo punto, por supuesto, yo creo que es fundamental que previa a esa concesión de la licencia podamos determinar si es necesario el Plan Especial de Control Urbanístico de Usos, estamos completamente de acuerdo, y tanto la junta de distrito, la de su presidente, como la Agencia de Actividades emitirán sendos informes para revisar o para determinar, mejor dicho, si efectivamente es necesario contar con ese Plan Especial antes de proceder a la concesión de la correspondiente licencia; licencia que, contestando a su tercer punto, no se ha otorgado porque, además, lo que se ha pedido a los servicios técnicos que la están tramitando es, primero, analizar bien todo ese cumplimiento normativo y, en segundo lugar, esperar a determinar si es necesario o no ese Pecuau. Yo creo que es una posición bastante razonable.

El cuarto punto, le he dado la razón. La Agencia de Actividades emitirá ese informe al respecto. Y el quinto punto, nos hemos adelantado. La semana

pasada tuvimos una reunión con las asociaciones de vecinos y con la FRAVM para tratar este caso, y establecimos en aquella reunión que se entendiera esa reunión o esa mesa como una comisión permanente de seguimiento de este asunto. Es un asunto que va a tener un gran impacto en el barrio, va a tener un gran impacto en los distritos y es razonable que exista un instrumento de seguimiento como se hizo en su día en el distrito de San Blas con la implantación o durante el proceso de implantación y apertura del estadio Wanda Metropolitano, que creo que funcionó muy bien y que permitió resolver dudas a los vecinos y vecinas, y permitió también coordinar determinadas actuaciones que no hubieran salido como salieron de no haber existido ese órgano. Por tanto, aceptamos, faltaría más, ese quinto punto y, como digo, nos hemos adelantado pero, evidentemente, esa mesa puede tener el carácter que entendamos que deba tener.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Ahora ya abrimos el segundo turno de debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Labrado por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Buenos días.

Gracias, señora alcaldesa.

Señor delegado, se lo voy a volver a repetir con ocasión de esta proposición que es del Partido Socialista.

Mire, en derecho y en democracia es tan importante lo que se hace como el cómo se hace, y nuevamente se ha hecho mal y a las puertas de finalizar su mandato. No hablamos del qué sino del cómo se ha hecho, y se ha hecho, insisto, muy mal. Esta proposición refleja la preocupación de los vecinos. Nadie cuestiona el qué, la instalación de la plataforma logística, se cuestiona el cómo se hace.

Los vecinos están preocupados porque los vehículos de carga puedan colapsar sus calles empeorando su movilidad, y frente a este temor, entendible y comprensible, cómo actúa el área, cómo actúa su área que debe proteger la convivencia y el uso racional del espacio urbano. Pues actúa como viene siendo habitual, con falta de transparencia e incompetencia. No informa de los Planes de Movilidad provistos, no informa sobre los Planes de Control de Usos, no informa sobre las licencias que otorga ni sobre el proceso que se seguirá para su correcta implantación, no informa absolutamente de nada. Y eso que es cierto, ha mantenido dos reuniones con los vecinos, pero es que en esas reuniones, señor delegado, lo que hacen es proporcionar una información que desdice la realidad que conocen y sufren estos vecinos, y esto, señor Calvo, lo que hace es generar mayor malestar y desconfianza de los ciudadanos hacia la Administración municipal.

Si en estos cuatro años no han mejorado en nada la calle Eduardo Barreiros, poca credibilidad tienen cuando ahora argumentan que está muy avanzado el proyecto de desdoblamiento y urbanización. ¿Son incapaces de explicarlo mejor? Si afirman tajantemente que no concederán licencia de actividad mientras no esté desarrollado el proyecto de desdoblamiento y urbanización, y los vecinos comprueban que el 15 de enero han otorgado licencia de construcción, lo que están haciendo es facilitar la confusión y la desconfianza. ¿Son incapaces de explicarlo mejor?

Ahora están haciendo el estudio de movilidad. Terminan el proyecto de desdoblamiento y urbanización, luego dan la licencia de obras y luego hacen el estudio de movilidad, por ese orden, algo que es verdaderamente inaudito. ¿Dónde queda la planificación, señor delegado?

Mire, todo el mundo sabe que no es posible realizar accesos directos a la M-40, y a eso se limitó su explicación. ¿Ha pensado, por ejemplo, en una vía de servicio? ¿Son incapaces de señalar soluciones y explicarlo mejor?

Mire, esta desconfianza ante la falta de transparencia, claridad y calidad de sus explicaciones no solo es de los vecinos y de sus asociaciones, también lo es de los grupos municipales en el Ayuntamiento. No hay más que leer el acta de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible del día 20 de febrero pasado. Sus explicaciones realmente son decepcionantes. Así que después de cuatro años yo le pregunto: ¿son incapaces de hacerlo y explicarlo mejor? Por todas estas razones el Grupo Municipal de Ciudadanos va a apoyar esta proposición.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación el señor Chacón en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, alcaldesa.

En diciembre mi grupo preguntó por vez primera sobre este asunto en la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible. Luego en el pleno de distrito de Villaverde del mes de diciembre, la Asociación Asveyco hizo una proposición relativa a este asunto. En el mes de enero el Grupo Municipal Socialista presentó una proposición en el pleno de Villaverde y en el de Usera también, también en relación a este asunto. En el mes de marzo las asociaciones de Villaverde y Usera, simultáneamente, presentaron proposiciones con el mismo texto en los respectivos plenos de distrito.

Por mi parte, en esta nueva ocasión vuelvo a repetir lo que ya he dicho reiteradamente en todas las ocasiones antes señaladas. Desde mi grupo aplaudimos y apoyamos cualquier iniciativa que signifique crear empleo en nuestro distrito de forma directa o indirecta, como va a significar la implantación de la plataforma logística. Siempre hemos dicho, decimos y seguiremos diciendo que no hay mejor política social que la creación de empleo, a mayores políticas y acciones públicas en favor del empleo, más libertad de nuestros ciudadanos para que vivan la vida que quieran vivir sin necesidad de depender de las ayudas públicas.

Pero nos preocupa, al igual que a muchos vecinos del distrito, que nos lo han hecho llegar, la situación en la que se encuentra la calle Eduardo Barreiros, donde se localizará esta plataforma logística. Nos preocupa la problemática que se podría generar si no se toman las medidas necesarias a tiempo; nos preocupa que la implantación de esta plataforma pueda suponer o implicar un tránsito o circulación que no pueda asumir la calle Eduardo Barreiros tal y como está configurada actualmente.

Señor Calvo, le recuerdo que en el mes de junio traje a este Pleno una iniciativa sobre la Ciudad de los Ángeles, en la que se incluía una actuación sobre esta calle, y usted me respondió que ya se contemplaba una actuación inminente. Pero ya ve, han pasado nueve meses y no ha habido ningún movimiento al respecto por parte de este Equipo de Gobierno.

Le recuerdo que en los presupuestos para 2019 se contempla un proyecto de iluminación de la calle Eduardo Barreiros cuando en realidad lo que se requiere es un proyecto integral de la misma, la situación actual requiere un abordaje integral.

La situación es que ya se está comenzando a construir la plataforma logística, por lo que se tienen que poner manos a la obra desde la junta municipal, y no ignorándola sino invitándola a las reuniones con los vecinos, y desde el área. Ahora es el momento de poner remedio y no esperar a que estén finalizadas las actuaciones y ya sean una pesadilla para los residentes de la zona. Desde luego, le corresponde al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, y como ya lo dije en alguna ocasión en el pleno de Villaverde, que este asunto es un asunto que debe asumir directamente también la Alcaldía, y máxime cuando usted, señora Carmena, en el acto de la FRAVM del lunes pasado presumió de este proyecto.

Por lo tanto, señora Carmena, debe estudiar seriamente esta problemática, comprobar y hacer un estudio de movilidad de la zona, así como establecer una coordinación con otras Administraciones para que se pueda resolver el problema antes de que sea demasiado tarde.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Señor Calvo, vamos a ser todo lo rigurosos que debemos ser.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

iVenga, le acepto lo que me ha sugerido!

La plataforma logística tiene una licencia mediante declaración responsable que habilita textualmente a lo siguiente: «obras de preparación de los terrenos, vaciado del solar, recogidas en el proyecto técnico». ¿Vale? ¿Qué están haciendo según el informe de la Dirección de Medio Ambiente y Espacio Público,

creo que ha dicho anteriormente? Ejecución de zanjas y zapatas de cimentación de la nave industrial.

Dicho esto, la declaración responsable está según el artículo 26 de la ordenanza. Artículo 26 de la ordenanza: «obras de preparación de los terrenos y vaciado del solar, y en su caso muros de recontención que estén recogidos en el proyecto técnico». No estamos hablando de elementos estructurales de la propia nave, como son las zapatas que forman parte del proyecto de obras para el que aún no tienen licencia.

Por cierto, para ser sinceros, la licencia está sobre la mesa de su gerente, pero como se han encontrado con determinados problemas vecinales, la han parado o la han pausado, pero la licencia está para firmar, y para autorizar todo eso, entiendo que porque es el desarrollo del sur que tanto están vendiendo. ¡Eso está! La mesa de diálogo está pedida desde el mes de enero, como acaba de decir el señor Chacón, en los plenos de la Junta de Villaverde y de la Junta de Usera. No se han reunido con los vecinos, no han hecho la mesa conjunta ni ningún distrito ni su área. iNo lo han hecho! Y ha dicho al inicio, para ser rigurosos, que estaba muy preocupado por esto; eso no indica que tiene preocupación. La contestación a la proposición ha sido con auténtica desgana; tampoco indica que tiene bastante preocupación. No se están haciendo obras de acuerdo a la declaración responsable, están haciéndose obras que extralimitan la declaración responsable. Por tanto lo puede parar, por tanto puede revisar esa

Y, luego, el Pecuau es de lógica, de sentido común y de lógica urbanística, cosa que en la Agencia de Actividades no reina, esto ya lo sabemos todos, incluso algunos concejales que están aquí sentados. Y si usted tiene a la gente en la calle protestando por esto, lo mínimo que puede hacer es cumplir los acuerdos, lo mínimo, nada más que lo mínimo.

Dicho esto, pido la votación individual a mano alzada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, al señor Labrado le contesto rápidamente. Se ha informado de todo a los vecinos, y enlazo con lo que planteaba la señora González, hemos tenido una reunión la semana pasada, lo tiene en la agenda, que es pública, hemos tenido una reunión la semana pasada con todas las asociaciones que lo han solicitado, incluida la FRAVM, y se ha hablado de planes de movilidad, se ha hablado de declaraciones responsables concedidas y el ámbito de aplicación, se han mostrado las inspecciones que se han realizado a la parcela, se ha hablado del todo con los vecinos.

Señor Labrado, yo entiendo que usted es consciente de que se trata de un suelo industrial donde se quiere implantar una actividad que no requiere ni cambio de uso ni incremento de edificabilidad; entiendo que usted es consciente de esto. Lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid o lo que debe hacer el

Ayuntamiento de Madrid es garantizar unas adecuadas condiciones de movilidad para dar servicio a una parcela en la que en principio no va a ocurrir nada que no estuviera previsto en el Plan General, no ha habido ninguna modificación al respecto.

Compromisos que plantea este Ayuntamiento y que hemos puesto encima de la mesa en esa reunión con los vecinos, que ponemos encima de la mesa públicamente y que, además, hemos hablado tanto desde el área como desde la junta de distrito:

Primer compromiso, por supuesto seguir adelante con las obras de remodelación de Eduardo Barreiros que, les recuerdo, el señor Chacón fue un participativo; es verdad que no llegó a la fase final pero es verdad que es una obra necesaria y el Ayuntamiento la asumió como propia. Ese proyecto está redactado y se va a licitar en breve.

Segundo compromiso, plan de movilidad que ya se ha hecho. El plan de movilidad tiene dos alternativas, y aquí apeló a la señora González, tiene dos alternativas: una es que los vehículos se muevan exclusivamente por el tejido existente, que se tengan que mover por el barrio; otra es que el Ministerio de Fomento autorice lo que están pidiendo los vecinos, un acceso directo desde la M-40 y una salida directa desde la M-40.

El Ministerio de Fomento no lo controlo yo; el Ministerio de Fomento, que yo sepa, el titular es el señor Ábalos, Partido Socialista, seguro que tiene más mano con él que nosotros. Si la señora González consigue que el Ministerio de Fomento autorice esa entrada y salida directamente desde la parcela, que además nos consta que los promotores de la actuación estarían dispuestos a financiar, como hizo el Atlético de Madrid con la Peineta, nos ahorramos muchos problemas porque eso simplifica los planes de movilidad. Pero el Ayuntamiento de Madrid tiene los dos planes de movilidad: el que obliga a los vehículos a pasar por el barrio o el que permite entrar y salir directamente desde la M-40; la pelota está en el tejado del Ministerio de Fomento. Yo me apunto a ir con la señora González a hablar con el ministro y con el responsable de carreteras para que autorice ese acceso.

Y los otros compromisos: no conceder la licencia en tanto no se aclare la necesidad del Pecuau, y no conceder la licencia de actividad, y así lo hemos planteado, en tanto no estén hechas las obras de urbanización y las obras de canalización necesarias para que Eduardo Barreiros pueda aguantar el tráfico que le viene cuando esa plataforma logística esté en funcionamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues señor secretario, vamos a ello.

El Secretario General: A ver, estamos en el punto 36, para no despistamos, y se ha pedido la votación a mano alzada por parte del Grupo Municipal Socialista.

¿Actuamos así, señora alcaldesa?

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Siendo votación a mano alzada, sería conveniente que todos los concejales ocuparan sus escaños.

Y entonces, con 56 miembros presentes, solo falta un concejal. Los concejales y concejalas que estén a favor levanten la mano, por favor. Punto 56.

(Rumores).

Igual hay alguna duda.

(Rumores).

El punto 36, ya no sabe lo que dice el secretario. Antes de empezar, estamos en el punto 36 votos a favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Pido disculpas porque se me ha olvidado pedir la votación por puntos. Como lo hemos hablado previamente, pues se me ha olvidado pedir la votación por puntos a la señora González.

La Presidenta: Ya hemos comenzado la votación, no se puede volver atrás.

Bien, entonces seguimos, señor secretario.

El Secretario General: Votos a favor del punto 36.

(Todos los concejales presentes alzan la mano).

Yo juraría que están todos. Muy bien.

Por si acaso, votos en contra, pero me parece que...

(Ningún concejal alza la mano).

¿Abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Se aprueba por unanimidad.

 $\label{eq:Laplace} \textbf{La Presidenta:} \ \ \text{Muy bien.} \ \ \text{Pues continuamos} \\ \text{adelante.}$

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad).

Punto 37.- Proposición n.º 2019/8000429. presentada por la concejala doña Ana Domínauez Grupo Municipal Soler, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y a la Gerencia de la Ciudad a paralizar los procesos selectivos referidos en los Decretos del Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias de fecha 12 de marzo de 2019; y al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, así como a la Gerencia de la Ciudad a revocar la Resolución de 11 de marzo de 2019 de la Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, por la que se convocan puestos de

trabajo para su provisión por el procedimiento de Libre Designación (LD-AEM 4/2019).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el punto 1; y 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el punto 2).

Punto 38.- Proposición n.º 2019/8000434, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno acuerde la publicación, en el plazo de un mes, de la documentación relativa a la contabilidad específica de los grupos políticos relativa a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 (hasta marzo), con el nivel de detalle y desglose especificado en el apartado cuarto del acuerdo del Pleno de 26 de junio de 2013 y, en lo sucesivo, con la periodicidad y en los términos que se indican en la iniciativa.

El Secretario General: El punto 37 lo habíamos sustanciado antes, pasaríamos al punto 38. Es la última de las proposiciones antes de pasar a la parte de información, impulso y control.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Soto en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa. Muy buenas tardes a todos y todas.

Bueno, traemos una proposición que en este caso además quiero agradecer a los medios de comunicación porque realmente esta proposición nace de una serie de solicitudes de información que se han producido hacia el Ayuntamiento por parte de los medios de comunicación. Habitualmente, cuando detectamos desde la Subdirección General de Transparencia que hay cierta petición de información que todavía no se publica proactivamente, la incluimos en el catálogo de información pública y la traemos en este caso, porque afecta a los grupos del Pleno, la proposición al Pleno.

Creo que esto puede estar sujeto porque estamos en periodo electoral a un cierto debate, pero creo que son datos objetivos que el Ayuntamiento de Madrid es el ayuntamiento más transparente de España. Son datos objetivos porque lo dice el índice de transparencia de los ayuntamientos en el último informe realizado; porque lo dice el Sello InfoParticipa, que es de los más solventes de España, que lo realiza la Universidad

Autónoma de Barcelona; lo dice Transparencia Internacional... Bueno, la cantidad de reconocimientos que estamos recibiendo como Ayuntamiento por los sistemas de transparencia: la Fundación Compromiso como una de las mejores diez prácticas; el OGP (la Alianza de Gobierno Abierto) ha seleccionado a Madrid como uno de los quince ayuntamientos del mundo pioneros en estas políticas; y además los compromisos del Plan de Acción del Ayuntamiento de Madrid han recibido la catalogación de compromiso estelar, que es la mayor distinción que da la Alianza Internacional de Gobierno Abierto; el Premio Asedie en 2017; el Premio del Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos en el 2019, hace muy poco...

Mencionaba el director de la oficina antifraude que en el informe de la Comisión Europea, de la propia Comisión Europea, el informe sobre España 2019 en el asunto relativo a la corrupción mencionaba que España no cuenta con una estrategia nacional de prevención de la corrupción, lo cual es terrible, pero menciona ese informe una notable excepción, que es el Ayuntamiento de Madrid. Yo creo que podemos estar muy satisfechos, y esto se debe a un trabajo continuo que se viene realizando desde el inicio del mandato.

La Subdirección General de Transparencia va incrementando los compromisos más allá de la Ordenanza de Transparencia. Hoy en día el catálogo de información pública cuenta con 211 elementos, que cuadruplica las obligaciones estipuladas en la Ley de Transparencia, pero gracias a esas solicitudes de información hemos detectado una excepción, un espacio, sobre todo además teniendo en cuenta que es gasto público, donde no hay prácticamente ninguna rendición de cuentas. Hay alguna rendición de cuentas, pero es muy pobre, que es precisamente la dotación asignada a los grupos municipales.

Bueno, lo primero que hemos hecho ha sido constatar que esa rendición de cuentas es muy pobre, yo creo que no hay ningún gasto público del Ayuntamiento de Madrid donde se dé tan poca información. Son casi dos millones de euros el gasto en este mandato, que no se pone en cuestión, que es un gasto absolutamente necesario para realizar una labor muy importante que tenemos los grupos municipales en una ciudad tan grande, pero que no podemos asumir de manera privilegiada sin rendir ningún tipo de cuentas, y además que creo que es muy importante que prediquemos con el ejemplo porque aquí en todos los departamentos del Ayuntamiento hasta del último euro que se gasta tienen que rendir cuentas públicamente; entonces, lo traemos al Pleno, pedimos el apoyo de todos los grupos para que Madrid siga siendo el ejemplo y la institución referente en transparencia que está siendo hasta el momento.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Comienza el debate.

Tiene la palabra el señor Redondo en representación de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Adelantamos que vamos a votar a favor en cuanto a que es una propuesta relacionada con fomentar la transparencia. En Ciudadanos siempre hemos defendido estos postulados y he presentado iniciativas en ese sentido, como al principio de la legislatura la iniciativa de transparencia, información, participación e incidencia para que conozca el trabajo y la implicación de los concejales en este Ayuntamiento.

Aunque estamos de acuerdo en el fondo, sí que consideramos que esta propuesta se debería haber llevado a cabo de otra forma. Claro, es que esta propuesta se trae prácticamente en campaña electoral de las generales y a un mes de las municipales y autonómicas. Nosotros consideramos que si se quiere establecer la obligación con carácter general de reflejar la documentación, esta ha de realizarse mediante procedimiento de modificación reglamentaria, en concreto del artículo 11.1.e) de la Ordenanza de Transparencia con el seguimiento de los trámites previstos para mayor garantía de los intereses afectados.

Mire, señor Soto, le reconocemos que ha hecho buen trabajo en determinados aspectos relacionados con la transparencia, pero claro estamos hablando de algo tan serio como la transparencia, y traer justo esta medida justo antes de las elecciones... Creemos que se debería haber hecho de otra forma. Esto quizá en otro momento hubiese quedado mucho mejor. No obstante, le adelantamos que sí, que votaremos a favor.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Barrero en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí. Buenas tardes a todos.

Los grupos políticos municipales son titulares de derechos económicos y de determinados derechos políticos de relevancia constitucional en su relación y participación en los órganos municipales, pero no es titular de las funciones inherentes el núcleo esencial de la función representativa derivada del artículo 23.2 de nuestra Constitución española, de las cuales lo somos los concejales y concejalas que formamos los grupos políticos, es decir, las personas electas.

Difícilmente se pueden considerar los grupos municipales como entidades ajenas a los ayuntamientos, especialmente a la hora de controlar el uso de recursos provenientes de la hacienda local que les han sido asignados, tanto materiales como económicos, y nada justificaría, a juicio de este grupo municipal, que el acceso a la documentación relativa a la gestión de estos recursos debiera ser inferior que el practicable a la gestión económica del resto del Ayuntamiento.

La segunda cuestión relativa a si es exigible que la Administración tenga la posesión material de la

información para que pueda ser accesible o basta con que tenga el poder de disponer de ella, en el caso del Ayuntamiento de Madrid estos recursos están sometidos automáticamente a la fiscalización de la Intervención, y por tanto la información que se reclama forma parte propiamente de la contabilidad municipal. También le digo que si el Pleno hubiera hecho uso de la facultad que le atribuve la legislación municipal y de régimen local del control del gasto realizado por los grupos políticos municipales, esta documentación justificativa se habría incorporado a la orden del día y ahora formaría parte del acervo documental, pero el hecho es que, al no haber sido requerido antes, permanece en manos de los grupos municipales. La posesión hace referencia a la disponibilidad material de la información, mientras que en poder va más allá de la posesión y abarca también la información que no está materialmente en manos del Ayuntamiento, pero que el Ayuntamiento tiene potestad o poder para exigir que le sea entregada como consecuencia de su actividad o el ejercicio de sus funciones.

La justificación del gasto de las aportaciones económicas a los grupos políticos municipales se debe considerar, a juicio de este grupo político y de este concejal, información pública sobre lo que se proyecta al derecho de acceso, atendiendo a que el Pleno tiene potestad de exigirla y obtenerla de los grupos municipales por habilitación expresa del artículo 73 de la Ley de Bases del Régimen Local, artículo que establece la obligación de llevar una contabilidad específica de las aportaciones económicas recibidas y de ponerla a disposición del Pleno de la Corporación siempre que este se lo pida.

Este concejal y este grupo espera que esta información no se elabore a raíz de esta proposición por algún grupo, desde luego por el mío no, que ya lo está, sino que sea preexistente, real y veraz, en tanto que debe estar a disposición del Pleno, del mismo modo que es presumible que existan en manos de los grupos tanto las facturas como otros comprobantes de estos gastos realizados; por lo tanto, vamos a apoyar esta propuesta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Manglano en representación del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias.

Señor Soto, si obviamos la primera mitad de su intervención de autobombo y de ponerse medallas, ha tenido usted una intervención bastante razonable y si esta iniciativa se hubiese presentado en los términos en los que lo ha hecho de manera pública hasta ahora, pues seguramente hubiésemos reaccionado de una manera distinta.

El problema al respecto son dos: primero, que los términos en los que usted presentó esta iniciativa en *El País* difieren muchísimo de lo que acaba de decir, y segunda, si su intención fuese exclusivamente lo que acaba de decir, lo que hubiese hecho es traer una modificación de la Ordenanza de Transparencia, porque eso es lo que se pide. Aquí, sin embargo, ha traído una moción para instarse a sí mismo a cambiar la

ordenanza. iEs que eso no tiene ningún sentido! Por lo tanto, evidentemente aquí hay una jugada política y me va a permitir que, aunque no lo haya mencionado, responda a la jugada política a la que nos está queriendo someter.

(Aplausos).

Entonces, sus declaraciones de *El País*. Dice usted el 20 de marzo: «Hemos conocido gracias a los medios». Esa es una mentira, pero casi una media verdad. Es verdad que lo conoció a través de los medios, pero los medios lo supieron gracias al Grupo Popular; es decir, si usted supo que el Grupo Popular había hecho un cierto gasto fue porque *El País* le preguntó a este grupo cuánto nos habíamos gastado en esa iniciativa, y nosotros lo dijimos, por lo tanto transparencia total nuestra, transparencia total, y gracias a eso sabe usted el dato.

(Aplausos).

En justa reciprocidad, por ejemplo, a ver si usted me responde a esta pregunta. ¿Cuánto se ha gastado su grupo en encuestas a lo largo de esta legislatura? Díganoslo, y así, bueno, pues vamos a dar datos todos. Nosotros le hemos dicho cuánto nos hemos gastado en esta iniciativa, a ver ustedes cuánto se han gastado en encuestas.

Después dice el señor Soto, en esta noticia de *El País*: «Se ha hecho un mal uso de los fondos públicos». Eso es falso, eso es falso y usted lo sabe, señor Soto, y no puedo dejar de responderlo porque lo ha dicho usted públicamente. Está absolutamente acreditado que los grupos pueden hacer gastos de publicidad y propaganda. Es que hay epígrafes de publicidad y propaganda en los gastos de los grupos, y el hecho cierto es que, por ejemplo, su propio grupo el año pasado se gastó casi 24.000 euros en publicidad y propaganda. Y fue, por cierto, el grupo que más se gastó en publicidad y propaganda.

Le voy a decir lo que sí es un mal uso de fondos públicos: usar vídeos institucionales para hacer propaganda en un acto público como hicieron ustedes en La Nave, eso sí que es un mal uso.

(Aplausos).

Entonces, resumo. ¿Quiere usted reformar la Ordenanza de Transparencia para incluir a los grupos y que se haga público más a menudo nuestros gastos de los grupos? Bien, nos parece bien, pero hágalo bien, no juegue a política, no intente ganar puntos aquí con la alcaldesa, puesto que estamos a dos meses de las elecciones y hágalo bien, hágalo como prevé la ley, pero no nos traiga aquí una moción para intentar afearnos cosas y no haga declaraciones a la prensa que no se ajustan a la realidad, porque lo que nos demuestra entonces es que su intención es puramente política y no de avanzar en la transparencia de este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

Tiene la palabra el señor Soto para contrarrestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Lo que no me ha quedado claro, Percival, es si vais a votar a favor o en contra.

(Rumores).

Bueno, saldré pronto de dudas. Casi, casi, haría una apuesta, porque no habéis movido un dedo en veintiséis años en el Ayuntamiento de Madrid por la transparencia. Ni un dedo.

(Observaciones del señor Percival Manglano).

Es que cuando yo llegué a este Ayuntamiento, cuando se formó la corporación que ahora dirige este Ayuntamiento, no existía un solo departamento de transparencia en toda la estructura municipal con más de treinta mil empleados, no existía un solo departamento. Es que ni siquiera votasteis a favor de la Ordenanza de Transparencia, esa ordenanza que nos ha granjeado esta situación nueva que es radicalmente distinta en cuanto a transparencia, ni siquiera votasteis a favor.

Desde luego puede ser que yo tenga declaraciones en los medios que nos gusten más o nos gusten menos, pues claro que sí, la vida es así, pero yo creo que cuando hablamos de que propongamos al Pleno publicar en detalle lo que nos gastamos los grupos políticos, hay que ser meridianamente claro.

¿Cuál es el motivo de que eso se haga? Pues porque no hay suficiente transparencia, porque no la hay, porque no la hay. Es que no se sabe en qué se está gastando..., la gente no tiene acceso a esa información y por eso lo traemos. Porque cuando los medios de comunicación ponen el foco sobre eso, se ve.

Oye, ninguno de los grupos propusimos una enmienda en la Ordenanza de Trasparencia para incluir esto, es verdad, pues se nos pasó. Pero siempre, es que desde que aprobamos la ordenanza, no hemos parado de ampliar el catálogo de información pública. Y quiero aclarar: no se modifica la Ordenanza de Transparencia para publicar un nuevo dato, si no sería... claro, el Ayuntamiento nunca, sería una ordenanza que sería un techo, no un suelo de transparencia. No, lo que se hace es modificar el catálogo de información pública que es un decreto que efectivamente firmo yo, pero que se va actualizando constantemente, y que tiene ya un montón de cosas que no existían, esa noción de esa necesidad de publicidad en la Ordenanza de Transparencia, pues el gasto energético en los edificios municipales incluyendo el alumbrado, el absentismo escolar, pueden revisarlo, se va enriqueciendo constantemente.

¿Por qué se trae al Pleno esto? Porque afecta a todos los grupos y porque hemos tenido además, tenemos la necesidad, es que ha habido casos de dopaje en las elecciones, y ese dinero opaco a disposición de los grupos políticos es un riesgo, es un riesgo, y como a lo largo y ancho de la historia ha habido numerosos casos de financiación irregular, como la propia Esperanza Aguirre reconoció en una ocasión, en el marco de la Operación Lezo se intervino una conversación en la que reconocía en una conversación con Ignacio González que habían acudido

a unas elecciones dopados, ¿cómo evitamos esto en el futuro? Si todos nos podemos equivocar, pero pongamos la tirita y tratemos de evitar que nos pase en el futuro.

Desde luego, yo lo que le digo es que si somos diligentes con la normativa que aplicamos, la próxima Púnica o la próxima Gürtel no van a ser en el Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Soto.

Pues vamos a pasar a votación, señor secretario.

El Secretario General: Así es, punto 38 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada la proposición por mayoría de votos.

¿Seguimos?

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Sí, una cuestión. Ha sido advertida antes a los distintos portavoces de los grupos municipales. Hay una circunstancia sobrevenida que determina la necesidad de sustanciar ahora el punto 46, es una pregunta antes de pasar ya a las comparecencias.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 46.- Pregunta n.º 2019/8000414, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cuáles son las razones del retraso en la modificación de los Estatutos y Reglamento de

Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores".

El Secretario General: Serviría esto para abrir ya el epígrafe 5 del orden del día, la parte de información, impulso y control. Punto 46.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos al punto 46.

Bien, tiene la palabra don Ignacio de Benito, del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Damos la pregunta por formulada.

La Presidenta: La señora Higueras puede contestar.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Bueno, pues el motivo ha sido exactamente que hemos tenido que priorizar entre todas las actuaciones que tenemos en el área.

Gracias.

La Presidenta: El señor De Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora Higueras.

En febrero de 2011 se aprobaron los estatutos y reglamento de régimen interior de los centros municipales de mayores que ya nacieron obsoletos, máxime si atendemos a las recomendaciones del documento Madrid Ciudad Amigable con los Mayores, que en su apartado de participación cívica habla de promover la implicación y participación de las personas mayores en todos los aspectos de la vida comunitaria.

Con cerca de 335.000 socios y socias, la red de centros municipales de mayores constituye el punto neurálgico de encuentro de las personas mayores y, por lógica, debería ser el espacio ordinario desde el que estructurar la participación de estos vecinos y vecinas. Sin embargo, los actuales estatutos han generado centros endogámicos en los que la opinión y la participación de la personas mayores son absolutamente residuales.

Por todo ello, desde el inicio del mandato el Grupo Municipal Socialista viene planteando la necesidad de revisar los reglamentos y estatutos vigentes.

Así lo hemos planteado en todas y cada una de las iniciativas relativas a los centros municipales de mayores que hemos debatido y aprobado en este Pleno. Y es que entendemos que es necesaria una revisión para avanzar en la autonomía de los centros, una revisión para facilitar y potenciar la mayor implicación y participación de las personas mayores en la gestión diaria, una revisión para que las personas

mayores puedan tener opinión en los servicios que se ofertan, en cómo se diseñan y en cómo se gestionan.

Al principio de 2017 iniciaron ustedes un proceso de revisión de esos estatutos, si bien no ha sido hasta enero de este año cuando han planteado sus propuestas, eso sí, sin presentar un documento real sobre el que trabajar. A falta de dos meses para las elecciones, el impulso para la elaboración de un nuevo reglamento de centros municipales de mayores sigue atascado en la Dirección General de Mayores, cuyo consejo, por cierto, ha expresado serias diferencias en cuanto al modelo de participación de los mayores en la toma de decisiones y en la gestión de los centros.

Les han trasladado propuestas que parece que ustedes, desde su supuesto gobierno progresista, no comparten, y es que da la sensación de que quieren seguir tutelando a las personas mayores condicionando y relegando su participación a espacios residuales. Todo lo contrario, precisamente, de lo que les propusieron a los representantes de los mayores en el inicio del proceso, inicios en los que ustedes hablaban de autogestión. Cómo hemos cambiado, ¿eh?

Pues miren, nosotros, el Grupo Socialista no entiende que aboguen por espacios juveniles autogestionados por adolescentes mientras les niegan un mínimo de participación a las personas mayores en sus propios centros. No recurran a terceros para justificar su falta de voluntad política, si no tenemos un reglamento a la altura de nuestras personas mayores es única y exclusivamente porque no lo tienen entre sus prioridades, como bien ha dicho la señora Higueras.

Por eso, y ya termino señora alcaldesa, les pedimos que comiencen a tener en cuenta a las personas mayores, que no les ubiquen en una ciudadanía de segunda. Hombres y mujeres que poseen tanta y tan rica experiencia vital no pueden ser nunca apartados de la toma de decisiones de aquello que les afecta directamente. Créanme, sería de necios hacerlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Higueras.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Señor De Benito, mire, el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ha multiplicado su presupuesto y con ello el trabajo de gestión que tiene, pero tenemos exactamente el mismo personal, bueno, el mismo no, menos personal que cuando llegamos y, por lo tanto, ha sido imprescindible priorizar todos los asuntos que están en el área.

En cualquier caso, para su tranquilidad decirle que ese reglamento está casi finalizado tras un gran número de reuniones con los equipos técnicos y las propias personas mayores, solo a falta de un único punto en el que ponernos de acuerdo, todo lo demás está consensuado con las personas mayores.

Y bueno, le quiero decir en qué hemos tenido que trabajar y agotar el tiempo. Mire, hemos estado ocupados rehabilitando el Centro Gertrudis de la Fuente, abandonado desde 2011 por el anterior gobierno y que estaba completamente vandalizado; hemos estado ocupados poniendo en funcionamiento los seis nuevos centros de día, con un total de quinientas plazas nuevas para las personas que lo necesitan. Nos hemos tenido que ocupar de redactar los nuevos contratos de servicios que sustituyen a los anteriores convenios suscritos con el Colegio de Podólogos y con el Colegio de Abogados, ya que la Intervención nos lo ha exigido así. Hemos estado muy ocupados con la suscripción de un convenio novedoso con la Comunidad de Madrid que nos ha costado lo nuestro para atender el gasto de los comedores escolares. También hemos estado muy ocupados licitando unos contratos y, por supuesto, haciendo el seguimiento de los mismos para la atención sociosanitaria a personas mayores con deterioro físico, por un valor de 345 millones. Y hemos estado muy ocupados, y lo seguimos estando, en la preparación de la licitación de un contrato de ayuda a domicilio para personas mayores con discapacidad, por un valor estimado nada menos que de 2.000 millones de euros, y no me he confundido en la cifra, señor De Benito, 2.000 millones de euros. Usted podrá comprender que cuando alguien valida con su firma 2.000 millones de euros tiene que estar muy seguro de que no existe ni un solo error en ese contrato y hay que dedicar muchísimas horas de muchos técnicos a elaborar esos pliegos.

Pero sigo diciéndole razones por las que hemos tenido que priorizar unos asuntos sobre otros, porque hemos estado muy ocupados peleándonos con la Comunidad de Madrid para suscribir cada año un nuevo convenio para la atención a personas mayores en situación de dependencia; cada año tenemos que negociar este convenio, que dicho sea de paso todos son deficitarios, en el último año nada menos que en 30 millones de euros. Y hemos estado también muy ocupados creando redes de apoyo y de comunicación intergeneracional para prevenir la soledad no deseada.

Bueno, no tengo tiempo, no me voy a extender más. Decirle para su tranquilidad que todas las personas del Área de Equidad se toman muy en serio su trabajo, hacen al año muchas más horas de las exigibles, y por lo tanto la única razón de los retrasos es que la tasa de reposición no nos ha dejado adecuar los funcionarios que tenemos en el área con el trabajo que se tiene que realizar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: ¿Continuamos?

La Presidenta: Pues, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora

alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 39.- Comparecencia n.º 2019/8000407 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de conocer su valoración política de su gestión municipal durante los últimos 30 días".

(Los puntos 39 y 40 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 39 y 40 del orden del día, contienen sendas comparecencias, que por su directa relación, como ahora veremos, en Junta de Portavoces se acordó su sustanciación conjunta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

El señor Martínez-Almeida, como portavoz del Grupo Municipal Popular, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** Muchas gracias, señora Carmena.

¿Ha estado usted en Puente de Vallecas en la última semana? Después de los incidentes que hubo la última semana en Puente de Vallecas, donde ha habido graves problemas de convivencia que se venían anunciando, ¿la alcaldesa de Madrid se ha dignado a ir de Cibeles a Puente de Vallecas y hablar con los vecinos? ¿Ha tenido usted esa deferencia hacia los vecinos? Ya sabemos que cuando los suyos, insisto, los suyos incendiaron Lavapiés el año pasado usted no se dignó a ir a ver a los vecinos y comerciantes, fue muchos meses después y a escondidas. Pero creo que los vecinos de Puente de Vallecas merecen ver a su alcaldesa. Merecen preguntarle por qué se ha podido degenerar la convivencia de esa manera, qué ha hecho el Ayuntamiento para tratar de paliar los problemas en Puente de Vallecas. Sé que las cámaras de seguridad no están en esos barrios, ¿pero por qué no han colocado ustedes las cámaras de seguridad en Puente de Vallecas? ¿Por qué no las han colocado ustedes en Tetuán también? ¿Por qué están permitiendo que la convivencia en los barrios se esté degenerando? ¿Por qué están permitiendo, señor Barbero, el movimiento okupa? ¿Por qué? Por qué al final lo que se está produciendo es que se está deteriorando la calidad de vida. Y sí, desde aquí desde su torre de Cibeles, todo se puede ver de una forma, si usted pusiera el pie en Puente de Vallecas y hablara con los vecinos, a lo mejor lo vería de otra manera y trataría de solventar los problemas que están teniendo.

Una segunda cuestión que me gustaría plantear, señora Carmena, es si nos puede confirmar si Madrid Nuevo Norte se va a aprobar o no se va a aprobar. Ustedes asumieron el compromiso, ustedes han puesto en grave riesgo esta operación porque llevan un retraso de más de seis meses desde el calendario que ustedes mismos dijeron que iban a cumplir y que, por supuesto, han incumplido.

Nos dijo el otro día el señor Calvo que en periodo electoral no iban a aprobar ustedes esta operación. ¿Nos puede confirmar si en periodo electoral no van a aprobar Madrid Nuevo Norte? ¿Nos puede decir cuáles son las causas del retraso? ¿Nos puede decir si no cuenta con el voto de todos sus concejales y no se quiere arriesgar nuevamente a que se produzca lo que

se ha producido hoy en la votación de la venta de una parcela de la Empresa Municipal de Transportes, señora Carmena? ¿No quiere que los madrileños vean que cómo les va a gobernar a ellos si no es capaz de gobernar a su Equipo de Gobierno?

Nos dijo el otro día, y volvió a insistir, en que no se ve usted útil para estar en la Oposición. ¿Los demás sí o qué? ¿Los demás sí? ¿Los demás tenemos que aceptar el mandato democrático de los madrileños y la señora Carmena no tiene que aceptar el mandato democrático de los madrileños por un juicio subjetivo y propio?

(Aplausos).

Quien quiere ser alcaldesa podrá ser portavoz en la Oposición. Creo que la señora Villacís y la señora Causapié han hecho un trabajo dignísimo, y un trabajo que ha beneficiado a los madrileños puede que tanto como el suyo como alcaldesa, y nunca, nunca se han lamentado de estar en la Oposición ¿Por qué ellas pueden estar en la Oposición y usted no puede estar en la Oposición? ¿Por qué ellas aceptan lo que dicen los madrileños y usted no acepta lo que dicen los madrileños?

(Aplausos).

Es que es incomprensible que diga que no se ve siendo útil.

Madrid Central ya hemos hablado suficiente pero sí me gustaría saber las causas que justifican que las pantallas de información de acceso a los parkings no estén disponibles seis meses, prácticamente, o cuatro, después de la entrada en vigor, y no vaya a estar disponible hasta seis meses después. ¿Es que no tiene usted una sensibilidad especial hacia, precisamente, los propietarios de los parkings de Madrid Central que sabe usted perfectamente que lo están pasando mal, que están disminuvendo en un 20 % sus ingresos y que un elemento fundamental para el adecuado funcionamiento de Madrid Central son las pantallas de los parkings? ¿Pero hasta dónde puede alcanzar, señora Carmena, la desidia de este Equipo de Gobierno? ¿Saben ustedes cuándo se aprobaron las pantallas y el modelo de Madrid Central de los parkings? En junio de 2018. Desde junio de 2018 usted tenía la aprobación del modelo de las pantallas informativas de los parkings, y en marzo de 2019, nueve meses después, es cuando lo ha licitado, y no van a estar hasta seis meses después. ¿Le parece razonable como servicio público que debe prestar el Equipo de Gobierno en estos casos? Como el retraso de cuatro meses en el informe que ha metido en el cajón de Madrid Destino. Oiga, sabemos que es su amigo, sabemos que es la hija de su amigo pero es que la oficina antifraude dice que aquí ha habido un claro ejemplo de persona que se debía de haber abstenido.

(Aplausos).

¿Merece, de verdad, cuatro meses un informe de esas características estar metido en un cajón? ¿De verdad merece estar metido cuatro meses en un cajón?

Y concluyo. Hablaba el señor Soto de la Púnica y la Lezo que pretende evitar que se vuelva a producir en el Ayuntamiento. Lo que no se va a producir a partir del 26 de mayo son los 24 millones saqueados a favor de las instituciones populares de resistencia diseñadas y planificadas por Íñigo Errejón.

(Aplausos).

Eso es lo que no va a volver a pasar en este Ayuntamiento. Ya lo advierto, eso es lo que no va a pasar en este Ayuntamiento, y lo digo claramente: haremos una auditoría de cada euro de esos 24 millones de euros que ustedes han dedicado a las instituciones populares de resistencia siguiendo el mandato de Íñigo Errejón. Basta ya de que el gobierno con más imputados, procesados y juzgados del Ayuntamiento de Madrid nos dé lecciones a los demás.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Le pido al señor secretario que haga el favor de controlar mi tiempo, por si acaso no soy capaz de cumplir, de desarrollar mi comparecencia en el tiempo que está señalado en el guion.

Leamos. Dice el punto 40: «Con el objetivo de dar cuenta de la acción de gobierno durante los últimos treinta días».

La verdad es que la comparecencia de hoy la voy a empezar no por el principio como otras veces exclusivamente del comienzo de mes, sino por un acontecimiento que se produce a final de mes y que es, yo creo, extraordinariamente interesante.

El lunes de hace dos semanas, en la Comisión de Cultura, cuando yo me proponía a dar cuenta de mi comparecencia habitualmente, en la que doy cuenta de cuál es la marcha y el seguimiento de todos los asuntos de cultura, a través de la Junta de Portavoces se me hizo llegar que todos los portavoces, todas las portavozas, todas las señoras portavoces estaban absolutamente en contra de que yo pudiera hacer esta comparecencia porque entendían que vulneraba la Ley Electoral y que pensaban hacer una denuncia ante la comisión permanente de la junta electoral por el hecho de entender que no era admisible que yo hiciera una dación de cuenta de la marcha general de los asuntos de cultura, y que por esa razón decían que si seguía adelante se levantarían y se marcharían todos, todas. Sinceramente me pareció algo incomprensible porque sigo pensando qué importante es que sepamos lo necesario que es que en las organizaciones políticas quienes tienen la correspondiente responsabilidad ejecutiva den cuenta, algún día se hará esto y algún día se llevará a cabo.

Me parece muy interesante lo que dijo el presidente de la Junta Electoral Provincial de Madrid, me comunicó el día 22 de marzo del 2019 que en relación con la consulta efectuada por la comisión permanente, etcétera, a petición propia y de la alcaldesa, dar cuenta de obras y patrimonio en el ámbito cultural, esta junta entiende que dicha comparecencia a petición propia no es contraria a la Ley Electoral, siempre que sea posible la réplica de los demás grupos representados. Y casi me daba ganas de añadir y decir qué pensarían la junta y el presidente de

la misma si supieran que no solamente tenían capacidad de réplica sino que tenían algo inaudito en política, que tiene que ver mucho con la transparencia, la transparencia que somos líderes, tal y como ha dicho el señor Soto, y que significaba que todos los portavoces tenían desde el día anterior todo el texto incluido, todo el PowerPoint de lo que yo iba a exponer, que era exactamente la situación en la que se encontraban todas y cada una de las correspondientes obras que se estaban realizando.

(Aplausos.-Rumores).

Por favor, guarden silencio.

Creo que es interesante, yo entonces les quería decir, cómo no, pues entre otras cosas yo daba cuenta de todas las intervenciones que se habían hecho en relación con restauración, rehabilitación y mejora del patrimonio histórico. Ahí, por ejemplo, pues hubiera sido interesante el que ustedes hubieran sabido que teníamos... durante el periodo se habían llevado a cabo nada menos que 19 intervenciones a monumentos urbanos, hubiera sido muy interesante porque a mí me llamó la atención, e hice todo lo posible por constatar este dato porque no quiero no ser exacta, que en el gobierno anterior no se había hecho ninguna inversión en monumentos urbanos, sí había un contrato de mantenimiento que hacía posible el que si hubiera una pintada se guitara o que si había una mera avería, pues se pudiera corregir, pero bueno, nada de eso se hizo durante todo el período anterior, y en este pues hemos hecho nada menos que eso, casi 20 intervenciones en monumentos, algunos tan destacados como por ejemplo el monumento a Alfonso XII en el Retiro; o el monumento a Miguel Hernández en el parque del Oeste, que estaba destrozado; o el monumento a García Lorca, que se encontraba en Villa de Vallecas, que estaba destrozado.

Bueno, junto con eso yo les daba cuenta, simplemente es para hacer constancia, no puedo entretenerme porque no tendría tiempo suficiente, en relación a todos los edificios, muchos de ellos que nos habíamos encontrado absolutamente destruidos, banalizados y que algunos de ellos están ya inaugurados, como pasa con la Quinta de los Molinos, que nada menos que creo que han sido en torno a veintitrés años o casi treinta el tiempo que ha estado cerrado ese monumento. O lo que ha significado el poder haber puesto en marcha la Casa de México. O todas las obras que ya están hechas en el Palacio del Capricho. O algo así como lo que significa el maravilloso edificio de los Hexágonos, que por primera vez y después, yo casi diría que desde el año 58 del siglo pasado estaba en situación de deterioro y que ahora mismo tiene ya un proyecto que pronto se llevará a cabo porque pronto empezarán las obras, creo que el proyecto está aprobado y las obras en licitación.

Y también se trataba de cosas tan importantes como que ustedes supieran las páginas web nuevas que existen en el Ayuntamiento y cuál es toda la labor que hace el departamento de Cultura, el Área de Cultura en relación a la difusión y puesta en valor del patrimonio de Madrid.

Bueno, creo que es muy importante, la dación de cuentas no solamente no se puede entender nunca

como un publireportaje, seamos un poco modernos, todas las asociaciones del mundo, todas dan cuenta y las dan cuenta muchas veces con imágenes, porque las imágenes nos ayudan a todos a ser un poco más veraces, un poco nada más.

Bueno ustedes tienen la agenda, que ya la conocen, no la voy a repetir aquí para intentar rentabilizar el tiempo posible.

Y ya les digo, para variar un poquito, no solamente he hecho esta pequeña entrada de este acto de nuestro control electoral, que es importante, sino también de fondo, y vamos a empezar por atrás.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la presidenta).

Pues nosotros vamos decir que el 26 de marzo se aprueba nada menos que BiciMAD instala las 42 nuevas estaciones, en ocho distritos de Madrid. Insisto, esto es acción de gobierno.

- El 25 de marzo se hace la presentación del Plan Estratégico de la Oficina del Sur y del Este, que está relacionada con el Faro de la desigualdad.
- El 25 de marzo también hay un encuentro muy interesante con el presidente del Consejo de Estado de Suiza, el señor René Fournier.
- El día 22 de marzo tenemos la exposición con el acto de difusión relacionado con Madrid como ciudad educadora.
- El día 22 de marzo tenemos la Feria de la Rehabilitación de Madrid, aquí en este edificio.
- El día 20 de marzo tenemos el encuentro con la expresidenta de Brasil, Dilma Rousseff y el expresidente de Colombia, el señor Samper.

El día 20 de marzo tenemos el acto de reparación con el pueblo gitano.

El día 20 de marzo también tenemos la Conferencia de Migración y Ciudades en el seno de la Fundación Telefónica de Madrid.

En relación con el camino a una integración inclusiva, el día 19 de marzo hay la presentación de la semana del teatro de Lavapiés.

El día 19 de marzo tenemos la presentación de la Campaña Aves de Barrio.

El día 19 de marzo tenemos la visita al rebaño de las ovejas bomberas, importante, es una institución... Miren, me ha gustado mucho ver que precisamente Nueva York nos ha copiado y van a introducir en el parque de Prospect nada menos que un rebaño de cabras, también, lo mismo que nosotros, para garantizar el que se pueda mantener el medio ambiente.

Tenemos el 18 de marzo la apertura del *Harvard World Model United* que significó nada menos que 2.000 universitarios de más de 100 países.

El 15 de marzo se firma el convenio de colaboración con el presidente del grupo de ciudades patrimonio de la humanidad de España.

El 14 de marzo se lleva a cabo una cena para recaudar fondos para apoyar todo el trabajo que ha significado...

(Rumores).

¿Serían tan amables de escuchar? Por educación, por cortesía, porque la educación es importante. ¿Serían tan amables de seguir con atención la misma que sigo yo con ustedes?

Bueno pues en Santa Eugenia estuvieron algunos de ustedes con nosotros y yo me alegré de verles allí, la verdad es que la Escuela de Gastronomía que se ha establecido en el Mercado de Santa Eugenia es una grandísima escuela de gastronomía que tiene posibilidad de hacer nada menos que 1.000 menús diarios. Después estuvimos todos, cómo no... Todos no, pero algunos de ustedes sí que vinieron a una cosa tan importante como el homenaje que se hizo a las víctimas del aceite tóxico.

El día 11 de marzo, ahí sí estuvimos todos, tuvimos los homenajes a las víctimas de los atentados del 11-M.

El día 7 de marzo tuvimos el acto institucional para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Y el día 7 de marzo, no el 8, que ha habido algunas interpretaciones un poquito equivocadas, se llevó a cabo el almuerzo con mujeres empresarias para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, donde estaban invitados todos los portavoces.

El día 6 de marzo tuvimos el acto que ya es tradicional con la Cofradía del Entierro de la Sardina, en donde saben ustedes que, además, se ha introducido unas nuevas prácticas y unas nuevas tradiciones para Madrid.

El día 6 de marzo tuvimos el Foro de Empresas por Madrid.

El día 5 de marzo tuvimos el aniversario de la Fundación Laboral de la Construcción, muy interesante. No vi a muchos de ustedes allí, pero yo creo que cuando hablamos de la importancia que tiene el potenciar el sur, y tenía mucho que ver con lo que hicimos en el acto de la presentación del Plan Estratégico del Desarrollo del Sur, recordar que es en Vicálvaro donde está esta entidad, que es la Fundación Laboral de la Construcción, porque allí les insistimos mucho a esta fundación, le pedimos que tenga todas sus aulas repletas y le señalamos dos áreas muy importantes para trabajar: una de ellas, la investigación, hay que seguir investigando en materiales de la construcción, entre otras cosas para ver si hacemos posible que no duren tanto las obras; y también otra área muy importante, que yo creo que Madrid debe ser pionera en tener todas las técnicas posibles para evitar los accidentes de trabajo. Son las dos grandes tareas que señalamos allí, en esta Fundación Laboral de la Construcción, que de verdad que merece la pena que la conozcan porque yo creo que puede ser otro de los muchos elementos dinamizadores que tenemos en el sur.

El 5 de marzo se colocaron las placas en memoria del escultor Cristóbal González y de nuestro estimadísimo y querido pintor Carlos Sánchez Pérez, conocido como Ceesepe.

El 4 de marzo tuvimos el acto en favor del deporte inclusivo, junto con la Fundación Atlético de Madrid.

El día 4 de marzo tuvimos la presentación de la adhesión de 28 locales madrileños de ocio noctumo al Protocolo Municipal contra la Violencia Sexual.

El 4 de marzo establecimos el desayuno para dar cuenta de toda la actividad que se estaba llevando a cabo en materia de vivienda y hacer el decálogo de las líneas de actuación, con una representación muy importante de periodistas.

El día 4 de marzo firmamos el Protocolo General de Actuación entre el Ministerio del Interior y la Agencia para el Empleo para la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de las víctimas del terrorismo.

El día 3 de marzo inauguramos las nuevas fuentes públicas de agua de la ciudad, todo ello acompañado con todo el programa de «Bebe aquí agua de Madrid» y, como ustedes saben, la puesta en marcha de todo el producto que hemos diseñado de botellas que sean especialmente para este cometido y que puedan ser además representantes del estilo y la preocupación de Madrid por el medio ambiente.

El día 1 de marzo tuvimos la presentación del Carnaval.

El día 1 de marzo se hizo una presentación de la instalación deportiva básica en Condesa de Venadito.

El día 1 de marzo se hizo también la Feria de Empleo de Latina.

El día 1 de marzo estuvimos visitando una de las nuevas escuelas infantiles, en concreto de Las Tablas.

Y el día 1 de marzo se hizo una visita al distrito de Moratalaz en relación con el Plan MAD-RE.

Y el día 1 de marzo también se hizo la firma del convenio del Protocolo para la Transferencia de Conocimiento y Tecnología con la Fundación del Parque Científico de Madrid, con las iniciativas municipales de desarrollo.

El día 28 de febrero se celebró la Feria de ARCO de Madrid, en la que yo no pude estar presente, pero estuvo la señora Higueras.

El día 28 de febrero yo estuve en el distrito de Carabanchel, teniendo unas entrevistas que son muy interesantes y si quieren podemos volver a hablar sobre ellas

El día 27 de febrero tuvimos un encuentro con el alto representante para la Alianza de Civilizaciones para empezar a desarrollar un plan, que ya habrá ocasión de decirlo, precisamente para algunos de los barrios a los que antes hacíamos referencia.

Y el día 27 de febrero presentamos el proyecto de la instalación de los paneles solares en todos los edificios municipales.

Y el día 27 de febrero estuvimos, algunos de ustedes me acompañaron, otro no, en la Entrega de Llaves de la Ciudad de Madrid al presidente de la república de Perú, al señor Martín Alberto Vizcarra, y tuvimos, yo diría, la satisfacción de poner ese monumento al gran poeta César Vallejo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Pues vamos a continuar el debate.

Tiene ahora, en primer lugar, la palabra la señora Villacís, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señora Carmena, a ver, es que lleva usted hablando quince minutos y no ha hablado de Madrid ni un segundo.

(Risas).

¿Se ha dado cuenta usted? Quince minutos hablando y no ha tocado a Madrid ni un segundo. Nos ha hecho quince minutos de recorrido de su agenda social, señora Carmena.

(Aplausos).

Señora Carmena, con todos los respetos, usted no es Madrid. Nos puede parecer más o menos interesante, pero, si quiere, pues esto nos los puede comentar tomando un café, pero es que esta comparecencia, que es algo muy serio, es sobre Madrid y algunos nos lo tomamos en serio y nos miramos los datos y hasta esperamos que nos manden los datos cuando usted nos los manda; que lo hace como a los pobres de la Comisión de Cultura, que se los manda un domingo solo para decir que se los ha pasado el día antes. A nosotros nos los acaba de pasar hace unas horas.

(Aplausos).

El gobierno de la transparencia. Pero luego, mira, el poquito rato que ha estado hablando de Madrid acaba de sacar pecho de una cosa que me he quedado... iAcaba de sacar pecho de que usted mantiene el patrimonio! ¿Qué es de lo siguiente que va a sacar pecho? ¿De pagar las nóminas?

(Risas.-Aplausos).

Eso no es invertir en Madrid. De verdad, señora Carmena, que ha pasado usted desde las ovejas a René Fournier al acto, en fin, de la Feria de la Rehabilitación, Dilma Rousseff, el acto de reparación, visita al rebaño... No estamos hablando de Madrid ni de cómo valora usted Madrid ni de cómo está evolucionando Madrid, ni siquiera los datos que usted misma nos ha pasado, que yo he tenido, de verdad, la deferencia de mirarme sus datos, los datos que me ha pasado el Ayuntamiento. ¿Ni siguiera eso va a valorar usted? Pues yo, sinceramente, creo que no ha aprendido nada porque esta crítica que le estoy haciendo yo hoy, el hecho de que usted confunde el carmenismo con el Madrid, esa crítica se la llevamos haciendo desde el principio del mandato, y creo que no ha aprendido nada. ¿Y sabe lo que pasa? Que muchas veces la cura de humildad que supone pasar por la Oposición instruye mucho, yo se lo recomiendo, señora Carmena, yo se lo recomiendo.

(Aplausos).

Desde aquí se ven las cosas distinto. La señora Sabanés lo sabe, ¿verdad?

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

iClaro que sí!

(Risas).

Mire, señora Carmena, yo voy a hablar de sus datos porque alguien aquí tiene que hablar de Madrid, yo voy a hablar de los datos que usted nos ha puesto encima de la mesa. Voy a hablar de... Por supuesto, no se puede dejar de hablar del Pozo del Tío Raimundo. Ahí tenía que haber estado usted, en vez de con las ovejas...

(Risas).

...en vez de con Dilma Rouseff, en vez de con el presidente de Perú, yo creo que los vecinos del Pozo del Tío Raimundo, que son madrileños y vecinos de la ciudad que usted gobierna, igual hubiesen agradecido que usted pasase por ahí y que escuchase los problemas que están viviendo conviviendo con la ocupación, si se le puede llamar convivir. Yo creo que los vecinos del Pozo del Tío Raimundo, los vecinos de Entrevías, los vecinos del barrio de Las Águilas de Madrid, los vecinos del Ensanche de Vallecas igual merecerían que usted se acercase un ratito.

No sé, yo sé que tiene una agenda muy apretada porque se tiene que encontrar con todos los líderes del mundo, pero la gente de Vallecas, en fin, yo creo que también merece que les haga un poquito de casito, ¿no? Nosotros, desde luego, cuando vemos esas imágenes, nosotros pudimos decir que ahí habíamos estado nosotros varias veces. Reconsidere su papel de alcaldesa porque se está convirtiendo usted no en una embajadora de Madrid sino en una embajadora del carmenismo, y para eso no le pagan los madrileños, señora Carmena.

(Aplausos).

Y ahora sus datos, muy triunfalistas, como siempre: nos venden ustedes triunfalmente que han creado empresas en un 7,7 % y nos ocultan que la mortalidad empresarial ha subido un 9 %. Por tanto, con usted están muriendo más empresas.

Nos venden triunfalmente una reducción del paro del 7,4 %. Lo que nos ocultan es que la Comunidad va al 7,7 %, y un mes más somos los que vamos en el vagón de cola de la creación de empleo en este país, por detrás de la Comunidad y por detrás de España. Esto solo ha empezado a ocurrir a raíz de su gobierno, señora Carmena. Yo me preocuparía mucho más de esto que de hacerme esas fotos, qué quiere que le diga.

Señora Carmena, nos vende que usted va a las clases de igualdad, todas esas que están creando por todos los sitios y que ustedes, pues, en fin, acuden a las manifestaciones y organizan jornadas. ¿Por qué no dicen lo que está pasando con su gobierno? Cuando ustedes empezaron a gobernar había 108 mujeres paradas por cada 100 hombres paradas por cada 100 hombres paradas por cada 100 hombres parados. Esta es la realidad de su

gobierno y esta es la realidad de la brecha de género en Madrid.

Luego pueden ir a todas las manifestaciones que quieran y hacer todos los actos, jornadas, pero la realidad de su gobierno, señora Carmena, y donde me fijaría yo y miraría yo son sinceramente en estos datos.

(Aplausos).

¿Por qué no hablamos de la limpieza en Madrid? ¿De verdad se piensan que los vecinos están más interesados en ver con quién se reúne usted que por saber si están limpias las calles? ¿Por qué no hablamos de la limpieza en Madrid? ¿Por qué no hablamos de que han batido récord ustedes en avisos de limpieza, que los índices de ensuciamiento no podían estar peor, que hemos pasado 36.301 avisos por limpieza en 2014 a 44.726 en 2018, un 23,2 % más? Señora Carmena, por qué no hablamos de estas cosas que yo creo que sí que interesan a los madrileños. A los madrileños les interesa la limpieza, a los madrileños les interesa que ustedes en asfaltado y obras públicas han ejecutado el 5 % del presupuesto que tenían según los presupuestos que ustedes nos han presentado. Asfaltado, limpieza, impuestos, están pagando el IBI más alto de toda la historia, ¿y usted se piensa que en vez de interesarle la limpieza de su ciudad, el asfaltado de su ciudad, lo que les interesa son las fotos que se hace con las líderes del mundo? Se está equivocando, señora Carmena. Claro, lo hará cuando ya no podamos replicar, eso exhibe, la verdad, un talante democrático pues, qué quiere que le diga, bastante deficiente.

¿Por qué no hablamos de eso? ¿Por qué no hablamos de que usted está reduciendo, sacan ustedes pecho de reducir deuda, pero no le dicen a los vecinos, por ejemplo de Valdemingómez, que han ejecutado cero euros en arreglar los problemas? Tanto como repetían ustedes y prometían en campaña. ¿Por qué no va a buscar usted el voto de los vecinos de la plaza de España que siguen exactamente igual que cuando ustedes llegaron? ¿Por qué no va a buscar usted el voto ahora de los vecinos de Manoteras, que siguen estando exactamente igual que cuando ustedes lo cogieron? ¿Por qué no van a buscar el voto, por ejemplo, de la factoría de Vallecas o de la factoría de Villaverde, que sique estando exactamente igual que cuando ustedes lo cogieron, o de los once centros de mayores que tenían presupuestados ustedes que siguen sin estar levantados ni uno? Por cierto, la señora Rita Maestre publicó un tuit el otro día, hoy, hablando de las bibliotecas, la de Las Tablas, dice que son muy amplias y diáfanas; los solares suelen ser igual, amplios y diáfanos porque es que están sin construir ninguna de

Señora Carmena, de verdad que no hemos aprendido nada. En el mundo se están haciendo muchas cosas mientras nosotros estamos perdiendo el tiempo, sobre todo porque este recorrido que usted nos ha hecho no nos ha aportado nada, me atrevo a decir, a ninguno de nosotros, yo me he quedado exactamente igual que estaba, me quedo sin saber lo que piensa mi alcaldesa de cómo se está gobernando la ciudad, me quedo sin saber lo que piensa la alcaldesa de cómo están empeorando todos los indicadores de la ciudad ni de cómo piensa usted mejorarlo ni de cómo piensa

hacer para pasar de las 63 viviendas que tiene construidas a las 4.500 que han prometido ustedes. Me quedo sin saber nada, señora Carmena.

Pero yo le indico que mientras Madrid ahora mismo con ustedes está inmóvil, incluso se está quedando atrás, en otras ciudades del mundo están pasando muchísimas cosas y quizás debiera aprender usted de ellas.

En Nueva York, aparte de recibir ovejas que, por cierto, no han llegado con usted, llevan toda la vida viniendo a Madrid, desde que yo soy pequeña, yo las recuerdo a las oveias, en Nueva York aparte de estar haciendo eso, están haciendo un proyecto muy interesante, yo le invito a que lo conozca, el Hudson Yards, para estudiar realmente cómo funciona la eficiencia energética en las ciudades, lo digo porque en su gobierno el gasto en innovación en Smart Cities ha sido de cero euros, por ejemplo. En Helsinki, están elaborando un proyecto que yo le invito a que estudie también sobre inteligencia turística, tecnologías digitales para hacer visitas virtuales sobre la ciudad, algo que por ejemplo podrían ustedes estar investigando y algo que por ejemplo no están haciendo. O en Singapur, por ejemplo, que han clonado digitalmente la ciudad para que no tengan que estar haciendo pruebas o chapuzas como la que han hecho ustedes con Galileo o con Madrid Central, por ejemplo.

¿Ustedes no se dan cuenta de que mientras ustedes no paran de mirarse al espejo, señora Carmena, porque esto que acaba de hacer usted es un ejercicio de mirarse al espejo constantemente, en el resto de las ciudades del mundo están investigando, están evolucionando y que Madrid se está quedando atrás? Yo le pido una cosa, señora Carmena, nos queda un Pleno, tiene usted la oportunidad de entender que Madrid no es usted y que Madrid es algo más que lo que ve usted desde la ventana de su despacho.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

Tiene la palabra la señora Causapié, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, buenas tardes ya.

Sí es un poco desconcertante, la verdad, casi siempre esta comparecencia, porque entre la agenda de la alcaldesa y que nunca sabemos qué nos van a contar, quién la propone, pues la verdad es que desconcierta un poco. Yo prefiero hablar de algunas cuestiones que afectan a la situación de la ciudad de Madrid y también hablar de los datos que, efectivamente, nos han aportado esta mañana y que sería deseable que la alcaldesa los valorara ya que nos los da.

Quiero empezar recordando, efectivamente, que el pasado lunes la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos presentaba su propuesta, voy a insistir, su propuesta para el reequilibrio de Madrid, lo digo porque no es la propuesta ni del gobierno ni de Ahora Madrid ni de ningún grupo, es de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

Quiero agradecer el esfuerzo que han hecho las organizaciones de vecinos y vecinas, los foros locales y, por supuesto, las organizaciones sindicales, empresariales, universidades y los grupos municipales que estamos aquí. También quiero aprovechar mi intervención para trasladar el cariño de mi grupo y supongo que del conjunto de este Pleno a la familia de Francisco Doctor Cortés, este vecino del Pozo que, efectivamente, fue asesinado junto a su vivienda.

(Aplausos).

Y también agradecer el esfuerzo que han hecho las organizaciones de vecinos y vecinas del Pozo, especialmente la Asociación de Vecinos del Pozo, a las asociaciones también de la comunidad gitana, su esfuerzo para mantener, en una situación difícil, la calma, la tranquilidad y exigirnos un esfuerzo y un compromiso de convivencia a todos para que la situación de conflicto se tranquilizara en el Pozo.

Creo que el Pozo, como bien saben, siempre ha sido un lugar donde ha primado la convivencia entre personas de diferentes procedencias, etnias y culturas y que, en este caso, nos han dado una gran lección de convivencia a la ciudad de Madrid, sobre todo por parte de las organizaciones de vecinos. Por lo tanto, quiero también poner en valor este barrio castigado sin duda por problemas muy importantes que básicamente, desde mi punto de vista, se centran en uno: la pobreza y la desigualdad de muchos de sus vecinos y de sus vecinas.

Quiero recordarles que hace más de un año el Grupo Municipal Socialista trajo a este Pleno, al Pleno de este Ayuntamiento, la aprobación de un plan integral para el distrito de Puente de Vallecas, un plan además que recogía actuaciones importantes en el ámbito de la seguridad, de la vivienda, medidas sociales y de mediación, también medidas educativas, formativas, de apoyo al empleo, y medidas para mejorar la limpieza, los equipamientos y actuaciones incluso para recuperar solares degradados en Vallecas. Ese plan realmente ni siguiera se ha puesto en marcha y guiero decir que se debería haber puesto en marcha de manera inmediata porque el distrito de Puente de Vallecas lo merece y porque era responsabilidad de este Ayuntamiento ponerlo en marcha. Miren, ustedes, no tengo ninguna duda, a todos les preocupa mucho esta situación, les preocupa Puente de Vallecas. El grupo que trajo en su momento esta iniciativa y consiguió que saliera adelante fue el Grupo Socialista en este Pleno.

Espero también que la propuesta que presentaba el lunes, y debemos seguir trabajando todos los grupos municipales, que presentaba el lunes la Federación de Asociaciones de Vecinos no se quede en un cajón, como parece que ha sucedido con ese plan integral, porque sin duda hay un elemento que ha afectado seguramente a ese plan integral y que puede afectar al futuro y que me preocupa de manera importante, y es que en esta ciudad es muy difícil, ha sido muy difícil poner muchos proyectos en marcha porque la convivencia entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, entre los gobiernos de la

Comunidad y el gobierno de este Ayuntamiento, se ha caracterizado por el conflicto y no por la cooperación y eso sin duda es muy negativo para esta ciudad, y eso está lastrando una y otra vez los proyectos que necesita esta ciudad y que necesitan los madrileños. Háganselo mirar, háganselo mirar los gobiernos de la Comunidad de Madrid y también de este Ayuntamiento porque creo de verdad que eso va en contra, sin duda, de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Podemos seguir hablando de otras cuestiones donde esa falta de acuerdo ha sido muy negativa para los ciudadanos de Madrid, la puesta en marcha sin duda, por ejemplo, de Madrid Central y su desarrollo o de las medidas dirigidas a evitar la contaminación del aire. Durante este mes también se ha puesto en marcha Madrid Central. A mí, alcaldesa, me hubiera gustado sinceramente que en su comparecencia nos hablara, por ejemplo, de los datos reales que tiene el Ayuntamiento sobre la puesta en marcha de Madrid Central. Oímos datos que son contradictorios, se dice en algunos casos que está afectando, creo que lo decía hace un momento el portavoz del Partido Popular, que está afectando negativamente a las plazas de aparcamiento o al comercio, hay quienes dicen que ha aumentado la demanda de plazas de aparcamiento, unos dicen que disminuye la contaminación, son los datos del Ayuntamiento, en algunos casos nos dicen que aumenta la contaminación. Lo que sería importante de verdad, más allá de acudir a informaciones muchas veces interesadas, este Ayuntamiento diera una información veraz, una información además estudiada y clara sobre cómo se está aplicando Madrid Central. Creo que es muy importante avanzar en ese sentido.

Por avanzar sobre otras cuestiones en las que además creo de verdad que está afectando, como les decía antes, muy negativamente esa falta de diálogo entre la Comunidad y el Ayuntamiento y nos ha afectado de manera muy importante, por ejemplo, en el transporte público. Pero, miren, ustedes ayer anunciaban que habían llegado a un acuerdo la Comunidad y este Ayuntamiento para poner en marcha el instituto de enseñanza de Montecarmelo, yo les felicito por eso, han llegado a un acuerdo. ¡Qué bien! Pero, miren, es que podían haber llegado a ese mismo acuerdo hace dos años y seguramente hoy los vecinos de Montecarmelo tendrían un instituto de educación secundaria en su barrio y en su distrito y no tendrían que haberse estado movilizando durante dos años para tener un instituto, es que el acuerdo al que llegaron ayer tenían que haberlo hecho hace dos años, lo que no podemos entender es por qué no hay manera de que se pongan de acuerdo para conseguir algo tan sencillo.

Y yendo por último a los datos que nos pasaba la alcaldesa. Miren, yo creo que los datos lo que demuestran, voy a hacer un par, algunos comentarios, y es que los datos demuestran, en primer lugar, que las campañas que dicen que en los últimos meses aumenta el desempleo, esas campañas que son mentirosas son efectivamente mentiras; es verdad que está mejorando el empleo en la ciudad de Madrid, en la Comunidad de Madrid y también en España. Ha ido mejorando el empleo, ¿qué nos sigue preocupando? A mi grupo permanentemente y, efectivamente, la

brecha laboral, la diferencia de hombres y mujeres, y me preocupa también que este gobierno no haya hecho nada para cambiar esa situación en esta ciudad.

Respecto a otras cuestiones, alcaldesa, me gustaría hablar de los datos, por ejemplo de la limpieza, porque voy a ponerle algún ejemplo de lo que nosotros leemos en los datos. El índice de ensuciamiento global mensual en la ciudad ha bajado durante los meses de enero, febrero y marzo del 2019, pero este índice, que registra la suciedad de Madrid, es más alto en febrero y marzo del 2019 que en febrero y marzo del 2018. Podemos seguir así y los datos nos van diciendo lo mismo. Esto nos lleva a pensar que sigue siendo necesario hablar mucho de la limpieza de Madrid y tomar medidas para mejorar la limpieza en Madrid; medidas que tienen que ver seguramente, y quiero insistir sobre eso, con algunas medidas que se han puesto en marcha, por ejemplo, a través de la Mesa de Limpieza, pero es que hay que seguir trabajando en ese sentido para que haya más personal limpiando Madrid, para garantizar la cobertura de bajas de personal, para aumentar las inspecciones, para mejorar la limpieza en los distritos que necesitan esa limpieza y que sufren desigualdad también en los servicios de limpieza.

Y por último, alcaldesa, y para dar una respuesta también a un aspecto que has mencionado en tu agenda respecto a la recuperación del patrimonio. Mira, como bien sabes, el Grupo Municipal Socialista una y otra vez ha metido propuestas en los presupuestos para mejorar el patrimonio, nos hubiera gustado, por ejemplo, estar en este momento, no sé, cuidando, por ejemplo, del TPA, que lo que hemos visto ha sido cómo este gobierno lo tiraba en lugar de cómo lo recuperaba para la ciudad de Madrid, pero además nos hubiera gustado que estuviera puesto en marcha el Teatro Madrid, el Pabellón de los Hexágonos que durante tres años hemos presupuestado, las obras del Teatro Daoíz y Velarde...

La Presidenta: Perdone, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ... que no estuviera cerrado el Templo de Debod...

La Presidenta: El tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ... o que el mural de la plaza del Carmen estuviera rehabilitado y unas cuantas cosas más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El portavoz del Grupo Municipal Popular tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** Muchas gracias.

Es triste decirlo, pero la alcaldesa de Madrid ha perdido todo contacto con la realidad, la señora Carmena ha dedicado más tiempo a hablar de las ovejas que de los ciudadanos de Puente de Vallecas, no ha dedicado una sola palabra, un solo segundo a hablar de los incidentes, de los disturbios, de los problemas de convivencia en Puente de Vallecas, ha dedicado a hablar más tiempo de las ovejas que de los madrileños.

(Aplausos).

Y por cierto, no quiero darle una mala noticia, señora alcaldesa, pero se va a llevar un disgusto, fue Esperanza Aguirre en el año 93 quien trajo a las ovejas por primera vez a Madrid. Ya es mala suerte, pero es que fue Esperanza Aguirre y no Manuela Carmena, qué se le va a hacer, en el año 1993.

Le preguntamos por si va a sacar adelante la Operación Madrid Nuevo Norte: «me he reunido con Dilma Rousseff». Le preguntamos por las pérdidas que tienen los *parkings* y los problemas de Madrid Central: «me he reunido con Miguel Ángel Moratinos». De verdad. Le preguntamos qué va a hacer con el informe de la oficina antifraude que dice que su amigo ha tenido un problema con su hija en Madrid Destino, vamos, que ha enchufado a su hija en Madrid Destino y se tenía que haber abstenido: pues que estaba en la Fundación Laboral de la Construcción. Ni una sola palabra a Madrid, ni una sola palabra a Madrid.

Por cierto, señora Villacís, tengo que hacerle una pequeña puntualización. Usted tiene toda la razón cuando dice que Manuela Carmena no puede arrogarse Madrid, pero, claro, es que yo he visto su propaganda estos días en las calles de Madrid y dice lo siguiente: en el Madrid de Manuela pasas cinco horas atascado; en el Madrid de Begoña construiré el Bus-VAO.

(Risas).

iHombre, señora Villacís! Madrid no es ni de Manuela ni de Begoña, a ver si dejan de patrimonializar Madrid. Madrid es de todos los madrileños, ni de Manuela ni de Begoña, es de todos los madrileños. No se lo apropien, por favor, no lo patrimonialicen.

(Aplausos).

No ha dedicado nada. Ahora como su agenda no me produce mayor interés, he acudido a un medio objetivo para saber cuál es el resumen de su gestión municipal, y entonces he cogido este folleto de Más Madrid con la cara de la señora Carmena bien contiente.

(El señor Martínez-Almeida Navasqüés muestra un documento).

Y dice: cuando se gobierna mejor sin corrupción. ¿Ha dimitido alguno de los cinco concejales que tiene o ha tenido imputados, procesados y juzgados este Equipo de Gobierno? Sin corrupción.

(Aplausos).

Por cierto, ¿van a cesar al vocal vecino de Fuencarral-El Pardo al que el señor García Castaño le ha atizado un contrato de 17.000 euros a una cooperativa de la que es miembro activo? Sin corrupción. Es el último caso.

Segundo. Con transparencia. ¿Con transparencia? ¿La señora alcaldesa va a seguir usando los servicios jurídicos municipales y no pagándose de su

bolsillo el pleito para que no se conozca dónde tiene sus inversiones? Porque está utilizando los servicios jurídicos municipales, páguelo de su bolsillo. iOiga, que si tiene una sicav tampoco pasa nada! Que tampoco pasa nada, o sea, que es algo perfectamente legal. Sin corrupción, con transparencia.

Honestidad. Lo de honestidad debe ser porque en el código ético, no se rían, en el código ético de Ahora Madrid en el 2015 decía: no cobraremos más de tres veces el salario mínimo interprofesional. ¿Saben lo que pone en el código ético de Más Madrid? No vamos a cobrar más de tres veces el salario mínimo interprofesional.

(Aplausos).

Es decir usted pretende perpetrar el mismo engaño que perpetró en el año 2015, porque todos sabemos, señora Carmena, que usted ha cobrado íntegro su sueldo, que jamás ha renunciado a cobrar o que en este caso jamás ha aceptado cobrar tres veces como máximo el salario mínimo interprofesional.

(Aplausos).

Y dice: con sentido común se obtiene una ciudad más justa, más saludable, y toda la ristra de adjetivos. ¿Sentido común? ¿Sentido común es ejecutar el 40 % del presupuesto de inversiones de la ciudad de Madrid en el año 2018, señora Carmena? ¿Sentido común es que la limpieza siga siendo el principal problema de los madrileños en el año 2019 y usted dijo en junio de 2015 que Madrid en diciembre de 2015 estaría resplandeciente, y sigue siendo en marzo de 2019 el principal problema que tienen los madrileños?

Este es el resumen de su gestión: pura propaganda electoral, pura propaganda electoral. Pero nos dice el otro día, nos hace una nueva admonición a todos aquellos que no estamos en su plano de superioridad, ¿no? Y dice: no entiendo, en una entrevista en el *Diario.es*, no entiendo, es literal, yo qué quiere que le haga, que por qué en la política hay que ser maleducado, grosero o soez. No descarto que estuviera pensando en mí.

(Rumores.-Risas).

No lo descarto, puede ser que estuviera pensando en mí. Pero a continuación se va a un acto, con ese fichaje de la nueva política que ha hecho Manuela Carmena, porque es de la nueva política, porque hay que traer gente de la sociedad civil que nunca ha estado en política. No sé si le conocen, se llama Félix López Rey, doce años concejal de Izquierda Unida en este Ayuntamiento. ¿Y saben lo que dijo Félix López Rey ante la mirada complaciente de Manuela Carmena, que luego le aplaudió, además? Dijo: Durante veinte años los del PP solo han sabido robar y dar por culo.

(Rumores.-Risas).

Robar y dar por culo, es lo que dijo Félix López Rey.

(Aplausos).

Yo eso no sé si el comentario relativo al antifonario o retambufa, por no repetir la misma palabra, se podía considerar incluso homófobo por parte de Félix López Rey. Pero eso debe ser lo que la alcaldesa entiende que en su nueva lista electoral viene gente procedente de la sociedad civil, señor García Castaño, gente procedente de la sociedad civil, hombre, a diferencia de usted Félix López Rey hasta ahora solo había participado en un partido político, como le ha dicho la señora González.

(Aplausos).

A diferencia de usted. Y como continúa en ese proceso de blanqueamiento nos dice, porque claro estamos a sesenta días de las elecciones generales, y dice: Oye, lo de los catalanes aquí, lo de los golpistas ha sentado mal en Madrid, hay que tener cuidado. Lo del señor Torra es antidemocrático, absurdo e infantil por no quitar los lazos amarillos. Los lazos amarillos representan a las tres personas que usted recibió en el Palacio de Cibeles en mayo de 2017 cuando vinieron a vender el golpe de Estado que pretendían dar.

(Aplausos).

Los lazos amarillos representan al señor Puigdemont, al señor Junqueras y al señor Romeva a los que usted recibió aquí en el Palacio de Cibeles en mayo de 2017, y venían, precisamente, a anunciar su golpe de Estado.

Señora Maestre, usted no se ría tanto y vaya preparando la mantilla que vienen las procesiones de Semana Santa, que con esto del blanqueamiento usted va a ir de procesión en procesión con la mantilla puesta.

(Rumores.-Risas).

Y nos dice, por cierto, nos gustaría saber si nos puede dar alguna cifra más relativa a BiciMAD porque, claro, hemos sabido hoy que BiciMAD tiene un serio problema financiero, señora Sabanés. Que eso que nos vendían,...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

...que nos vendían, no, la señora Sabanés, claro, como no ha podido vender la parcela, pues ya le da igual todo, porque claro, como no le han dejado vender la parcela los suyos, pues le es indiferente lo que pase con la Empresa Municipal de Transportes.

(Aplausos).

Pero a nosotros no nos es indiferente, señora Sabanés. Se debería usted tomar más en serio las pérdidas que tiene BiciMAD y las pérdidas que tiene la Empresa Municipal de Transporte. Es que su gestión en términos económicos es peor que la de Bonopark, que ya es difícil, que es peor que la de Bonopark.

(Aplausos).

Si es que a este Ayuntamiento no hay que rescatarle de Bonopark, hay que rescatarle de ustedes. A este Ayuntamiento lo que hay que hacer es rescatarle de ustedes y lo vamos a conseguir apenas en sesenta días.

Y luego nos dice la señora alcaldesa: No, el Ayuntamiento no ha colocado ninguna placa en la plaza de Lavapiés, en Lavapiés relativa a Mame Mbaye. No, claro, ya suponemos que no la han colocado. Lo que tenían que haber hecho es retirarla antes de que nosotros presentáramos una moción de urgencia, y para evitar tener que debatir esa moción de urgencia la han retirado con nocturnidad y alevosía. Eso sí, hay que reconocer que si aquí hay alguien coherente es Izquierda Unida. Ha puesto un tuit diciendo: Mil veces la retirarán, mil veces la colocaremos.

(Risas.-Aplausos).

Eso ha dicho. Mil veces la retirarán, mil veces la colocaremos. Izquierda Unida quiere colocar mil veces una placa que alude al racismo institucional del Estado, y yo la pregunta que le hago es, señora Carmena, ¿cómo una placa que insulta a España, porque insulta a España esa placa, ha podido el Ayuntamiento permitir que esté durante una semana entera colocada en un lugar público en Lavapiés? Porque esa es la pregunta.

(Aplausos).

¿Cómo es posible que usted permita esto? ¿Cómo es posible que usted no haya adoptado la medida antes de retirar esa placa de Lavapiés? Y el gobierno de la participación, que se gasta tres millones de euros, señor García Castaño usted otra vez, en la remodelación de la plaza Zerolo, que no consulta absolutamente nada, porque no consulta absolutamente nada, que inicia el procedimiento de licitación y que ha tenido que suspenderlo a última hora. Entonces, me gustaría que me aclarara, señora alcaldesa, si van ustedes a suspender el procedimiento de licitación definitivamente de la plaza Pedro Zerolo, o van a hacer, como tantas veces, un paripé de participación y nos van a decir aquí que lo pueden suspender para luego volver a ejecutarlo.

Y concluyo, se sentía usted muy orgullosa de esa resolución de la Junta Electoral en la que le decía que usted, por supuesto, lo había hecho todo con absoluta pulcritud y respeto a las normas electorales. Bueno, pues si usted se acoge a esa resolución yo supongo que como va a llevar esa comparecencia a la próxima Comisión de Cultura, usted le dará exactamente el mismo tiempo a los grupos de la Oposición que el que va a tener usted.

(Aplausos).

Porque esa resolución dice que tiene que ser en igualdad de condiciones. Si usted la lee atentamente, y no solo lo que le beneficia, tiene que ser en igualdad de condiciones.

En definitiva, señora Carmena, ha desconectado usted de la realidad pero no se preocupe que en sesenta días habrá un gobierno que hable más de los madrileños que de las ovejas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Desde luego es necesario recordar por qué estamos aquí y de qué es de lo que estamos hablando, porque hay veces que resulta difícil. Si ustedes lo tienen presente, se pide una comparecencia por el señor Martínez-Almeida para que yo haga una valoración política de los treinta últimos días y, a su vez, se pide

también por mi parte otra comparecencia para dar cuenta de la actividad de esos treinta días. Bien.

La Junta de Portavoces lo administra así y ahora viene el momento en el que yo tengo que contestar a la comparecencia que ha planteado el señor Martínez-Almeida, porque cuando yo he hecho mi comparecencia yo no contestaba sino que estaba exclusivamente haciendo mi comparecencia. Creo que es muy importante el que quede claro qué es lo que estamos haciendo en cada uno de los momentos.

Cuando han intervenido los representantes de los distintos grupos creo que ustedes, entiendo, han opinado de las dos comparecencias a la vez, sin distinguir una u otra, puesto que ha habido las dos correspondientes comparecencias.

A mí me parece que es tan importante el trabajo político que cada día me preocupa más que se llegue a frivolizar y que no seamos capaces de entender en un Pleno del Ayuntamiento de Madrid lo que son los procesos, lo que son los tiempos, lo que son los temas. Aquí nosotros tenemos unas comparecencias para hablar del trabajo realizado en este Ayuntamiento, referido en este caso a la alcaldesa, no para hablar de la campaña electoral, no para hacer un comentario sobre qué es lo que puede ser o qué es, cuáles van a ser los términos en los que vamos a hablar de la campaña electoral. Por tanto, no me voy a referir, como no podía ser menos, más que de lo que tenemos que hablar aquí, que es de Madrid.

Y yo he estado en... lo que a ustedes les he estado diciendo todo tiene que ver con Madrid: la reunión que tuve en Carabanchel, la reunión que tuve en Moratalaz, la reunión que he tenido, sí, con una alta autoridad de Naciones Unidas precisamente para desarrollar un programa de intercambio entre los determinados distritos más vulnerables de Madrid y otros países y otras situaciones.

A mí me ha parecido muy interesante, y yo creo que con el tiempo eso se hará, que cuando se haga una dación de cuentas se hable, precisamente, sobre el objetivo de la dación de cuentas. Porque a mí me hubiera parecido hasta interesante el que ustedes me hubieran podido decir... bueno, y respecto a BiciMAD, que ustedes nos lo dicen en este momento, iqué precisión!

Me parecería muy interesante que ustedes dijeran, cuando a la señora Villacís le preocupa el hecho de que ella entiende que no tenemos programas de innovación suficientes, que tengo que decirle que lo que significa la nave de Villaverde suscita admiración en toda Europa, porque en este momento tenemos, no quiero equivocarme porque no tengo los datos concretos en este momento, pero creo que se los dije en otra ocasión, los tienen, tenemos más de 80 o 90 empresas absolutamente punteras y estamos, además, teniendo la suerte de tener la relación y que esté dirigiendo la nave una de las personas que es más destacada en el mundo de la innovación tecnológica. Entonces, claro que sí, es que nos envidian. Y por eso me parece tan importante el que si estamos precisamente hablando de Madrid, ustedes sean conscientes de que todo lo que les he estado yo

diciendo en esta dación de cuentas tiene que ver con Madrid, con los problemas de Madrid, con los logros de Madrid, etcétera.

Pero por si fuera poco, y porque me parece que nunca nadie les habrá dado la cantidad de datos que ustedes tienen en sus tablets, tienen en sus correspondientes dispositivos electrónicos, nunca, se les han dado datos constantes, no solamente de la limpieza, que después volveremos a ellos; se les han dado datos del empleo; se les han dado datos del número de las empresas que están constituidas. La señora Villacís, supongo que después de analizar todos los datos, quizá no encuentra nada más malo más que ha visto que ha aumentado la morosidad, bueno, sería interesante, hablemos de eso y qué tipo de morosidad es y qué responsabilidad hay. Pero lo que es impactante es que cada vez se crean más empresas en Madrid. Que en este momento el que tengamos más de un millón de turistas, más de un millón de turistas más de lo que teníamos pues es impactante.

Pero vamos a hablar de limpieza porque, entre otras cosas, me preocupa mucho, y fíjense que suelo ser muy prudente antes de decir que ustedes mienten, porque me da mucha vergüenza que la imagen que demos de los políticos es que mentimos. A mí a veces me gustaría poder recoger, poder recoger la cantidad de veces que en el desarrollo de los plenos y las comisiones ustedes dicen que mentimos, que mentimos, unos y otros ¿no? Es una pena y es una vergüenza.

Miren ustedes, yo tengo aquí otros, más datos de limpieza; no me va a dar tiempo a dárselos todos, pero me parece interesantísimo el que hace referencia a la evolución de los avisos de las limpiezas mensuales porque, entre otras cosas, después volveré a ello, no son capaces, cuando ustedes hacen una valoración, de distinguir lo que les llevo diciendo desde hace muchísimo tiempo: lo que son los avisos que tienen que ver precisamente, después volveremos a ellos, con la recogida de muebles, que significa un 60 % de los avisos totales, de los que tienen que ver con la limpieza, y aun así para nada coinciden en las cifras que ustedes han dicho.

Pero quiero que vean muy específicamente en las transparencias que les vamos a poner la que yo creo que nos va a dar ahora mismo unos datos muy importantes, que es la evolución de las sugerencias y reclamaciones mensuales en relación con la limpieza desde junio del 2015 hasta febrero del 2019.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la presidenta).

Fíjense ustedes que en junio del 2015 teníamos exactamente 412 reclamaciones por limpieza. ¿Lo pueden ver ustedes ahí? ¿Eso no lo tienen todavía? Es el general ¿no lo tienen, creo? Bueno, no sé si al final se los hemos podido mandar. Y tenemos a hoy 140 nada más. Vuelvo a insistir, 140 reclamaciones en materia de limpieza en una ciudad que tiene más de 3.300.000 habitantes.

Pero es que también hemos estado, y me gusta que lo reconozca de una manera clara la señora Villacís, perdón, la señora Causapié, cuando habla del ensuciamiento global, pues podemos ver cómo, efectivamente, el punto más hundido... Es decir, si ven el ensuciamiento global, estamos en la transparencia número ocho, ustedes podrán ver ahí que el número más bajo fue abril del 2018, bueno, exactamente mayo del 2018, efectivamente; ahora estamos un poco más arriba de lo que fue abril del 2018, pero en general esta evolución indica que a partir de junio del 2015, y teniendo en cuenta que hemos tenido dos subidas importantes y que las analicé en su día, estamos constantemente descendiendo, ¿no?

Pero, claro que sí, eso no es bastante y hay que seguir haciendo todo lo que sea necesario para mejorar la situación de la limpieza, que entre otras cosas digo que si solamente en todo Madrid tiene 140 quejas, fíjense ustedes eso lo que significa: 140 quejas solo. Y vuelvo a decirles, un día las analizamos una a una; si quieren lo vuelvo a tener. En esas quejas de la limpieza no todas son por no limpiar sino algunas porque las máquinas limpiadoras molestan y hacen ruido.

Pero yo guisiera que ahora vieran ustedes, vamos a pasar a la número dos, seguimos haciendo algo que es absolutamente fundamental para Madrid, que es una formación constante de los ciudadanos en limpieza. Creamos un programa que nunca nadie se había atrevido a crear, que es un programa de sustitución de las multas precisamente por la limpieza. Y les damos los datos, y se los doy poco a poco. Empezamos aproximadamente hace dos años y medio, ahora mismo ya han pasado 1.097 personas, 1.097 madrileños que han hecho, naturalmente, las formaciones correspondientes pero que han limpiado la ciudad. Cada vez la ciudad los conoce más, son infractores, y significa que se trata, fundamentalmente, de varones españoles entre 18 y 29 años y con estudios universitarios. Qué dato más importante para tener en cuenta todo lo que es necesario hacer.

Asimismo, en relación con lo que significa el trabajo que hemos hecho con la limpieza, hemos hecho un refuerzo de un 13 % del incremento anual del dinero dedicado a la limpieza. Todos esos datos están, todos esos datos los tienen, y por eso, porque es tan absolutamente importante, es tan necesario que no se siga mintiendo. Y ahí me atrevo a decirlo, por favor, señora Villacís, si usted es capaz de decir lo que ha dicho en ese cartel en el que dice que ha habido más de 160.000 avisos por suciedad, por favor, no mienta, eso sí se lo digo de verdad. Eso es mentira, absolutamente mentira, porque los avisos de limpieza, de verdad, y si ustedes creen que no es mentira, vengan y díganmelo, porque los avisos de limpieza han sido 58.928, y los avisos de recogida de muebles y enseres han sido 114.429. No mientan, porque eso le hace daño a todos, pero tengo que decir que fundamentalmente a quienes no son capaces ni tan siguiera de ver los datos y de decir la verdad respecto a ellos.

Me quedan... Bien, he concluido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 40.- Comparecencia n.º 2019/8000409 de la Alcaldesa, a petición propia, "con el objetivo de dar cuenta de la acción de gobierno durante los últimos 30 días".

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39, y que se dan aquí por reproducidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 41.- Comparecencia n.º 2019/8000408 del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, "para que informe detalladamente sobre la situación actual del desarrollo y la gestión de la plataforma Decide Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Saavedra en representación de Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Buenas tardes a todos.

Les voy a pedir un ejercicio insólito a estas horas para animar un poco el Pleno, hagan conmigo un ejercicio de imaginación: imagínense unas personas que han llegado al gobierno y contratan, bueno, encargan sin contrato aparente a otras personas desarrollar una herramienta para que participen los vecinos; imagínense que ese gobierno que encarga esa herramienta se dedica a ofrecer esa herramienta de participación ciudadana a otras Administraciones dentro de su país y en el extranjero, se dedica a hacer la competencia a las empresas privadas; imagínense, además, que ese gobierno lo que hace es poner un servicio de atención para el resto de Administraciones que han adoptado esa herramienta de participación ciudadana, esto es, que ese gobierno pues convierte a una parte de sus empleados en..., les organiza como si fuera un call center ¿no?, para resolver las dudas que se plantean respecto a ese uso de la participación ciudadana; imagínense que esto no es suficiente y que estos gobiernos del país y del extranjero que han instalado esa herramienta de participación ciudadana con la resolución de dudas de ese gobierno no logran resolver los problemas que tienen para gestionar esa herramienta y sus servicios informáticos tampoco pueden, entonces tienen que contratar a empresas, a empresas que son viejas conocidas de ese gobierno para que les den soporte, para que lleven a cabo el mantenimiento; imagínense, además, que ese gobierno original se ha dedicado a dar contratos a esas empresas, a muchas de esas empresas, pues aquí todo cuadra ¿no?, la cuadratura del círculo redonda.

Pues bien, señores concejales, no hace falta que imaginen sino, como dijo Joaquín Sabina, pongamos que hablo de Madrid, y pongamos que hablo del

Ayuntamiento de Madrid y pongamos que hablo de la herramienta Consul. Y la verdad es que, señor Soto, estamos muy preocupados respecto a su herramienta Consul y por eso le queremos hacer cuatro preguntas, cuatro preguntas muy claritas para que me conteste y se nos disipen las dudas.

La primera: ¿a quién pertenece la herramienta Consul, no Madrid Decide, la herramienta Consul? Porque nos hemos encontrado con el repositorio de la licencia y aparecen cuatro personas, se la puedo enseñar luego, después, en la siguiente parte, aparecen cuatro desarrolladores, cuatro personas que no tienen vinculación alguna con el Ayuntamiento de Madrid, bueno, perdón, dos luego fueron contratados por el Ayuntamiento de Madrid, pero de esas cuatro personas otras dos no están contratadas por el Ayuntamiento de Madrid.

No encontramos ningún documento que justifique que el Ayuntamiento de Madrid tiene los derechos de autoría, los derechos de propiedad intelectual sobre Consul. Consul sabemos que es un *software* libre, pero que sea un *software* libre no impide que tenga derechos de autoría, y en esto además hay muchísima muchísima doctrina al efecto. Y nosotros queremos saber a quién pertenece Consul, porque las cosas se pueden hacer bien o mal, y en un Ayuntamiento que la verdad es que alardea mucho de transparencia no hemos encontrado el contrato por el que se ceden o el documento por el que se ceden los derechos de propiedad intelectual, los derechos de autoría del *software* Consul.

Ejemplo, señor Soto, ejemplo, es que hay gente, hay Administraciones que lo hacen bien: el Gobierno vasco tiene un *software* de uso libre de participación ciudadana; ese *software* de uso libre se llama Irekia; ese *software* de uso libre se ha desarrollado por una empresa que ha resultado contratada por el Gobierno vasco, en ese contrato figura claramente que los derechos de propiedad intelectual corresponden al Gobierno vasco.

Por eso, señor Soto, pues nos gustaría que nos mostrara el documento o la justificación respecto a qué derechos tiene el Ayuntamiento de Madrid en relación al *software* de uso libre Consul. No parece usted preocupado.

La segunda cuestión. Nos gustaría saber cuántos recursos destina usted de los madrileños para promocionar su herramienta Consul, porque ha convertido el Ayuntamiento de Madrid prácticamente en un *call center*.

También nos gustaría, como tercera pregunta, que nos dijera cuántas personas hay destinadas en cuerpo y alma a implantar Consul, a viajar, a ir a convenciones, a intentar vender a otras Administraciones y al extranjero su herramienta de participación ciudadana Consul. Por si no lo saben, hay un centro, un centro de transferencias tecnológicas, impuesto por una ley, que señala que las Administraciones que tengan servicio de software y que puedan usarlo otras Administraciones públicas, depositan ahí su software y no hace falta comercializarlo.

La cuarta pregunta, señor Soto, esta es una pregunta que nos han señalado los técnicos informáticos, ¿por qué utiliza usted una licencia americana cuando la licencia europea es más conforme con nuestro ordenamiento jurídico? ¿Por qué la ha utilizado usted?

Y, bueno, la verdad es que no me podía ir sin una quinta pregunta: ¿Por qué los ciudadanos de Madrid tienen que pagar la resolución de las dudas del Gobierno de Pernambuco cuando está la Consul? Porque es que, claro, a mí si me lo pregunta un ciudadano o ciudadana yo no sé qué responderle, porque sinceramente, señor Soto, yo no lo entiendo.

La Presidenta: Señora Saavedra, está fuera de tiempo, por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Soto, cuando quiera.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, esto sí que no me lo esperaba, una oportunidad de oro para hablar del *software* libre en el Ayuntamiento de Madrid. De todas maneras, me voy a contener porque me emociono, me emociono, es como, todo el camino de presentarme a las elecciones era para este momento, ¿no?, que me pregunten por esto.

Bueno, te voy a contar primero lo que tenemos preparado, que como preguntabas en general por la gestión del Proyecto Decide Madrid hemos preparado una presentación; voy a tratar de ser breve.

Para empezar, Decide Madrid en cifras desde que se puso en marcha al principio de mandato, la primera cifra, y creo que todos compartiremos que es espectacular porque no hay parangón en el mundo, es el número de personas, de madrileños y madrileñas, que utilizan Decide Madrid, 454.455; serán algunas más, algunos cientos más, porque la cifra es de ayer. Han realizado más de 11 millones de visitas a la página web, en las que han presentado más de 42.000 ideas y proyectos. Pensemos por un momento qué cantidad de inteligencia colectiva están cientos de miles de madrileños depositando en el Ayuntamiento. Esos proyectos han recabado casi prácticamente 6 millones de firmas.

Y, por ejemplo, en el proceso de presupuestos participativos, que es el que más debatimos aquí, se puede ver cómo la participación se va incrementando: desde los 45.000 que hubo en la primera edición, en la tercera ya se habían duplicado, y en esta cuarta, a pesar de que estamos todavía en mitad del proceso, comparando con las mismas fases del proceso del año pasado ya se ve que hay un incremento, y seguramente nos vamos a convertir, si siguen así las cifras, este año en la ciudad del mundo con más participantes en el proceso de presupuestos participativos, por delante de Nueva York y de París.

Vamos a hablar de la ejecución, y como siempre hablamos bastante de la ejecución, aparte de traer las cifras, que son 146 proyectos acabados, eso quiere decir que la gente ya los está disfrutando y utilizando, de media un proyecto por semana nuevo, propuesto y decidido por la gente se inaugura en la ciudad de Madrid; pero además tenemos 99, que están en obras y más de 100 en tramitación.

Como con las cifras normalmente no te quedas satisfecha, traigo algunas fotos para mostrarte algunos de ellos:

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Soto Bravo).

En Carabanchel, las mejores hortalizas se rumorea que salen de este huerto urbano.

En Chamberí hay cuatro colegios con unos espacios innovadores... Son unos patios que, vamos, no hay más que verlos, con espacios de inclusión, además.

En Chamartín, a los libros además le han puesto una pegatina a cada libro para que se sepa que ese libro está ahí porque ha decidido destinar una parte del presupuesto la gente para esos libros.

Bueno, este provecto le sonará a Martínez-Almeida, a pesar de que no está en este momento. Esto es un solar que durante treinta años ha sido olvidado por el Partido Popular hasta que un buen día, en el primer proceso de presupuestos participativos presentaron el proyecto para recuperarlo y poder urbanizarlo. No hay ni alcantarillas, con lo cual eso se convierte en un barrizal inmenso. Bueno, ganaron en la votación; las obras han comenzado hace nada. Justo unos días antes de comenzar las obras, después de una tramitación larguísima, tuvimos que asegurar la titularidad municipal del suelo, incluirlo en el inventario, trazar un proyecto, porque no era echar asfalto, es que no había ahí, como decía, ni alcantarillado. Bueno, pues unos días antes se presentó allí el señor Martínez-Almeida convocando a los medios, para prometerle a los vecinos que si ganaba y era alcalde aquello iba a ser una calle decente. Bueno, pues nada, que se tranquilicen los vecinos que aunque el señor Martínez-Almeida va a perder las elecciones, no pasa nada que la calle ya la tienen en marcha.

En Ciudad Lineal, unas instalaciones de BMX que me comentaba la concejala que tienen ya prestigio por todas partes.

En Hortaleza, también comparte concejala, esta fue la propuesta más votada en 2016: unas instalaciones deportivas. En ese distrito decidieron gastarse todo el dinero en este proyecto. Claro, cuando descubrimos que un proyecto se llevaba todo el dinero en la convocatoria nos asustamos un poco, y luego descubrimos que era una demanda vecinal desde hacía treinta años, que el único campo de fútbol que había en la zona se convertía también en un barrizal, y ya está en marcha, va a tener hasta túnel de vestuarios.

En Hortaleza, seguimos con Hortaleza, la escuela infantil que ya ha mencionado antes Marta, que

además cualquiera de ustedes que tenga un hijo o hija entre 0 y 3 años y lo lleve a una escuela infantil municipal, como es mi caso, sabrá que son las mejores escuelas que hay en Madrid con mucha diferencia. Así que enhorabuena, Marta, que son las mejores.

En Moratalaz, también no solo proyectos de construcción, un festival internacional de *blues*, por ejemplo; pues en el parque de Cuña Verde se realizó y fue tal el éxito que, a pesar de que era una propuesta para hacerlo el año pasado, este año va a ser la segunda edición.

Y también proyectos sociales, como una lanzadera de empleo en Vallecas, que me comentaba también Paco, Paco Pérez, que la empleabilidad, el éxito de esta lanzadera es superior a los programas generales de empleo porque pone atención a las realidades sociales.

Esto son todo ideas propuestas y decididas por los vecinos.

En San Blas, nueve colegios públicos que también no hay más que verlos, que dan gloria verlos.

La siguiente foto es real, no es que hayamos buscado escuela de esgrima en Google y la hayamos puesto, no, es que esta fabulosa escuela de esgrima es la escuela municipal de esgrima en Vicálvaro, también un proyecto propuesto y decidido por colectivos en los presupuestos participativos.

Que no es el único proceso, también saben que se han llevado a cabo votaciones de iniciativas; esta es del 1%, estas que dice el señor Manglano que nunca consiguen las firmas, bueno, fíjese si consiguen las firmas que ya hubo dos que se votaron, se aprobaron y están comprados los autobuses, 697 autobuses eléctricos y de bajas emisiones por la propuesta «Madrid 100 % Sostenible». O si no monta usted mucho en autobús, a lo meior se puede fijar en la puerta de los edificios municipales; yo veo una pegatina de estas cada día. Esas placas solares son también una señal de que todos esos edificios, más de 50 edificios municipales, funcionan ya con energía limpia. O también la remodelación de Gran Vía, que recordarán esa consulta que nos exigieron pero que luego no estaban muy de acuerdo con que se hiciera, bueno, pues ahí está la Gran Vía.

Y ya volviendo, me voy a centrar un poco en lo que planteaba la concejala Silvia Elena Saavedra. Me viene muy bien esta última parte de la presentación que habíamos preparado, pero te voy a tener que explicar primero qué es eso del software libre, porque precisamente el software libre, que es una iniciativa que surge a finales de los 80 en Estados Unidos y que nace en el Instituto Tecnológico de Massachusetts y que Richard Stallman plantea con una especie de texto fundador, que se llama Software libre para una sociedad libre, y me sorprende que tú siendo o autodefiniéndote como liberal no conozcas esto, precisamente se basa en no tener que ceder proactivamente el uso y el derecho de modificación de una obra intelectual a un tercero para que pueda hacerlo; es decir, es plantear un tipo de derecho de autor que en vez de basarse en la restricción se basa en el ofrecimiento al otro con una única condición, que

es: yo te dejo que modifiques mi obra, que la uses, incluso con ánimo de lucro, pero te voy a exigir una cosa, que es que todas las mejoras que tú hagas, en este caso a Decide Madrid, me las ofrezcas a mí en esas mismas condiciones y a todos los demás.

Esta es una filosofía absolutamente potente que abre un mundo de posibilidades precisamente en la Administración pública con el software. Nosotros desde la primera línea de código que escribimos en el Ayuntamiento de Madrid, no una empresa, no, no, personal eventual de mi área escribe las primeras líneas del código fuente de Decide Madrid se lo ofrece al mundo. Y eso genera una serie de cosas: La primera que la gente confía en Decide Madrid porque pueden ver el código fuente, no necesitan fiarse de nosotros, que le digamos que el escrutinio se hace bien, ellos pueden ver el código fuente. La segunda es que la gente puede participar activamente, y de manera inmediata cientos de personas, ingenieros de la sociedad civil, diseñadores, informáticos, expertos en seguridad se pusieron a enviarnos mejoras, correcciones de errores, a participar, a co-construir Decide Madrid con el Ayuntamiento de Madrid. Y la última cosa que ocurrió es que cada día más ciudades cogieron ese código y empezaron a usarlo.

En la actualidad, y pasamos a la siguiente diapositiva, más de 100 gobiernos en 35 países utilizan Decide Madrid. El *software* lo hemos denominado Consul en el Ayuntamiento de Madrid. Hay una población mundial de más de 90 millones de personas que tienen accesos a mecanismos democráticos gracias a este proyecto del Ayuntamiento de Madrid; precisamente la ONU nos dio el año pasado, como sabes, el Premio al Mejor Servicio Público 2018.

Cuando me invitaron a participar en la sede de la ONU en Nueva York, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, fíjese, un concejal de Madrid; yo que me siento además, que es lo que soy, un chaval de barrio, pues allí en la ONU, les lancé el guante y les dije: a ver si algún gobierno nacional quiere dar el paso y también usar esta herramienta. Bueno, pues ahora ya no es uno sino que son dos, el último Colombia; fíjese que no es un gobierno además... Esto no es un proyecto de izquierdas o de derechas, hay ayuntamientos del PP que lo utilizan y también de Ciudadanos, por cierto; y fíjese, a escala nacional tanto Uruguay como Colombia lo utilizan. Y ejemplos que nosotros hemos puesto como los presupuestos participativos de Nueva York, que yo les he argumentado mucho para convencerles a ustedes de que eso se podía hacer en Madrid, pues fíjese, los presupuestos participativos de Nueva York de este año con Decide Madrid.

Además, eso ha tenido una repercusión internacional. Hace dos semanas hemos conocido que el Instituto Alan Turing, que es el Instituto Nacional del Reino Unido de Inteligencia Artificial, ha recibido un premio para realizar un proyecto para investigar cómo puede Decide Madrid implantar técnicas de inteligencia artificial para mejorar la participación ciudadana, iel Instituto Alan Turing! O hemos recibido premios de Japón. Si hay un sitio difícil para que le premien al Ayuntamiento de Madrid por un proyecto tecnológico quizá sea Japón. Pero además una noticia que les voy a dar: ayer hemos conocido la nota de prensa de la

creación de la Fundación Consul Democracy Foundation, fíjese.

Usted preguntaba quién es el titular de Decide Madrid y de Consul, y yo le digo: el Ayuntamiento de Madrid, pero lo ofrece al mundo con esa licencia. Y eso ¿qué genera? Pues aquí tenemos la prueba, la unión de algunas de las organizaciones de la sociedad civil más importantes del mundo: Más Democracia, de Alemania; la Open Source Initiative, de Estados Unidos; Network Democracy, de Países Bajos. No voy a enumerarles todas, ahí las tienen, de doce países, las más potentes del mundo, que hacen una fundación para impulsar Consul en el mundo. Si esto no es hacer marca Madrid, pues que venga Ciudadanos y lo mejore.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Seguimos adelante.

Señor Barrero, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Buenas tardes.

Bueno, yo no vengo aquí a cuestionar lo que es el Programa Consul en sí, que yo creo que es un reflejo del buen funcionamiento que este programa está dando en todos los países del mundo y en muchas ciudades, que están imitando el método, yo creo que ustedes, señores de Ciudadanos y del Partido Popular, ya sabemos que creen más en las políticas neoliberales basadas en políticas de mercado que en la participación ciudadana y en el asociacionismo en esta ciudad.

Nos trae a este Pleno Ciudadanos, una vez más, una iniciativa para volver a hablar otra vez sobre cómo funciona la plataforma Madrid Decide y en qué depara esta plataforma y la gestión que tiene la plataforma, la cual desde nuestro punto de vista parece una anécdota si consideramos la poca creencia de su grupo municipal, de Ciudadanos, en este proyecto, viniendo ahora además aquí como de caballeros andantes con respecto a este proyecto.

Ustedes nunca han creído en el modelo de presupuestos participativos, al igual que el Partido Popular nunca han creído en ellos, y véase lo ocurrido en otras ciudades de España donde, ocultando otro tipo de situaciones, han llegado a hacerlo desaparecer o a restringirlo.

Pero a ustedes, señores de Ahora Madrid, también quiero también decir la parte un poco amarga de esto, la parte un poco amarga, a pesar de los esfuerzos que ustedes han realizado en materia de publicidad y movilización a través de los foros, del aumento de los presupuestos que se dedican a este proyecto para que los ciudadanos lo vean como una herramienta para la mejora de la ciudad.

Yo creo que al final se desluce un poco, porque la lectura del resultado final que ha sido sobre todo en materia de presupuestos participativos pues no ha sido muy positiva, ¿no? Por eso siempre le hemos dicho,

señor Soto, que no le vamos a dar tampoco un cheque en blanco. Es verdad que las cifras de participación son relativamente buenas, pero creemos que esa participación a veces se traduce en cierta frustración.

Por dar algún dato, ustedes, el gobierno de Ahora Madrid, en el año 2017 y según sus datos siempre, realizaron una ejecución media de estos presupuestos participativos del 13 al 40 %, llegando hasta distritos tan dispares que, francamente, si yo estuviera en su lugar algo de vergüenza sentiría al ver que hay distritos como Tetuán, que ese año, en el año 2017 tenía una ejecución presupuestaria en esos presupuestos del 0,94 % o en Chamberí, con el 2,88 %. Aunque si consideramos el dato de Tetuán con Chamberí, por lo menos ejecuta más pasando del 1 %. Frente a esto, pues también nos encontramos distritos como el de Latina, que aprovecho a saludar a los habitantes de allí, donde yo ejerzo como concejal, que han tenido una ejecución del 51,41 %, y quiero decir lo chocante que es, lo dispar.

Lo que pongo de manifiesto es que un plan de mejora de la ciudad como este debería tener una ejecución presupuestaria mayor en todos los distritos, y creérselo así e incentivar que así sea. Porque mire, durante el año 2017 la desproporción de ejecución de estos presupuestos entre los distritos ha sido lamentable, incluso yo diría que intolerable dado el gobierno que ustedes representan, ¿no? Pero si me voy al año 2018 miro con más escepticismo los datos y son francamente muy mejorables, si bien es cierto que aumenta la ejecución, ifaltaría más!, a una media del 21,63 %, que no era difícil viniendo del anterior año; pero me encuentro con que sigue habiendo distritos como Arganzuela donde la ejecución es del 0 %, y no me diga que son proyectos plurianuales y que en el año 2019 se verá, porque los proyectos plurianuales también tienen reflejo durante los años que se realizan.

¿Por qué hay esta disparidad? Pues bueno, porque yo creo que no han gestionado bajo mi punto de vista ni la información que le facilitaba la Plataforma Decide Madrid ni han bajado a la realidad de la descentralización potenciando los distritos, como no puede ser de otra manera, la ejecución vía distritos, sino que se han limitado a cubrir entre otras las formas de cómo se evaluaban los proyectos en..., por ejemplo en marzo del año pasado, donde las propuestas distritales contaban con dos evaluadores, un representante de distrito y el otro del área de gobierno correspondiente, y solo está si el proyecto afectaba solo al área. Nos hubiera gustado que también esa comisión de seguimiento, que el año pasado se quedó en poner en marcha y que, bueno, se hicieron como dos reuniones me parece, pues hubiera continuado en el tiempo.

Yo creo que tampoco ha bajado al fondo de ver los datos de participación en los distritos. Consultando un poco su propia web, también hay cifras bastantes dispares en las que no participan las votaciones de la gente tan activamente como sería deseable. Y creemos y queremos reconocer que a pesar del trabajo y los medios puestos para su desarrollo, la participación a través de la web Madrid Decide y de las mesas de trabajo de los foros locales, yo creo que tienen todavía

un buen camino por delante para mejorar la participación de la ciudadanía en los asuntos locales.

En su última comparecencia del presupuesto de 2019, usted, como delegado de Participación Ciudadana, informó de la puesta en marcha, de poner en marcha la oficina de presupuestos participativos, con un presupuesto de 650.000 euros. A fecha de hoy no sabemos cuándo se va a poner en marcha y sigue estando presente la dificultad que tanto los grupos municipales como la ciudadanía tenemos para conocer con exactitud el estado de los proyectos de presupuestos participativos. Por eso, creemos que es importante la puesta en marcha de esta oficina, que nos tiene que animar a pensar que contribuirá a mejorar el seguimiento de la realización de los proyectos que la gente vota, que decide a través de esta plataforma y que podamos conocer el estado pormenorizado de cada uno de los proyectos aprobados, tal y como aprobamos en el Pleno de junio del año pasado con una iniciativa presentada por el Grupo Socialista. Todo ello desde nuestro punto de vista contribuiría a mejorar la participación.

Bueno, en definitiva, está aclarado que mi grupo, que ha apostado siempre y apuesta por los presupuestos participativos, sabe que son mejorables en cuanto a su gestión. Espero y deseo que mi partido en la próxima legislatura demuestre que tenemos las ideas y sabemos cómo hacerlo. En consecuencia, el cambio en lo que concierne a dar la oportunidad de participación a la ciudad en la gestión municipal para nosotros tiene un nombre propio que es el del Partido Socialista Obrero Español, y apostamos claramente por este modelo de participación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien, pues a continuación tiene la palabra la señora Ana María Román por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Pues muchas gracias, señora alcaldesa y buenas tardes.

Señor Soto, para variar, no podemos coincidir con la valoración que ha hecho usted de la plataforma Decide Madrid. Todo lo que le advertimos desde el principio, desde el año 2016, ha ido ocurriendo. Precisamente la gestión de esta plataforma no es un ejemplo de transparencia; la participación que ha conseguido es absolutamente mínima, se lo hemos dicho tanto el señor Manglano como yo reiteradamente en la Comisión de Participación, y lo más preocupante: esta participación no es real.

Nosotros creemos firmemente en la participación ciudadana, es necesaria, pero no en su modelo, no en su participación ciudadana. Ustedes no han inventado la participación ciudadana, como es lógico, sí han inventado un concepto absolutamente nuevo.

(Aplausos)

¿Y sabe cuál es ese concepto? La apariencia de participación ciudadana, que consiste en hacer creer a los madrileños que están participando, que pueden proponer proyectos, que pueden decidir proyectos y que pueden decidir el gasto de este Ayuntamiento, y no es así. Yo le digo: esto no es real, esto es un paripé y además le digo, esto es un fracaso. Change.org o Forocoches, incluso el Langui, que ahora vamos a hablar de él, tienen muchísimo más éxito que usted, señor Soto.

Mire, ¿sabe lo que le ocurrió al Langui? El Langui consiguió, ya cansado de acudir a ustedes denunciando el estado de abandono del sur de Madrid y de su barrio, en setenta y dos horas recogió 15.000 firmas. Mucho más hábil que usted, porque las propuestas más votadas en Decide Madrid no han pasado de los 8.000 votos, y usted lo sabe.

Siguiendo con el Langui, que es una entrevista que de verdad se la recomiendo, es muy ilustrativa con todo lo que significa Decide Madrid.

Bien. Él decide, confiando como muchos madrileños, participar en la plataforma con un proyecto muy concreto: remodelar las instalaciones deportivas de Pan Bendito. Bien. Pasan la primera ronda con 400 votos por encima del proyecto más votado. Bien. Siguen y llegan a la ronda final entre los proyectos que más votos han recibido de los madrileños. Pero cuando se pone en marcha esta segunda fase, ¿qué ocurre? ¿Qué ocurre? Que el Ayuntamiento elimina el contador de los votos.

(Aplausos).

Elimina el contador de los votos. Bien. No sabemos el motivo; usted a lo mejor nos lo puede explicar en un momento. Elimina el contador de los votos; luego la concejal del distrito llama al señor Montilla, que es el Langui, y le dice sorprendentemente que su propuesta ha perdido. ¿Cómo es posible esto? También nos lo tendrá que explicar. Su propuesta ha perdido, pero, ioh, sorpresa! ¿Cuál es el proyecto ganador? El proyecto que gana es el que estaba recogido no en los presupuestos participativos sino en los presupuestos de la señora Carmena, en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Madrid. Léase, léase la entrevista.

(Aplausos).

El que había decidido de antemano Ahora Madrid porque, y así declara este señor, el Langui, diciendo que estos presupuestos participativos, no creo que el Langui sea sospechoso de ser muy afín a la ideología del Partido Popular, que estos presupuestos son una autentica estafa. Léase la entrevista. Bien.

Tal es así que en la propia información que ustedes dan a los ciudadanos en la web municipal de esta plataforma se dice en un párrafo que las votaciones, todas las votaciones son vinculantes para el gobierno de Ahora Madrid. Y en el párrafo siguiente se dice que, bueno, que la vinculación es política, que la vinculación no es legal. ¿Qué entienden ustedes por vinculación política?, le pregunto yo, señor Soto. ¿Quizás la afinidad política de nuevo?

(Aplausos).

En definitiva, y lo saben ustedes de sobra y también los madrileños, que lo que se somete a votación ya se sabe cuál va a ser el resultado; es decir,

la mayoría de las iniciativas que hay de participación están predeterminadas, véase Galileo. Podríamos poner muchos ejemplos, pero sería interminable. Acordémonos, por ejemplo, de la Gran Vía, de la reforma de la Gran Vía: tres de las cuatro preguntas incluían el verbo «mejorar», y yo me pregunto ¿qué vecino no quiere que mejoren sus calles o sus barrios, señor Soto?

(Aplausos).

Presupuestos participativos, que usted hace mucha gala y no para de enseñar fotos, ihombre, faltaría más que no hubieran hecho absolutamente nada!, y esto es una parte muy importante de Decide Madrid. Otro claro ejemplo de la apariencia de participación ciudadana: han hecho creer a los madrileños durante cuatro años, el primer año fueron 60 millones, luego 100, 100, 100, en total, que podían disponer y ofrecer proyectos por valor de 360 millones de euros. ¿Saben lo que realmente han presupuestado? 93 millones de euros. ¿Saben realmente lo que han ejecutado?, y si es tan transparente por lo menos sea sincero, ¿saben lo que han ejecutado? 17 millones de euros, 17 millones de euros.

(Aplausos).

Pero si esto es grave, es mucho más grave esta cifra. ¿Sabe lo que han gastado solamente en publicidad, propaganda y gasto corriente de los presupuestos participativos? ¿Lo sabe, señor Soto? Son datos oficiales del Ayuntamiento de Madrid: diez millones de euros.

Es decir, han gastado en gasto corriente, publicidad y propaganda una cifra muy cercana a la que han destinado a realizar proyectos que le pedían los madrileños en la ciudad de Madrid.

Voy terminando.

Un servicio que no solamente es de atención a los ciudadanos, es también de participación; uno de los servicios más eficaces y más valorados por los madrileños. Hablo de Línea Madrid, Línea Madrid que pusieron en marcha los gobiernos, como usted sabe, del Partido Popular, y lejos de invertir en su mejora lo que están haciendo, con esa obsesión de la remunicipalización, es desbaratarlo por completo; hable con los funcionarios de este servicio, con los consiguientes perjuicios para los madrileños. Les voy a poner un ejemplo: ¿sabe lo que tiene que esperar ahora mismo, lo comprobé yo personalmente la semana pasada, lo que tiene que esperar un madrileño para tener un certificado de empadronamiento, que como conoce es muy necesario para muchísimos asuntos? ¿Lo sabe? Más de dos meses; con nosotros, cuatro días de media. Y así podríamos seguir, porque como sabe Línea Madrid gestiona muchísimos servicios. Dese una vuelta por las oficinas de Línea Madrid, vea las colas últimamente. El tiempo de espera de los ciudadanos, incluso con cita previa, se ha multiplicado notablemente como consecuencia de que los funcionarios, que los tiene usted bastante contentos, han tenido que asumir las funciones de registro que antes llevaba el personal de la empresa privada adjudicataria de este servicio. Por lo cual, a la falta de organización se une la falta de personal; han sembrado ustedes un caos en un servicio que era pionero y puntero en la ciudad de Madrid.

Para terminar, señor Soto, se tenían usted y la señora alcaldesa, se lo digo sinceramente, que haber ahorrado este camino porque, la verdad, crear un área de gobierno, un área de gobierno específica para estos menesteres y a su medida, para arrojar este balance que nos cuesta mucho dinero a los madrileños porque el presupuesto para el ejercicio del 19 son 48,8 millones de euros, nada más y nada menos, ya se lo podrían haber ahorrado.

Usted no para de presumir de todos los premios de organismos internacionales que recibe, y yo le digo: dudo que los madrileños lo premien el próximo 26 de mayo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Román.

Vamos a continuar. A continuación tiene la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:**

(La señora Saavedra Ibarrondo muestra un documento).

A ver, señor Soto, lo primero: aquí tenemos el repositorio de la licencia que figura publicada, y las cuatro personas que figuran como desarrolladores no están contratadas por el Ayuntamiento de Madrid, solo dos. En ningún registro hemos constatado que figure inscrito a nombre del Ayuntamiento de Madrid Consul, que es distinto que Madrid Decide. Consul es el *software* libre y luego se adopta distintos recipientes, digamos, como será Madrid Decide o Buenos Aires Participa o cualquier otra ciudad o gobierno que haya adoptado el modelo de participación ciudadana. Nos referimos a Consul, señor Soto.

En segundo lugar, una cosa que nos ha preocupado muchísimo: usted ahora nos habla de que ha creado una fundación. ¿Cuándo lo pensaba comentar en este Pleno? iUna fundación! ¿Una fundación con un software que no es del Ayuntamiento de Madrid o no hay constancia de que sea del Ayuntamiento de Madrid? ¿Una fundación con personas extranjeras? ¿Con países extranjeros? ¿Con entidades extranjeras, que usted no ha comentado al Ayuntamiento de Madrid? A ver, para que sea una fundación pública tiene que adscribirse a una Administración pública. Señor Soto, usted ha venido al Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid se rige por unas leyes; y cuando se crea una fundación pública usted tiene que sujetarse a las normas que resultan aplicables, que en concreto es la Ley 40/2015; y las fundaciones cuando son públicas y participa una Administración pública tienen que adscribirse a una Administración pública, y usted todas las entidades que me ha relatado que van a formar parte de esa fundación son extranjeras. ¿Me va a contar quiénes son los patronos? Los patronos ¿quiénes van a ser? Y el Ayuntamiento de Madrid ¿qué aporta? Porque la definición de una fundación es: un patrimonio adscrito a un fin. ¿Qué está aportando? ¿Quién pone el dinero? ¿Cómo se gestiona? ¿No reciben dinero? ¿Tampoco se

pagan sueldos? ¿Nada? Vamos a ver, señor Soto, tomaduras de pelo las justas, porque usted debería contarnos...

(Observaciones del señor Soto Bravo).

Estamos en el Ayuntamiento de Madrid y creo que no debería reírse, señor Soto.

Y vamos a seguir con su política de chanchullos y vamos a contar lo que está pasando realmente en el Ayuntamiento de Madrid, que es un puro chanchullo. Porque le tengo que decir que usted lo que está haciendo es como Administración pública hacer la competencia al sector privado; una Administración pública está ofreciendo un software de uso libre al sector privado, que no lo está haciendo nadie, ningún gobierno, ninguna Administración pública. Han venido empresarios privados que están atónitos porque les están quitando mercado, porque la Administración pública del Ayuntamiento de Madrid les está haciendo la competencia, porque hay personal del Ayuntamiento de Madrid, personal eventual, asesores y empleados públicos que viajan, que van a convenciones, que van a ferias y ofrecen el software Consul, intentan colocar el software Consul a otras Administraciones y a otros gobiernos. ¿Y qué ocurre? Bueno, pues que hay Administraciones y hay gobiernos que, efectivamente, han adoptado el software Consul para sus programas de participación ciudadana. Y cuando se les plantean dudas, porque este software no se puede gestionar por los servicios de informática de estos gobiernos, pues el Ayuntamiento de Madrid lo que les hace es ofrecer un sistema de resolución de consultas; porque ¿hay o no, señor Soto, un teléfono de extensión institucional? ¿Hay o no un teléfono en el Ayuntamiento de Madrid que contesta a las llamadas del resto de Administraciones públicas, que pone: Extensión institucional. Si tiene alguna duda consulte con el Ayuntamiento de Madrid? Señor Soto, ¿es eso o no convertir al Ayuntamiento de Madrid en un call center, en una resolución de dudas? ¿Quién está día y noche resolviendo dudas en el Ayuntamiento de Madrid? ¿Cuántas personas están viajando en lugar de cumplir sus funciones públicas y promocionando su software de participación ciudadana?

Pero es que queremos resaltar otro punto, que es que este software no resulta nada fácil de gestionar, y además los gobiernos de otras Administraciones públicas se han encontrado con el problema de que no pueden dar soporte, no pueden dar mantenimiento, y al final la resolución de dudas del Ayuntamiento de Madrid es totalmente insuficiente y tienen que contratar empresas. Y claro, aquí, bueno, empiezan los chanchullos: pues que contratan empresas, empresas que son viejas conocidas de ustedes, de los señores de Ahora Madrid, empresas de reciente creación, habrá honrosas excepciones, que están llevando a cabo, a través de contratos menores, el soporte y el mantenimiento de su software Consul. Y hay contratos que se pueden ver a través de la plataforma de contratación pública, y hemos encontrado un vínculo la verdad más que llamativo..., sí, sí, un vínculo muy llamativo, es una cooperativa, la Cooperativa Enreda, en la que hay reconocidos miembros de Izquierda Unida cuyo vicepresidente trabaja en la empresa de la alcaldesa; es técnico de Transparencia, sí, sí, técnico de

Transparencia. Y en la empresa de la alcaldesa es que se están haciendo contratos a favor también de esas empresas y celebrando convenciones que se llaman Consulcom, o bueno, convenciones que reciben distintos nombres de participación ciudadana que están recibiendo esas mismas empresas. Por lo que parece que estas empresas que reciben... Muchas, muchas de estas empresas...

(Rumores).

O cooperativas, cooperativas. Tranquilícense.

...que reciben estos encargos de soporte y mantenimiento de Consul y que reciben también a tutiplén contratos de Medialab-Prado para hablar de participación ciudadana o cualquier cosa que se le parezca, o personas montando en bici con urnas portátiles, pues parece que son las instituciones de resistencia del señor Íñigo Errejón que cuando dejen de gobernar ustedes... Ya saben ustedes que fue una profecía, ¿no?, cuando dejen de gobernar ustedes en las ciudades de Madrid o Barcelona, «tenemos que crear instituciones donde refugiarse cuando gobiernen los adversarios». Pues bien, esto puede ser una institución donde refugiarse. Esto, la verdad, es que tiene todas las características para ser una institución donde refugiarse; desde luego, el chanchullo está montado.

Aquí tienen, señores, para que puedan ver sin los apuntes.

(La señora Saavedra Ibarrondo muestra un documento).

Esto es una cosmología que hizo un asesor suyo o que colgó en Internet, actualmente desaparecido, en el que se puede comprobar que el plan de Consul es algo...

(Observaciones del señor Soto Bravo).

Qué no se ría, señor Soto, ique son recursos públicos! iQue lo pagan los madrileños! iQue están pagando 400.000 euros y están pagando el sueldo a los empleados públicos!

(Aplausos).

iUn poco de respeto, señor Soto, un poco de respeto!, que a las personas les cuesta muchísimo ganar dinero y trabajar, señor Soto, trabajar.

Pues bien, le quiero señalar esta cosmología en la que figura el plan preconcebido del señor Soto y su personal de confianza para crear Consul, donde figuran informes externos de empresas que son viejas conocidas de Ahora Madrid: está Tangente también; está la Cooperativa Dabne; también está el equipo de Platonic, que es una empresa que ya ha realizado muchísimos informes de participación ciudadana como el Observatorio de la Ciudad; están los foros locales, cómo no, cómo no. En el esquema de participación ciudadana y en el esquema de la Pataforma Consul se encuentran los foros locales. Está la prima hermana de Madrid Decide que es la Plataforma Decidim, que pertenece o gestiona la alcaldesa Ada Colau.

Por eso, señor Soto, creo que las dudas son más que razonables, creo que hay unos vínculos más que llamativos, y no se me enfade porque los que tendríamos que estar enfadados seríamos nosotros, porque ustedes, usted está sobrepasando el límite territorial de sus competencias, está ofreciendo un software que no me ha contestado si pertenece al Ayuntamiento de Madrid o no porque no me ha enseñado ningún documento que le estoy pidiendo, y usted está utilizando a empleados públicos y recursos públicos para promocionar un software público.

(Rumores).

Sí, señor Soto, sí.

Pero quizás lo que más nos preocupa es que si ese software no pertenece al Ayuntamiento de Madrid se puede, y eso simplemente lo quiero poner como pregunta, en algún momento utilizar los datos de las personas que están participando, y eso no es una novedad porque han salido recientemente en los medios de comunicación cómo Android, que es un sistema muy reconocido, se ha apreciado que llevan unos softwares preinstalados a través de los cuales se ha hecho un uso, o supuestamente se ha hecho un uso de los datos personales de usuarios del móvil y se ha hecho uso de datos de carácter personal.

Y esto no solo ha ocurrido con Android, sino también con Facebook, que ha recibido muchísimos premios, señor Soto, ha recibido muchísimos premios, de hecho es la red social más usada del mundo y ha recibido muchos más premios incluso que el de la ONU, y sin embargo ha sido acusada por ceder los datos personales a una empresa para que luego posteriormente realice un tratamiento e influya o presuntamente influya en unas elecciones presidenciales.

Por eso, señor Soto, le pedimos que si realmente esta herramienta no pertenece al Ayuntamiento de Madrid, que si realmente usted está creando un negocio de participación ciudadana, aborte la misión, deje de jugar a su juego de sotos porque está costando muchísimo dinero a los madrileños.

Señor Soto no ponga cara de sorprendido.

Voy a finalizar...

(Rumores).

Señora Maestre, por favor, no se ría porque usted la verdad es que tendría muchísimas cosas que aprender de la vida.

(Aplausos.-Rumores).

La Presidenta: Por favor, no dialoguen.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Sí, estoy en mi turno de palabra.

Quiero terminar diciendo que, como decía una famosa periodista, la señora Ana Pastor, estos son los hechos y, bueno, las personas que me están escuchando pueden extraer las conclusiones que correspondan. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

Continuamos. Tiene la palabra el señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Es que no sé cómo empezar. A ver, es que es un poco duro esto. Voy a intentar ir por partes porque así, todo en bola es inasumible.

Vamos a ver, la fundación. No hemos creado una fundación, lo que ha ocurrido es que esas organizaciones que te ponía en las pantallas se han juntado ellas, han puesto dinero ellas, para impulsar ellas una sede en Países Bajos, contratando programadores en Países Bajos para aprovechar que el Ayuntamiento de Madrid ha puesto a disposición del mundo una herramienta para impulsarla. Han pensado, si el Ayuntamiento de Madrid con cuatro programadores ha conseguido que 35 países lo usen, si la sociedad civil aprovechamos ese impulso podemos democratizar el planeta y iole por ellos! ¿Cuánto dinero ponemos? Cero. ¿Y qué obtenemos a cambio? Pues que Madrid es reconocida ya, a fecha de hoy, como la ciudad más innovadora en prácticas democráticas.

Vamos a ver, otro tema, la licencia. Vamos a ver, una licencia de software libre se diferencia de una licencia de *copyright* en que yo no te tengo que dar permiso para que uses el programa ni para que lo redistribuyas ni para que lo modifiques si quiera, incluso, según la licencia, para que te lucres con él. Esa licencia lo que hace es, bueno, vamos a sacrificar un supuesto lucro que obtenemos, si tenemos los derechos en exclusiva de explotación sobre esa obra, pero a cambio vamos a obtener que esa obra va a circular de manera muy masiva; permitimos la copia, es más, la incentivamos en vez de reservarnos el derecho en exclusiva de copia. Eso no es una aberración sino que es una de las mayores industrias en cuanto al copyright, y además en el caso del software es posiblemente... Bueno, precisamente Android, que es el sistema operativo más utilizado en los móviles, utiliza estas licencias; que Linux, que es el sistema base de Internet, utiliza esas licencias, y yo que sé, podría pasarme la tarde enumerándote cosas sobre esto y yo me lo pasaría muy bien, pero no sé si tiene mucho sentido que en el Ayuntamiento de Madrid nos dediquemos a algo que de verdad, que te lo puedes mirar, y si quieres quedamos y te apunto a que entiendas bien que eso es bueno para la Administración. Es más, no solo digo yo como idea subjetiva que yo pienso que sea bueno para la Administración sino que se impulsa desde la Unión Europea, que se impulsa desde el Gobierno de España, que muchas Administraciones en España promueven esos sistemas; te quiero decir que es algo tan generalizado, precisamente por los beneficios que reporta para el procomún, para lo público, que vengas tú aquí y te escandalices por eso... Y además, esgrimiendo como argumento que hay empresas que se te han quejado porque les estamos quitando cuota

de mercado, bueno, pero es que tú no estás aquí en representación de empresas privadas, tú estás aquí en representación de los madrileños y las madrileñas.

(Aplausos).

Bueno, no me voy a enrollar mucho más. La verdad es que es difícil no decirte alguna cosita más porque yo creo que cuando el Ayuntamiento de Madrid tiene un proyecto que podemos decir que es un éxito, y si no queremos decirlo, pues al menos tendremos que admitir que es el mejor servicio público en 2018 del mundo, según la ONU, y que tendremos que admitir que los mayores institutos de investigación están apreciándolo e investigando sobre él y que lo usa París, que lo usa Nueva York, que lo usan las ciudades más importantes del mundo, pues deberías, si te sientes representante del Ayuntamiento de Madrid, sentirte orgullosa. Y yo creo que el problema es que tú no te sientes representante del Ayuntamiento de Madrid, tú te sientes representante de un partido político y que tú hablas de patriotismo, pero no eres patriota, tu patria es la lista de tu partido, y que tú tendrías que estar orgullosa, lo haga quien lo haga, de que Madrid sea reconocida en 2019 en todo el mundo como la ciudad más innovadora en prácticas democráticas y digitales.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Continuamos. Adelante.

 $\begin{tabular}{ll} \textbf{El Secretario General:} & \textbf{Muchas gracias, señora alcaldesa.} \end{tabular}$

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 52.- Pregunta n.º 2019/8000428, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "cuáles son las razones por las que no se van a iniciar, en este periodo de gobierno, ninguna de las obras de mejora correspondientes a la intervención en las 11 Plazas de los Distritos periféricos de la ciudad, incumpliendo el compromiso del Delegado de Desarrollo Urbano Sostenible que, el 23 de junio de 2017 en la presentación pública del concurso internacional estableció que, todas las obras finalizarían antes de las elecciones municipales".

El Secretario General: Señalar que solicitado por el autor de la iniciativa, contando con la conformidad del concejal que ha de dar respuesta a la misma, esta Presidencia acaba de autorizar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, que a continuación se sustancie el punto 52 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Únicamente la doy por formulada, pero antes agradecer a la alcaldesa la alteración del orden del día y al señor delegado que haya aceptado.

La Presidenta: El señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

La respuesta es sencilla, se trataba de once concursos internacionales, como bien ha señalado en su pregunta, de ideas, concursos que se tienen que traducir en proyectos de ejecución, proyectos de ejecución que hay que encargar a través de procedimientos negociados. En algunos casos además, en algunas plazas hay que elaborar, hay que redactar un plan especial para dar cobertura a la propuesta de reforma que ha resultado ganadora en los respectivos concursos, y todo esto requiere una tramitación, como digo, larga y compleja.

Le doy un dato, señor Labrado, para que se haga a la idea de lo que suponen estos procesos. El proyecto, el concurso de plaza de España se lanzó casi un año antes y el contrato de obra se firmó la semana pasada y las obras van a comenzar a finales de este mes, principios del que viene. La Administración a veces no es todo lo ágil que nos gustaría, pero no queda más remedio, y además creo que es bueno que así sea, que seguir los procedimientos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Sí, señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, alcaldesa.

Miren, en junio de 2017 un anuncio municipal decía que se quiere preguntar a la ciudadanía sobre la actuación en once plazas de distritos periféricos de la ciudad.

Dos días después, el señor delegado presenta la convocatoria de un concurso de proyectos para las once plazas en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, donde señaló lo siguiente: Como arquitecto me ha parecido muy frustrante cuando se lanzaba un concurso donde en las bases se ponía de manifiesto que la Administración no creía en él, no creía que se fuera a ejecutar, por lo que, añadió el señor delegado, garantizamos que se ejecutarán en el conjunto de la legislatura. Sinceramente, me suena a broma; mirar la ejecución presupuestaria es un dato objetivo para darse cuenta de que han fracaso en este tema y, desafortunadamente para los vecinos de Madrid, ni su periodo de gobierno es una legislatura, ya que usted no trabaja en el poder legislativo, ni a un mes de concluir su mandato han iniciado ninguna obra en las once plazas, por lo que no van a cumplir absolutamente nada de lo comprometido.

Entre junio y octubre de 2017 el Ayuntamiento emitió ocho anuncios y notas de prensa relatando las peripecias del proceso participativo. Señalaron que el objetivo principal del concurso para renovar estas once plazas era dar visibilidad a los distritos periféricos de Madrid, para lo cual se daría prioridad total a esta

actuación en las once plazas. Desgraciadamente para los vecinos de Madrid, la única prioridad ha sido gastarse 167.000 euros en dietas y premios y 378.000 euros en elaboración de contratos, pero no se ha iniciado la contratación de obra alguna en las once plazas, que eso, como es menos publicitario la verdad, da más trabajo y quedará para los que vengan, ¿verdad?

En fin, los distritos periféricos en los que deberían gastarse 64 millones de euros en obras para, según dijeron, darles visibilidad eran Barajas, Carabanchel, Ciudad Lineal, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza, Latina, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas, Tetuán y Villaverde. Desafortunadamente para los vecinos de Madrid, en lugar de comenzar una sola obra en las plazas de los distritos periféricos de la ciudad, el delegado va a iniciar las obras en la plaza Pedro Zerolo del distrito Centro, obras que los vecinos no quieren por innecesarias e inadecuadas, con un coste previsto de 3.300.000 euros. Ustedes no se fijan en esto porque no se ve desde Cibeles. Los distritos, el Madrid de verdad no existe para ustedes.

Por cierto, ¿explicará usted a los ciudadanos y a la Intervención cuáles son las razones de interés general para la ciudad por las que en esta plaza Zerolo han impedido que se presenten propuestas y puedan contratar arquitectos que tengan más de cuarenta años? No parece lógico que la ciudad reciba todas las propuestas y elija la mejor sin limitar la edad del proponente.

También, por último, debería explicar por qué este proyecto no se ha sometido a votación de los vecinos y ha sido seleccionado por un jurado ajeno. Dónde quedó, señor delegado, aquello del proceso participativo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Yo de verdad que no sé qué pretende con este tipo de preguntas, no sé todavía qué pretende. Es un procedimiento administrativo, complejo, largo, que dura más de lo que nos gustaría; que los proyectos están todos en marcha; que los premios se han abonado, que se están tramitando desde los servicios de contratación los procedimientos negociados para encargar a unos equipos la redacción del proyecto de ejecución, a otros equipos el Plan Especial previo que es necesario para poder intervenir en la plaza y es un proceso que está en marcha.

Nosotros lo dijimos, y lo mantengo: nos creemos los concursos que lanzamos. Nos creímos el concurso de plaza de España. Ya le digo, el contrato se firmó la semana pasada, el acta de replanteo se ha hecho esta semana y las obras comenzarán entre esta semana y la que viene, y nos creemos estos proyectos de las once plazas, lo que no impide que el procedimiento

administrativo de contratación y de licitación sea largo y dure más de lo que nos gustaría.

Y luego ya lo que comenta del concurso de Europan, mire, señor Labrado, se lo he dicho en la comisión diecisiete veces, pero se lo voy a volver a repetir: El concurso Europan es un concurso tasado, es un concurso que convoca el Ministerio de Fomento con convenios de colaboración con los ayuntamientos para resolver problemas concretos que le plantean los ayuntamientos; es un concurso dirigido a arquitectos menores de cuarenta años, no porque lo diga el Ayuntamiento, porque lo dice Europan, las bases del concurso, es un concurso dirigido para jóvenes arquitectos menores de cuarenta años, porque lo dice Europan. Y los dos equipos que resultaron premiados, con un premio compartido en el concurso Europan en el ámbito de las plazas del entorno de Gran Vía, para los dos el Avuntamiento de Madrid ha cumplido con el compromiso de Europan, que es encargar dos proyectos de remodelación de cada una de las plazas: Pedro Zerolo en una de ellas; probablemente Santo Domingo o Mostenses en otra.

Y esto es lo que hay, no hay mucho más que hablar y que explicar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Seguimos adelante, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Volvemos al orden del día prestablecido, al punto 42.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 42.- Pregunta n.º 2019/8000412, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Alcaldesa, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2019/8000416), interesando conocer en relación con "la campaña publicitaria de la organización 'Hazte Oír' que tuvo lugar en las calles de Madrid mediante un autobús, qué medidas está tomando el gobierno municipal para contrarrestar estos mensajes en nuestra ciudad".

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Muy bien.

Pues yo creo que la respuesta es muy sencilla. Yo creo que es todo un haz enorme de programas y de actuaciones que tiene este Ayuntamiento que son indicativas de la repulsa que nos merece dicha campaña, pero no me parecería mal el que quizá en lugar de esta pregunta, hubiera presentado una

proposición para que todos hubiéramos podido manifestar nuestra repulsa ante una campaña de esas características.

¿Señora Causapié?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Mire, alcaldesa, el día 27 de febrero del 2017 apareció por primera vez en las calles de Madrid un autobús con mensajes claramente transfóbicos, y quiero recordar que tanto la actuación del Equipo de Gobierno como de mi grupo municipal, como de muchas organizaciones en defensa de los derechos de las personas LGTBI fue de rechazo.

Este Equipo de Gobierno, además, puso en marcha determinados mecanismos, la Policía Municipal inmovilizó el autobús y el juzgado, además, a petición de la Fiscalía, prohibió de manera cautelar la circulación de ese autobús por entender que esos eslóganes eran denigrantes para los menores transexuales.

Nosotros, además, les pedimos en este Pleno que hicieran una campaña desde la EMT con los autobuses donde también se manifestara la defensa de los derechos de las personas transexuales y especialmente de los menores y las menores transexuales. Esa campaña nunca se hizo, creo que fue una oportunidad perdida; como ha sido también una oportunidad perdida, por ejemplo, que no se cambie, que no se modifique la Ordenanza sobre Publicidad Exterior, que quiero recordar que tenía además una propuesta, y así lo planteó mi grupo, donde dejaría claro, por ejemplo, que la publicidad que se difunde en nuestras calles, por ejemplo sobre prostitución, como otro tipo de publicidad, es denigrante para las mujeres, y por lo tanto debería actuar en función también y recogiendo la ley de publicidad frente a este tipo de mensajes.

Creo que esto hubiera ayudado, y lo que nosotros oímos respecto a la última campaña de este autobús, donde se lanzaba un mensaje claramente negacionista respecto a la violencia de género, lo que dijo este gobierno es que nada podían hacer porque realmente era un ejercicio de libertad de expresión. Esto nos preocupa, el que no haya habido reacción por parte de este gobierno. ¿Por qué? Porque realmente, además, este Ayuntamiento ha servido como argumento para un juez decir que, efectivamente, era un ejercicio de libertad de expresión o que podría serlo, cuando otros ayuntamientos han reclamado y han interpuesto diligencias penales por delito de odio. Y, por lo tanto, nos preocupa que este Ayuntamiento haya servido como excusa.

Al menos, alcaldesa, nosotros deseábamos y esperábamos una respuesta contundente y clara rechazando ese tipo de mensajes. Tenemos que tener en cuenta que este tipo de mensajes ponen en riesgo la vida de las mujeres, porque las hacen pensar que la sociedad no las está apoyando. Es verdad que después de lo que ustedes hicieron respecto a la ordenanza de prostitución, me dirá que es una espinita que tengo clavada, sí, es una espinita que tengo clavada, una vez que hicieron eso yo no tenga mucha confianza en esa defensa que esperemos y esperamos de los derechos de las mujeres. Pero nosotros esperamos que si esta organización vuelve a lanzar en Madrid y a poner en

marcha y en circulación un autobús con mensajes de esas características, la respuesta de este Ayuntamiento sea contundente y no se mire hacia otro lado, sino que se diga claramente que Madrid no quiere mensajes ni de odio ni negacionistas respecto a la violencia de género y mucho menos de rechazo al movimiento feminista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Causapié, la verdad es que son tantas las campañas sistemáticas que nosotros hacemos para hacer imposible que pueda haber una actuación como la que, efectivamente, tuvimos que soportar en relación con el mensaje de este autobús. Nos parece que es extraordinariamente positivo que se le haya retirado la consideración de empresa de organización de utilidad pública, yo creo que eso indica hasta qué punto hay un rechazo social sobre esos mensajes. Pero sí que me parece muy importante señalar, por ejemplo, la campaña que hizo Madrid cuando nosotros tuvimos aquí la suerte de tener el World Pride y esa frase: «ames a quien ames, Madrid te ama» está absolutamente yo diría que implicada ya en el disco duro de lo que es la esencia de Madrid.

La Campaña Barrios por los Buenos Tratos, si recordáis, en el día de hoy cuando he estado dando cuenta de todas las actividades que hemos dicho, precisamente en este mes hemos conseguido que la hayan aceptado toda una serie de locales nocturnos de ocio.

Asimismo, tenemos una Campaña «No es No», por unas fiestas libres de violencias machistas, que sistemáticamente la hacemos cada vez que hay fiestas; tenemos la Campaña por San Valentín, «el Amor no Duele», con talleres de que llegaron casi a 2.000 adolescentes; tenemos la Campaña 25-N, contra la violencia machista, dirigida a los hombres; tenemos la Campaña «Libertad para Jugar», lanzada en Navidad, para hacer llegar el mensaje de la no discriminación; tenemos la Campaña «Los Cuidados no se Improvisan»; tenemos la Campaña del 8 de marzo, «Ya es la hora de la igualdad real», o este «Madrid Feminista». Tenemos algo que no podemos nadie olvidar, el Ayuntamiento que tuvo una bandera en reivindicación, la bandera de la LGTBI que fue bordada por todos los madrileños. Yo creo que no cabe ninguna duda, la actitud de este Ayuntamiento es de rechazo total; la inteligencia para hacer ese rechazo, el que ese rechazo cunda y deba dar el fruto que debe dar es sobre todo el que todos aquí, todo el Ayuntamiento, seamos capaces de hacer una propuesta rechazando esos mensaies.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Secretario General: ¿Seguimos?

La Presidenta: Seguimos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 43.- Pregunta n.º 2019/8000421, formulada por el concejal don Pedro María Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer "qué valoración hace de la oposición del Grupo Municipal de Ahora Madrid en la Junta Municipal de Chamberí a la instalación de un monumento dedicado a los 'Últimos de Filipinas' en conmemoración del 120 aniversario de la gesta de Baler, con el argumento de que se trata de 'un ejército colonial'".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a pasar. Tiene la palabra el señor Corral, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señora alcaldesa.

En el pleno de Chamberí el Partido Popular propuso apoyar el monumento a los últimos de Filipinas que la Fundación Museo del Ejército, presidida por la ministra de Defensa, ha proyectado levantar en la avenida de Islas Filipina por suscripción popular. Nadie que hubiera querido monopolizar el monumento habría buscado el apoyo unánime del Pleno como hicimos nosotros, de hecho PSOE y Ciudadanos lo apoyaron. Ahora Madrid en cambio votó en contra porque decía: era reconocer un ejército colonial. Queremos saber si la alcaldesa de Madrid apoya el voto contrario de su grupo a este monumento.

Gracias.

La Presidenta: No lo apoyo. Ya lo he respondido, que no, que no lo apoyo.

Tiene la palabra el señor Corral.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Pues me alegro mucho por su respuesta, señora alcaldesa.

Me gustaría que confirmara también si está dispuesta a sentarse con la Fundación Museo del Ejército para emprender los trabajos ya de instauración del monumento.

Nosotros no queríamos hacer de los héroes de Baler una batalla política, no lo quiere la Fundación Museo del Ejército ni el escultor del monumento, Salvador Amaya, ni el creador del boceto, el pintor Augusto Ferrer-Dalmau. Lo que quieren sus promotores es el apoyo de este Ayuntamiento al recuerdo de estos compatriotas que resistieron 337 días de asedio porque se lo demandó su honor de españoles. Es un homenaje al sentido del deber como el que hoy demuestran los hombres y mujeres de nuestras fuerzas armadas, porque para ellos también y para muchos españoles la palabra honor sigue tan

vigente hoy como entonces, es la guía de su servicio a su nación y a sus conciudadanos.

En este Pleno hemos defendido siempre la libertad de cada cual para opinar sobre la historia de España como le parezca, pero más allá del anacronismo que supone juzgar los hechos del ayer de acuerdo con los valores de hoy, debe reconocer, señora alcaldesa, que la actitud de su grupo ante todo lo que es España y su historia, desde el descubrimiento de América hasta los últimos de Filipinas, no parece responder a una legítima mirada crítica al pasado, ustedes buscan siempre el enfrentamiento o la división y la ofensa gratuita al buen nombre de España y a todo aquel que pueda sentir orgullo, ya sea pequeño, mediano o grande por ser español.

Como dijo Julián Juderías, que es el primer estudioso de la leyenda negra hace ya un siglo, por encima de todos los partidos y de todas las banderías hay algo que nos pertenece a todos por igual, y ese algo es el buen nombre de España. Yo creo es necesario recordarlo en estos tiempos en que partidos que dicen representar los intereses de los españoles producen bochorno, indignación, votando por ejemplo contra el arribo del buque insignia de la Armada a un puerto tan español como cualquiera, como hicieron el PSOE y Podemos en Getxo, pero el monumento a los héroes de Baler no se limita a conmemorar una gesta militar, Baler es la semilla de la amistad hispano-filipina y por eso así se conmemora su 120º aniversario.

Como en los antiguos campos de batalla, en Verdún, en Galípoli, en Normandía, las naciones antes enemigas horran hoy juntas a los caídos como lo que son, el más profundo mensaje de paz que se pueda imaginar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Corral.

Quiero explicarle ahora con mucho detalle dónde nos encontramos.

Vamos a ver, usted me pregunta, ¿apoya usted la decisión que tomó, no sé quien en ese momento hablaba en nombre de Ahora Madrid, no lo sé, apoyó usted esa decisión? Vamos a ver, siempre que el Ayuntamiento tiene una propuesta de realizar cualquier tipo de monumento, lo primero que hay que hacer es abrir un procedimiento; se abre ese procedimiento y naturalmente cuando se abre ese procedimiento se analiza, lo tiene que analizar el Área de Cultura en la Comisión de Paisaje, a continuación hay que tener en cuenta lo que dice el distrito donde se va a llevar a cabo, y todo eso será lo que tengamos que hacer.

Yo le digo con claridad que no apoyo un rechazo porque no procede aprobar un rechazo sistemático antes de hacer el análisis correspondiente. Después, sobre la manera en que se va a llevar, cuándo se va a llevar a cabo, qué características va a tener, estamos en el desarrollo del proceso. Y yo sí que creo que es muy importante el desarrollo de este proceso en el que tiene algo que ver con lo que unos y otros madrileños quieren que se recuerde en la ciudad, el que tengamos

una gran capacidad de tolerancia y una gran capacidad y una gran inteligencia, diría yo, de no hacer motivo de discordia donde no hay motivo de discordia.

Tenemos que acostumbramos y tenemos que acostumbrarnos a que haya madrileños que no consideren que tiene relevancia importante, no tiene la relevancia necesaria ese monumento, porque puedan opinar de una manera diferente el resultado de aquella gesta y las características que tuvo. Nos tenemos que acostumbrar a que unos y otros pensemos una y otra cosa y no por eso a descalificarnos, no por eso a decir que somos malos españoles, que no somos patriotas; no, es necesario que seamos tolerantes y que sepamos... yo diría que la gran importancia de entender la convivencia y la patria como convivencia es el respeto de unos y otros.

Y, por tanto, cuando nosotros hemos recibido esta carta de la Fundación del Ejército pues hemos hecho como hacemos siempre, empezar ese proceso de diálogo y analizar todas sus características, y puede estar tranquilo y tener la seguridad que lo hacemos como siempre lo debemos hacer, escuchando a unos y a otros y sabiendo que para lo que debe quedar en la ciudad de Madrid tenemos que tener tolerancia, pero jamás hacer del recuerdo de Madrid algo que signifique todavía más confrontación, más división; eso no lo queremos. Nada más, señor Corral.

Gracias.

(Aplausos).

El Secretario General: ¿Seguimos?

La Presidenta: Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 44.- Pregunta n.º 2019/8000426, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer si "estando a punto de concluir su mandato, cree que ha cumplido con los compromisos que asumió con los ciudadanos hace 4 años, mereciendo de nuevo su confianza".

La Presidenta: Cuando quiera, tiene usted la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Me gustaría saber cómo valoraría la Manuela Carmena candidata a la Manuela Carmena alcaldesa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tendría que decirle que yo creo que debería no contestarle a esta pregunta por una cosa que le voy a explicar a continuación. Me empeño en decir que no estamos en campaña electoral, me parece muy bien, tendremos ocasión de debatir esa pregunta si usted la considera inteligente y que pueda aportar claridad para el conocimiento que deben tener todos los madrileños antes de entrar en el proceso de votación, pues estaría muy bien que lo hiciera allí, no es

este el lugar, pero por respeto a usted, pues le voy a decir, no contestando a la segunda parte porque yo no estoy aquí como candidata, no soy todavía candidata, en este momento yo soy la alcaldesa de Madrid, como alcaldesa de Madrid sí me siento satisfecha del trabajo que he realizado en estos cuatro años.

(Aplausos).

Tiene la palabra la señora Villacís de nuevo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Yo se lo preguntaba porque yo creo que es importante conocer la credibilidad que tienen los candidatos y usted en algún momento fue candidata, no me refiero ahora que vuelve a ser candidata cuando dijo, por cierto, que no lo iba a ser, pero usted en algún momento fue candidata y de hecho, cuando usted pidió el voto para los ciudadanos, lo hizo en base a un programa que ahora la mitad de su bancada dice que usted misma no ha cumplido. Por tanto, yo lo que le estaba preguntando, señora Carmena, y me hubiese gustado que utilice la oportunidad que tiene para responderme, para realmente responderme, es: ¿Usted cree que ha cumplido con los compromisos que había adoptado con los madrileños? Porque yo creo que no. Mire, en su anterior intervención usted ha hecho gala de algo por lo que empieza a ser conocida, lo de consejos vendo que para mí no tengo.

Usted ha reprochado a los concejales, entre ellos a mí, que nosotros decimos de manera muy recurrente que ustedes mienten, y usted ha demostrado eso diciéndome a mí que yo he mentido, concretamente con la campaña que nosotros hemos presentado con respecto a los avisos. No, los que han mentido son ustedes, nosotros en ningún momento habíamos dicho que estábamos hablando del año 2018, en ningún momento, lo que sí decimos, de hecho, estos 160.000 avisos se han producido durante su mandato, señora Carmena, y lo que sí decimos es que Madrid ahora mismo está más sucio, y lo que sí decimos es que este año ha habido en lo que llevamos de año 6.601 avisos cuando el año pasado por estas fechas había habido solo 2.718 avisos. Por tanto, Madrid está más sucio, aunque usted diga que no porque debe tener un estándar de calidad distinto al que tenemos todos los madrileños. Madrid está más sucio porque ustedes han multado este trimestre más a las empresas. ¿Multa usted más a las empresas cuando limpian mejor Madrid o más bien será al contrario? No, señora Carmena, Madrid está más sucio. Madrid no solo no ha resuelto su problema de vivienda sino que ha empeorado con ustedes. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tenía una lista de 7.000 personas esperando y ahora tiene una lista de 30.000 personas esperando. Ustedes iban a acabar con los desahucios y se han producido 12.000 a lo largo de todo su mandato. Ustedes iban a influir en el precio de la vivienda, y durante su mandato, señora Carmena, ha subido un 36 % el precio de venta y un 35 % el precio del alquiler. Señora Carmena, usted iba a construir 4.500 viviendas y usted se ha quedado en 63 viviendas. Usted iba a arreglar el tema de las licencias de las empresas en Madrid, nos suministran datos donde dice que según lo que están comentando

ustedes solo se han producido 61 peticiones de licencia en toda la ciudad de Madrid. Yo lo que le estoy pidiendo es que haga un poco de autocrítica, señora Carmena, y por favor que no nos diga que nosotros mentimos porque los que mienten más son ustedes. Lo que sí que ha ocurrido durante su mandato, señora Carmena, es que hemos batido el récord del IBI más alto de toda la historia, lo que sí que ha ocurrido durante su mandato es que han subido un 270 % el gasto en propaganda.

La Presidenta: Está fuera de tiempo, señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Y lo que sí ha ocurrido, y termino con esto...

La Presidenta: Lo siento, está fuera de tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...termino con esto, señora Carmena, durante su mandato es que han subido un 139 % el gasto de subvenciones a dedo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Efectivamente, yo creo que la pregunta que usted me hacía es porque quería hacer estas declaraciones, que a continuación ha hecho, que forman parte ya de su campaña electoral y que está además respaldada en los mupis y subvencionada por el grupo de ustedes de este Ayuntamiento.

(Aplausos).

Pero, de verdad, vamos a ver, yo le digo con toda, digamos, la firmeza, sí, a mí no me gusta decir que se miente, pero cuando se reitera ante la evidencia de que los datos son erróneos, se reitera y se reitera, no puedo decir más que se miente, y lo siento, y lo siento muchísimo. Mire, el 0,6 % de los correspondientes avisos no ha sido correctamente atendido, están los datos aquí y se lo he dicho, es decir, el 66 % de todos los avisos, el 66% son avisos para retirada de muebles y en ningún momento usted es capaz de reconocerlo, que no han dicho la verdad, que están haciendo una campaña absolutamente demagógica.

(Aplausos).

Y lo que le quiero decir es que esa demagogia siempre va en contra de quien lo hace, porque los ciudadanos de Madrid saben y conocen y porque afortunadamente tenemos todos esos datos puestos a disposición de todos, y cualquiera que vea el anuncio que han colocado ustedes en los mupis, llegará y consultará, y dirá: icaramba, si esto no es cierto, están mintiendo! Sí se lo tengo que decir. Y esto es muy grave y muy contraproducente porque afortunadamente me ha parecido extraordinaria la intervención que ha hecho mi compañero Pablo Soto cuando ha explicado lo que son los datos libres. Me sorprende. Ustedes dicen: están utilizando para la campaña vídeos institucionales. iPero si están colgados en la red, si son libres, si es que

este es el Ayuntamiento que ha dicho que los datos quieren que sean libres! Y como son libres, ahora ya no cabe mentir y ahora mismo mentir asume una responsabilidad y la tendrán que asumir, cuanto menos la política.

Muchas gracias.

(Aplausos).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 45.- Pregunta n.º 2019/8000413, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer por qué la Comunidad de Madrid ha dictado órdenes "disponiendo la pérdida del Derecho al cobro y la obligación de reintegro parcial de las ayudas de Formación Profesional para el Empleo concedidas a la Agencia para el Empleo, en relación a algunas acciones formativas para Jóvenes inscritos al Fichero Nacional de Garantía Juvenil. conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad, del sistema de Formación Profesional para el Empleo".

La Presidenta: Señor Barrero, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, alcaldesa.

Bueno, este tipo de subvención de ayuda a la financiación de acciones de formación para jóvenes inscritos en el fichero nacional de garantía juvenil conducen a la obtención de certificados de profesionalidad que pueden dar una salida laboral; la financiación viene una parte de la Comunidad de Madrid, cofinanciadas con fondos procedentes del Fondo Social Europeo y de la iniciativa de empleo juvenil en casi un 92 %, y todo en el marco del Programa operativo de empleo juvenil del periodo 2014-2020 en el eje prioritario 5. ¿Saben ustedes en qué consiste ese eje prioritario? En la integración sostenible, en el mercado de trabajo de los jóvenes sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación en particular en el contexto de garantía juvenil. No sé si les suena a chino pero, la verdad, les advierto que sería muy preocupante que les echen la culpa de nada a los trabajadores y trabajadoras de la Agencia para el Empleo, que no son más que los ejecutores de sus proyectos.

El módulo de prácticas profesionales no laborales es obligatorio para obtener el certificado de profesionalidad, es decir, que si no se realizan las prácticas en empresas externas facilitadas por la Agencia para el Empleo a los alumnos, el curso no sirve para nada. Como bien le dicen las órdenes de reintegro y subvención, es increíble que se trate así el dinero público y a los usuarios, entreteniéndoles en un curso distinto al que ellos creen que van a hacer asegurando cursos con certificado de profesionalidad, al que ustedes ya saben que no van a tener derecho porque ustedes mismos no les facilitan lo que es su obligación: las prácticas no laborales en los cuatro meses una vez

terminado el último módulo de formación del certificado de profesionalidad.

Como ustedes, en la agencia piensan que las normas no están para cumplirlas, lo hemos visto a lo largo del Pleno, esta orden no iba a ser menos, y ello hace que se lo pongan fácil al gobierno de la Comunidad de Madrid y este le pida el dinero por incompetentes, obligándoles a devolver a la Agencia para el Empleo vía órdenes por las que se dispone la pérdida del derecho de cobro y la obligación del reintegro parcial de la ayuda a la formación profesional para el empleo concedida a la agencia, por un importe constatado de tres millones de euros en el año 2018, y otros tantos en el 2017, de los programas de garantía juvenil, de los cuales se gestionan en torno a los diez millones de euros, es decir, se devuelven casi el 30 % de los mismos.

Le estoy hablando además, señora delegada del área, de la contabilidad no facilitada en los datos del presupuesto general del Ayuntamiento 2018. Nosotros lo sabemos porque en la Agencia para el Empleo los trabajadores están al límite, preocupados y cansados de la pésima gestión que han realizado desde el Equipo de Gobierno de allí; están preocupados por ello y se encuentran en una situación vulnerable, con procesos de consolidación y estabilidad donde se permite el lujo de despidos ideológicos a delegados sindicales con plazas afectadas por el proceso de consolidación y estabilidad, e incluso sacar la resolución mal con artículos del convenio derogados por acuerdos posteriores y tener que rectificar después. Se permiten el lujo de amortizar plazas de nivel intermedio para cubrirlas después por concursos robando la promoción interna de los empleados y empleadas...

La Presidenta: Está fuera del tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ...y se permite el lujo de pasar los gastos...

La Presidenta: Señor Barrero, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, en definitiva, depuren ustedes las responsabilidades...

La Presidenta: Es una pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ...porque los jóvenes no se merecen que les engañen.

La Presidenta: Perdón.

Le recordaba que era una pregunta.

Señora Higueras, cuando quiera, la respuesta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Muchísimas gracias.

Bueno, al amparo de la convocatoria de la Comunidad de Madrid, la Agencia para el Empleo ha realizado veintinueve acciones formativas para jóvenes inscritos en el fichero de garantía juvenil, lo que supone

un total de 465 plazas gestionadas y cerca de tres millones, como usted bien decía, de presupuesto. Y no sé si a usted le parecen pocas o muchas las acciones formativas basadas en esta subvención, pero lo que yo le puedo decir es que si hubiésemos gestionado esta misma convocatoria con la mitad de acciones formativas y la mitad de presupuesto no habríamos tenido que devolver absolutamente nada. Pero, ¿sabe por qué hemos gestionado tantas acciones formativas? Porque nosotros vamos siempre a los límites máximos de la capacidad de la Agencia para el Empleo, y no me importa tener que asumir que no voy a llegar a realizar alguno de los cursos porque le aseguro que no tengo mucho interés en presentar unos resultados burocráticos, unos resultados burocráticos inmaculados, pero sí lo tengo en que el mayor número de personas que necesitan estos cursos los realicen.

Y mire, de las veintinueve acciones formativas se han llegado a realizar veintisiete de ellas. Solamente en dos, le repito, solamente en dos hemos tenido que reintegrar las cantidades percibidas. Por cierto, y esto es muy importante, sin que dicha incidencia afecte, en absoluto, a los alumnos ya que todos ellos obtienen su certificado porque se abona desde el Ayuntamiento el coste de la formación que se estaba realizando. Es decir, eso que usted dice que el curso no sirve para nada, no es así.

Pero usted me preguntaba el motivo, y yo se lo voy a repetir. Cuando se abre la convocatoria de la Comunidad de Madrid optan a ella además de la Agencia para el Empleo todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y decenas de entidades, como Tomillo, Padre Llanos..., bueno, decenas de entidades, y todas contactamos con las mismas empresas para realizar las 80 horas exigidas de prácticas. Las empresas, en esta ocasión, no han tenido la capacidad de facilitarnos a todas las entidades, incluido el Ayuntamiento de Madrid, esas 80 horas de prácticas para todos los alumnos que cada una de estas entidades teníamos, y ese es exactamente el motivo por el que en dos cursos hemos tenido que hacer esa devolución a la Comunidad de Madrid, ya le digo, sin incidencia en el curso para los alumnos que lo están cursando. La única incidencia ha sido que las prácticas se han realizado más aplazadas en el tiempo.

Y, desde luego, yo después de su intervención a mí no me queda claro si lo que su grupo entiende es que debemos hacer menos acciones para no devolver ese dinero y que esos alumnos no obtengan su certificado de profesionalidad. Desde luego, ya le digo que eso es algo radicalmente opuesto a la postura de este Equipo de Gobierno, que es intentar que todos los alumnos que puedan, que todos los alumnos que lo necesiten, hagan ese curso aun asumiendo que en algún caso vamos a tener que financiar el coste de la formación porque las empresas no nos van a facilitar esas prácticas que necesitamos en el plazo que exige la convocatoria.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 46.- Pregunta n.º 2019/8000414, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cuáles son las razones del retraso en la modificación de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores".

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto 38).

Punto 47.- Pregunta n.º 2019/8000418, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cómo justifica que se prorrogue el contrato de gestión de las Escuelas de Música y Danza Municipales para trece de los centros existentes".

El Secretario General: Sustanciado antes ya el punto 46 pasaríamos al 47.

La Presidenta: Señora Espinar, tiene la palabra.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, la doy por formulada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señora Higueras.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Gracias.

Pues la justificación es porque la posibilidad de prorrogar un contrato está contemplada en la normativa de contratación, y se trata de una posibilidad ordinaria, bueno, de la que se dispone en la Administración y, por lo tanto, se ha considerado lo más conveniente en este caso hacer esa prórroga.

La Presidenta: Señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, siento haberme convertido en su sombra, señora Higueras, pero no deja de sorprenderme con cada decisión que toma usted en el área que dirige. Esta prórroga no tiene sentido ni tiene justificación, a la vista está por la respuesta que ha dado. ¿Por qué no ha hecho caso a la asociación de profesores, a los sindicatos, al comité de empresa de las escuelas de música y danza? Mire, todos le hicieron llegar hace

meses muchos documentos para mejorar el pliego existente y equipararlo a la fantástica escuela de la calle Farmacia. Ahí está la cuestión, lo que nadie entiende salvo usted, señora Higueras, su falta de interés se reboza en el insulto profesional a esta gente.

Mire, en la salida que usted ha decidido tomar, que pasa por mantener diferencias sustanciales entre unos y otros trabajadores, provoca una legítima indignación. El nuevo pliego recoge el número de horas para actividades que en el antiguo pliego no estaban contempladas. Se establecen jornadas y sueldos mínimos para los trabajadores a diferencia de las trece escuelas restantes, estas que usted está prorrogando. Se observan diferencias sustanciales en cuanto al personal de conserjería y limpieza, y se contemplan más horas lectivas que influyen en las jubilaciones y el cobro por desempleo, porque se acercan más a la jornada completa, es decir, no hay homogeneidad.

Por no hablar de la financiación. En su escuela de la calle Farmacia cuentan con 681.000 euros, es decir, cerca de 227.000 euros al año, y en las trece escuelas restantes el presupuesto es de 5,2 millones, lo que supone 152.000 euros al año por centro educativo. ¿Le parece a usted esto normal? ¿Le parece justo?

Mire, ambos pliegos son suyos, llevan su firma, son su legado político, señora Higueras. Ambos se realizaron durante su mandato y los errores más grotescos, como usted bien sabe, están relacionados con el personal docente y sus desigualdades manifiestas. Hace unos días los sindicatos lanzaron un comunicado en el que recuerdan la conflictividad laboral que supone la prórroga. También le pedían que acabase con la precariedad, la inestabilidad y la desigualdad. Insisto en que todos les mandaron sus propuestas. Usted decidió no tomarlas en cuenta y lo que yo quiero saber es por qué ha optado por mantener las condiciones actuales cuando estaba en su mano mejorarlas, por qué ha optado por diferenciar entre una escuela y las trece restantes, por qué ha dejado los nuevos pliegos para la futura legislatura, por qué no ha querido implicarse y solucionar esto por si hay un cambio de gobierno Y una última pregunta muy clara y es qué se siente al ser tan incoherente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señora Higueras.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Gracias.

Bueno, ha sido un largo proceso el cambio de las escuelas de música. Usted sabe que cuando llegamos a este Ayuntamiento nos encontramos con un contrato en vigor que estaba sujeto a canon, donde el Ayuntamiento no solo no aportaba financiación sino que recibía ingresos de la empresa concesionaria, cobrábamos exactamente las escuelas de música a la empresa concesionaria.

En 2017, en cuanto se pudo porque finalizaba el contrato, iniciamos la ejecución de uno nuevo, el de las trece escuelas de música, en virtud del cual el Ayuntamiento deja de ingresar y pasa a financiar esa

enseñanza. Este es el mayor cambio, que pasamos de cobrar a la empresa concesionaria a financiar esa escuela de música, esas trece escuelas de música.

Pero, además, en ese contrato redujimos en un 30 % las tarifas, ampliamos la concesión de las ayudas, eso permitió la vuelta a estas escuelas de un gran número de usuarios que habían dejado de asistir por motivos económicos, y esas mejoras también afectaron a los profesionales de las escuelas. Así se incluyó la subrogación, que no la tenían, del personal y una condición especial de ejecución consistente en el mantenimiento de la plantilla adscrita al contrato, todo ello muy importante en aquel momento. También incluimos la conversión de los contratos temporales en indefinidos, supongo que eso también le parecerá muy importante. Y en el proyecto de explotación se contabilizó una mejora en las condiciones salariales de los profesionales que ha dado lugar, exactamente, a un incremento, hoy por hoy, del 21,48 % en el salario de todos las y los profesionales que trabajan en las escuelas. Y estando en vigor este contrato es cuando pudimos, porque finalizaron las obras, diseñar un nuevo contrato para la escuela número catorce, María Dolores Pradera.

Y, mire, trabajamos muchísimo para conseguir y mejorar el anterior contrato, ese que usted me hablaba y dice que está también. Muy bien. Esa serie de medidas que pusimos en marcha en ese contrato no solo afectaban al salario de los trabajadores, son un paquete de medidas muy extenso, y antes de extender ese paquete de medidas tenemos que evaluar el resultado.

No es posible evaluar el resultado todavía, y sobre todo le digo, si hubiéramos empezado con lo que se tarda en tramitar un contrato, hubiéramos extendido esas medidas, habríamos tenido que empezar con ese contrato de las trece escuelas en el mismo momento en el que entraba en vigor y entraba en funcionamiento la escuela número catorce. Por lo tanto, era absolutamente imposible evaluar no solo el salario, que ya sé que se incrementa, sino el resultado de todo el resto de medidas de ese contrato. Por lo tanto, cuando podamos hacer esa evaluación extenderemos esas medidas o las modificaremos o haremos incluso un contrato mejor, y esa es la causa exacta del motivo por el que hemos prorrogado el contrato existente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 48.- Pregunta n.º 2019/8000419, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer la opinión de la Alcaldesa, en su condición de Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, "sobre la evolución del número de asistentes en los grandes centros culturales de la ciudad".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

La señora Miranda tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Una pena que usted no vaya a contestar esta pregunta. ¿Sabe por qué? Porque la dación de cuentas, señora Carmena, no solo, no es solo auto-responderse a sus comparecencias, es sobre todo responder a las preguntas que le hace la Oposición, y usted no rinde cuentas, la que hace demagogia es usted con sus declaraciones. Y, además, se cree que dar cuentas es sentarse aquí o en la comisión y leer el PowerPoint que le preparan. No, eso no es la dación de cuentas. La dación de cuentas es responder y no hacer malabarismos.

También se ha hablado mucho sobre la mentira en este Pleno. ¿Y sabe lo que es mentira? La mentira es presupuestar cuatro años seguidos los mismos polideportivos, las mismas bibliotecas y no poner una sola piedra y encima poner un tuit diciendo que los proyectos están en marcha.

(Aplausos).

De verdad, no sé a quién quieren engañar.

¿Sabe también lo que es mentir? Pues mentir es decir que proporcionan todos los datos que se les pide y más, y en realidad tenemos que esperar hasta tres meses para que nos remitan una petición de información como es el caso. Y la verdad es que empiezo a pensar que solo dan los datos que quieren dar.

Mire, hace tres meses hice una petición de información sobre el público de diferentes centros culturales. Se lo recordé en la comisión y se lo vuelvo a recordar porque no tengo noticia alguna, debe ser que no les quieren enviar. Y no sé si nos quieren ocultar dicha información porque esos datos no dejan en buen lugar a su política cultural o quizá sea un despiste y por eso no me contesta.

Mire, le pregunto: ¿Cómo valora el descenso entre el 2017 y 2018 del 53,68 % en Matadero? ¿Cómo valora el descenso entre 2017 y 2018 del 10 % en Circo Price? ¿Cómo valora el descenso del público del 10 % en Conde Duque en el mismo periodo? ¿Y cómo valora en el mismo periodo que los ingresos por patrocinios culturales hayan caído un 17,44 %? No miento, son los datos proporcionados por Madrid Destino; en todo caso, deberían de pedirles cuentas a ellos si no les gusta.

Me pregunto cómo valora todas estas caídas, señora alcaldesa, como responsable de la política cultural de esta ciudad. Pero el problema es que hoy tampoco sabremos su respuesta. Es absolutamente lamentable su ausencia de contestación, que se niegue a hacer balance de la política cultural de estos cuatro años de su mandato. Es lamentable su falta de

autocrítica, señora Carmena. Solo se auto-responde medalla interpuesta, porque si no hay nada que ponerse ni congratularse usted decide ocultarse a través de otra persona.

Mire, la cultura de esta ciudad se merece mucho más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: Bueno, lo primero manifestar mi sorpresa ¿no? No sé si es que no ha estado en la última parte del Pleno, o no va, creo que sí, a las Comisiones de Cultura todos y cada uno de los meses. En esas Comisiones de Cultura y en las preguntas anteriores que ha respondido la alcaldesa, los grupos de la Oposición han puesto encima de la mesa sus propuestas, sus críticas, sus preguntas y sus descalificaciones, y la alcaldesa ha respondido como todos los meses a una comparecencia y, además, a otras preguntas de los grupos. Entonces, no entiendo el momento este como de sobreactuación más allá de por el momento preelectoral, entiendo que tiene esas cosas, pero sobre todo creo que choca contra el sentido común de lo que todos los que estamos en este Pleno acabamos de vivir, que es que la alcaldesa responde, responde mucho, y de hecho, responde bastante más que cualquier alcalde o alcaldesa en este Pleno durante los últimos años.

(Rumores).

En segundo lugar...

La Presidenta: En silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Si no pasa nada porque aquí hay gente que estaba también y sobre todo es público, entonces pues es una cosa muy sencilla de comprobar.

En segundo lugar, y en relación con la pregunta concreta que hacía, hay también una cierta incoherencia. Usted dice: No tengo los datos. Y a continuación hace mención y pregunta por la evaluación de esos mismos datos, lo que me deja un poco que no sé, si no es cierta la primera parte de la pregunta o la segunda parte de la pregunta. Si usted tiene los datos y, por tanto, pregunta y critica sobre ellos, pues entonces no mienta y no diga que no se responde a las preguntas porque tiene usted los datos como cualquier concejala de la Oposición.

Y tampoco sucedía por cierto con los partidos, con los gobiernos del Partido Popular durante los años anteriores.

Y en relación con la pregunta concreta que hacía para la que ha dedicado solo un último minuto de su

muy intensa intervención de tres para su vídeo de YouTube, que tenía que ver con la evolución ¿no? de los asistentes en los grandes contenedores culturales de Madrid, que no sé si eso es lo que le interesa o no. Si tiene los datos creo que debería estar usted bastante satisfecha porque los datos son extraordinariamente buenos en todos y cada uno de los centros culturales del Ayuntamiento de Madrid. Hay que tener en cuenta dos cosas, que no sé si usted sabe y no sé si le criticaría si hubiera estado usted aquí cuando gobernaba el Partido Popular. La primera, que el Partido Popular se dedicaba, fundamentalmente, a hinchar los datos de los contenedores culturales a través de un número absolutamente desorbitado de invitaciones, que se han reducido de una forma muy clara, están también perfectamente disponibles los datos donde pueden evaluar y comprobar que lo que hacían ustedes cuando no llenaban una actividad cultural era regalársela a sus amigos, que lo hacían con los centros culturales, lo hacían también con la cabalgata y, en general, con una política del uso de los recursos públicos bastante patrimonial.

Eso no sucede ahora, y a pesar de que eso no sucede ahora, tanto en Matadero como en Conde Duque como en CentroCentro como en las Naves del Español, una programación hecha por profesionales que han sido elegidos en concurso público, concurso público al que usted sistemáticamente se ha puesto en contra y que, sin embargo, ha demostrado hacer una política cultural bastante mejor de la que había en este Ayuntamiento, además de que la programación sea mejor es que hay muchos más asistentes en todos y cada uno de esos actos que se producen en Madrid y yo creo que ha quedado usted bastante retratada en una intervención que no tenía más objeto que insultar a la alcaldesa de Madrid y, bueno, eso a quien la retrata es a usted.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Le quedan trece segundos, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Yo creo que no me ha escuchado bien. Yo hice una petición de información en el mes de enero, sigo esperándola, a esos datos me refiero. Además, sorprendentemente, Madrid Destino hizo el cierre de balance del año 2017 y son los datos que tenemos, y todos los datos que tienen van a la baja, señora Maestre. iTodos a la baja! iLa política cultural de Carmena es un auténtico fracaso!

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 49.- Pregunta n.º 2019/8000420, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio

Ambiente y Movilidad y Presidenta de la Empresa Municipal de Transportes, interesando conocer "qué pérdidas económicas ha registrado Bicimad en 2018".

La Presidenta: Gracias.

La señora Sabanés, ¿está?

Esperamos un instante porque estaba aquí ¿no? y si no, la pregunta no tendría sentido.

(Rumores).

Vale. Sustanciamos la 50 ¿vale?

El Secretario General: Entra ahora mismo Inés Sabanés.

La Presidenta: Bien, pues vayamos otra vez al 49 ya que ha venido la señora Sabanés.

Bueno, es que hemos hecho algunas alteraciones porque también algunos de ustedes tenían prisa, se han ido, etcétera, así que seamos un poquito tolerantes.

Muy bien, señor González, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** La doy por formulada.

La Presidenta: Señora Sabanés, ¿está preparada? Cuando quiera.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, como en un margen muy escaso de tiempo, en la comisión informativa, en el consejo de administración y ahora aquí en el Pleno, a pesar de todas las explicaciones me siguen formulando la misma pregunta, tengo la intuición que igual se trata de que estamos en campaña electoral esto, y que es un elemento de la campaña electoral. Por tanto, no sé si van a valer mucho las explicaciones.

Le reitero lo que usted ya sabe, que, como saben, BiciMAD tenía un plan económico-financiero a diez años, que preveía pérdidas en los dos primeros años y, como bien sabe usted, las pérdidas que se preveían en los dos primeros años, a pesar de no poder haber iniciado la ampliación, que vamos a iniciar ahora, han sido mejores, han sido menos pérdidas de las esperadas.

La Presidenta: Señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Señora Sabanés, le hago esta pregunta porque los ciudadanos tienen derecho a saber qué ha ocurrido con su dinero.

Tienen derecho a saber que ustedes han dado 10,5 millones de euros a una empresa, la anterior cesionaria, que no ha cumplido en absoluto el plan de negocio de Bonopark, como usted bien sabe; de hecho, durante este año tenía que haber 4.000 bicicletas en funcionamiento y no llegan ni siquiera a las 2.000.

También tienen que saber que la EMT ha estado convalidando, es decir, dando *a dedete* varios contratos, hasta casi 6 millones de euros, a la anterior empresa.

También tienen derecho a saber que se siguen convalidando a esa misma empresa facturas.

También tienen derecho a saber que ha habido dos contratos que se han dado a esta empresa por valor de 3,5 millones de euros que se pueden transformar en 7 millones de euros.

También tienen derecho a saber la nefasta gestión que están haciendo ustedes con BiciMAD.

Y eso sencillamente, señora Sabanés, es porque hay que tener valentía para decirlo. Ustedes saben que el año pasado BiciMAD ha perdido 67.000 euros y este año nada menos que ha perdido 860.000 euros, más de un 90 % de euros más. Eso es muy serio, señora Sabanés, es muy grave, es muy grave porque son unas pérdidas importantísimas, y usted es de lo que debería haber dado cuenta aquí; y es más grave todavía porque la subvención que da el Ayuntamientos a esta actividad el año pasado era de 3,4 millones de euros y este año se ha subido a 3,8 millones de euros, me refiero a 2018.

Pero es que claro, señora Sabanés, aquí hay algo muy importante que explicar, y es ¿cómo es posible que habiendo 1.977 bicicletas en diciembre de 2018 menos de las que había en enero de 2018 y menos a las que se comprometía el contrato de escritura, que eran 2.024, cómo es posible, señora Sabanés, que, sin embargo, la masa salarial de BiciMAD haya aumentado de 1,8 millones en 2017 a 3,4 millones? Es decir, 1,6 millones de euros más se está pagando en sueldos. 1,6 millones de euros más se está pagando en sueldos.

Mire señora Sabanés, la señora Calvo, ahora ministra, decía que el dinero público no es de nadie. Pues no, es de todos los madrileños y usted tiene que dar cuenta aquí ante todos.

Porque lo que no puede ocurrir, señora Sabanés, es que el grado de cobertura de BiciMAD sea de un 38,7 %, es decir, lo que pagan los ciudadanos por esa actividad, y sin embargo en el transporte público sea de un 45,9 %. Es decir, se subvenciona mucho más la actividad de BiciMAD que los autobuses, cuando los autobuses los utilizan las personas mayores, los pequeños, incluso las personas con alguna minusvalía o discapacidad.

Eso es lo que no puede ser y esas son las explicaciones que yo le pido a usted que dé aquí y, sobre todo, cómo es posible que esta actividad vaya siendo cada día más una rémora para la EMT y, por lo tanto, para todo el Ayuntamiento puesto que es el dinero de todos los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor González.

La señora Sabanés, para responder.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** A lo que tienen derecho a saber los ciudadanos es que ustedes destrozaron un servicio, que se ha hecho lo posible e imposible por rescatarlo, y que ustedes no lo pueden soportar.

(Aplausos).

Que ustedes no pueden soportar que una empresa pública haya gestionado en condiciones lo que ustedes destrozaron, que es un servicio importante. Ustedes lo saben, han hecho lo posible, lo imposible, por tierra, mar y aire, esto es la autoprofecía que no se cumple, o es que ustedes van contando o es que la realidad no le estropee a usted un titular que tiene pensado de antemano.

Mire usted, por supuesto que no ha dado todos los resultados esperados, se han encargado ustedes, todos ustedes se han encargado de no dar el apoyo político para poder hacer la ampliación que esta ciudad necesita, a pesar de que van Pleno tras Pleno contando que quieren que las bicicletas lleguen a todos los distritos.

(Aplausos).

iUstedes no tienen vergüenza! iNo tienen vergüenza porque están impidiendo la ampliación a la vez que acusando de que no se hace la ampliación!

Y le voy a decir algo, usted solo tiene que leerse los papeles, estaba previsto en los dos primeros años 1,4 millones de pérdidas; dado un mejor funcionamiento del vandalismo, una buena gestión y unos mejores ingresos, se han reducido, aunque el plan desde luego calculaba esas pérdidas, lógicas cuando se inicia un negocio. Y usted sabe también que la auditoría ha dicho que está perfectamente correcto y con la ampliación, la que hemos podido hacer, que vamos a hacer ahora, está cubierto y sus historias sobre el desastre de BiciMAD están solo en su cabeza y en sus deseos.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 50.- Pregunta n.º 2019/8000422, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué medidas ha puesto en marcha, en el Distrito de Puente de Vallecas, ante la alarmante situación de inseguridad que viven los vecinos del mismo y que ha llevado a la movilización distintos de colectivos asociaciones solicitando la urgente intervención del Ayuntamiento de Madrid para dar respuesta a este grave problema".

La Presidenta: Gracias.

Señora Otero.

cabeza, ¿no?

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** La doy por formulada, muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

Quiero empezar dando mi condolencia a la familia, como se ha hecho antes, de la persona asesinada en el Pozo.

Quiero decir que en la parte de seguridad ciudadana estuvo trabajando la Policía Nacional, que contó desde luego con la total disposición de nuestra Policía cuando fue requerida.

Y en los problemas de convivencia le cuento lo que hicimos: incremento de la presencia y actividad policial, mediante situados fijos, patrullajes programados, aumento del patrullaje a pie, mayor control de vehículos y dispositivos específicos de alta visibilidad, y además las UAS como refuerzo.

En segundo lugar, un trabajo preventivo y comunitario magnífico, sobre todo desde la Oficina de Intervención Comunitaria de la propia Unidad de Puente de Vallecas, con tolerancia cero además en materia de discurso de racismo y xenofobia y, además, coordinación desde Policía con el tejido social, con los líderes, facilitando el flujo de información.

¿Quién ha realizado estas labores? La UIC de Puente de Vallecas, las unidades de especialización y ha estado monitorizado por el intendente, el comisario de zona y la jefatura. Pero, mire, ¿sabe con quién fundamentalmente? Con el concejal del distrito de Puente de Vallecas, con Paco Pérez, que quiero reconocer su buen hacer porque estuvo al frente de la acción institucional, con una interlocución con el tejido permanente, llamamiento a la calma, dando la cara y un mensaje de serenidad y diálogo. ¿Desde el área qué es lo que hicimos? La coordinación de esos servicios y una interlocución con Delegación del Gobierno, obviamente callada pero entiendo que muy eficaz.

Un buen ejemplo de todo esto es la reunión operativa que desde la concejalía de Paco Pérez el día 19 de marzo se extendió a todos los colectivos para trabajar estas cosas. iSe da la cara!

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señora Otero.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor Barbero.

Quien no ha dado la cara en todo esto, como no da la cara nunca, es la señora alcaldesa de Madrid, que ni está ni se la espera en Vallecas porque desde luego no ha ido en esta grave situación, como no estuvo en Lavapiés, le pilló en París esa vez, esta vez le pillaba supongo que con las ovejas de la Casa de Campo.

Yo no sé si hay que felicitar al señor Pérez por su labor, desde luego seguro que es mucho más cercana que la de la señora alcaldesa de Madrid, que ya digo que no ha ocupado un solo minuto de su intervención, de más de veinticinco, en una comparecencia para hablar de los gravísimos disturbios y de la gravísima situación de inseguridad que se produce en el distrito de Vallecas; y a mí eso me parece especialmente grave. (Aplausos).

Por supuesto me uno, como hizo antes la señora Causapié y ha hecho usted ahora, al saludo, al afecto, al abrazo a la familia del fallecido en ese distrito, de Paco. Alegrarnos también, por supuesto, de la detención del que parece presunto asesino de esa persona. Y, en fin, desear que la situación se normalice lo antes posible; desde luego, si se hace, será por la labor policial, no porque una vez más los responsables políticos de esta situación en Madrid hayan estado a la altura, como digo, desde luego con la alcaldesa a la

La situación de inseguridad, señor Barbero, y graves problemas de convivencia que vive el distrito de Puente de Vallecas, en algunos puntos del distrito de Puente de Vallecas, pues requieren de una respuesta eficaz y diligente por parte de ustedes, y es exactamente lo que no se ha producido en estos cuatro años.

Mire, esto no sale claro en el collage de fotos que nos ha atizado la señora Carmena durante casi diez minutos, pero es que estos son los problemas reales de los ciudadanos en Madrid y ustedes pues de esto, simplemente, no quieren hablar. Ustedes están en el Área de Seguridad en su particular juego de tronos de ahora pongo a altos cargos, ahora los quito, ahora suspende un test psicotécnico y le vuelvo a nombrar director general de la Policía, en fin, y destrozando los servicios de emergencias y de seguridad que tiene esta ciudad con purgas estalinistas, tal como denuncian ellos mismos, mientras vecinos de nuestra ciudad tienen que vivir con miedo y con inseguridad en sus distritos. Y eso lo queremos denunciar porque en buena parte esa situación y esa percepción de inseguridad depende de ustedes.

Hace más de un año, señor Barbero, que la Delegación del Gobierno autorizó la instalación de cámaras de seguridad en Vallecas; hace más de un año, mucho más de un año que se autorizó eso en el distrito de Tetuán y ustedes han sido incapaces, no sé si porque no han querido o porque no han sabido o porque no han podido poner esas cámaras de seguridad, y es gravísimo porque hay gente que vive con miedo en esos distritos por su desidia, por su dejadez y porque no están haciendo nada para atajarlo.

A mí me parece muy grave que simplemente digan, como nos dice el señor Vázquez cada vez que le preguntamos por esto, que es que es muy difícil instalar unas cámaras. Oiga, es que esto parece la llegada del hombre a la luna, francamente, es verdad, que le estamos diciendo que ponga quince cámaras de seguridad en un distrito como Vallecas, ...

(Aplausos).

...que ha habido otros que lo han hecho antes y de verdad que no les ha costado una acción heroica como parece que les está costando a ustedes.

Ustedes han sido incapaces de hacerlo yo creo que simplemente porque no han querido hacerlo, y como no han querido hacerlo, pues insisto, sigue habiendo vecinos que viven con ese miedo a situaciones y a problemas de convivencia graves que se están produciendo.

Yo, en fin, en este poquito tiempo...

La Presidenta: Señora Sanz, el tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí.

Termino simplemente diciéndole: les quedan sesenta días, por favor atajen ese problema porque hay gente que lo está pasando mal y la responsabilidad es de ustedes.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Habla usted de alarmante situación de inseguridad. Vamos a los datos. Ayer, delegado del gobierno, año 2018, distrito de Puente de Vallecas: disminuye el 35 % los robos en viviendas, disminuye un 31 % la sustracción de vehículos, disminuye un 8 % el total de robos con violencia e intimidación; han bajado todos los parámetros en el distrito, todos. Esa es la situación que usted dice alarmante.

(Aplausos).

Vergüenza le tenía que dar por hablar así de un distrito, vergüenza le tenía que dar.

Claro que estamos haciendo muchas cosas, la seguridad es un derecho. ¿Y sabe lo que hacemos, además del trabajo policial? Trabajo institucional, programas de servicios sociales, reactivación cultural, planes de regeneración urbana, limpieza que se ha hecho en esta presente legislatura. Mire, el distrito de Puente de Vallecas en el año 2018 ha sido el primer distrito en la historia del municipio en superar los 50 millones de ejecución del presupuesto, el distrito de Puente de Vallecas, y aquí está mi compañero, que es quien lo ha liderado...

(Aplausos).

...frente al abandono de daño estructural que obviamente no se resuelve en dos días. Hemos hecho un notable esfuerzo presupuestario y de reequilibrio territorial, pero decir alarmante situación de inseguridad yo creo que es insultar al propio distrito, es insultarlo.

Y ahora vamos a hablar de las cámaras estos diez segundos que me quedan. Yo al final he dicho, voy a preguntar a Policía cuánto han tardado en las cámaras, que tuve que firmar yo cuando llegué aquí, y encantado, en Azca, que es una situación compleja. Han tardado seis años, seis años desde que se piden como tal en el propio barrio...

(Aplausos).

...hasta que el director general ¿sabe? hace la petición formal, seis años. Yo le garantizo... Ustedes han estado tres legislaturas, porque coincidió esos seis años en tres legislaturas. Hombre, de verdad, en las dos próximas, que también estaremos, no van a hacer falta esas dos más para que las puedan tener.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 51.- Pregunta n.º 2019/8000427, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer la valoración de la Alcaldesa "sobre el estado de la limpieza en estos últimos cuatro años".

La Presidenta: Señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

La limpieza es el mayor problema de los madrileños en el 2016-2017, según el observatorio de la ciudad, según los datos del Ayuntamiento de Madrid, datos que también se confirman en el 2018, ya que el número de avisos que hemos registrado en el Ayuntamiento de Madrid tiene meses históricos sobre avisos en limpieza, solo limpieza. He preguntado esto en comisión, pero la señora Sabanés se pone detrás de los directores generales, espero aquí tener un poquito más de suerte.

Me gustaría saber si creen ustedes que ya han solucionado, cree la alcaldesa que ha solucionado el problema de la limpieza en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Inés Sabanés Nadal: De nuevo hacemos doblete y su intervención coincide aquí y en la comisión con las campañas, que parece ser, yo no lo he visto, pero por lo que me cuentan, con las campañas que ustedes están haciendo en los mupis, luego dudo que le interese mucho de verdad dialogar sobre la limpieza y creo que lo que usted está haciendo es remarcar y reforzar la campaña de su portavoz. En todo caso, ya le he explicado, y se lo ha explicado la alcaldesa, que ustedes no diferencian los avisos relacionados con la limpieza y los avisos, que son los mayoritarios, que son los mayoritarios, de retirada de muebles, que es un servicio muy positivo y que se gestiona perfectamente. Y como tienen esta confusión, el resultado es que con contaminación y con limpieza ustedes hacen unos líos con los datos para llegar al final y poner unas campañas en los mupis.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Vamos, que los madrileños se confunden, es su primera preocupación pero a ustedes les va bien; de hecho, a ustedes no les importa absolutamente nada ya que el programa que hemos visto de Más Madrid no dice ni una sola palabra sobre limpieza. Eso es lo que les importa a ustedes la limpieza de la ciudad de Madrid.

No solamente eso, seguimos con este problema en la ciudad de Madrid básicamente porque todavía no hemos recuperado los 1.500 trabajadores que teníamos antes de la crisis; por cierto, ustedes prometieron contratar 1.000 trabajadores, todavía estamos esperando. Humo, humo que vendieron, humo que también se demostró en los contratos integrales, que ustedes decían que estaban blindados, pero un blindaje que se ha demostrado ser de plastilina. Modificaron en tres ocasiones los contratos integrales, modificando y profundizando en los problemas de origen, que son las desigualdades entre los servicios que se están dando, por ejemplo en el baldeo mixto, que me parece muy interesante esa desigualdad, por cierto, que usted antes reclamaba y criticaba, ahora ya se le ha olvidado.

Baldeo mixto. Número de servicios en el 2018: Moratalaz, datos, por cierto, del Ayuntamiento de Madrid, 500 servicios en el 2018, versus Chamberí, 3.500; Usera, 800 servicios; en el centro, más de 10.000 servicios; baldeo mixto, datos propios del Ayuntamiento de Madrid. Es normal que tengamos estas desigualdades porque ustedes cuando modificaron, en la última modificación del contrato integral, dieron más de diez millones de euros a los lotes del norte, mientras que a los del sur solamente les dieron dos millones de euros.

Como resultado, ¿qué tenemos? Pues cuatro años que acumulan, sí, 160.000 avisos de limpieza. Usted dice que yo miento, usted hoy ha afirmado aquí que solo hay 450 quejas de limpieza en Madrid; 3.200.000 personas que viven en Madrid y solo se quejan 450, pero a su vez es el problema que más les preocupa. ¿Quién ha mentido aquí, señora Carmena?

Y finalizo. Ustedes tuvieron la oportunidad de romper estos contratos. Con una mano, dijeron, no quiero gastarme 34 millones de euros para romper estos contratos, pero con la otra mano lo que estaban haciendo era gastarse 104 millones de euros en el palacete del señor Sánchez Mato. ¿Sinceramente, creen que la ciudad de Madrid está limpia y se sienten orgullosos cuando los madrileños tienen como mayor preocupación la limpieza?

La Presidenta: Está fuera de tiempo ya, señor Brabezo. Está fuera de tiempo ya.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Inés Sabanés Nadal: Yo la verdad es que no creo que usted tenga intención de mentir, lo que pasa es que hace una interpretación de los datos errónea una vez, otra vez, otra vez, y da igual que se lo expliquen una vez y otra vez y otra vez, el director general, yo misma, pero usted insiste. E insiste por una cuestión muy simple: usted ya tiene el diagnóstico. iSi lo ha puesto! Según me cuentan, han puesto: ciento y pico mil avisos sin atender, o algo así. Mentira, falso. No tendrá intención, pero la realidad es que usted todavía no ha entendido algo muy sencillo. Mire usted, avisos, dos vías: uno, avisos de limpieza; la otra vía de recogida de muebles. ¿Mayoritario? Recogida de muebles, 114.000 avisos de recogida de muebles; el resto de avisos de limpieza, progresivamente 16, 17 y 18, en este tiempo han descendido un 20 %.

Reclamaciones: empezamos en 2014, 4.562; se pasó 2015, 5.402; se bajó a 3.800 y hemos bajado de nuevo a 4.000, aún promocionando de forma clara el sistema de sugerencias y reclamaciones.

Sanciones. Solo de poner orden, en el año 2015 pudimos atender mil trescientas y pico sanciones. Pero solo poner orden, solo poner orden, que estaban guardadas las sanciones, ha costado un trabajo. Ahora mismo se han multiplicado por seis las sanciones que se incorporan. Nosotros hemos mejorado la gestión de los contratos, hemos incrementado el personal, hemos hecho tres campañas de concienciación, hemos multiplicado por seis el régimen sancionador, hemos incrementado el personal y hemos mejorado los indicadores. ¿Eso es lo que nosotros queremos? No, no dude usted que la limpieza en Madrid...

La Presidenta: Señora Sabanés, el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...será perfecta cuando nosotros en la próxima legislatura hagamos el contrato que queremos y que Madrid necesita.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 52.- Pregunta n.º 2019/8000428, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "cuáles son las razones por

las que no se van a iniciar, en este periodo de gobierno, ninguna de las obras de mejora correspondientes a la intervención en las 11 Plazas de los Distritos periféricos de la ciudad, incumpliendo el compromiso del Delegado de Desarrollo Urbano Sostenible que, el 23 de junio de 2017 en la presentación pública del concurso internacional estableció que, todas las obras finalizarían antes de las elecciones municipales".

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto 41).

Punto 53.- Pregunta n.º 2019/8000433, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer si "piensa respetar el acuerdo del Pleno del Distrito de Centro, en su sesión de 21 de febrero de 2019, en el que se aprobó 'suspender de manera inmediata la adjudicación del proyecto' de remodelación de la Plaza de Pedro Zerolo para que sea 'el próximo Gobierno municipal quién, contando con los vecinos, decida la manera más adecuada de actuar'".

El Secretario General: Sustanciado antes el punto 52, retirado por el grupo autor el punto 53, pasaríamos a la información del Equipo de Gobierno.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de febrero de 2019, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 55.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de febrero de 2019, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de febrero de 2019, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 57.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de febrero de 2019, por el que se aprueba la Liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Madrid, de sus Organismos Autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid. **El Secretario General:** De conformidad con los acuerdos preliminares alcanzados en Junta de Portavoces, los puntos 54, 55 y 56 se darían por leídos, por lo que pasaríamos en principio al punto 57, pero se ha adelantado por algún portavoz de grupo que quizá, habiendo prevista una intervención, este 57 quizás se haya tomado la decisión de renunciar a ello. Quizás se podía preguntar.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, ¿va a intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, sí, vamos a intervenir.

La Presidenta: ¿Va a intervenir?

(Asentimiento del señor Redondo Rodríguez).

Muy bien. Pues cuando quiera.

El Secretario General: Pues nada, la noticia que nos había llegado no era correcta.

La Presidenta: Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo, en representación de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, vamos a hablar de la liquidación del presupuesto de 2018.

Hoy se ha hablado, la alcaldesa ha hablado de que si la Oposición miente, se ha hablado de mentiras reiteradas, se ha hablado también de que se está haciendo campaña electoral.

Yo quería hablar de la liquidación del presupuesto de 2018 y de lo que para mí es la gran mentira de estos cuatro años, el gran bulo, la gran falacia, una mentira. Yo no voy a decir que la alcaldesa mienta pero sí que voy a decir que la alcaldesa hace referencia a esta fake new, esta noticia falsa de estos cuatro años, y es decir que amortizan deuda o que tienen superávit gracias a su buena gestión, lo cual es totalmente absurdo y yo sí que les veo también en los medios de comunicación, a la propia alcaldesa diciendo esto que es absolutamente falso.

La verdad es que no dejamos de dar argumentos para decir que es falso y la verdad es que muchas veces es frustrante, porque no dejan de decirlo y es algo que es complejo y mucha gente llega a creérselo.

Bien, ustedes amortizan deuda por tres causas. Primero por ley, segundo por un plan de reducción de deuda heredado y tercero por no saber ejecutar inversiones.

Por ley. Les voy a leer lo que dijeron ustedes en el Plan Económico-Financiero del 2016-2017, fue en el primer PEF donde reflejaban su programa económico. Estaban en plena batalla contra el ministro Montoro y contra la regla de gasto y ahí reflejaban fielmente lo que ustedes querían. Bueno, en este Plan Económico-Financiero dicen: Ayuntamientos, si el conjunto de estas Administraciones, los ayuntamientos, llevan tiempo registrando superávit no es porque sean buenas alumnas en materia de estabilidad presupuestaria sino

porque la legislación estatal las obliga prácticamente a ello.

Por eso cuando la alcaldesa presume de superávit, debería recordar lo que dice su propio Plan Económico-Financiero, que es que la ley les obliga a ello. Por eso, cuando usted lo dice en los medios, está diciendo algo que es absolutamente falso.

Sigue. Para más *inri*, incluso en el caso de que algún ayuntamiento con capacidad económica o tenga superávit, la propia legislación le obliga a utilizar ese dinero sobrante para devolver deuda a acreedores financieros.

Bien, ustedes mismos reconocen que amortizan por ley, pero es que además llevan cuatro años esforzándose para gastar más y para tener menos superávit y amortizar menos, hasta tal punto de que han sido intervenidos por Hacienda. Claro, presumen de superávit y por otro lado quieren eliminar el artículo 135 de la Constitución, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la regla de gasto, hasta el punto de llegar a ser intervenidos por Hacienda. Esto es simple y llanamente tomar el pelo a los madrileños.

Causa número dos. El Ayuntamiento con el Partido Popular generó una monstruosa deuda en gran parte al despilfarro y a unos grandes sobrecostes. Pero en los últimos ejercicios del gobierno anterior se tomaron unas medidas económicas de ajuste fortísimo, tanto que ya en el 2012 hubo un superávit de 878 millones, en el 2013, 966 o 2015, 1.387 millones.

También les voy a leer lo que dice su propio Plan Económico-Financiero, lo que decían ustedes: El Ayuntamiento de Madrid, si nos atenemos tanto a los datos de la última liquidación como a los de las tres anteriores, cuando dice las tres anteriores se refiere al 2012...

La Presidenta: Señor Redondo, lo siento, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Vale, pues sigo en la siguiente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

En la siguiente será un punto.

(Rumores).

La señora Rodríguez tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Renuncio.

La Presidenta: Renuncia.

¿El señor Henríquez de Luna?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Renuncia.

La Presidenta: Renuncio.

Pues el señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, rápidamente.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor García Castaño).

El superávit ha sido de 1.072 millones. La reducción de deuda ha sido de 720 millones este año. El ratio de deuda queda en 60 % que está muy por debajo del 65 % que nos marca la legislación. Esto puede ser por la Ley de Estabilidad, que es la misma que tiene la Comunidad Autónoma, y sin embargo en esta legislatura la Comunidad Autónoma ha incrementado en un 30 % la deuda, sin embargo el Ayuntamiento la ha reducido a la mitad, esos son los fríos datos.

El gasto no financiero ha crecido este año un 8 % ejecutado, con respecto a 2014 es un 15 %, y quiero decir que hemos gastado al punto lo que podíamos gastar. Hemos cumplido la regla por 900.000 euros de un presupuesto de 5.000 millones, que eso es lo que podíamos gastar, si no dirían: es que se han pasado la regla de gasto. No, hemos gastado exactamente lo que nos decía la regla de gasto.

La inversión por habitante ha pasado a 200 euros por habitante frente a los 84 de 2014. El gasto social se ha incrementado un 58 % con respecto a 2014. El gasto en vivienda un 234 %. El gasto en educación un 66 %. El gasto en personas mayores un 30 %, en inclusión social un 30 %.

Bueno, la ejecución presupuestaria del gasto no financiero, excluyendo las inversiones financieramente sostenibles, un 91 %. El gasto en los ocho distritos del sur y del este, los que más necesitan reequilibrio, ha crecido un 35 % el gasto ejecutado con respecto a 2014. La ejecución en el Área de Políticas de Género ha crecido un 53 % con respecto al año pasado que es cuando se creó.

Si hablamos de inversiones, en los capítulos 6 y 7 se ha incrementado un 141 % con respecto a 2014. Si hablamos del 6, un 45 %. Si habláramos del 7 hasta dieciséis veces más de lo que se gastaba en 2014, sobre todo en la renovación de flotas de la Empresa Municipal Transportes, la deuda de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Bueno, si hablamos de la ejecución del presupuesto ordinario de inversiones, un 83 %. Y si hablamos de las inversiones financieramente sostenibles, se ha llegado a una ejecución de 271 millones en 2018, que son nueve veces más de lo que se ejecutaba en 2014 habiendo autorizado hasta 529 millones de euros en 1.800 proyectos que se ejecutarán durante 2018 y durante 2019.

Una muy buena noticia es que además, y traeremos el primer paquete a la próxima Junta de Gobierno, el gobierno va a habilitar la posibilidad de que los ayuntamientos sigamos invirtiendo nuestro superávit. Es decir, se ha incrementado un 58% el gasto social, se ha reducido la deuda a la mitad, se ha duplicado la inversión, y yo creo que eso, además, lo hemos hecho con una política de reequilibrio muy

importante y con una apuesta por las políticas de género y por la transición ecológica y energética muy importante para la ciudad.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 58.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de febrero de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para los locales ubicados en las plantas baja y sótano -1 del edificio sito en la calle de Orense número 24, promovido por 70 Sevilla, S. L. Distrito de Tetuán.

El Secretario General: Se da por leído.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 59.- Dar cuenta del informe de la Intervención General relativo al artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Resolución de 10 de julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas y documentación adicional; y del Informe de la Intervención General relativo al artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El Secretario General: Se da por leído.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 60.- Dar cuenta de la información relativa a la ejecución de las Inversiones Financieramente Sostenibles correspondientes al ejercicio 2018.

El Secretario General: Hay prevista, probablemente, también aquí alguna intervención en el punto 60.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Redondo, don Miguel Ángel Redondo por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** No voy a intervenir.

La Presidenta: No va a intervenir.

La señora Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Tampoco.

La Presidenta: El señor Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Tampoco.

La Presidenta: Pues entonces no interviene nadie.

Seguimos.

(Se da cuenta de la precedente información).

Punto 61.- Dar cuenta del Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2019, aprobado por Resolución de 29 de enero de 2019 de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Se da por leído.

(Se da cuenta de la precedente memoria).

Punto 62.- Dar cuenta del informe definitivo y alegaciones del control financiero realizado por la Intervención General sobre la gestión de la Sociedad Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A. en el año 2016, con especial referencia a los aspectos relacionados con la gestión de personal y con el destino dado a las subvenciones procedentes del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Y llegamos al punto 62. Es el último del orden del día, teniendo en cuenta también, se adelanta y ya lo conocen los concejales, que la moción de urgencia prevista en el punto 63 ha sido retirada por el grupo municipal autor de la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Miranda por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Si ustedes quieren saber lo que es la transparencia para el equipo de Manuela Carmena, les recomiendo que presten atención a la auditoría realizada por la Intervención General sobre las cuentas de Madrid Destino, no tiene desperdicio en materia de transparencia.

Mire, en primer lugar, les costó dos años hacer esta auditoría, tiempo que demuestra que su intención, señora Carmena, no era precisamente llevarla a cabo. Falta de transparencia hubo también en la comunicación del resultado definitivo de la auditoría a la Oposición. En diciembre usted, en este Pleno, dijo que el Partido Socialista ya contaba con la auditoría, pero el resto de partidos no la tuvimos y negó la mayor. Todo un ejercicio de transparencia y diálogo. La opacidad con la que ha manejado todo este asunto y no dar la cara hoy es muy reveladora sobre cómo actúan y actuaron en la gestión de Madrid Destino.

La Intervención General en su informe diagnostica la falta de transparencia en los procesos de contratación en materia de despidos, en conocer el número de empleados, una empresa que no sabe cuántas nóminas tiene que pagar a final de mes solo se ha visto en Madrid Destino. Hay una ausencia total de principios como de independencia, discrecionalidad, publicidad en todos los procesos de selección, además casos

sangrantes de concatenación de trabajos por obra y servicio.

¿Y qué decir de la transparencia con la que ha gestionado las subvenciones percibidas por Madrid Destino y la falta de justificación de dichas aportaciones? Pues que es un galimatías totalmente. Y Madrid Destino alega a la falta de planificación del área, alega a la falta de organización del área, pone el ojo sobre el área. Y el área, ¿qué dijo? Nada, calló la mayor y asumió. Y yo pregunto, señora Carmena: ¿qué acciones se van a tomar desde el área durante este tiempo para que mejoren los procesos y la trazabilidad del dinero público? Porque al final de lo que estamos hablando es de dinero público.

Y no quiero terminar sin recordar la proposición que hicimos en octubre del 2018 cuando presentamos una proposición para crear una comisión no permanente de investigación sobre la contratación en Madrid Destino. Creo que es más necesario que nunca porque hay que sacar a la luz también lo que ha sucedido en materia de subvenciones y en materia de contratación durante los años 17 y 18 en su mandato y en Madrid Destino.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

A pesar de los pesares el Grupo Municipal Socialista tenía razón cuando denunciamos en este mismo Pleno que los procesos de selección de Madrid Destino estaban siendo opacos. Así lo acredita el dictamen de Intervención por el que hemos tenido que esperar casi dos años. Pareciera que ha sido una decisión forzada más que voluntaria por parte de este gobierno. La verdad es que en cuestión de transparencia cuesta desnudarse uno mismo ante los demás mientras que a los demás nos obligan a ir en pelotas.

También pedimos que se auditaran las subvenciones porque en ese ámbito nos bombardeaban las dudas y las sospechas.

(Pausa).

La auditoría ha confirmado que faltan justificaciones de esas subvenciones. No voy a relatar de nuevo lo que todos conocen, hay que saber ganar y saber perder, eso los del Atleti lo sabemos muy bien. Pero lo que hoy quiero es que el gobierno en general y la delegada en concreto nos indiquen las correcciones que se van a realizar. ¿Se van a establecer las bases que acaben de una vez por todas con las malas prácticas de Madrid Destino antes de acabar la legislatura o se va a dejar el pastelito para la siguiente legislatura? Y esa respuesta la debería dar usted, señora Carmena, como presidenta de la empresa municipal, y no usted, señora Maestre, más que nada porque esa etapa es responsabilidad de su jefa, usted hoy es una oficial disciplinada que obedece a una

generala que no da la cara, porque en la Comisión de Cultura mandó al CEO de Madrid Destino. Mira que le gusta a usted hablar, señora Carmena, pontificar, enseñar, regañar y justo ahora, justo ahora, decide callar. Sería importante que nos indicase con absoluta tranquilidad o con intranquilidad parcial, como usted prefiera, si se han seguido produciendo esas irregularidades después del 2016 ¿Puede usted garantizar en este Pleno que no ha habido más irregularidades en Madrid Destino durante la legislatura?

Y para acabar, me gustaría que me respondieran a la pregunta que no me respondieron en comisión y es: si cree usted, señora Carmena, que alguien debe asumir responsabilidades por lo que ocurrió en Madrid Destino. Responda usted, señora Carmena, por alusiones, por sensibilidad, por decencia, por dignidad, por lo que sea, pero no se escude en otros. Porque, mire, tanto los héroes como los supervillanos coinciden en una cosa: en la valentía.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en tres minutos poco vamos a poder debatir acerca del informe de la auditoría realizada por la Intervención sobre el ejercicio 2016 en Madrid Destino. Hemos esperado dos años y ustedes han necesitado esta auditoría para que se confirmara lo que ya les dijimos en su momento, porque el Grupo Popular denunció esas irregularidades que señala la auditoría al igual que denunciamos la utilización que ustedes hacían de la empresa municipal para colocar afines, empezando por el centenar de colaboradores contratados por su radio municipal y hasta hoy.

Parece que no se hayan enterado o que no quieran hablar de que la auditoría confirma los reiterados incumplimientos de los principios de publicidad, transparencia e independencia de las contrataciones, sus procesos de selección donde firmantes de las memorias de contratación junto a interinos, incluso la propia consejera delegada, formaban parte de los órganos de selección, hasta se señalan casos donde se realizan entrevistas telefónicas para la selección de personal. Y el problema es que siguen ocurriendo hoy ciertas deficiencias ya señaladas, porque habrá que recordar lo que ha sucedido con la contratación de la hija del consejero delegado solo el año pasado.

Mire, la auditoría confirma que carecen de instrumentos de planificación y ordenación de los recursos humanos para conseguir eficacia en la prestación de los servicios. También confirma la auditoría que no hay constancia ni documento que responsabilice la definición del objeto de la financiación del área o del Ayuntamiento a la propia empresa sobre los plazos para la realización de los proyectos, los criterios de imputación del gasto, los procedimientos para proceder al reintegro o, en su caso, el destino a otras finalidades de los remanentes producidos por la

ejecución de algunas actuaciones. Señora Carmena, ustedes han incrementado el primer año, en 2016, un 27 % el importe de las subvenciones municipales a una empresa a golpe de ocurrencia sin planificación ni control de proyectos.

Señora Carmena, usted hace meses que ya no responde a la Oposición en la Comisión de Cultura, excepto en lo relativo al consejero delegado, lógicamente, que no puede delegar. Se negó a comentar este informe de la autoría en la comisión y tampoco ha dado cuenta hoy en este Pleno. Es usted la presidenta de Madrid Destino y es usted la responsable del Área de Cultura, y se niega a dar cuenta de las irregulares de gestión de su gobierno en la empresa que señala la auditoría.

Por el contrario, hoy ha preferido burlarse de la Oposición en su comparecencia, muy especialmente de los concejales de la Comisión de Cultura, con su hipócrita reivindicación de la importancia de que un político dé cuenta de su gestión. Hoy también nos ha sermoneado en la comparecencia con la importancia de decir la verdad. Lástima, señora Carmena, que usted no se lo crea.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rosell.

El señor García Castaño para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, muy bien.

Yo creo que después de esta legislatura nosotros lo que vamos a dejar después de encontrar una catástrofe de tres empresas, una de las cuales había quebrado, que era Madrid Espacios y Congresos, con un ERE que fue declarado nulo, la bronca laboral de Macsa que acabó descapitalizando la empresa, algo que no tenía ni organigrama. Nosotros vamos a dejar una empresa con un organigrama, con procedimientos internos, con, desde luego, solvencia financiera y con un convenio colectivo único. Eso es lo que va a pasar después de esta legislatura en Madrid Destino.

(Aplausos).

Lo que dice el informe de Intervención, lo que dice textualmente: Durante el trabajo de auditoría no se han observado que las deficiencias señaladas afecten significativamente a la gestión de los recursos. Y continúa: ...que con carácter general existen razonables y adecuados mecanismos de control interno con la salvedad de determinados procedimientos en materia de gestión de horas extraordinarias y despidos. Bueno, ese es el resumen del informe de Intervención. Y luego hace, desde luego, algunas salvedades y propuestas que nosotros desde luego aceptamos para el futuro, pero que muchos en 2017 ya estaban mejorados desde luego. Las transferencias que van a Madrid Destino tienen fiscalización previa de la Intervención del Ayuntamiento; aunque no hubiera en 2016, que sí en 2017, procedimientos escritos, no significa que no hubiese procedimientos reales, internos, adecuados y que una vez recibidas las transferencias se realizaban seguimiento de la ejecución presupuestaria y, por

supuesto, se informaba al área financiadora; que esos remanentes se quedaban en el balance de la empresa y no se aplicaban a una finalidad que no fuera la que había decidido el Área de Cultura y Deportes; y que ya el 28 de diciembre de 2016 en el Consejo de Administración se conocieron procedimientos escritos que si se presentaron en ese momento es porque antes, con ustedes, no existían, ¿no? Ya en 2016 estaban en buena medida solucionados. En cuanto a la gestión de personal, ha habido un incremento notable de la actividad, ha habido limitaciones legales que ustedes han decidido a la incorporación de personal fijo, con lo cual ha tenido que haber más contrataciones por obra y servicio y más interinos.

En todo caso, lo que ha habido ya en 2016 es una mejora de los procedimientos tanto en transparencia, publicidad, objetividad, imparcialidad y profesionalidad cuando venimos de una empresa donde históricamente no había publicidad ni concurrencia, donde se transformaban contratos eventuales y temporales en indefinidos y donde había promoción interna de determinadas personas sin saber muy bien por qué, sin asignación clara de retribuciones, eso es de donde veníamos. A partir de 2016 ya hay procedimientos escritos, y lo que hay ahora es un acuerdo con las organizaciones sindicales para un convenio único con unos procedimientos perfectamente claros y avanzaremos hacia una RPT más clara en el futuro.

Yo creo que esa es la genealogía de la cosa, tres empresas que ustedes no fusionan porque quieren, sino porque se les cae el Ayuntamiento a cachos si les cierra una empresa, llegamos a un engendro sin un convenio único, con las finanzas regular, y lo que acabamos es con una empresa solvente, con procedimientos internos y, desde luego, con un único convenio colectivo.

Nada más. (Aplausos).

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 63.- Moción de urgencia n.º 2019/8000446, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Equipo de Gobierno "retire inmediatamente la falsa placa municipal colocada en Lavapiés por el sindicato de manteros que conmemora el fallecimiento -que lo fue por causas naturales- del ciudadano senegalés Mame Mbaye", por los motivos que se indican en la iniciativa.

(La precedente iniciativa se retira por su autor, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

La Presidenta: Llegamos al momento feliz de haber sustanciado todos los puntos del orden del día. Levantamos la sesión y hasta que nos volvamos a ver. Que descansen un poquito todos.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta minutos).